



**Minería y población en la Nueva España:  
el real de minas de San Luis Potosí**

Esta investigación, arbitrada por pares académicos, se privilegia con el aval de la institución que la edita.

Diseño Editorial: Carlos Flores  
Maquetación: Antonio Perales  
Portada: Antonio Perales

Primera edición: 2021

© Almudena Gómez Ortiz

© Universidad Autónoma de Zacatecas

“Francisco García Salinas”

Torre de Rectoría 3<sup>er</sup> piso, Campus UAZ

Siglo XXI, Carretera Zacatecas-Guadalajara

km. 6, Col. Ejido La Escondida

C.P. 98000, Zacatecas, Zac.

[programaeditorialuaz@uaz.edu.mx](mailto:programaeditorialuaz@uaz.edu.mx)

ISBN: 978-607-555-145-6

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier modo electrónico o mecánico, sin la autorización de la institución editora.

El contenido de esta obra es responsabilidad de cada autor.

Almudena Gómez Ortiz

**Minería y población en la Nueva España:  
el real de minas de San Luis Potosí**





*A mis padres,*  
de quienes heredé la pasión por la historia.

*A mi esposo Miguel,*  
compañero en este viaje por la vida.

A todas aquellas personas que dejaron  
su mundo para encontrar otro.



# ÍNDICE

Abreviaturas	9
Agradecimientos	11
Introducción	13
1. Antecedentes históricos	21
1.1. <i>Primeras expediciones españolas en la Huasteca</i>	21
1.2. <i>El avance hacia el norte y el establecimiento de presidios</i>	25
1.3. <i>La pacificación</i>	39
2. Fundación de San Luis Potosí	47
2.1. <i>Se funda un pueblo minero</i>	47
2.2. <i>El establecimiento de los barrios y pueblos de indios</i>	65
2.3. <i>La traza de la ciudad</i>	75
2.4. <i>Áreas de producción metalúrgica de San Luis</i>	83
3. Primero pobladores del Septentrión Novohispano	91
3.1. <i>Indígenas autóctonos</i>	91
3.2. <i>Españoles peninsulares y extranjeros</i>	102
3.3. <i>Españoles americanos o criollos</i>	118
3.4. <i>Indígenas migrantes</i>	119
3.5. <i>Esclavos: negros e indígenas</i>	128
3.6. <i>Castas: mestizos y mulatos</i>	155
4. Composición social y dinámica poblacional del San Luis colonial	163
4.1. <i>Composición demográfica de San Luis</i>	172
4.2. <i>Convivencia</i>	188

5. El desarrollo de la minería en San Luis Potosí	201
5.1. Régimen jurídico de la minería en la Nueva España	203
5.2. Las haciendas mineras y el proceso de beneficio	207
5.3. El auge (1592-1630)	219
5.4. La crisis (1630-1656)	222
5.5. Aspectos relacionados con los periodos de crisis	227
Conclusiones	243
Fuentes manuscritas	255
Fuentes Bibliográficas	263
Anexos	295
Índice de figuras y mapas	319

## ABREVIATURAS

### **Archivos mexicanos:**

AHESLP (Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí):

Fondo: -Alcaldía Mayor de San Luis Potosí

Ramos:

Justicia -Causa civil  
-Causa criminal  
-Protocolos

Real hacienda

Gobierno

Minería

-Ayuntamiento de San Luis Potosí

-Powell

AGN (Archivo General de la Nación):

Fondo: -Indios

-Documentos coloniales

BNAH (Biblioteca Nacional de Antropología e Historia):

Colección San Luis Potosí

CCJSLP (Casa de la Cultura Jurídica de San Luis Potosí):

Fondo: -Civil.

### **Archivos españoles:**

AGI (Archivo General de Indias):

Fondo: -Indiferente general

-Guadalajara

-México

-Indios

- Contratación
- Justicia
- Escribanía
- Patronato
- Charcas
- Tierras

AHN (Archivo Histórico Nacional de España):  
Fondo: -Diversos-colecciones

## AGRADECIMIENTOS

**S**ON VARIAS LAS personas que han contribuido en la elaboración de este trabajo. En primer lugar, quiero expresar todo mi agradecimiento y respeto al doctor José Enciso Contreras, por el apoyo brindado durante muchos años, abriéndome las puertas de su sorprendente biblioteca y orientándome constantemente para llevar a buen fin esta investigación. También quiero expresar mi gratitud al investigador Rafael Morales Bocardo, quien fue Director del Archivo Histórico de San Luis Potosí, por su generosa ayuda, quien no dudó en proporcionarme desde el primer momento algunos de sus manuscritos y apuntes personales, depositando en mí toda su confianza. Y, por supuesto, también quiero externar mi gratitud al arquitecto Leonardo González Leos, quien me proporcionó algunos planos sobre la traza urbana de San Luis Potosí, editados por él durante su colaboración en el proyecto “Declaratoria de San Luis Potosí como patrimonio de la humanidad. El binomio mercurio plata Almadén-Idrija con San Luis Potosí en el Camino Real Intercontinental”, de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; material gráfico que, sin duda alguna, ha enriquecido este trabajo.



## INTRODUCCIÓN

*Son necesarios los observadores para dar existencia al mundo.*

John Wheeler y Wojcieck Zurek,  
Quantum Theory and Measurement

LA PRESENTE INVESTIGACIÓN es un estudio de corte regional que pretende demostrar la repercusión que tuvo en la dinámica de la sociedad novohispana el desarrollo de la minería, poniendo como marco referencial a la ciudad de San Luis Potosí y a los centros poblacionales que se crearon a su alrededor, articulados entre sí por el desarrollo minero, el cual impulsó significativamente a esta región durante la época de la colonia. Y a la vez, aportar una visión acerca del panorama socio-económico que imperaba en el San Luis colonial, enfocándose en la estrecha relación que existió entre ambos aspectos, que estuvieron interactuando todo el tiempo, afectándose mutuamente. Sin lugar a dudas, estrechamente vinculado al panorama social está el tema de la convivencia entre los diferentes grupos étnicos que habitaron la ciudad tras su fundación.

El estudio se encuadra, espacialmente, en la ciudad de San Luis Potosí y los centros mineros de alrededor, tales como Charcas y Cerro de San Pedro; y, cronológicamente, en la fundación de San Luis Minas del Potosí hasta el siglo XVIII, centrándose en la primera mitad del siglo XVII, conocido como el “siglo de la depresión”.<sup>1</sup>

Algunos años antes de la fundación de San Luis, con la expansión de los asentamientos españoles a lo largo de la costa del Mar del Sur en la primera mitad del siglo XVII, ya se habían hecho hallazgos de

---

<sup>1</sup> Borah, *El siglo de la depresión en la Nueva España*.

pequeños depósitos de oro y plata en la región noreste de los nuevos territorios, concretamente en la sierra de Sinaloa (en 1530), así como en San Juan Bautista, Nacozari, Ostimuri y centro y sur de Sonora.<sup>2</sup> Ya habían despuntado también reales de minas<sup>3</sup> como el de Zacatecas (en 1546), Guanajuato (1550), Sombrerete (1558) y Santa Bárbara (1567). Sin embargo, durante el último cuarto del siglo XVI,<sup>4</sup> los reales de Cerro de San Pedro, Charcas, Matehuala, Pinos y Mazapil, fundados en esta época, pasaron a constituir, sin lugar a dudas, una de las principales regiones argentíferas.

Cabe mencionar que la ciudad de San Luis Potosí, por ser un asentamiento de beneficio de mineral y no de producción, y por tratarse de un centro de distribución local y no suprarregional o puerto de embarque, no puede compararse con los reales de Taxco, Zacatecas, Guanajuato o Parral. En todo caso, San Luis podría ser equiparable a la ciudad de Chihuahua y sus minas de Santa Eulalia, que se encuentran ubicadas casi a la misma distancia de Chihuahua que Cerro de San Pedro en relación con San Luis.

Sin duda alguna, el motor de la vida económica de San Luis fue la actividad minera, que generó el desarrollo de una economía diversificada y dio origen a una sociedad cada vez más heterogénea y multirracial. La posición geográfica de San Luis Potosí le ofreció la posibilidad de articular la capital novohispana con el septentrión, de ahí su importancia.

La relevancia de un recurso natural determinado varía a través del tiempo, así como la forma de utilizarlo. En este caso, nuestra región de estudio fue la segunda del territorio novohispano en aportar ingresos a la caja real. Dicha importancia persistió aun durante el período 1785-1789, en el que, de acuerdo con Humboldt,<sup>5</sup> San Luis ingresó

---

<sup>2</sup> Cooper, *La comunidad minera en el norte de la Nueva España*, p. 27.

<sup>3</sup> Un real de minas era un campamento de mineros.

<sup>4</sup> Cooper, *Op. Cit.*, p. 29.

<sup>5</sup> Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, p. 333.

1,515,000 marcos de plata, tan sólo por debajo de Guanajuato, que aportó 2,469,000.

Cuando comienza la exploración del septentrión, tanto militares, religiosos y pobladores se enfrentan a un territorio más árido e inhóspito, donde no existe la agricultura ni la crianza de ganado, y cuyos habitantes eran nómadas con una economía basada en la caza-recolección. Esta área, a la que se le conocerá como el “Gran Tunal”, era habitada por los hostiles *chichimecas*.

Durante el período comprendido entre 1564 y 1574, el avance hacia estos territorios supuso más vidas y recursos que toda la conquista de Tenochtitlan. La guerra contra los chichimecas fue una de las mayores preocupaciones de los virreyes y de la Corona, lo que se refleja en algunas recomendaciones que dejaron escritas los virreyes y en las actas de cabildo de México y Guadalajara.<sup>6</sup> Los virreyes mandaron constantemente “visitadores” a la frontera, quienes llevaban el registro de todos los detalles administrativos, como las cuentas de los gastos de proveeduría realizados, los títulos otorgados y la ubicación de los capitanes de frontera y almaceneros.<sup>7</sup>

El principal esfuerzo de conquista y colonización provino de los mineros y comerciantes que tenían intereses creados alrededor de las nuevas poblaciones. Los soldados que participaron en estas campañas terminaron por avecindarse en alguna de las poblaciones del norte, convirtiéndose en labradores, mineros o comerciantes.<sup>8</sup>

A medida que los españoles se adentraron en la Nueva España, concretamente desde las últimas décadas del siglo XVI hasta la mitad del XVII, se produjo un proceso de acaparamiento de tierras que fue protagonizado, sobre todo, por los encomenderos y funcionarios influyentes de la época, y trajo consigo la consolidación de las propiedades

---

<sup>6</sup> Arnal, *El presidio en México en el siglo XVI*, p. 57.

<sup>7</sup> *Idem*.

<sup>8</sup> Garza, “*De soldado a hombre de negocios*”, pp. 248 y 261.

españolas, las cuales fueron agrupándose, dando origen a las haciendas y a los ingenios; en algunas ocasiones, esto fue en detrimento de las tierras que eran propiedad de los indígenas; en ello también influyó la disminución de la población indígena a finales del siglo XVI.<sup>9</sup>

La encomienda fue “un instrumento de explotación y autoridad en manos del conquistador español”,<sup>10</sup> utilizado provechosamente hasta el siglo XVI para recibir tributo, pero nunca implicó la propiedad de la tierra. Los encomenderos contaron con algunas restricciones; por ejemplo, se les limitó la cantidad de productos que podían exigir a los indígenas a su cargo. La hacienda, en cambio, se basó en la propiedad absoluta de la tierra y sus productos. “La hacienda, como sistema de explotación, llegó a ser la forma de control predominante de la tierra, de la mano de obra, de la producción y de la distribución de la misma”,<sup>11</sup> y como unidad productiva llegó a cumplir la función de centro administrativo de la propiedad.<sup>12</sup>

El septentrión fue un territorio de frontera, lo que dio origen a asentamientos pequeños y dispersos, inmersos en un territorio caracterizado por constantes enfrentamientos con los grupos nativos del norte de Mesoamérica. Por esta situación, algunos reales de minas del norte de la Nueva España se fundaron como presidios o campamentos militares,<sup>13</sup> y constituían lugares de avance hacia el septentrión para la empresa colonizadora. Éste fue el caso de San Luis Minas del Potosí y Aguascalientes, entre otros.

En torno a la minería se generaron actividades agrícolas y ganaderas, que proveyeron gran parte del sustento a la población de los reales

---

<sup>9</sup> Montes de Oca, “Bibliografía sobre la hacienda en el estado de México”, p. 8; Castañeda, “Herencia y reproducción social”, p. 272.

<sup>10</sup> Montes de Oca, *Op. Cit.*

<sup>11</sup> *Idem.*

<sup>12</sup> Castañeda, *idem.*

<sup>13</sup> Con este tipo de asentamiento se pretendía dar seguridad a los pobladores de esta zona, amenazada con frecuencia por los chichimecas.

de minas. Estas actividades requirieron del apoyo del comercio, el cual llegó a estar tan consolidado que incluso cuando disminuyó la ley y extracción de metales preciosos, San Luis Potosí permaneció “muy ilustre con suficiente comercio”.<sup>14</sup>

Los reales de minas incluyeron dentro de su área de acción económica a los bosques, de donde extraían la madera para los hornos de fundición, y las salinas. Estas áreas de obtención de recursos y materias primas también propiciaron nuevos asentamientos, dando lugar a los ranchos de carbón, o carboneras, y a las salineras. En torno a estas áreas de actividad se fundaron numerosas congregaciones de indígenas (los “pueblos de indios”), que proporcionaban la mayor parte de la mano de obra.

De esta manera se fue creando, tal y como lo designa Salazar,<sup>15</sup> una simbiosis entre estos tipos de asentamientos, que constituyeron el futuro patrón de asentamiento de San Luis Potosí. Es muy vasta la bibliografía que existe acerca del asentamiento colonial de San Luis Potosí e innumerables los documentos albergados en el archivo histórico de la ciudad sobre el tema, pero son pocos los trabajos que tratan de articular la dinámica de la población potosina con el auge y posteriores crisis de la minería durante la primera mitad del siglo XVII.

Hasta la fecha, los estudios históricos, tanto locales como regionales, se han enfocado en algunos aspectos muy puntuales, como el descubrimiento de las minas, las primeras actividades del clero regular, el desarrollo de la traza urbana durante el siglo XVII, la llegada de la migración tlaxcalteca, la fundación de los pueblos de indios, hechicería, rebeliones locales, entre otras. Sin embargo, esta investigación pretende abarcar cómo se articuló la población potosina alrededor de la producción minera de este centro novohispano en crecimiento. A este respecto, es de

---

<sup>14</sup> Arlegui, *Crónica de la provincia de N.S.P. San Francisco de Zacatecas*, p. 121.

<sup>15</sup> Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí*.

vital importancia conocer los diferentes grupos étnicos que constituyeron las llamadas castas para entender cómo se comportaron dentro de la sociedad novohispana, el rol que desempeñaron y, de esta manera, cómo se articularon dentro de la dinámica poblacional. Una obra de suma relevancia en este tenor es la que desarrolló el doctor Aguirre Beltrán,<sup>16</sup> quien dedicó su vida académica, principalmente, al estudio de la presencia negra en la Nueva España y el papel que desarrolló este grupo dentro de la colonia.

Sin embargo, a pesar de la trascendencia del tema, la mayoría de los estudiosos tratan de manera aislada los fenómenos social y económico, sin vincularlos entre sí, olvidando a menudo aspectos como el impacto que tuvieron en la población las hambrunas ocasionadas por las crisis económicas y que provocaron, en ocasiones, un fuerte descenso poblacional, afectando, a su vez, a las poblaciones de algunos asentamientos durante la época. Fueron precisamente estos vacíos los que motivaron la presente investigación, en la que se han tratado de articular los diferentes aspectos socioeconómicos que originaron la formación de la sociedad novohispana de San Luis y sus repercusiones sobre la población.

Para este fin, se consultaron, en primer lugar, obras que brindaran un acercamiento general al San Luis Potosí colonial, como las que presentan Monroy y Calvillo,<sup>17</sup> Primo Feliciano Velázquez,<sup>18</sup> Montejano,<sup>19</sup> Muro<sup>20</sup> y Kaiser<sup>21</sup>, entre otros. También se tuvo que abordar el tema de la diáspora tlaxcalteca y los chichimecas,<sup>22</sup> así como la fundación de los

---

<sup>16</sup> Aguirre, “La población negra de México: Estudio etnohistórico”.

<sup>17</sup> Monroy y Calvillo, *Breve historia de San Luis Potosí*.

<sup>18</sup> Velázquez, *Historia de San Luis Potosí; Colección de documentos*.

<sup>19</sup> “El capitán Miguel Caldera, pacificador y fundador de pueblos”.

<sup>20</sup> Muro, *Historia de San Luis Potosí*.

<sup>21</sup> Kaiser, *Breve historia de la ciudad de San Luis Potosí*.

<sup>22</sup> Segó, *Tlaxcalilla: Otra mirada a su historia*; Rivera, “La influencia tlaxcalteca en la vida política de los pueblos indios de San Luis Potosí (1590-1620)”;

Powell, *La guerra chichimeca (1550-1600)*; Carregha, *Miguel Caldera y los tlaxcaltecas en el norte de la Nueva España*.

presidios<sup>23</sup> como estrategia para crear puestos de avanzada dentro del territorio hostil septentrional. Por supuesto, se profundizó en la producción minera y las haciendas de beneficio que se fundaron a raíz de ella, pues, sin duda alguna, fueron un elemento clave alrededor del que se articuló la nueva población que llegaba a San Luis. En este sentido, son primordiales los estudios de Salazar<sup>24</sup> y Bazant,<sup>25</sup> que se enfocan en las haciendas y el papel que éstas desempeñaron en el desarrollo económico de San Luis.

También fueron consultadas las obras de personajes como Encinas,<sup>26</sup> fray Guillermo de Santa María,<sup>27</sup> Puga,<sup>28</sup> Del Paso y Troncoso,<sup>29</sup> entre otros, a fin de enmarcar los eventos históricos que acaecieron durante el período. Sin duda alguna, la ingente riqueza documental que se halló en los diferentes archivos históricos consultados vino a consolidar este trabajo.<sup>30</sup>

De esta manera, el capítulo primero presenta los antecedentes históricos del área de estudio, lo que ofrece al lector un panorama general de su historia hasta el momento en que fue pacificada la región. En el capítulo segundo se describe la fundación del pueblo de San Luis y su desarrollo urbanístico hasta finales del siglo XVI y principios del XVIII. El capítulo tercero centra su atención en los primeros pobladores, aquellos que configuraron en un principio a la sociedad colonial potosina y cuya integración fue complicada debido a diversos factores socioeconómicos, los cuales se describen y analizan en el capítulo cuar-

---

<sup>23</sup>. Arnal, *El presidio en México en el siglo XVI*.

<sup>24</sup>. Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí*, 2000.

<sup>25</sup>. Bazant, *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, 1975.

<sup>26</sup>. *Cedulario indiano*, 1946.

<sup>27</sup>. *Guerra de los chichimecas (México 1575-Zirosto 1580)*, 2003.

<sup>28</sup>. *Provisiones, Cédulas, Instrucciones para el gobierno de la Nueva España*, 1945.

<sup>29</sup>. *Epistolario de Nueva España. (1505-1818)*, 1939-1942.

<sup>30</sup>. AGI, AGN, AHESLP, principalmente.

to. Y, finalmente, en el capítulo quinto, se aborda el tema del desarrollo minero que tuvo San Luis Potosí desde su fundación hasta la crisis de 1630-1656 y su impacto en la dinámica poblacional.

# 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

## 1.1. *Primeras expediciones españolas en la Huasteca*

DENTRO DEL ACTUAL ESTADO de San Luis se encuentra el territorio llamado la Huasteca. Si bien esta región, geográficamente hablando, ha quedado integrada al territorio de San Luis Potosí, correspondiendo por tanto a la misma demarcación política y administrativa; culturalmente, la huasteca fue un área diferente al resto del territorio potosino. No obstante, por tratarse del territorio a través del que incursionaron los españoles hacia el interior, considero de interés realizar una breve reseña histórica de este territorio, que ya era bien conocido por los mexicas, quienes lo invadieron en la época de Moctezuma Ilhuacamina, el Viejo. Tezozómoc, cronista mexicano, cuenta cómo los cautivos procedentes de Tizzoac y Tuzpa, registrado también como Tochpan, pueblos de la Huasteca, fueron sacrificados después del ritual gladiatorio. El Códice Mendocino ya representa a estos pueblos como tributarios de los mexicas.<sup>31</sup>

Tras la Conquista, la Huasteca quedó comprendida dentro de la llamada Provincia de Pánuco,<sup>32</sup> que al parecer tiempo atrás perteneció a Hernando Alva Ixtlixóchitl, señor de Texcoco,<sup>33</sup> a quien Carlos I, después de la reconstrucción de la Ciudad de México, en 1522, le concedió

---

<sup>31</sup> Tochpan, por ejemplo, aportaba 400 cargas de mantas, pintadas de negro y blanco a modo de reja; 400 cargas de mantas ricas labradas de colorado y blanco (ropas de señores); 400 de *maxtlatl*; 800 de mantas grandes blancas de a cuatro brazas cada una; y 800 mantas de a ocho brazas, listadas de naranja y blanco. Tziccoac tributó 400 cargas de mantas blancas con cenefas de colorado y azul y de amarillo; 400 de *maxtlatl*; 800 de mantas grandes blancas de a cuatro brazas; y 400 de enaguas y huipiles. Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, p. 128.

<sup>32</sup> Región que comprende la actual Huasteca potosina, conocida en aquel entonces, también, como Provincia de la Victoria, Garayana o Amichel.

<sup>33</sup> Velázquez, *Op. Cit.*, p. 129.

tres provincias: Otumba, Itziuhcoac, “que cae hacia la parte de Pánuco”, y Cholula. De acuerdo con Hernando Ixtlixóchitl, todo ese territorio ya “era suyo y de sus antepasados”.<sup>34</sup>

A finales de 1518, una expedición dirigida por Alonso Álvarez de Pinedo descendió hacia el Pánuco, donde permaneció algunos días para continuar después hasta la Villa Rica de la Vera Cruz en donde se entrevistó con Cortés, quien recibió, por primera vez, noticias acerca de esas latitudes.<sup>35</sup>

Más tarde, en 1520, la expedición de Diego de Camargo tomó tierra a seis leguas<sup>36</sup> al norte del río Pánuco, donde estuvieron algunos días antes de que los indígenas se rebelasen y mataran a 20 españoles.<sup>37</sup> Los sobrevivientes abandonaron el lugar,<sup>38</sup> huyendo hacia Vera Cruz, donde fueron recibidos por Cortés.

Otras expediciones tuvieron que enfrentarse a la resistencia indígena en Pánuco, como la del aragonés Miguel Díaz de Aus y, posteriormente, la de Pineda: “Garay [...] armó con licencia de los frailes jerónimos, gobernadores de Santo Domingo, la expedición de Pineda, que, como está dicho, descubrió el Río Pánuco”.<sup>39</sup> En 1521, el gobernador de Jamaica recibió la

---

<sup>34</sup>. *Idem*.

<sup>35</sup> Fue así como Cortés entró en contacto con el “Señor del río que había hacia el norte”, cuyo nombre era Pánuco, posiblemente impulsado por la noticia de que Pinedo había encontrado oro en esa zona.

<sup>36</sup> Una legua era equivalente a 4.5 kilómetros.

<sup>37</sup> Hay referencias documentales sobre ciertas rebeliones de los indígenas que habitaron la región de Pánuco. En la Carta al rey, de Jerónimo López, dando algunos informes de la visita del licenciado Tello de Sandoval, de los sucesos del Perú y de otros particulares concernientes al buen gobierno de Nueva España, con fecha 1 de marzo de 1547, puede leerse lo siguiente: “También llegó nueva de la provincia de Pánuco que los chichimecas habían corrido hasta la villa e hecho mucho daño y se habían rebelado ciertos pueblos comarcanos a ellos y habían muerto doce españoles”, en: Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, Vol. V, doc. 256, p. 21.

<sup>38</sup> Velázquez, *Op. Cit.*, p. 135.

<sup>39</sup> *Ibid*, p. 138. Aunque, según Muñoz, el primer descubridor de Pánuco fue Américo

licencia para poblar Pánuco, a donde Cortés partió de inmediato; según cuenta en sus *Cartas de Relación*, los indígenas le pidieron auxilio, pues temían las acciones prepotentes y los abusos de los soldados de Garay.<sup>40</sup>

La situación de los huastecos fue difícil y muchos fueron esclavizados. En 1526, durante la gubernatura de Nuño de Guzmán, se les capturó sin piedad, herrándoles en la cara las iniciales de quien los aprehendía para ser llevados a las Antillas y allí intercambiarlos por animales de carga y ganado “[...] porque en la dicha provincia no hay minas en que los dichos esclavos pudieren servir [...] y llevándolos a las islas sacaban oro y acrecentaban las rentas reales”.<sup>41</sup>

De acuerdo con las disertaciones de Kuhne y Muñoz, fue la violencia de las entradas dirigidas por Gonzalo de Sandoval la que “descabezó” a la elite huasteca. Cortés afirmó que en una de las expediciones prendió a más de 400 principales, los cuales, por orden de Sandoval, fueron quemados en masa en el pueblo de Chachalapa, por haber matado españoles. No obstante, si bien estas rebeliones fueron sofocadas relativamente rápido, la pacificación completa de la zona tardó muchos siglos en lograrse.

Además de las expediciones llevadas a cabo en la Huasteca, durante la primera mitad del siglo XVI hubo otras, territorio adentro, entre las que destaca la encabezada por don Luis de Leixa, a quien se le atribuye, según algunos autores, la fundación de San Luis Potosí en el año de

---

Vespucio, de cuyo viaje seguramente ya había noticias antes de la expedición de Pineda.

<sup>40</sup>. Esta situación es relatada por Cortés en la *Segunda Carta* que dirige al rey. De hecho los huastecos llegaron a sublevarse a gran escala a causa de las depredaciones que protagonizaron los partidarios de Garay en la provincia y por las consecuencias sufridas tras varios años de guerra desde que Cortés y sus ayudantes indígenas irrumpieron en Pánuco. De acuerdo con algunos historiadores, la región de Pánuco quedó completamente destruida tras las campañas de Cortés. Velázquez, *Op. Cit.*, pp. 150-175.

<sup>41</sup>. Información dada por Nuño de Guzmán en la villa de Santiesteban, recopilada en: Pérez Zevallos, *Visita de Gómez Nieto a la Huasteca (1532-1533)*, p. 29.

1576. Otros investigadores incluso defienden que dicho evento tuvo lugar en 1570, cuando los españoles llegaron al lugar donde posteriormente se fundaría el pueblo de San Luis.<sup>42</sup>

Otra de las figuras importantes dentro de la jurisdicción de la huasteca fue Nuño de Guzmán, natural de Guadalajara, España. Se tiene noticia de él por primera vez en 1514, cuando se le encomiendan los indígenas del cacique Guaybona, de la isla de La Española; fray Bartolomé de las Casas lo acusa de haber matado a muchos de ellos. El 14 de mayo de 1526, se le asigna el gobierno de Pánuco,<sup>43</sup> a donde llegó el 24 de mayo de 1527, desatando problemas acerca de la jurisdicción de la zona de la huasteca.<sup>44</sup> Un año después, fue nombrado Primer Presidente de la Audiencia de la Nueva España.

Durante su gobierno, Guzmán reformó las encomiendas de la región, otorgando como mucho 20 o 30 indígenas a cada una de ellas, a diferencia de las mercedes que Cortés había concedido en la zona —de más de 500 nativos—, e introdujo ganado y viñas a la huasteca a cambio de esclavos, con lo que estableció un comercio de trueque con las islas.<sup>45</sup> Los seguidores de Nuño de Guzmán justificaron la acción de es-

---

<sup>42</sup> Muro, *Historia de San Luis Potosí*, p. 2.

<sup>43</sup> Tras asignarle el rey el gobierno de Pánuco, se hizo a la mar desde Sanlúcar de Barrameda. Cuando llegó a Santo Domingo, tuvo que detenerse algún tiempo a causa de que le aquejaron fiebres tercianas. Más tarde proseguirá hasta Santiago de Cuba y, de ahí, a Pánuco.

<sup>44</sup> Nuño de Guzmán exigió obediencia por parte de los principales de Tamuín y Oxitipa, pero entonces Cortés mandó a su apoderado, García de Llerena, a Santiesteban para “levantar la probanza” de cómo él había conquistado ya la huasteca hacía cinco años, en 1522. Cortés argumentó que las poblaciones de Oxitipa y Tamuín habían sido conquistadas por los mexicas desde tiempo atrás, y que él los había avasallado a su vez.

<sup>45</sup> “Visto que en toda la villa y provincia cuando llegué, no auia ganado ninguno ni yeguas, sino sólo trece o catorce caballos mancos, ecebtó los que yo llevé conmigo de las islas, que fueron veinte; a pedimiento e requerimiento de toda la villa e porque me pareció cosa de buena gobernación e que así convenía para la sustentacion de la tierra e por el servicio de Su Magestad y beneficio de los mismos esclaus,

clavizar a los huastecos bajo el argumento de que los encomenderos no tenían en qué ocupar a estos indígenas por no existir en dicho territorio granjas ni minas.<sup>46</sup> Así pues, entre 1522 y 1531 se produjo un importante despoblamiento de la Huasteca debido a las muertes ocasionadas por la conquista, las epidemias, el hambre y la “saca de esclavos”; esto último, junto a la toma indiscriminada de tierras por parte de los españoles, provocó la huida de muchos indígenas que decidieron abandonar sus milpas propiciando pérdida de cosechas y hambrunas.<sup>47</sup> A través de la Huasteca, los españoles incursionaron al valle de México, desde el que iniciarían, más tarde, la expansión hacia el septentrión novohispano.

### *1.2. El avance hacia el norte y el establecimiento de presidios*

El crecimiento de la población española en el valle de México, entre otros factores, hizo que las nuevas oleadas de inmigrantes que llegaban a la Nueva España tuvieran que desplazarse hacia las ciudades de la periferia, como Puebla de los Ángeles. Algunos de los recién llegados buscaron su propio lugar en el norte, emprendiendo expediciones que fueron ganando terreno para la corona española y que dieron como resultado, entre otros, el descubrimiento de las minas del septentrión novohispano; el evento atrajo, a su vez, a muchos pobladores que, movidos por el afán de lucrar, entraron en franca competencia por el territorio con los grupos autóctonos.<sup>48</sup> Cuanto más al norte, donde los indígenas eran nómadas, más fácil era adquirir grandes propiedades, que

---

[determiné] de dar la saca dellos para las islas a trueco de ganados [...] y con esto la tierra se llenó de ovejas y vacas y yeguas, como lo está agora, con que se remediaron [...]”. Citado en: Velázquez, *Op. Cit.*, p. 230.

<sup>46</sup> Pérez Zevallos, *Visita de Gómez Nieto a la Huasteca (1532-1533)*, p. 28.

<sup>47</sup> *Ibid*, p. 37.

<sup>48</sup> Este fue el término despectivo con el que los mexicas designaron a los indígenas nómadas originarios de la zona septentrional del territorio novohispano.

se destinarían a la producción agrícola o ganadera, lo que animó a los nuevos colonos, quienes llegaron impulsados, a su vez, por las nuevas leyes de colonización de 1573, que les otorgaban grandes privilegios.

Aunque se dieron numerosos casos, en el norte no fueron tan comunes los repartimientos<sup>49</sup> ni las encomiendas, en comparación con el Altiplano. Aquí, los núcleos más poderosos de la elite encomendera solían ser los conquistadores o sus descendientes, que residían en la Ciudad de México y estaban a cargo del cuidado de grandes propiedades y sus residentes indígenas, ocupando el estrato social más alto y desempeñando puestos importantes dentro del gobierno,<sup>50</sup> lo que implicó, entre otros factores, que los recién llegados a la Nueva España se vieran desplazados a la provincia y los nuevos territorios descubiertos.<sup>51</sup>

La expansión española hacia la región de San Luis se inició por el este, entrando por la región costera de la Huasteca y Pánuco, y por el oeste, es decir, por Querétaro, Guadalajara, Compostela y Culiacán.<sup>52</sup> El primer contingente español que decidió introducirse en el norte se hizo acompañar de grupos indígenas aliados, principalmente mexicas, tlaxcaltecas<sup>53</sup> y otomíes, que colaboraron en el proceso de poblamiento del norte de la

---

<sup>49</sup> De acuerdo a la información proporcionada por Brading, en San Luis Potosí sólo existieron repartimientos en un distrito. *Cfr.* Brading, *Mineros y comerciantes*, p. 121.

<sup>50</sup> En el caso del norte, fueron principalmente los mineros quienes ocuparon los cargos más importantes; por ejemplo, en Zacatecas, desde 1587 hasta 1680, el alcalde ordinario fue minero. Enciso, *Zacatecas en el siglo XVI*, pp. 138 y 151; Burnes, *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546-1876)*, p. 75.

<sup>51</sup> Castañeda, *Herencia y reproducción social en el valle Ixtlabuaca-Atzacmulco (siglo XVII)*, p. 272.

<sup>52</sup> Rivera, “La influencia tlaxcalteca en la vida política de los pueblos indios de San Luis Potosí (1590-1620)”, p. 90.

<sup>53</sup> A este respecto, Jerónimo de Mendieta nos cuenta: “Los indios de Tlaxcala dieron al virrey don Luis de Velasco, el mozo, cuatrocientos vecinos casados, con sus mujeres e hijos, para que fuesen a poblar juntamente con los chichimecos que venían de paz, para que con su comunicación y comercio se pusiesen en policía y en costumbres cristianas, y para ello se hicieron seis poblaciones con sus monasterios de frailes menores que los enseñen y doctrinen”, Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, p. 462.

Nueva España.<sup>54</sup> El avance hispano-indio fue de tales dimensiones que pronto despertó la hostilidad de los grupos originarios que ahí habitaban.

Para llegar a las nuevas minas se tenían que recorrer largos trechos a través de terrenos yermos, en ocasiones por donde ni siquiera existían senderos creados por los indígenas. De esta manera se fue generando una nueva ruta que comunicó, inicialmente, a la Ciudad de México con Zacatecas y que sería conocida como “Camino de la Plata” o “Camino Real de la Tierra Adentro”<sup>55</sup> y que tomó forma entre 1550 y 1555.<sup>56</sup> Dicho camino iniciaba en la Ciudad de México y llegaba hasta Querétaro, donde se bifurcaba hacia San Felipe por dos posibles rutas: una por San Miguel y la otra por San Luis de la Paz. Ya desde San Felipe se encaminaba hacia San Luis del Potosí por el valle de San Francisco.<sup>57</sup>

El Camino de la Plata formaba parte de una red de caminos<sup>58</sup> que llegaron hasta Santa Fe, capital de la Provincia de Nuevo México;<sup>59</sup> abaste-

---

<sup>54</sup>. Existe una Real Provisión, dictada en México el 14 de marzo de 1591 por el virrey Velasco, en la que se describe la política que implementó la Corona hacia los grupos indígenas que participaron en el poblamiento del septentrión; se encuentra íntegramente en el Anexo 1 de la presente investigación.

<sup>55</sup>. Escobedo hace una distinción entre el “Camino Real de Tierra Adentro”, que de acuerdo con sus datos recorría la ruta México-Guadalajara, y el “Camino de la Plata”, que continuaba hasta Santa Fe, Nuevo México, pasando por Zacatecas. Escobedo, “Apuntes para la historia de Vetagrande. La minería”, p. 62.

<sup>56</sup>. Fernández y Román, “Presencia tlaxcalteca en Nueva Galicia”, p. 23; Rivera, *Op. Cit.*, p. 99; Rionda, “Situación de la intendencia de Guanajuato antes de iniciarse la revolución de independencia”, p. 198; Montejano, *Fundación de San Luis Potosí, 1589 y 1592. Nombres aplicados. Tangamanga*, p. 1; Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí*, p. 39.

<sup>57</sup>. Salazar, *Idem*.

<sup>58</sup>. Recibieron el nombre de Caminos Reales ya que contribuían a “consolidar la colonización como una empresa real”. Las disposiciones reales que se dictaban a partir de su creación beneficiaban a todas las poblaciones que se establecían a lo largo de él. Pérez González, “Los caminos reales de América en la legislación y en la historia”, p. 310.

<sup>59</sup>. Burnes, *Op. Cit.*, p. 77; Molina, *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*, p. 123.

cían de mercancías a los diferentes centros mineros del norte<sup>60</sup> y transportaban la plata que viajaba hacia el sur para ser acuñada.<sup>61</sup> También, estaba el Camino Real de Saltillo, tramo que llegaba hasta Coahuila, así como otros ramales, como el Camino Real de los Texas y el Camino del Río Grande, referido en los informes coloniales como Camino de San Antonio.<sup>62</sup> Pero, tal y como señala Joseph P. Sánchez,<sup>63</sup> esta red de caminos no sólo transportaba personas y mercancías, sino también ideas, tendencias culturales e instituciones; incluso, a través de ellos se difundieron enfermedades y epidemias. Dichas rutas fueron creándose en función del desarrollo económico y tras el descubrimiento de nuevos reales de minas durante toda la colonia y el período virreinal, que abarcó de 1535 a 1821.

Los caminos podían ser “de herradura” o “de animales de carga”, “de carretas”<sup>64</sup> o “de vehículos de tracción animal”, y “de a pie” o para tamemes y estaban diseñados para que cada 20 kilómetros, aproximadamente, los transeúntes encontraran en su recorrido un lugar de descanso y para repostar; éste podía ser un presidio, un lugar de postas, una venta, una parada o una hacienda.<sup>65</sup> Algunos de ellos se hicieron siguiendo rutas indígenas ya establecidas para el comercio, movilidad

---

<sup>60</sup> Entre ellos, se encontraban Guanajuato, San Luis Potosí, Real del Monte, Fresnillo, Zacatecas, Santa Bárbara y Parral, entre otros.

<sup>61</sup> Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial (1546-1700)*, pp. 36-41; Powell, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, p. 41.

<sup>62</sup> Sánchez, “El camino real de los Texas: una perspectiva histórica”, pp. 219-223; Pérez González, “Los caminos reales de América en la legislación y en la historia”, p. 323.

<sup>63</sup> Sánchez, *Op. Cit.*, p. 221.

<sup>64</sup> Las carretas de dos ruedas, tiradas por bueyes, fueron propias del siglo XVI; los carros de cuatro ruedas, tirados por mulas, se utilizaron ya en el siglo XVII. Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 325.

<sup>65</sup> Salazar, *Op. Cit.*, pp. 38-39; Rionda, *Op. Cit.*, p. 199; Segó, “Diplomacia de Miguel Caldera: puño de hierro adentro de un guante de terciopelo”, pp. 39-40.

de poblaciones o la guerra.<sup>66</sup> En los abrigos rocosos a lo largo de todo el Camino Real de Tierra Adentro, existen representaciones pictóricas realizadas por los indígenas que ocuparon estos territorios que testimonian el paso de los españoles por estas rutas a lomo de mulas y en carretas,<sup>67</sup> tal y como lo demuestra la siguiente ilustración:



Figura 1. Carreta arrastrada por una mula.

Manifestación gráfico-rupestre hallada en Palmira, municipio de Ojocaliente, Zacatecas, correspondiente a la época colonial. Fotografía: Almudena Gómez Ortiz.

A medida que los nuevos pobladores recorrían el incipiente Camino Real se iban asentando a lo largo de él los nuevos ranchos agrícolas que proveían de todo lo necesario a los centros mineros recientemente fundados;<sup>68</sup> con ello se incrementaron también los ataques de grupos

---

<sup>66</sup>. Sánchez, *Op. Cit.*, p. 222.

<sup>67</sup>. Hubo dos tipos de recuas: las de haciendas (para recorridos cortos) y las del camino real (para recorridos largos). Estas últimas distribuían mercancías de diverso tipo, como oro, plata, acero, cobre, azogue, alimentos, sal, tabaco, bebidas, textiles. Suárez, *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, pp. 43-49.

<sup>68</sup>. Estas rutas se forjaron poco a poco a raíz del incipiente comercio de la plata

como los guachichiles y zacatecos,<sup>69</sup> quienes no observaron indiferentes aquella súbita invasión a su territorio por parte del hombre blanco y sus aliados indígenas. Menos indiferentes aún se mostraron ante la naturaleza de las mercancías y bienes que eran transportados por los caminos prácticamente desprotegidos que atravesaban. Fue así como los nómadas chichimecas comenzaron a atacar los convoyes para adueñarse de las armas, el ganado y el resto de los productos que eran enviados a Zacatecas.

Durante los primeros años de la década de 1550, fueron numerosos los asaltos de los naturales. Los indígenas, conformados en pequeños grupos o bien en grandes ligas que juntaban a varias tribus, se escondían en los picachos que flanqueaban los senderos y aprovechaban los despoblados que había camino a las minas para robar a las caravanas españolas.<sup>70</sup> Desde sus refugios en el Tunal Grande, emprendían correrías que tenían como finalidad saquear los puestos de provisiones y robar caballos; en estos empeños, mataron a muchos viandantes que viajaban por el Camino Real rumbo a Zacatecas.

Los espacios abiertos favorecían a los chichimecas, ya que era casi imposible que los españoles los pudieran perseguir por largos trechos y llegaran a cercarlos. Así, los esfuerzos de estos grupos nómadas se centraron en impedir que creciera el número de poblados y que, de esa manera, ocuparan amplias extensiones vacías.<sup>71</sup> Muchos de los grupos chichimecas que habitaban el área de San Luis Potosí, tras los asaltos, se refugiaban en el llamado Gran Tunal, terreno muy hostil para los españoles, quienes portaban en numerosas ocasiones pesadas armaduras que no les permitían una óptima movilidad. A esto hay que añadir,

---

y fueron el medio a través del que se introdujeron hacia el norte los primeros comerciantes, como fue el caso documentado de Pascual Carrasco. Carregha, *Miguel Caldera y los tlaxcaltecas en el norte de la Nueva España*, pp. 23-24.

<sup>69</sup> Behar, *Las visiones de una bruja guachichil en 1599*, p. 3.

<sup>70</sup> Rubio Mañé, *El virreinato*, Vol. II, p. 71.

<sup>71</sup> Arnal, *El presidio en México en el siglo XVI*, p. 49.

además, que se desplazaban por medio de caballos, animales que no podían penetrar los tunales.

Durante la segunda mitad del siglo XVI, abundó este tipo de hechos, y tanto casas como pueblos enteros de españoles y de sus aliados indígenas fueron asolados y saqueados, así como quemadas sus iglesias y martirizados los religiosos que venían a convertirlos.<sup>72</sup> En el inicio, las autoridades sólo respondieron con pequeñas escaramuzas a los ataques que protagonizaron los indígenas en los caminos. Al quedar muchos asaltos sin respuesta, los elusivos indígenas fueron ganando confianza.<sup>73</sup> Hacia la década de los años 60, los ataques se incrementaron considerablemente, poniendo en grave peligro la comunicación de Zacatecas con el sur, y viceversa.<sup>74</sup> Fue usual que las carretas que circulaban por las nuevas rutas fueran despojadas de toda su mercancía,<sup>75</sup> lo que sembró el miedo entre los pobladores y ocasionó que los españoles proporcionaran a los convoyes escoltas de jinetes y armaran sus caravanas.

Los últimos tiempos del virreinato de don Luis de Velasco, el Viejo, vieron convertirse la frontera norte y el Camino Real a Zacatecas en un auténtico campo de batalla, lo que llegó a poner en serio peligro a las minas de Zacatecas. En 1580, las escaramuzas de los indígenas rebeldes eran numerosas, por lo que la colonización minera del norte novohispano entró en crisis. Este panorama debilitó enormemente a los mineros que se asentaron en esta zona, ya que, amenazados con frecuencia por los grupos nómadas, y ante el constante bloqueo de abastecimientos y la imposibilidad de transportar con cierta seguridad los metales que extraían,

---

<sup>72</sup> Behar, *Op. Cit.*, p. 4.

<sup>73</sup> Éste fue el caso del cacique indígena Maxorro, quien, a mediados de los años 50 del siglo XVI, acaudilló a una gran cantidad de combatientes para luchar contra los pueblos establecidos en la Nueva Galicia. Powell, *Op. Cit.*, pp. 47 y 60.

<sup>74</sup> *Ibid*, p. 44.

<sup>75</sup> Carta del cabildo secular de Guadalajara sobre alzamientos de indios Guachichiles y Zacatecos, AGI, Guadalajara, 30, N<sup>o</sup> 14, Guadalajara, 12 de noviembre de 1572.

algunos optaron por abandonar el trabajo en sus minas.<sup>76</sup> Así, en las *Relaciones Geográficas*, refiriéndose a los guachichiles, se relata lo siguiente:

Esta gente viene a robar en estos pueblos y en su comarca, y en la de todos los pueblos que hay en este reino, o poco menos. Y, en todos los caminos y pasajes, han hecho y hacen grandísimos daños, muertes y robos, así en españoles como en otros indios nuestros amigos, repoblando despoblando pueblos y arruinándolo todo.

[...]

[...] hasta el día de hoy, en toda esta tierra, y en los pueblos y minas y estancias de labores, y de ganado mayores y menores, han hecho y hacen muchas muertes y robos. De suerte y manera, que no osan ir a labrar las minas, por lo cual no se sacan metales, y los mineros de toda la comarca están pobres, necesitados y cargados de deudas, y los labradores no labran sus tierras ni hacen sementeras, y les matan a los indios que andan en las labores y les llevan los ganados de las estancias, y las mulas a los mineros, con que acarrear los metales de las minas y los traen a los ingenios de fundir y moler en lo cual su Majestad es muy deservido y su real Hacienda ha venido y viene en muy gran disminución. Y los caminos están cerrados por causa de los dichos indios salteadores y no vienen bastimentos [...].<sup>77</sup>

En 1554, estos chichimecas ya constituían un serio peligro para la estabilidad política de la zona,<sup>78</sup> por lo que hubo que cerrar algunas vías de

---

<sup>76</sup> Monroy y Calvillo, *Breve historia de San Luis Potosí*, p. 71.

<sup>77</sup> El primer párrafo procede de: “Relaciones Geográficas de Fresnillo, Minas de San Demetrio”, en: René Acuña (ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI de la Nueva Galicia*, p. 106; el segundo, de: “Relaciones Geográficas de las minas de San Martín y Villa de Llerena”, *ibid.*, pp. 248 y 249.

<sup>78</sup> Rubio Mañé, *El virreinato*, Vol. II, p. 71.

comunicación hacia los centros mineros del norte.<sup>79</sup> En el septentrión de Jalisco, incluso, se temió que los caxcanes, quienes ya habían sido derrotados en la guerra del Mixtón, se aliasen con los “chichimecas de guerra” con la finalidad de aumentar su número y tener más fuerza en el momento de los ataques, organizándose entre ellos y formando confederaciones.<sup>80</sup>

De esta manera, durante más de 50 años, los chichimecas asediaron caravanas y asaltaron los centros mineros; aunque rara vez atacaron poblados organizados —pues no habían desarrollado tácticas propiamente de asedio—, sí se dedicaron a robar ganado y los artículos que transportaban los convoyes.<sup>81</sup> A causa de ello fueron desarrolladas diferentes estrategias para frenar estos asaltos, como fue el envío por parte

---

<sup>79</sup>. “A large uprising of the Chichimecas in 1561 almost destroyed the tenuous lines of communication with the mining frontier of the New Spain. By the heroic efforts of one captain, with a small number of soldiers and indian allies, disaster was averted and the rebellion crushed. The uprising, and its suppression by Pedro de Ahumada Sámano, a manager of the Cortés states, rivals that of the Mixton war of 1541-1542 as a milestone in the story of Spanish conquest in México”. Powell, “Presidios and towns on the silver frontier of New Spain, 1550-1580”, p. 187.

<sup>80</sup>. “El capitán y otros principales de aquella cuadrilla de indios guachichiles salteadores que prendí en comarca de Zacatecas me avisaron y dijeron en su confesión que todos los indios de esta parte de San Miguel eran en la liga que estaba hecha, y que últimamente estaban concertados con ellos y con otra mucha cantidad de gente de su nación y lengua que estaba en un tunal fronterero de Las Bocas, para después juntos partirse en dos partes, y que unas asistiesen en Las Bocas para saltar a todos los que por allí pasasen, y para se sustentar allí tenían reservado un tunal grande, y otros en el paraje de Las Palmillas que están a cuatro leguas de los Zacatecas. Me avisaron que si salía, que los toparía o hallaría en la junta, la cual habían hecho a tan buen tiempo que acabado que asenté el real en Las Bocas yendo en busca de ellos pasaron ciento y setenta carretas que iban a Zacatecas cargadas de bastimento y mercancía desde esta ciudad y las llevaban espaldas para dar en ellas en el mismo sitio en que hicieran de daño de ciento veinte mil ducadas”. Ahumada, “Relación de Pedro de Ahumada para el ilustrísimo señor don Luis de Velasco”, p. 61.

<sup>81</sup>. Arnal, *Op. Cit.*, p. 14.

del virrey Velasco de una serie de expediciones al frente del oidor Francisco de Herrera con el fin de perseguir y controlar a los chichimecas, pero dichos esfuerzos fracasaron ante la habilidad de los indígenas para ocultarse en las montañas.<sup>82</sup>

Con el gobierno del virrey Martín Enríquez —noviembre de 1568-octubre de 1580— se consolidó el “sistema de presidios y de escoltas armadas”<sup>83</sup> en los caminos, estableciéndose siete de estos emplazamientos en las zonas más peligrosas y reforzando algunos puntales españoles creados bajo la administración de Luis de Velasco, el Viejo. El primer fuerte que se construyó, impulsado por esta política defensiva, fue el de San Miguel, el actual San Miguel de Allende.<sup>84</sup>

Los presidios fungieron como guarnición defensiva y constituyeron la base de la organización militar.<sup>85</sup> Eran “fuertes pequeños y cuadrados, contruidos con adobe, planeados como estructuras relativamente temporales, y suficientes para albergar de seis a doce soldados, al mando de un capitán o caudillo, con espacio para algunos viajeros y sus animales [...]”<sup>86</sup> En este periodo del avance español, el lugar donde se decidía erigir un presidio respondía sólo a la necesidad básica de defenderse de los ataques y escaramuzas de los chichimecas. A veces, se levantaban en apoyo de alguna orden religiosa, coincidiendo en este caso con algún convento en cuyo entorno se congregaban indígenas ya pacificados que eran utilizados como modelo de vida para los chichimecas. Para que el adoctrinamiento fuera exitoso, era necesario proporcionar protección a

---

<sup>82</sup> Rubio Mañé, *Op. Cit.*, p. 71.

<sup>83</sup> Powell (1944, 1984 y 1987) propone el año de 1570 como fecha probable en que se construyeron los primeros “presidios”, aunque reconoce que los antecedentes de dicha institución se remontan a la década anterior.

<sup>84</sup> Flores, *Reconstrucción de caminos en el norte de la Nueva Galicia (siglos XVI-XVIII): Propuesta*, p. 31.

<sup>85</sup> Galván, *Arquitectura y urbanismo de la ciudad de San Luis Potosí en el siglo XVII*, p. 13.

<sup>86</sup> *Ibid*, p. 25.

la congregación y asegurarse de que ésta no fuera aniquilada por los nómadas; de esta manera, surgió el llamado “presidio de congregación”,<sup>87</sup> como los de Venado, Mexquitic y Charcas, que se construyeron en apoyo a la nueva población de indígenas aliados.<sup>88</sup>

En la mayoría de los casos, y dadas las circunstancias del momento, los presidios se construían precipitadamente con los recursos que ofrecía el lugar, por lo que, en algunas ocasiones, estaban conformados por una simple empalizada o sencillos muros de piedra o adobe. Aunque en su origen trató de guardarse un orden interior en forma de cuadrícula, como las propiedades y parcelas no estaban aún bien delimitadas, los viajeros “sólo veían en ellos una traza desordenada”, según señala Arnal.<sup>89</sup> Esto se debía a que, a medida que iban creciendo, las mismas calles fungieron como elementos ordenadores, juntando las casas alrededor de la plaza.<sup>90</sup>

Los presidios establecieron relaciones entre sí, de manera que “se apoyaron unos en otros, en una red vial, o se interrelacionaron para

---

<sup>87</sup>. Arnal, *Op. Cit.*, p. 71.

<sup>88</sup>. Casi siempre, el responsable de un presidio era el “capitán general” o alguno de los tenientes que ya conocían tanto el territorio como las estrategias de ataque de los pueblos enemigos. De esta manera, era el encargado de proteger a los residentes del asentamiento (españoles, indígenas aliados, criollos, mestizos, negros); entre sus funciones estaba participar en tareas de índole diversa, tales como la construcción del presidio y/o la iglesia, la distribución de los bienes que otorgaba la Corona (comida, ropa) y también ejercer la justicia en caso de conflictos o reyertas entre la misma población. Arnal, *ibid*, pp. 57-80.

<sup>89</sup>. *Ibid*, pp. 12 y 14.

<sup>90</sup>. Otro de los problemas a los que se enfrentó la traza de los presidios es que aún no existían normas jurídicas acerca de cuánto debía medir cada parcela asignada a un poblador, por lo que los límites no estaban claros y, por lo tanto, no siempre eran respetados. Como señala el mismo investigador, ni siquiera los límites naturales servían para delimitar, ya que con frecuencia “las acequias eran movidas y los cauces de los ríos desviados”. *Idem*.

intercambiar alimentos, objetos, mano de obra y materiales”.<sup>91</sup> De esta manera, fueron puntos de unión a través de los cuales se formó una red de poblados donde no se aplicaron estrictamente las leyes de descubrimiento y población, y constituyeron un apoyo a partir del cual se continuó con la expansión hacia el norte y, en el *inter*, se pacificaron a los chichimecas de esas regiones.

Uno de los acuerdos recogidos en el III Concilio Provincial Mexicano de 1585 recomendaba, como “cosas que se avisan y suplican”, que:

[...] para los daños que los indios irritados hazen, robos y muertes, [...] sentimos que el mas eficaz y presente es, que se hagan poblaciones en número que vayan ocupando la latitud desta tierra, poblándolas de gente assí de españoles como de yndios mexicanos ya enseñados en nuestra sancta fe cathólica, y que viven y se sustentan a nuestro modo políticamente [...].<sup>92</sup>

Sin duda alguna el presidio, además de proteger a la población conformada por los colonos, mercaderes, artesanos, religiosos e indígenas ya pacificados, contribuyó a reforzar la producción de las zonas mineras y agrícolas, favoreciendo así el nacimiento de un nuevo tipo de soldado, un hombre ya nacido en las colonias del nuevo mundo, hijo de españoles, criollos o mestizos, que luchaba por hacerse de un patrimonio.<sup>93</sup> Durante los primeros años de la expansión hacia el septentrión novohispano, se siguió una política destinada a defender los caminos y se inició la colonización defensiva de la zona, siguiendo la tradición de la reconquista española, estableciéndose presidios de carácter militar.

---

<sup>91</sup> *Idem*.

<sup>92</sup> Llaguno, *La personalidad jurídica del indio y el III Concilio Provincial Mexicano (1585)*, pp. 312-313; Montejano, *Op. Cit.*, p. 11.

<sup>93</sup> Arnal, *Op. Cit.*, p. 15.

Siendo virrey Martín Enríquez, entre noviembre de 1568 y octubre de 1580, se enviaron colonos a las tierras de Charcas y Tepezalá con el fin de poblarlas y hacer frente a los ataques de los guachichiles. Fue a través del otorgamiento de mercedes de tierras y minas como se logró establecer asentamientos de agricultores, asegurando que fueran permanentes, ya que, de acuerdo a las disposiciones de la época, si la tierra dejaba de labrarse durante un período de tres años, se perdían las mercedes otorgadas. Así pues, otorgar mercedes de tierras y minas fue una de las estrategias empleadas por la administración para poblar las zonas de conflicto con los chichimecas.<sup>94</sup>

En 1570, los chichimecas habían logrado introducirse en la comarca de Guanajuato, por lo que el virrey Enríquez dictó disposiciones para que el alcalde mayor de dicha comarca, don Juan Torres de Lagunas, organizara expediciones en contra de los nativos, viajando él mismo hacia Michoacán para contenerlos allí.<sup>95</sup>

En estas empresas, nunca se desdeñó el empleo de indígenas aliados, especialmente en las zonas de mayor actividad chichimeca. Precisamente el establecimiento de presidios en estos puntos estratégicos a lo largo del Camino de la Plata fue el origen de poblaciones importantes, como fueron los casos de San Felipe y San Miguel,<sup>96</sup> que sirvieron como “puntos de vanguardia de la colonia y protegieron a los otomíes y tarascos, indios que permanecían leales a los españoles”,<sup>97</sup> así como Lagos (fundado en 1563), Jerez (1570), Celaya (1575) y Aguascalientes (1576).<sup>98</sup> A lo largo de estos caminos también se fundaron las “haciendas-presidios” y “haciendas-cuarteles”.<sup>99</sup>

---

<sup>94</sup>. Rionda, *Op. Cit.*, p. 197.

<sup>95</sup>. Rubio Mañé, *Op. Cit.*, p. 72.

<sup>96</sup>. Kaiser, *Breve historia de la ciudad de San Luis Potosí*, p. 15.

<sup>97</sup>. Rubio Mañé, *idem*.

<sup>98</sup>. Burnes, *Op. Cit.*, p. 77.

<sup>99</sup>. Leal y Huacuja, *Economía y sistema de haciendas en México*, p. 11; Perea, “Los apaches

Donde se registraron más ataques guachichiles fue en los parajes cercanos a Ojuelos, Portezuelos, San Miguel de Mexquitic y San Felipe. El poblado que se estableció en San Miguel el 15 de diciembre de 1555 sirvió de bastión de defensa contra estos ataques y fue utilizado también por los otomíes de la región de Querétaro como avanzada dentro de la zona guachichil.<sup>100</sup> A este poblado defensivo llegaron algunos colonos españoles a quienes se les garantizó la entrega de solares.<sup>101</sup> De la misma manera fue fundado el pueblo de San Felipe en 1661.

Después de su llegada a la Ciudad de México, en octubre de 1584, el séptimo virrey mandó a su ayudante Diego de Monroy a hacer averiguaciones sobre los constantes enfrentamientos con los chichimecas. La situación de los presidios había degenerado de tal manera que, en 1585, fue necesario enviar 40 soldados para que protegieran la plata del quinto real que saldría hacia España desde Veracruz. Así pues, se encontró que los gastos requeridos para mantener el esfuerzo militar que se estaba realizando resultaban muy altos para la hacienda real. De manera que, ya en la última década del siglo XVI y principios del XVII, hubo necesidad de cambiar la política del sistema de presidios y se modificó la actitud frente al chichimeca. Fue entonces cuando a la

---

y la conformación regional del Camino Real en Chihuahua”, p. 243; Erickson, “Urbanization and Route Variation on The Camino Real”, p. 277.

<sup>100</sup>. “Nombramiento de Capitán a favor del cacique Don Nicolás de San Luis”, AGN, Historia, I, Boletín (1935), 203-204. Citado y transcrito en: Powell, *La guerra chichimeca*, p. 167. En este documento, escrito en 1557, se le otorgan ciertas prebendas de corte español a Nicolás de San Luis, como el uso de armas pintadas especialmente e insignias de la milicia española. Ahí también se menciona, por primera vez en la historia, el “puesto de San Luis”, a donde tal vez el cacique otomí había llegado en una escaramuza contra los guachichiles.

<sup>101</sup>. “In the early years of this new San Miguel, defense against Chichimecas was left largely in the hands of individual settlers; each of whom was obligated to provide himself with arms and a horse before receiving grants of land in that area”. Powell, “Presidios and towns on the silver frontier of New Spain”, p. 184.

“pacificación” se le añadió el elemento de la “conversión”, surgiendo la inquietud de fundar “poblaciones por conversión y pacificación” en lugar del establecimiento de presidios.<sup>102</sup>

### 1.3. *La pacificación*

Debido a que la vía de las armas no estaba resultando exitosa contra los habitantes autóctonos del norte de la Nueva España, en 1585, a partir del virreinato de Villamanrique, se dio un cambio drástico en las políticas militares, sustituyendo la guerra a “fuego y sangre” por una política de diplomacia.<sup>103</sup>

Como respuesta a la penetración española, la llamada “Guerra Chichimeca” (1550-1597) se prolongó por casi medio siglo y no fue hasta el período virreinal de Luis de Velasco, “el Mozo”, que se logró concertar la paz con los chichimecas, lo que era imperiosamente necesario para que los españoles pudieran establecerse y extenderse hacia otras áreas. Si no se lograba la paz, los esfuerzos por fundar asentamientos serían infructuosos debido a los constantes asaltos y saqueos de los chichimecas.<sup>104</sup> Hasta ese momento, el clima de inseguridad había sido muy severo; los caminos, peligrosos; y quienes los frecuentaban fueron víctimas de tortura y asesinato, lo que ocasionó en varios casos la huida de los pobladores y el abandono de asentamientos recién establecidos.<sup>105</sup>

Hacia 1582, un grupo de estancieros y residentes de la frontera septentrional presentaron al virrey un informe detallado sobre la crítica situación en que se encontraban y pedían justicia. El virrey, Conde de

---

<sup>102</sup> Galván, *Op. Cit.*, p. 25.

<sup>103</sup> *Ibid*, p. 209.

<sup>104</sup> Información de oficio y parte: Miguel Caldera, justicia mayor de las poblaciones de chichimecas y tlaxcaltecas, AGI, 220, N.30. S./F., *ca.* 1592.

<sup>105</sup> Montejano, “El capitán Miguel Caldera, pacificador y fundador de pueblos”, p. 34.

la Coruña, intensificó entonces los esfuerzos por pacificar la región.<sup>106</sup> En ese año, apareció una figura clave en el proceso de pacificación: el capitán Miguel Caldera,<sup>107</sup> quien se presentó ante el escribano mayor de minas del virrey y se enlistó con su compañía de veinte soldados para prestar “servicio pagado” en dicha guerra.

Caldera, también conocido como “capitán mestizo”, fue hijo natural de una indígena chichimeca —de la etnia guachichil— y de un soldado castellano —Pedro Caldera— que llegó tarde a la conquista y sólo encontró espacio en las campañas militares del septentrión novohispano bajo las órdenes de Juan de Tolosa. Miguel Caldera nació en 1548, en el campamento minero que se estableció en el lugar donde después se fundó la ciudad de Zacatecas, por lo que su infancia transcurrió en el ambiente de fascinación que envolvían los frecuentes hallazgos de vetas de plata, y se educó en el convento que fundaron allí los frailes franciscanos.<sup>108</sup> Tras enlistarse en la guerra,<sup>109</sup> fue inmediatamente destacado a Celaya, donde se encontraba Luis Ponce de León, quien había asumido el cargo de general de frontera en 1580 con la finalidad de defender la ruta al real<sup>110</sup> de minas de Zacatecas y fortalecer los presidios de Ojuelos y Portezuelo.<sup>111</sup> Fue hacia 1585 cuando se inició una campaña en la sierra occidental, logrando establecer las primeras alianzas con los coras

---

<sup>106.</sup> Monroy, “La vida cotidiana con los tlaxcaltecas”, p. 63.

<sup>107.</sup> Jugó un importante papel en el descubrimiento de las minas de San Luis Potosí y consiguiente fundación de la ciudad (ver el capítulo 2 del presente trabajo).

<sup>108.</sup> Carregha, *Miguel Caldera y los tlaxcaltecas en el norte de la Nueva España*, pp. 23 y 24.

<sup>109.</sup> De acuerdo a un documento citado por Powell, Caldera se reclutó en 1582. Powell, *Capitán mestizo: Miguel Caldera*, p. 351.

<sup>110.</sup> Al inicio del periodo de expansión hacia el septentrión, los primeros centros mineros estaban protegidos por una fuerza militar llamada “real”, a partir de la cual la palabra se asocia con “minas”; con el tiempo, se llegó a designar a un distrito minero como “real de minas”.

<sup>111.</sup> Arnal, *Op. Cit.*, p. 153.

de la zona nayarita,<sup>112</sup> cuyo éxito hizo que poco a poco comenzaran a aparecer pequeñas zonas pacificadas.

En 1587, regresó a México; allí logró que le pagaran 850 pesos que había gastado en ropa, alimentos y aperos de labranza para los coras: los “regalos de paz” que después se convertirían en el *modus operandi* en toda la frontera.<sup>113</sup> En su tratado acerca de la guerra contra los chichimecas, fray Guillermo de Santa María propuso la pacificación a través de regalos de paz, estableciendo a los grupos en poblaciones dentro de sus mismas tierras y enseñándoles oficios.<sup>114</sup> Caldera empleó esta misma táctica, que algunos autores han definido como una “paz comprada”,<sup>115</sup> con los guachichiles durante el período del virrey Villamanrique (1585-1590), ya que estaba claro que la continuación de la guerra era más perniciosa para el nuevo sistema económico y social que pactar la paz con los insumisos. Para esta época tanto chichimecas como españoles eran conscientes de lo inútil que resultaba someterse al constante desgaste provocado por la guerra.

“Paz por compra” es como se le ha llamado a esta política a lo largo del tiempo. En este caso, dichos tratados de paz se celebraban entre el caudillo indígena y el representante de la autoridad virreinal; como resultado, fue frecuente la fundación de nuevos núcleos de asentamiento con población nativa, los “pueblos de indios”<sup>116</sup> y, en casos específicos, española. De esta manera, los grupos indígenas aceptaban reducirse en un nuevo poblado indicado por las autoridades españolas, a cambio de

---

<sup>112</sup> Monroy, “La vida cotidiana con los tlaxcaltecas”, p. 63.

<sup>113</sup> Monroy y Calvillo, *Breve historia de San Luis Potosí*, p. 78.

<sup>114</sup> Carrillo, *El debate sobre la guerra chichimeca, 1531-1585*, Vol. I, p. 297.

<sup>115</sup> Segó, *Tlaxcalilla: otra mirada a su historia*, p. 3; Arnal, *Op. Cit.*, p. 13.

<sup>116</sup> Powell, *Capitán mestizo*, p. 194; Rionda, *Op. Cit.*, p. 198; Rivera, *Op. Cit.*, p. 92; Magaña, *Panorámica de la ciudad de Zacatecas y sus barrios (durante la época virreinal)*, pp. 73 y 78.

una subvención real en forma de maíz, ganado<sup>117</sup> y otro tipo de mercancías europeas como camisas, jubones, mantas, materiales de construcción, cuchillos, agujas, zapatos, botines, juegos de cartas e incluso espadas y arcabuces. Los presidios pasaron a convertirse en almacenes de distribución donde abastecerse de víveres y caballos, entre otras cosas.

Otra de las estrategias utilizadas por el capitán Caldera para pacificar la zona fue hacerse acompañar de indígenas ya pacificados y conocedores del hábitat que recorrían:

La compañía y sus aliados cazcanes siguieron de frente, hacia el sur, al Valle de San Francisco para arremeter contra los incontables guachichiles. Una vez vencidos éstos procedió el capitán a reconstruir el fuerte donde, encaminados los trabajos, dejaría alguna fuerza.<sup>118</sup>

Él pensaba que, una vez pacificado el grupo más violento, ante la presión, el resto se sometería más fácil:

Caldera entró al Gran Tunal para atacar a los guachichiles en su territorio. Eran los más numerosos, belicosos, peligrosos. Al derrotarlos, se detendrían los pames y los ataques en el camino de la plata amenguarían. Era indispensable, al mismo tiempo, reconstruir el presidio del Valle de San Francisco, debido a que allí los naturales se reunían en gran número y tan a salvo se sentían que tenían corrales para el ganado robado, el que tierra adentro cambiaban por mujeres y armas.<sup>119</sup>

---

<sup>117</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobierno, Administrativa, Diligencias, 4 de abril de 1624. Para que el alcalde mayor de las minas de San Luis haga traer en pregón el abasto de carne y maíz para las poblaciones y fronteras de los indios chichimecos.

<sup>118</sup>. Espinosa, *Apuntamientos sobre San Luis Tequisquiapan, Mezquitique, minas del Potosí*, p. 20.

<sup>119</sup>. *Ibid.*, p. 19.

El capitán Caldera prometió a los chichimecas amnistía, protección y la garantía de que se les respetarían sus derechos a cambio de que renunciaran a la guerra, aceptaran la doctrina cristiana y afirmaran su lealtad a la Corona de Castilla.<sup>120</sup> Dentro de los compromisos adquiridos estuvo, además, enseñarles a cultivar la tierra, proporcionándoles para ello los aperos agrícolas necesarios. Fueron tales los progresos obtenidos por Caldera en el proceso de paz que fue considerado por el virrey Villamanrique “el más necesario de los hombres en estos reales para hacer la paz en los chichimecas”.<sup>121</sup> Su participación fue indispensable para que los españoles continuaran avanzando hacia el septentrión, consolidando lo logrado y fundando nuevos reales de minas, como fue el caso de San Luis Potosí.

A través de estos mecanismos, se logró que los indígenas bajaran de sus ambientes naturales y se asentaran en poblados, para lo que se les proporcionó tierras. De manera que, después de tantos años de guerra y con la ocupación desde el sur ya avanzada por parte de los españoles y sus aliados indígenas, los pueblos guerreros del septentrión novohispano optaron por pactar la paz.<sup>122</sup> Esto coincidió con la campaña antiesclavista que inició el virrey Marqués de Villamanrique, quien prohibió terminantemente la esclavitud de los chichimecas.<sup>123</sup>

En 1588, Miguel Caldera logró la pacificación de la Gran Chichimeca “desde las tierras del Xale [al decir de Ortiz de Fuenmayor] hasta los zerros de Mateguala”, es decir, desde Colotlán hasta Río Verde y desde Nieves y Mazapil hasta Juchipila, San Felipe y San Luis de la Paz,<sup>124</sup> y con ello la entrada de una primera oleada de frailes, quienes también fueron un elemento clave en el proceso de pacificación.

---

<sup>120</sup> Monroy, *Op. Cit.*, p. 64.

<sup>121</sup> Arnal, *Op. Cit.*, p. 15.

<sup>122</sup> Behar, *Las visiones de una bruja guachichil en 1599*, pp.15-16; Arnal, *Op. Cit.*, p. 153.

<sup>123</sup> Monroy, “La vida cotidiana con los tlaxcaltecas”, p. 64.

<sup>124</sup> Montejano, *Op. Cit.*, p. 33; Montejano, *Fray Diego de la Magdalena y Don Juan de Oñate*, p. 12.

Si bien la paz acabó con la prolongada guerra chichimeca, ocasionó nuevos problemas, como el asentamiento y establecimiento de los grupos seminómadas ya pacificados y de los indígenas aliados que llegaron a poblar el septentrión, así como el mantenimiento de todo ese nuevo contingente humano —incluidos religiosos, capitanes, comerciantes y mineros— a través del *proceso de proveeduría* iniciado por el rey, que implicaba una enorme burocracia. Dicho proceso, como su nombre lo indica, proveía a estos habitantes de todo lo necesario, en especial cuando enfrentaban algún tipo de dificultades.<sup>125</sup>

Miguel Caldera, además de negociar con los chichimecas, se encargó de administrar los “regalos de paz” con los proveedores.<sup>126</sup> Aunque las autoridades ya habían contemplado esto, los costos eran muy altos y difíciles de mantener.<sup>127</sup> Por ejemplo, entre 1590 y 1597, los envíos que hizo México a Zacatecas fueron los siguientes:<sup>128</sup>

Sayal burdo de varios colores: 84,430 varas  
Frazadas, de varias calidades: 14,253  
Zapatos y botas cortas de vaqueta: 11,349 pares  
Sombreros, comunes y finos: 8,233  
Huipiles: 7,678  
Enaguas: 2,277  
Camisas de hombre: 1,056

---

<sup>125</sup>. Monroy y Calvillo, *Op. Cit.*, p. 86.

<sup>126</sup>. Estos “regalos de paz” incrementaron irremediabilmente toda la cuestión administrativa. Powell, *La guerra chichimeca*, p. 214. Una de las funciones que se asignó a los oidores visitantes fue la de procurar que los indios tuvieran bienes de comunidad. Arcila, *Op. Cit.*, p. 142.

<sup>127</sup>. Carta de Francisco Covarrubias, contador, Alonso Caballero y Antonio Salas, informando del envío de caudales; de los gastos de guerra contra los indios chichimecas y guachichiles; de la falta de mano de obra india y necesidad de hacer repartimientos y de la provisión de Alcalde Mayor en las salinas de Peñol Blanco. Guadalajara, 26 de marzo de 1582. AGI, Guadalajara, 33, N°19.

<sup>128</sup>. Montejanó, “El capitán Miguel Caldera”, p. 38.

Y a su vez, ya en la misma frontera, se compraban otros “regalos de paz”:

Maíz: 28,288  
Carne: 9,083 arrobas  
Ganado, de todos tipos: 18,127  
Bueyes: 77  
Ovejas: 615  
Harina: 381 quintales  
Trigo: 100 fanegas  
Frijol: 175 fanegas  
Sal: 50 fanegas

Existen igualmente documentos para el caso de San Luis Potosí, donde se especifica el envío de abastecimientos, como carne y maíz, a esta frontera de la Nueva España<sup>129</sup>. A pesar de esta política pacificadora tan costosa, la Corona siguió proveyendo de fondos a todo el territorio septentrional a través de la Real Caja de México y la de Zacatecas, de la misma manera que los obispos de Michoacán y Nueva Galicia proporcionaron misioneros que extendieron la doctrina cristiana al área recientemente habitada. A finales del siglo XVI, ya pacificada la frontera norte, se inició una nueva etapa con una estructura económica y social propia del septentrión novohispano y diferente a la del centro de México.<sup>130</sup>

---

<sup>129</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia civil, 9 de enero de 1632. Remate de la carne y maíz que se manda dar por cuenta de su majestad a las fronteras chichimecas de la Nueva España.

<sup>130</sup>. Florescano, “Colonización, ocupación del suelo y ‘frontera’ en el norte de la Nueva España, 1521-1750”, p. 58.



## 2. FUNDACIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ

*Quien no poblare, no hará buena conquista, y no conquistando la tierra, no se convertirá la gente: así que la máxima del conquistador ha de ser poblar.*  
Francisco López de Gomara, *Historia general de las Indias*

### 2.1. Se funda un pueblo minero

EN 1562, A LA REGIÓN donde se asienta el valle de San Luis se le conocía con el nombre de “El Tunal Grande”, área que quedaba comprendida, a su vez, dentro de la “Gran Chichimeca”.<sup>131</sup> Fue llamada así por la gran cantidad de nopaleras que crecían en esa zona y que posibilitaban la supervivencia de los numerosos grupos de guachichiles que allí habitaban. El lugar, debido a los innumerables laberintos que formaba este tipo de vegetación, era utilizado por los guachichiles para evitar las “entradas” españolas.<sup>132</sup> Durante el siglo XVI se fundó una gran cantidad de poblaciones que no contaban con un planteamiento previo e iban incorporando poco a poco a su traza nuevos elementos de acuerdo a las necesidades que surgían. En numerosas ocasiones, los españoles decidieron establecerse donde ya existían asentamientos indígenas, como sucedió en el caso de la Huasteca. Sin embargo, de acuerdo a las fuentes históricas, no aconteció así en la región del altiplano potosino, en donde se erigieron ciudades nuevas.

Se establecieron dos tipos de asentamientos mineros: el rancho o ranchería, de carácter efímero y con una estructura económica rudimentaria; y la *real* o asiento de minas, que constituía una comunidad mi-

---

<sup>131</sup> Sámamo, “Relación de la rebelión de los indios zacatecos y guachichiles”, pp. 59-61.

<sup>132</sup> Así lo refiere Powell cuando habla sobre la expedición de Juan Torres de Lagunas al Tunal Grande, en octubre de 1561. Powell, *La guerra chichimeca*, pp. 95-98.

nera permanente y estaba caracterizado por una estructura económica compleja. El tipo de asentamiento minero que se establecía en un lugar era determinado por la riqueza del depósito mineral explotado.<sup>133</sup> El objetivo básico de las fundaciones nuevas era tomar posesión del nuevo territorio y congregar a los habitantes del área para poblar la zona, ejercer un mejor control sobre ellos y guardar las normas establecidas. Durante el siglo XVI, la única manera oficial de obtener un territorio era asentándose en él e integrarlo al gobierno administrativo de la Corona, legitimando de esta manera dicha posesión.<sup>134</sup>

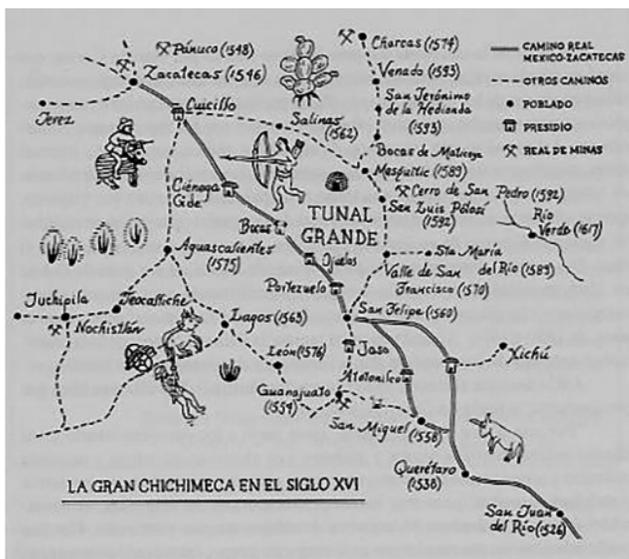


Figura 2. La gran chichimeca en el siglo XVI.

Fuente: Powell, *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña*, p. 27.

De acuerdo con los datos que nos aporta la arqueología, en toda la región que comprende los valles de San Luis y de San Francisco —hoy

<sup>133</sup>. Cooper, *La comunidad minera en el norte de la Nueva España*, p. 22.

<sup>134</sup>. Arnal, *El presidio en México en el siglo XVI*, pp. 11 y 16.

Villa de Reyes—,<sup>135</sup> también conocida como el “Gran Tunal”, existió la mayor concentración de guachichiles y copuces; de ambos grupos chichimecas se han podido identificar hasta la fecha varios campamentos en el área. Una cuestión que hay que tener en consideración en casos como este es que, al tratarse de grupos seminómadas, sus poblados tuvieron carácter estacional, es decir no permanente, y los españoles no supieron reconocer asentamiento indígena alguno en el espacio que actualmente ocupa la ciudad de San Luis Potosí.

El valle de San Francisco fue pacificado por fray Guillermo de Santa María en 1560; nueve años después se construyó un presidio a petición de los estancieros de la villa de San Felipe con el fin de proteger sus ganados de los ataques de los chichimecas. Es probable que desde 1557 existiese ahí un puesto de avanzada indígena. Guachichiles y otomíes debieron haber sido enemigos desde época inmemorial, tanto por la cercanía de sus territorios como por sus diferencias culturales. Es muy probable que el cacique otomí, apoyado por españoles y mexicas, aprovechara la situación privilegiada que le otorgaba su alianza con los españoles para hacer incursiones en los principales territorios de sus enemigos y establecer algún puesto de avanzada; éste pudo haber sido, por ejemplo, el caso del llamado “puesto de San Luis”.

De esta manera, en 1579, el cacique otomí de Querétaro, llamado Diego de Tapia, conquistó el valle de San Francisco, congregando a los indígenas de la zona en la misión que allí tenían los franciscanos; en 1606 se construyó una parroquia junto al presidio. Este valle fue uno de los primeros lugares dentro del área que eligieron los españoles para asentarse; en él residieron personajes como el capitán Caldera, Pedro de Arizmendi Gogorrón, Gabriel Ortiz de Fuenmayor, Martín Ruíz de Zavala, Juan de la Hija, Pedro de Anda y don Diego de Tapia.<sup>136</sup> Estos

---

<sup>135</sup> Crespo, *Villa de Reyes, SLP. Un núcleo agrícola en la frontera norte de Mesoamérica*.

<sup>136</sup> Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí*, pp. 50 y 51.

personajes recibieron mercedes de tierra por méritos en las campañas de pacificación que se emprendieron contra los chichimecas y pronto se convirtieron en mineros,<sup>137</sup> tras el descubrimiento de las vetas de Cerro de San Pedro; también llegaron a ser estancieros y comerciantes, constituyendo más tarde la élite de San Luis. Fue de esta manera como contribuyeron al poblamiento del área y a la posterior consolidación del sistema de haciendas de beneficio, el cual fue favorecido por la abundancia de agua que había en el valle de San Francisco.

Cuando acaeció la crisis económica de 1622, a causa de la disminución de la producción minera, en este valle se desarrollaron de manera importante la agricultura y la ganadería, aprovechando la ventaja de poseer suficiente agua y tierras fértiles.<sup>138</sup> Antes de seguir asentando nuevas poblaciones, era necesario pacificar totalmente la zona. Para esta labor se designó al capitán Caldera, quien recibió el apoyo de los frailes franciscanos, que contribuyeron a que lograra ganarse la confianza de los caciques del Tunal Grande para, de esta manera, irlos pacificando poco a poco y lograr congregarlos en pueblos. Así pues, a finales del siglo XVI, los españoles comenzaron a entablar relaciones con los indígenas chichimecas de la zona<sup>139</sup> y a tratar de reunirlos en asentamientos a través de unos programas de congregación forzada,<sup>140</sup> casi sin éxito, con la intención de obtener mano de obra para poder explotar los yacimientos mineros que se estaban encontrando.

Tratar de concentrar a estos grupos en poblaciones no fue el único obstáculo al que tuvieron que hacer frente los peninsulares. Para lograrlo, primero debían adentrarse en un territorio desconocido y hostil para

---

<sup>137.</sup> Tal y como consta en el documento: AGI, Guadalajara, 236, Libro I, f. 277.

<sup>138.</sup> Salazar, *Op. Cit.*, pp. 51 y 52.

<sup>139.</sup> Rivera, “La influencia tlaxcalteca en la vida política de los pueblos indios”, p. 92; Magaña, *Panorámica de la ciudad de Zacatecas*, p. 65.

<sup>140.</sup> Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, pp. 27 y 28; Leal y Huacuja, *Economía y sistema de haciendas en México*, p. 22.

ellos, el Gran Tunal, lo que constituyó todo un reto, ya que el tipo de vegetación que presenta esta zona geográfica entorpecía el paso de los caballos e imposibilitaba un tránsito cómodo. Además de esto, tuvieron que aprender a combatir las técnicas de ataque elusivas que empleaban los grupos nómadas —las emboscadas—, lo que propició que cada “entrada” al territorio chichimeca sólo se hiciera mediante grupos militares, bajo un mando especial y casi siempre acompañados de nativos amigos que fungían como exploradores y guías.<sup>141</sup> El espacio abierto favorecía las emboscadas de los indígenas, ya que era casi imposible cercarlos o perseguirlos por largos trechos.

Por otra parte, entre 1550 y 1560 comenzaron los asaltos a las caravanas que iban hacia Zacatecas por el camino de Ciénega Grande a Bocas y no lograron sofocarse hasta 1590.<sup>142</sup> Los chichimecas se unieron a otros clanes, como los copuces, macolias, guaxabanes, aliquis, y llegaron a bajar hasta San Miguel y San Felipe, aunque su principal refugio estaba en las montañas del valle de San Francisco y Atotonilco. Estos asaltos fueron recrudesciéndose cada vez más, por lo que los españoles trataron de asentar sus poblados lejos de estas tribus y establecieron los llamados “presidios”. A raíz de estos ataques, se organizaron varias “entradas”, como las encabezadas por Pedro de Ahumada en Peñol Blanco y por Francisco de Urdiñola en Saltillo, Indé y Mazapil. Por otro lado, la estrategia de los grupos indígenas fue tratar de impedir el progreso de villas<sup>143</sup> y pueblos<sup>144</sup> que se establecían. Finalmente, con la incorporación de pobladores tlax-

---

<sup>141</sup> Arnal, *Op. Cit.*, p. 49.

<sup>142</sup> Juárez, *Compendio orográfico, histórico y monográfico*, p. 15.

<sup>143</sup> El título de villa llevaba implícito la creación de un cabildo y ayuntamiento, así como cierta autonomía administrativa y judicial. Antes de recibir esta categoría, los centros mineros constituían una simple aglomeración de casas que no podían deliberar en cabildos sin que los convocara un corregidor real. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 272.

<sup>144</sup> Arnal, *Op. Cit.*, p. 49.

caltecas en esta región —como lo solicitaron en 1585 colonos y fundadores—,<sup>145</sup> se controló poco a poco a los grupos chichimecas; algunos llegaron incluso a desaparecer, tal y como relata en 1614 Gabriel Ortiz de Fuenmayor, “justicia y protector”, quien menciona que “en este pueblo de San Luis se ve no haber un indio chichimeco con haber sido de las mayores congregaciones que se hizo en esta frontera”.<sup>146</sup>

De esta manera, con la paulatina pacificación, el descubrimiento de nuevas minas y el establecimiento de nuevos asentamientos, fue dándose un crecimiento progresivo en esta región que generó, a su vez, la necesidad de crear una red de caminos en torno a estos reales de minas que los comunicara con la metrópoli y entre ellos. Como ya se mencionó en el capítulo anterior, a lo largo del llamado “Camino de la Plata”<sup>147</sup> se creó un sistema de “presidios” o guarniciones, con la finalidad de proteger de los constantes ataques chichimecas a las caravanas que lo transitaban; además de albergar a la población civil, sirvieron como puestos de descanso para las caravanas y contaban con un contingente militar para defenderlos de los ataques de los nómadas. Fue así como surgieron algunos poblados de San Luis Potosí, como Villa de Reyes, y otros más de su entorno, como San Felipe o San Miguel<sup>148</sup>, que sirvieron de refugio tanto a viajeros como a pobladores del área.<sup>149</sup>

Así pues, una vez pacificada la zona, en 1583,<sup>150</sup> se eligió un lugar donde había gran cantidad de agua para fundar el primer asentamiento

---

<sup>145</sup>. Martínez Saldaña, *Anales de los pueblos de la Nueva Tlaxcala*, p. 33.

<sup>146</sup>. Arnal, *Op. Cit.*, p. 55.

<sup>147</sup>. Fernández y Román, “Presencia tlaxcalteca en Nueva Galicia”, p. 23; Rivera, *Op. Cit.*, p. 99; Rionda, “Situación de la intendencia de Guanajuato”, p. 198; Montejano, *Fundación de San Luis Potosí, 1589 y 1592*, p. 1.

<sup>148</sup>. Kaiser, *Breve historia de la ciudad de San Luis Potosí*, p. 15.

<sup>149</sup>. Rionda, *Op. Cit.*, p. 199; Segó, *Aliados y adversarios: Los colonos tlaxcaltecas en la frontera septentrional de Nueva España*, pp. 39-40.

<sup>150</sup>. Juárez, *Op. Cit.*, p. 15; Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, pp. 511-512; Powell sostiene que los guachichiles probablemente se asentaron en 1589. *Capitán*

formal de la zona, el cual llevó el nombre de “Puesto de San Luis”<sup>151</sup> y que estuvo constituido inicialmente por indígenas guachichiles pacificados<sup>152</sup> que, de acuerdo a la información de Velázquez, había logrado congregarse allí fray Diego de la Magdalena y que estaban bajo el mando de Juan Tenzo, señor natural de estas tierras.<sup>153</sup>

En relación al contingente caxcán que acompañó a Caldera en su empresa en el valle de San Luis, existe un documento citado por Powell,<sup>154</sup> con fecha del 20 de enero de 1593,<sup>155</sup> en el que Miguel Caldera describe algunas de sus actividades en la frontera entre 1583 y 1592, señalando cómo anduvo alistando indígenas en el pueblo de Santa María de Meca, Tabasco, jurisdicción de Juchipila, reino de Nueva Galicia, llevándolos como soldados, a pie con sus arcos y flechas, para combatir a los guachichiles que se habían alzado:

A mediados de abril saldría el contingente de Meca Tabasco; cruzó el camino hacia Zacatecas; pasó por las Salinas del Peñol Blanco, y bajó al Valle de San Luis a través del desfiladero, de la cañada que llegaría a albergar a San Miguel Mexquitic. A poco andar, todos divisaron una congregación, un puesto del que no

---

*mestizo: Miguel Caldera*, p. 223.

<sup>151</sup> En los primeros documentos y registros de minas también aparece con el nombre de “paraje”, “sitio” o “Campo” de San Luis. Montejano, *Fundación de San Luis Potosí*, p. 21; Velázquez, *Op. Cit.*, p. 464.

<sup>152</sup> Miguel Caldera, ante la hostilidad de los guachichiles, usó la diplomacia como estrategia para convencer a varios jefes de ir a Juchipila y participar en una conferencia de paz entre guachichiles y caxcanes del valle de Juchipila con el fin de que éstos se “abrazaran en paz”. Tras grandes celebraciones y ritos especiales, Caldera regresó al contingente guachichil a sus tierras. Powell, *Capitán mestizo*, p. 141.

<sup>153</sup> Velázquez, *Op. Cit.*, p. 464.

<sup>154</sup> Powell, *Op. Cit.*, pp. 357 y 358.

<sup>155</sup> En dicho documento, Caldera solicita al virrey que ampare a los pobladores de Meca, Tabasco, y atienda sus necesidades en agradecimiento por haberle cumplido muy bien en la guerra que se libró contra los chichimecas sirviendo a la Corona.

había noticias aún, el pueblo, como dijo el capitán Caldera, de San Luis y Tequisquiapan.<sup>156</sup>

Estos caxcanes lo acompañaron durante al menos cinco años, hasta que fueron devueltos a su lugar de origen tras vencer a los chichimecas de San Luis y Tequisquiapan.<sup>157</sup> Fueron estos caxcanes de Meca, Tabasco, con quienes “se abrazaron en paz” los guachichiles tras la reunión que se celebró en Juchipila para tal fin. Tras este evento, Caldera partió a México para solicitarle al virrey, don Luis de Velasco, 400 tlaxcaltecas que lo ayudaran a poblar la frontera.

Se propone el año de 1583 como el del asentamiento del puesto de San Luis, tomando como base el hecho de que los franciscanos se asientan en San Luis en el 1590, por lo que la labor de los misioneros debió de haber iniciado unos seis o siete años antes. Eso explicaría que ya en 1585 se tuviera noticia del valle de San Luis y de su escasa población.<sup>158</sup> No fue sino hasta 1589 cuando se congregó a los guachichiles de esa zona en un asentamiento que abarcó el área donde actualmente se ubica la capilla de Nuestra Señora de Loreto, el edificio central de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la Plaza de los Fundadores.<sup>159</sup> Posteriormente, en 1591, se fundó un asentamiento tlaxcalteca junto a dicho puesto guachichil: Nuestra Señora de la Asunción de

---

<sup>156</sup>. Espinosa, *Apuntamientos sobre San Luis, Tequisquiapan*, p. 19.

<sup>157</sup>. Todavía se nombra hoy Tequisquiapan a un barrio de San Luis. Velázquez, *Op. Cit.*, p. 464.

<sup>158</sup>. En 1590 se redactó la “Relación de los indios de guerra chichimeca que se han reducido a la paz y se van poblando después que el virrey don Luis de Velasco entró en el gobierno de la Nueva España”, donde se relata lo que ya se conocía del valle de San Luis y de sus moradores. Morales, *El convento de San Francisco de San Luis Potosí*, pp. 44-47.

<sup>159</sup>. Segó, “Diplomacia de Miguel Caldera; puño de fierro adentro de un guante de terciopelo”, p. 46.

Tlaxcalilla. De acuerdo con Segó,<sup>160</sup> ambas comunidades, la tlaxcalteca y la guachichil, compartieron por un tiempo el nombre de Nuestra Señora de los Remedios.

Era realmente complicado conseguir que los grupos indígenas del norte se establecieran en asentamientos. Su mismo modo de vida ocasionaba que contaran con una estructura social muy diferente a la de los españoles, por lo que se dificultó aún más su integración a la sociedad novohispana.<sup>161</sup> El hecho de que se tratara de pueblos nómadas hizo muy difícil el establecimiento de encomiendas y/o repartimientos<sup>162</sup> en el septentrión.<sup>163</sup> No obstante, para principios del siglo XVIII, hay documentos que evidencian la existencia de repartimientos de indígenas en San Luis Potosí.<sup>164</sup> Uno de esos casos fue el que se realizó para trabajar en las salinas.<sup>165</sup> Durante el siglo XVI, la mano de obra utilizada en las salinas de Peñón Blanco —descubiertas a finales de 1560— procedió del sur del actual estado de Zacatecas y norte del de Jalisco, como Teocaltiche, Nochistlán y el cañón de Juchipila. En los años de 1614-1615, 1618 y 1627, los chichimecas de San Sebastián Agua de Venado fueron obligados por la Audiencia de Guadalajara a trabajar en dichas salinas,<sup>166</sup>

---

<sup>160</sup> *Ibid.*, p. 50.

<sup>161</sup> Román, *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*, p. 310.

<sup>162</sup> El repartimiento, como sistema de explotación de la fuerza de trabajo indígena, fue vigente en regiones de la Nueva Galicia durante el siglo XVI; desapareció progresivamente en el XVII; era ordenado por la Audiencia de Guadalajara. Enciso, “Trabajadores indios del valle de Tlaltenango”, pp. 31-67.

<sup>163</sup> Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial (1546-1700)*, p. 171.

<sup>164</sup> Real cédula sobre abusos y corrupción en repartimientos de indios. AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobernación, Legislativa, 21 de junio de 1723.

<sup>165</sup> Carta de Francisco Covarrubias, contador, Alonso Caballero y Antonio Salas, informando del envío de caudales; de los gastos de guerra contra los indios chichimecas y guachichiles; de la falta de mano de obra india y necesidad de hacer repartimientos y de la provisión de Alcalde Mayor en las salinas de Peñol Blanco. AGI, Guadalajara, 33, N° 19. Guadalajara, 26 de marzo de 1582.

<sup>166</sup> Jiménez Pelayo, “Servicio personal y de repartimientos indígenas en Nueva

percibiendo por ello medio real diario y, a partir de 1596, un real.<sup>167</sup> Para 1627, la cifra de trabajadores indígenas de las salinas comenzó a descender como resultado de la escasez de mano de obra, por lo que empezó a emplearse a mujeres en ciertas tareas salineras.<sup>168</sup> La población que trabajó en las salinas, debido a las duras condiciones de trabajo y al exceso de salinidad del medio donde laboraban, comenzó a sufrir enfermedades, como la llamada “infección de sangre”.<sup>169</sup>

Algunos autores creen que el nombre de “puesto de San Luis” se debió a que fue fundado por don Luis de Leixa durante su expedición de 1576; otros opinan que fue en honor del virrey de la Nueva España, don Luis de Velasco.<sup>170</sup> Una tercera opinión dice que el nombre se debe a Nicolás de San Luis.<sup>171</sup> No obstante, a partir de la información obtenida de la *Provisión sobre el repartimiento de tierras hecho a los indios tlaxcaltecas* parece deducirse que, en 1591, antes de la llegada de Juan de Oñate, este lugar ya era llamado San Luis por los misioneros que empezaron a congregarse a los chichimecas de la zona.<sup>172</sup> Caldera le añadió el nombre de Potosí luego del nuevo descubrimiento de minas en Cerro de San Pedro y ante la esperanza de que la riqueza de éstas rivalizara con las del Potosí andino.<sup>173</sup>

No obstante, no hay datos que permitan afirmar que durante el período más álgido de la guerra chichimeca (1557-1583) hubiera presencia española u otomí, en forma de un pueblo o presidio estable, dentro de esta zona. Lo que sí se sabe es que, desde 1583, el franciscano fray

---

Galicia, siglos XVI y XVII”, pp.132 y 133.

<sup>167</sup>. Bakewell, *Op. Cit.*, p. 206.

<sup>168</sup>. Jiménez Pelayo, *Op. Cit.*, p. 133.

<sup>169</sup>. Enfermedad ocasionada por tener contacto excesivo con la sal. Lida, “Sobre la producción de sal en el siglo XVIII”, p.689.

<sup>170</sup>. Muro, *Historia de San Luis Potosí*, pp. 2 y 7; Juárez, *Op. Cit.*, p. 11.

<sup>171</sup>. Serrano, *Conformación económica y social del norte de México*, p. 38.

<sup>172</sup>. Muro, *Op. Cit.*, p. 4.

<sup>173</sup>. Powell, *Capitán mestizo*, pp. 217-218.

Diego de la Magdalena ya había entrado en la zona para reducir a los guachichiles. Así pues, a esta misión de pacificar y evangelizar la zona se sumó un atractivo más, el de descubrir importantes yacimientos de minerales preciosos en el llamado Cerro de San Pedro, ubicado a unos 20 kilómetros al este de las dos poblaciones donde ya se habían establecido tlaxcaltecas y guachichiles.

Conforme cobraba auge la explotación de los yacimientos que se estaban encontrando, surgió la necesidad de asentar nuevas poblaciones, ranchos y estancias e implantar haciendas de beneficio para sostener la incipiente minería. Entre estos pueblos y las haciendas debía establecerse al menos media legua de distancia.<sup>174</sup> Bajo el mismo esquema, una vez descubiertas las minas de Cerro de San Pedro y fundado San Luis Minas del Potosí de la Nueva España, se crearon otros pueblos, como Pozos, Armadillo, Monte Caldera, La Saucedá y el rancho de la Soledad.<sup>175</sup> Montejano y Aguiñaga lo describe de la siguiente manera:<sup>176</sup>

“Dióse el bramo” —como escribió fray Diego Basalenque— voló la fama, y acudieron de todas las ciudades y demás reales de minas, de arte que en pocos días se vió una congregación de mucha gente [...] Formóse luego un pueblo [...] Pero también llegó el desorden. Aunque Caldera era la justicia mayor, urgía organizar el desarrollo de la nueva población, que dejaba de ser un rudimentario asentamiento cuachichil para convertirse en una población novohispana.

---

<sup>174</sup> Real Cédula por la que se ordena que entre haciendas y pueblos de indios existiera, por lo menos, una distancia de media legua. Tomar, 1 de mayo de 1581. AGI, México, 1064, L. 2, F. 44.

<sup>175</sup> Sego, *Op. Cit.*, pp. 48-49; Montejano, *Fundación de San Luis Potosí*, p. 17 y *La minería en San Luis Potosí*, p. 19; Juárez, *Op. Cit.*, pp. 40 y 41.

<sup>176</sup> Montejano, *Fray Diego de la Magdalena y Don Juan de Oñate*, p. 12.

De acuerdo con las fuentes, en 1592<sup>177</sup> un indígena avisó al fray Diego de la Magdalena de la existencia de minas, lo que determinó a los españoles a asentarse en dicho cerro. Pero, ante la necesidad de un mayor abastecimiento de agua, pronto comenzaron a dirigir sus miradas hacia los pueblos de indios ya establecidos, que se encontraban cercanos a fuentes de agua.<sup>178</sup> De esta manera, una vez descubiertas las minas, el 4 de marzo de 1592,<sup>179</sup> los mineros plantearon la necesidad de negociar con los tlaxcaltecas para que les cedieran su lugar,<sup>180</sup> y si bien se desconocen los términos de dicha negociación, el capitán Caldera decidió cambiar el asentamiento tlaxcalteca a otro lugar para que se establecieran ahí mineros y comerciantes españoles y pudieran así comenzar la explotación de las minas.<sup>181</sup>

De esta manera, el 3 de noviembre del mismo año,<sup>182</sup> tras una ceremonia formal, se fundó el pueblo español de San Luis.<sup>183</sup> Miguel Caldera fue nombrado “Justicia Mayor de la frontera chichimeca”<sup>184</sup> y “[c]on au-

---

<sup>177</sup>. De acuerdo con algunos investigadores, fue en 1583 cuando un guachichil descubrió las minas de San Pedro y se lo comunicó a fray Diego de la Magdalena, quien a su vez se lo informó a Caldera, avecindado allí desde que fue nombrado “protector”. Muro, *Op. Cit.*, p. 8; Juárez, *Op. Cit.*, p. 11. Sin embargo, el mismo Muro afirma en otra parte de su obra que fue Pedro de Anda el descubridor de las minas, en 1592, de ahí el nombre del cerro. *Ibid*, p. 3. Para Arlegui, don Juan de Oñate ya sabía de los minerales en 1586. Arlegui, *Crónica de la provincia de N. S. P. San Francisco de Zacatecas*, p. 121.

<sup>178</sup>. Segó, “Diplomacia de Miguel Caldera”, pp. 46-49.

<sup>179</sup>. Velázquez dice que fueron descubiertas el 2 de marzo. *Op. Cit.*, p. 454.

<sup>180</sup>. Salazar, *Op. Cit.*, p. 40.

<sup>181</sup>. Velázquez, “Capitulaciones del virrey Velasco con la ciudad de Tlaxcala”, Vol. I, p. 218.

<sup>182</sup>. El acta de fundación del 3 de noviembre sólo es parte de una serie de actas y diligencias con las que se cierra el proceso jurídico de la fundación del pueblo español de San Luis Potosí. Morales, *El convento de San Francisco de San Luis Potosí*, p. 45.

<sup>183</sup>. De acuerdo con Segó, el pueblo español recibió el nombre de “San Luis de Mexquitic”. *Tlaxcalilla: otra mirada a su historia*, p. 9.

<sup>184</sup>. En un documento fechado el 22 de junio de 1591 ya se solicitaba el nombramiento

toridad real dio don Luis de Velasco a Caldera y a Oñate instrucciones para que señalaran donde cómodamente pudieran los españoles asentarse y beneficiar las minas. En esta virtud, fundando un pueblo nuevo, los pusieron en San Luis [...]”<sup>185</sup>

De acuerdo con varios investigadores, el 27 de agosto de 1592, el virrey don Luis de Velasco, “el Mozo”, nombró a Juan de Oñate y Salazar<sup>186</sup> “Primer alcalde mayor de las Minas del Potosí y su Jurisdicción”.<sup>187</sup> Dicho nombramiento decía lo siguiente:

Por cuanto habiendo descubierto el capitán Miguel Caldera las minas que se dicen del Potosí en el Valle de Mesquitique y teniendo sus riquezas y ensaye buenas esperanzas, y habiendo los españoles toda aquella [parte] registrado y comenzaba a beneficiar minas [...]. Para evitar los inconvenientes y desasosiego, confiando de la persona, cristiandad y buenas partes de Juan de Oñate, vecino de la ciudad de Ntra. Sra. de los Zacatecas, por la presente os mando que por el tiempo que fuere la voluntad de su Majestad o la mía, a su real nombre, administréis justicia como alcalde mayor en las dichas minas descubiertas y que se descubrieren en la provincia de Mesquitique Potosí y su comarca.<sup>188</sup>

---

de Caldera como alcalde mayor de un pueblo de la frontera con los chichimecas. AGI, Guadalajara, 230, L. 2, F. 77R y 78R. Un año después, en 1592, fue nombrado Justicia Mayor, siendo sustituido como alcalde mayor por Juan de Oñate. AGI, México, 220, N°. 30; Informaciones de oficio y parte: Miguel Caldera, justicia mayor de las poblaciones de chichimecas y Ataxcaltecas, AGI, México, 220, N°. 30.

<sup>185</sup> Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, p. 466.

<sup>186</sup> Arnal discrepa respecto a este dato y señala como alcalde mayor a Cristóbal de Oñate; en: *El presidio en México*, p. 154.

<sup>187</sup> Powell, *Capitán mestizo*, p. 218; Montejano, *Fundación de San Luis Potosí*, pp. 13 y 16; Almazán, *Síntesis geográfica del estado de San Luis Potosí*, p. 1; Sego, *Tlaxcalilla*, pp. 8 y 9.

<sup>188</sup> Montejano, *Fray Diego de la Magdalena y don Juan de Oñate*, p. 14.

Dos meses después, en octubre, “hizo juramento por Dios Ntro. Sr. por una señal de la cruz en forma de derecho de usar y ejercer el tal oficio”.<sup>189</sup> Don Juan de Oñate<sup>190</sup> fue alcalde mayor poco tiempo, ya que los primeros días de octubre de 1593 partió al norte en busca de nuevos territorios; sin lugar a dudas, fue una de las personas que más contribuyó en el descubrimiento y exploración de este territorio. En 1622, Alonso Tello de Guzmán fue quien fungió como alcalde mayor; en 1632, Martín del Pozo Aguiar;<sup>191</sup> en 1640, León de Alza;<sup>192</sup> y en 1691, Alonso Muñoz de Castilblanque.<sup>193</sup>

Primo Feliciano Velázquez comenta que en las escrituras que se le otorgaron a Pedro Venegas,<sup>194</sup> con fecha del 28 de abril de 1592, aquel asentamiento ya aparece con el nombre de Pueblo de San Luis de la Nueva España.<sup>195</sup> Como ya se ha comentado, las fuentes historiográficas mencionan que Miguel Caldera convenció a los tlaxcaltecas para que se desplazaran un kilómetro hacia el norte de donde se habían establecido en un principio; Jan Bazant<sup>196</sup> opina que los tlaxcaltecas, ante la llegada de tanto aventurero

---

<sup>189</sup>. *Idem*.

<sup>190</sup>. Juan de Oñate nació en Zacatecas en 1550; fue hijo de Cristóbal de Oñate, conquistador, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Galicia, quien también participó en la fundación de Zacatecas. A Juan de Oñate se le conoció como Juan “el Mozo” por llevar el mismo nombre de su tío. Contrajo matrimonio con Isabel de Tolosa, nieta de Moctezuma y de Cortés y, por tanto, perteneciente a la nobleza indígena. En abril de 1598 partió a la conquista de Nuevo México, donde realizó numerosas incursiones. Simmons, *The Last Conquistador*, p. 58; Montejano, *Fundación de San Luis Potosí*, pp. 12-16.

<sup>191</sup>. AGI, Escribanía, 868A.

<sup>192</sup>. AGI, Contratación, 5789, L. 1, F. 370V-372V.

<sup>193</sup>. Montejano, *La minería en San Luis Potosí*, p. 19.

<sup>194</sup>. Pedro Venegas perteneció a la comunidad minera de Zacatecas, donde fungió como regidor en 1588. Probablemente, tras dejar el cargo, se trasladó al entonces pueblo de San Luis. Enciso, *Zacatecas en el siglo XVI*, p. 190.

<sup>195</sup>. Velázquez, *Op. Cit.*, p. 464.

<sup>196</sup>. Bazant, *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*.

y busca fortunas, decidieron regresar a Mexquitic y establecerse en la orilla sur del llamado río de San Luis, después llamado río Santiago.<sup>197</sup> Si bien no se conoce el acta de fundación de este primer asentamiento,<sup>198</sup> en noviembre de 1591, al demarcarse la tierra que se concedió a los tlaxcaltecas en Mexquitic y Tlaxcalilla, sí se levantó un acta.<sup>199</sup> Velázquez señala que fue en ese mismo año cuando Diego Muñoz Camargo lo nombró “pueblo”,<sup>200</sup> el cual fue asentado en un territorio donde había abundantes fuentes de agua. Si bien el río Santiago a menudo corría prácticamente seco, al norte de las poblaciones indígenas había numerosos manantiales que creaban una ciénaga extensiva que abastecía de agua al poblado español.<sup>201</sup>

En 1610, los mineros del pueblo de San Luis solicitaron al virrey que le concediera a esa población el título de ciudad, tal y como se recoge el una real cédula del 1 de diciembre de dicho año.<sup>202</sup> Algún tiempo después, en 1655, y a solicitud de los propios vecinos del pueblo de San Luis, el virrey duque de Albuquerque comisionó a Antonio de Lara y Mogrovejo, alcalde de corte y juez de provincia de la Real Audiencia, para que viajara al pueblo de San Luis y efectuara el reconocimiento de dicho asentamiento. Tras su inspección, resolvió que había méritos suficientes para otorgar a San Luis el título de ciudad.<sup>203</sup> Hizo énfasis en las características que ya presentaba: tres conventos de frailes franciscanos, agustinos y merceda-

---

<sup>197</sup> Sego, “Diplomacia de Miguel Caldera”, p. 49.

<sup>198</sup> Hecho que revestía gran importancia ya que, al asentar un acta de fundación, con ello se legitimaba la propiedad de las tierras.

<sup>199</sup> Velázquez, “Capitulaciones del virrey Velasco”, pp. 211-225.

<sup>200</sup> Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, p. 464.

<sup>201</sup> Sego, “Diplomacia de Miguel Caldera”, p. 49.

<sup>202</sup> AGI, Indiferente general, 449, L.A2, F.142v-143.

<sup>203</sup> A San Luis Potosí se le concedió el título de ciudad el 30 de marzo de 1656. El nombramiento fue confirmado por el rey el 17 de agosto de 1658. Montejano, *Fundación de San Luis Potosí*, p. 10. Juárez Rueda disiente y señala que fue el 17 de agosto de 1656 cuando el rey Felipe IV ratificó el nombramiento. *Compendio orográfico, histórico y monográfico*, pp.15-16.

rios; un colegio de la Compañía de Jesús, un hospital de San Juan de Dios y una caja real con fondos propios para los gastos.<sup>204</sup>



Mapa 1. Plano del pueblo de San Luis, 1593.<sup>205</sup>  
Fuente: AGN, Ramo: Tierras, Vol. 2777.6, fojas: 104-105, 1594.

Los habitantes de San Luis tuvieron que enfrentar serios problemas económicos durante la década de los años 40 y primera mitad de los 50 del siglo XVII, hasta el punto de proponer la disolución de la caja de San Luis Potosí, situación que preocupó mucho a sus pobladores, tal y

<sup>204</sup>. AHN, Diversos-Colecciones, 31, N<sup>o</sup>. 56. Documento que trata sobre la entrega de dinero a la Real Caja de San Luis, con fecha del 17 de mayo de 1637.

<sup>205</sup>. Este plano (y otros en este libro) fue editado por el arquitecto Leonardo González Leos en 2010, quien lo puso a disposición de la presente investigación siendo miembro del proyecto “Declaratoria de San Luis Potosí como patrimonio de la humanidad. El binomio mercurio plata Almadén-Idrija con San Luis Potosí en el Camino Real Intercontinental”, desarrollado por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

como se recoge en un documento de 1650.<sup>206</sup> Sin embargo, existe, a su vez, un gran número de documentos en los que se defiende la conveniencia de mantenerla, a pesar de la crisis.<sup>207</sup> La concesión del título de ciudad costó a los vecinos tres mil pesos; era a través de estas concesiones como la Corona aumentaba la hacienda real. Sin embargo, con este nombramiento, los pobladores de San Luis pudieron tener ordenanzas municipales y recaudar los impuestos de la jurisdicción.<sup>208</sup> A partir de ese momento, se nombró un ayuntamiento, hecho que merece la pena ser resaltado por el paralelismo con la ciudad de Zacatecas que se presenta. Ambas nombraron su ayuntamiento tras haberseles concedido el título de ciudad, lo que podría interpretarse como una estrategia de la Corona para retrasar el mayor tiempo posible la aparición de una autoridad local y controlar directamente los reales de minas.

Según la Relación que el alférez Gómez Terán dirigió al virrey en 1656, San Luis Potosí fue erigida ciudad con las mismas prerrogativas<sup>209</sup> y privilegios con que se fundó Puebla de los Ángeles, por lo que se les otorgó a la justicia, al cabildo y al regimiento la facultad de hacer ordenanzas para su gobierno. A partir de ese momento, San Luis podía hacer sus cabildos y ayuntamientos y elegir cada día primero de año alcaldes ordinarios, quienes habían de obtener aprobación del gobierno y no podrían ser reelectos el año inmediato siguiente, quedando por alcalde de mesta el ordinario más antiguo.<sup>210</sup> Tras concederse el título de ciudad, también se le otorgó un escudo de armas, que constó de un

---

<sup>206</sup>. AHN, Diversos-Colecciones, 27, N<sup>o</sup>. 16.

<sup>207</sup>. Carta del virrey marqués de Cadereyta con fecha del 22 de julio de 1637, AGI, México, 33, L. 2, F. 17-25v.); Carta que dirigen los oficiales reales de San Luis al rey el 24 de diciembre de 1634, AGI, México, 33, L. 2, F. 106-109; Informe que envían posteriormente al monarca el 25 de enero de 1637, AGI, México, 33, L. 2, F. 60-105v.

<sup>208</sup>. Salazar, *Op. Cit.*, p. 41.

<sup>209</sup>. De conformidad con las Ordenanzas dictadas por Felipe II para la fundación de nuevas ciudades. Morales, *Op. Cit.*, p. 45.

<sup>210</sup>. Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, p. 639.

cerro en campo azul y oro, con dos barras de plata, dos de oro y la imagen de San Luis en la cumbre:

[...] y en cuanto a las armas de que ha de usar la dicha Ciudad, en conformidad de lo que en esta parte se ha conferido y poniendo la consideración en que el origen y principio nació del dicho Cerro de San Pedro y que la advocación de esta República es del bienaventurado San Luis, a quien tienen por su patrón, su merced les da y señala por armas a la Ciudad un cerro en campo azul y oro con dos barras de plata y otras dos de oro y con la imagen de San Luis en su cumbre; y para que haya memoria de haberse concedido, estando gobernando el excelentísimo señor duque de Albulquerque, por parte del escudo de sus armas se pinte al pie del cerro una serpiente con alas y llamas por la boca, que vayan saliendo de una cueva. Fue condición de que antes de ponerse en ejecución esta merced, se beneficiasen los oficios de cabildo y regimiento, por lo cual dispuso Lara y Mogrovejo que el día 25 de agosto del mismo año se formara el Cabildo, entrando en uso y ejercicio de sus oficios los beneficiados.<sup>211</sup>



Figura 3. Escudo de armas.

<sup>211</sup>. *Ibid*, p. 638.

## 2.2. *El establecimiento de los barrios y pueblos de indios*

Ante la necesidad de poblar el nuevo territorio septentrional, y como estrategia de pacificación, el segundo virrey, don Luis de Velasco, envió población indígena proveniente de la cuenca de México —400 familias tlaxcaltecas— que, por el hecho de haber sido ya pacificada, iba a servir como modelo de conducta para los indígenas chichimecas e incorporarlos así a las “buenas costumbres”:<sup>212</sup>

[...] de traer cantidad de indios casados de la nación tlaxcalteca, para que poblado un gran barrio en este pueblo tuviesen los indios bárbaros, que asimismo poblaban, otro conjunto ejemplo y dechado para vivir cristiana y políticamente, y para que viesen a los indios tlaxcaltecas cómo araban la tierra, cómo la sembraban, cómo hacían sus cosechas, cómo las guardaban en sus graneros, cómo edificaban sus casas, cómo domaban sus caballos y mulas para silla y carga, cómo se portaban en el trato de sus personas, cómo iban a la iglesia a misa y a recibir los demás sacramentos. Y asimismo para que tomasen ejemplo de las indias tlaxcaltecas que no tenían más que un marido y cómo le servían y regalaban, y acudían a lo necesario hilando, tejiendo y cosiendo y a los demás menesteres de casa, finalmente cómo obedecían a los ministros eclesiásticos [...].

[...] porque con la vecindad de los tlaxcaltecos, los van imitando en algunas cosas y comienza a haber matrimonios y casamientos entre una nación y otra con que se va amansando y domando esta nación tan indómita y serrana [...].<sup>213</sup>

---

<sup>212</sup> Rivera, *Op. Cit.*, pp. 100-102; Montejano, *Fundación de San Luis Potosí*, p. 11; Segó, *Aliados y adversarios*, p. 50.

<sup>213</sup> Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los Reinos de Nueva Galicia*, pp. 134-135.

El contingente de procedencia nahua fue de gran ayuda en esta empresa;<sup>214</sup> gracias a él, se fundaron poblaciones como Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcalilla, que fue habitada por los tlaxcaltecas, y San Miguel Mexquitic de la Nueva Tlaxcala Tepeticpac, donde se asentó población guachichil y tlaxcalteca, entre otras.<sup>215</sup> De las 400 familias tlaxcaltecas que colonizaron el septentrión novohispano, un total de 230 personas, constituidas en 20 familias procedentes del barrio de Tepeticpac, participaron en la fundación de San Luis Potosí.<sup>216</sup>

El puesto de San Luis empezó a cobrar importancia efectiva cuando Miguel Caldera, nombrado “justicia mayor de las poblaciones chichimecas”<sup>217</sup> por el virrey Luis de Velasco, hizo de esta zona el eje troncal de su política de pacificación y reducción de los indígenas. Desde el principio de su campaña, a mediados de 1590, estableció en Charcas un centro de distribución de regalos de paz para ganar la voluntad de aquellos indígenas que aceptaran reducirse en los términos especificados por los españoles.<sup>218</sup> Charcas fue uno de los principales puntos donde se concertaron los tratados que dieron origen a las “reducciones” de

---

<sup>214</sup>. Segó, *Aliados y adversarios*, p. 47; Fernández y Román, “Presencia tlaxcalteca en Nueva Galicia”, p. 22; Magaña, “Participación tlaxcalteca en el poblamiento del Norte”, p. 21; Román, *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*, p. 393; Segó, *Tlaxcalilla*, pp. 5 y 6; Morales, *Op. Cit.*, p. 52.

<sup>215</sup>. Como Santa María del Río, San Francisco de los Pozos, San Matías de la Sierra de Pinos, Cerro del Señor San Pedro, San Sebastián Ojo de Agua del Venado, Santa María de las Charcas, San Francisco de Matehuala. Montejano, *Fundación de San Luis Potosí*, pp. 17 y 18. Segó añade a la lista de fundaciones las poblaciones de San Andrés del Teul (hoy Jiménez del Teul, Zacatecas), San Luis Colotlán (Jalisco), San Esteban de la Nueva Tlaxcala (Saltillo, Coahuila) y otra en Mazapil (Zacatecas). Segó, “Diplomacia de Miguel Caldera”, p. 51.

<sup>216</sup>. Salazar, *Op. Cit.*, p. 41.

<sup>217</sup>. Montejano, *Fundación de San Luis Potosí*, p. 11.

<sup>218</sup>. Imitando el modo de vida de los tlaxcaltecas y dejando que los religiosos les administraran la doctrina cristiana. Salazar, *Op. Cit.*, p. 42.

indígenas en todo el valle de Mexquitic; de ellas, la más importante fue el pueblo de San Miguel,<sup>219</sup> donde se redujo a gran cantidad de guachichiles, y cobró tal significación que pasó a desplazar a Charcas como centro de operaciones del *justicia mayor*.

La primera noticia sobre la población de San Miguel Mexquitic la da el virrey Villamanrique, en 1590, quien comenta que se trata de un asentamiento guachichil formado por siete cuadras.<sup>220</sup> El problema con esta población fue que, al no acostumbrarse los guachichiles a permanecer congregados y sojuzgados, las huidas eran frecuentes, de modo que en 1636 sólo permanecían en el asentamiento 41 guachichiles —20 varones, 15 mujeres de edad avanzada y seis jóvenes— frente a 291 tlaxcaltecas. En 1674, en tiempos de la visita del alcalde mayor, Martín de Mendalde, sólo quedaban dos ancianas.<sup>221</sup>

La mitad del valle de Mexquitic le correspondió a los tlaxcaltecas; la otra, a los guachichiles, a quienes también les tocó Bocas de Maticoya, en donde había varios ranchos de guachichiles y Pedro de Ahumada Sámano había fundado un presidio entre 1562 y 1570.<sup>222</sup> Entre estas dos naciones indígenas siempre hubo conflictos por los límites de sus tierras.<sup>223</sup>

Existen documentos que señalan el momento en que fueron fundados algunos de estos asentamientos, la mayoría con el carácter de “pueblos de frontera”. Por ejemplo, se sabe que en 1560 se fundó Santa María del Río<sup>224</sup> con campesinos otomíes y<sup>225</sup> en 1652, a los pobladores

---

<sup>219</sup> Powell afirma que los indios llamaron San Miguel a esta población en honor de Miguel Caldera. *Capitán mestizo*, p. 202.

<sup>220</sup> Salazar, *Op. Cit.*, p. 48; Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, p. 520.

<sup>221</sup> Salazar, *ibid*, p. 49.

<sup>222</sup> *Idem*.

<sup>223</sup> Velázquez, *Colección de documentos*, Vol. I, p. 218.

<sup>224</sup> Algunos autores hablan de la existencia de Santa María del Río desde el año de 1590, habiendo sido Diego de Huelva su “Capitán protector” de 1590 a 1594. Montejano, *La minería en San Luis Potosí*, p. 18.

<sup>225</sup> Martínez Saldaña, *Anales de los pueblos de la Nueva Tlaxcala*, p. 127.

se les otorgaron mercedes de tierras y aguas.<sup>226</sup> Charcas, por ejemplo, que inició siendo un presidio,<sup>227</sup> fue fundado, de acuerdo con algunos autores, el 18 de agosto de 1591 con pobladores de varios señoríos bajo el mando del capitán de frontera Juan de la Hija, a quien también se le atribuye el descubrimiento del área donde fue asentado San Luis; a este respecto no hay, hasta la fecha, documentación que lo pruebe.<sup>228</sup> En la primera década del siglo XVII, Charcas recibió el nombre de “real y minas”.<sup>229</sup>

En octubre de 1591, se fundó el pueblo de San Sebastián Agua del Venado o Mazatepec donde existía una congregación de guachichiles.<sup>230</sup> Dicha república de indios, que tenía gobernador propio, se dividió en cuatro barrios: el español, el tlaxcalteca, el guachichil y el criollo. Algunos autores mencionan que estuvo habitada por 166 familias indígenas.<sup>231</sup> Entre los chichimecas de este asentamiento había muchos de los que llamaban “negritos”, grupo étnico chichimeca que también participó activamente en la fundación de Matehuala. Otros autores incluyen además a los tarascos,<sup>232</sup> quienes fueron trasladados a la zona ante el rápido descenso que sufría la población autóctona<sup>233</sup> y porque conocían el trabajo de las minas.<sup>234</sup>

---

<sup>226</sup>. Merced de tierras, aguas, pastos y montes otorgada a los pobladores chichimecas, guachichiles y otomíes de la frontera de Sta. María del Río Atotonilco. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia civil, 10 de abril de 1652.

<sup>227</sup>. Reyes y García, “El Camino Real de Tierra Adentro en Aguascalientes”, p. 351.

<sup>228</sup>. Montejano, *Fray Diego de la Magdalena y Don Juan de Oñate*, p. 12.

<sup>229</sup>. Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, pp. 124 y 125.

<sup>230</sup>. Monroy y Calvillo, *Breve historia de San Luis Potosí*, p. 84.

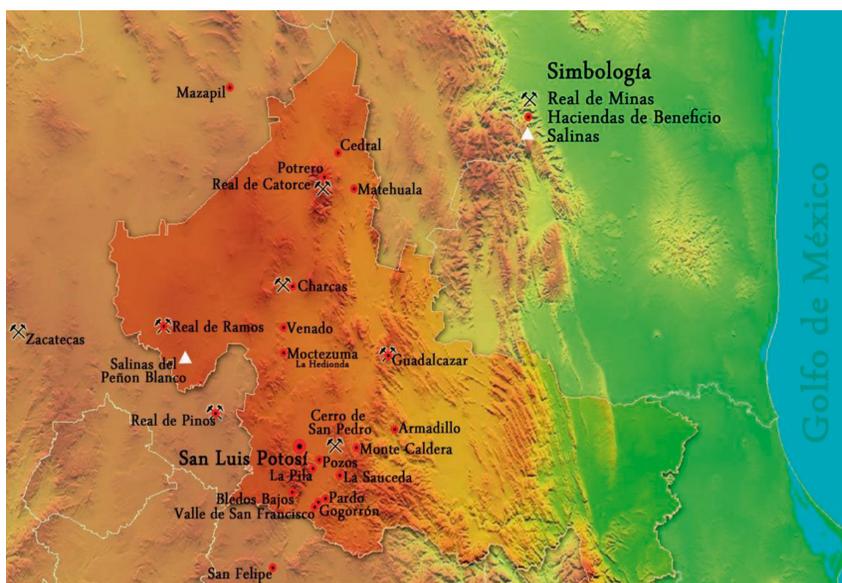
<sup>231</sup>. Villaseñor, *Descripción general de la provincia de San Luis Potosí*, p. 28.

<sup>232</sup>. Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 47.

<sup>233</sup>. El decrecimiento de la población autóctona guachichil se debió tanto a los conflictos bélicos como a los procesos de unificación y absorción que sufrió con otras comunidades indígenas inmigradas. Rivera, “La influencia tlaxcalteca en la vida política”, p. 101.

<sup>234</sup>. Martínez Baracs, “Colonizaciones tlaxcaltecas”, p. 244; Rivera, *Op. Cit.*, pp. 91-92; Monroy y Calvillo, *Breve historia de San Luis Potosí*, p. 89; Velázquez, *Historia de San*

Allí mismo se encontraba el convento de San Agustín, donde los neófitos recibían doctrina y santos sacramentos. La población se dedicó principalmente a proveer al asentamiento español de algunos víveres,<sup>235</sup> pero como el lugar no resultó ser muy bueno para la siembra y escaseaba el agua, en 1593 algunos de los chichimecas de Agua del Venado se fueron de allí y fundaron San Gerónimo de Agua Hedionda, hoy Moctezuma.<sup>236</sup> Los libros de bautismos de 1599 a 1614 refieren que en las poblaciones de San Sebastián del Venado y San Gerónimo de la Hedionda, además de tlaxcaltecas y guachichiles, también habitaban mestizos, mulatos, coyotes, tarascos, otomíes y otras etnias chichimecas como los negritos.<sup>237</sup>



Mapa 2. Ubicación de los pueblos de indios fundados alrededor de San Luis Potosí.<sup>238</sup>

*Luis Potosí*, p. 36.

<sup>235</sup> Villaseñor, *Op. Cit.*, p. 28.

<sup>236</sup> Monroy y Calvillo, *Op. Cit.*, p. 84; Martínez Saldaña, *Anales de los pueblos de la Nueva Tlaxcala*; Salazar, *Op. Cit.*, p. 47.

<sup>237</sup> Montejano, “La evolución de los tlaxcaltecas en San Luis Potosí”, p. 84.

<sup>238</sup> Este plano fue editado por el arquitecto Leonardo González Leos.

Un grupo de pobladores de San Miguel Mexquitic —palabra de origen náhuatl que significa “lugar de mezquites”—<sup>239</sup> fundó a su vez, el 11 de noviembre de 1592, Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcalilla,<sup>240</sup> población que tenía un convento dedicado a San Francisco y que estaba ubicada a un lado del pueblo chichimeca de Tequisquiapan. Dentro del asentamiento de Tlaxcalilla, fundado por 107 familias,<sup>241</sup> hubo dos barrios:<sup>242</sup> uno habitado por mexicanos<sup>243</sup> y otro por tlaxcaltecas. De acuerdo a Segó, hay documentos que indican que en 1597, dentro del mismo Tlaxcalilla, existió un barrio de indígenas tarascos —el barrio de San Juan—, que contó con su propia iglesia.<sup>244</sup> Ese mismo año, algunos tarascos decidieron fundar su propio pueblo de indios: San Miguel.<sup>245</sup>

De la misma manera, un grupo de colonos de Asunción de Tlaxcalilla fundó posteriormente, cerca de unas rancherías de guachichiles, el poblado de San Luis de Mexquitic, cuyas minas, en un primer momento, quedaron dentro del territorio que le correspondía al pueblo de San Miguel Mexquitic, hasta que en 1593 San Luis de Mexquitic fue reconocido como independiente y pasó a llamarse San Luis del Potosí,<sup>246</sup> quedando la denominación de Mexquitic sólo para el pueblo de indios

---

<sup>239</sup>. El nombre completo que recibió este pueblo de indios fue San Miguel Mexquitic de la Nueva Tlaxcala Tepeticpac. Glafira Magaña, “Participación tlaxcalteca en el poblamiento del Norte”, p. 23.

<sup>240</sup>. Por dicho nombre se creyó durante algún tiempo que Tlaxcalilla había sido fundado un 15 de agosto, día de la Asunción.

<sup>241</sup>. Villaseñor, *Op. Cit.*, p. 28.

<sup>242</sup>. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 75.

<sup>243</sup>. En 1659 se creó el barrio de los mexicanos dentro de Tlaxcalilla. Montejano, “La evolución de los tlaxcaltecas en San Luis Potosí”, p. 84.

<sup>244</sup>. En Cuenta de capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor, AHESLP, Fondo Powell, A.06.14, 28, se hace mención de que hay una iglesia de tarascos.

<sup>245</sup>. Segó, *Tlaxcalilla: otra mirada a su historia*, p. 26.

<sup>246</sup>. Martínez Saldaña, *Anales de los pueblos de la Nueva Tlaxcala*, pp. 104-105 y 129.

de San Miguel.<sup>247</sup> Se go, por el contrario, sostiene que fue un grupo de tlaxcaltecas procedente de Mexquitic el que, tras su partida, fundó el lugar que llevó por nombre “puesto de San Luis”.<sup>248</sup>

El asentamiento de San Miguel Mexquitic de la Nueva Tlaxcala Tepeticpac —en honor al capitán Caldera y al barrio de origen de las aproximadamente 50 familias pobladoras—, después conocido sólo como Mexquitic, se inició el 2 de noviembre de 1591;<sup>249</sup> fue un hecho tan importante que el virrey Velasco envió un emisario especial para hacerse cargo de dicha fundación, eligiendo a Diego Muñoz Camargo, mestizo de sangre española y tlaxcalteca.

Cuando los tlaxcaltecas fundaron su colonia en San Miguel Mexquitic ya existía allí un pueblo de guachichiles. La trascendencia de este establecimiento se debió a que esta zona era el centro de operaciones de los chichimecas más belicosos y cerca de ahí pasaba la ruta del camino México-Zacatecas, por lo que se esperaba que dicha fundación ayudara a controlar los ataques de los nómadas. Mexquitic marcó la división, por este lado de la provincia, entre el obispado de Michoacán y el de Guadalajara.<sup>250</sup> Esta población fue asiento del capitán Miguel Caldera y desde ella se realizaron las primeras incursiones al territorio que después constituiría la ciudad de San Luis Potosí y donde daría inicio la exploración de las minas de Cerro de San Pedro.<sup>251</sup> Los pobladores de Mexquitic se dedicaron principalmente a la agricultura, a la cría de ganado menor y a la producción de leña y carbón para las haciendas de beneficio. Algunos de ellos también decidieron arrendar sus tierras a rancheros y estancieros.<sup>252</sup>

---

<sup>247</sup> Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 49.

<sup>248</sup> Se go, “Diplomacia de Miguel Caldera”, p. 46.

<sup>249</sup> Monroy y Calvillo, *Breve historia de San Luis Potosí*, p. 85.

<sup>250</sup> Villaseñor, *Descripción general de la provincia de San Luis Potosí*, p. 28.

<sup>251</sup> Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 49.

<sup>252</sup> *Ibid*, p. 50.

Junto al mencionado pueblo de Tlaxcalilla, separado de éste solamente por un río, estuvo el llamado Santiago del Río,<sup>253</sup> fundado por 65 familias,<sup>254</sup> cuyo principal contingente poblacional fueron indígenas guachichiles.<sup>255</sup> Estas dos repúblicas de indios recibieron tratamiento especial por el importante papel que jugaron en la política de coexistencia entre indígenas aliados y pacificados. Un ejemplo de ello fue el hecho de que el gobernador de Tlaxcalilla podía desempeñar su cargo expresándose en todo momento en náhuatl, lengua que llegó a usarse incluso en los oficios religiosos.<sup>256</sup> Otro ejemplo del tratamiento privilegiado fue la extensión de terreno que otorgaron a estas repúblicas, alcanzando Tlaxcalilla dos leguas al este, siete al oeste, seis al norte y una al sur.<sup>257</sup>

El pueblo de Nuestra Señora de los Remedios, población que fue muy rica en huertas, es probable que existiera entre los años de 1583 y 1589; hacia 1594 es un hecho su formal fundación con población indígena, que fue contabilizada de la siguiente manera: en 1681 había 180 casados y 100 solteros; en 1748 eran 70 familias. La población mulata y mestiza en 1674 alcanzó 38 familias, 30 solteros y 15 viudas, mientras que en 1748 se detectaron 20 familias mestizas.<sup>258</sup> Al sur del asentamiento español se encontraba el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe, en cuyo templo se veneraba a esta imagen, y donde vivían 28 familias indígenas.<sup>259</sup>

---

<sup>253</sup>. Probablemente fundado el 25 de julio, de ahí que recibiera el nombre de Santiago.

<sup>254</sup>. Villaseñor, *idem*.

<sup>255</sup>. Muro, *Historia de San Luis Potosí*, pp. 8 y 9.

<sup>256</sup>. En el convento de San Francisco del pueblo de Tlaxcalilla se oficiaba misa tanto en castellano como en náhuatl. Villaseñor, *Op. Cit.*, p. 28.

<sup>257</sup>. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 68.

<sup>258</sup>. Salazar, *Op. Cit.*, p. 44.

<sup>259</sup>. Villaseñor, *Op. Cit.*, p. 27.

Familias indígenas fundadoras de los pueblos de indios

Tlaxcalilla	107 (nahuas)
Venado o Mazatepec	166 (guachichiles y nahuas)
Santiago del Río	65 (principalmente guachichiles)
Puesto de San Luis	20 (tlaxcaltecas)
Nuestra Señora de Guadalupe	28 (sin determinar la etnia)

Fuente: Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, pp. 42-44.

En torno a San Luis fueron constituyéndose los diferentes barrios. El de San Miguelito, ubicado a extramuros del pueblo español, fue fundado el 14 de abril de 1597 con la presencia de 53 familias indígenas, purépechas y tlaxcaltecas;<sup>260</sup> aunque según un documento de 1594 referido por Salazar<sup>261</sup> dicho barrio estuvo habitado por tlaxcaltecas y chichimecas. Otros autores, en cambio, mencionan la presencia de 50 tarascos.<sup>262</sup>

Este barrio inicialmente fue conformado por tres sub-secciones: la de la Santísima Trinidad, la de San Miguel y la de San Francisco, que con el tiempo se fusionaron, conformando el llamado barrio de San Miguelito.<sup>263</sup> Hacia 1674, vivían en este barrio 37 familias, 44 solteros y 22 viudas; en 1681 había 215 casados y 122 solteros; en 1748 se contabilizaron 53 familias.<sup>264</sup> Esta población se dedicó a producir leña y carbón.<sup>265</sup>

El barrio de San Sebastián se fundó en 1603, principalmente por purépechas y otomíes.<sup>266</sup> En 1674, lo conformaron 59 familias purépechas y 46 solteros; en 1748, la cifra es de 166 familias de la misma etnia. Los pobladores de este barrio se dedicaron a la albañilería y a activida-

<sup>260</sup> Salazar, *Op. Cit.*, p. 43.

<sup>261</sup> *Ibid*, pp. 43 y 45.

<sup>262</sup> Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 69.

<sup>263</sup> Montejano, “La evolución de los tlaxcaltecas en San Luis Potosí”, p. 83.

<sup>264</sup> Salazar, *Op. Cit.*, p. 44.

<sup>265</sup> Villaseñor, *Descripción general de la provincia de San Luis*, p. 27.

<sup>266</sup> Monroy y Calvillo también hablan de tarascos: *Breve historia de San Luis Potosí*, p. 93.

des agrícolas, abasteciendo al pueblo español. En 1708, este barrio fue declarado “pueblo”, contando con el privilegio de elegir a sus propias autoridades indígenas y tener caja de comunidad.<sup>267</sup>

Por su parte, el barrio de San Cristóbal del Montecillo, que se encontraba al oriente del pueblo español, fue fundado en 1600 por purépechas y mestizos. En 1748, había ocho familias mestizas y 30 purépechas.<sup>268</sup> Los pobladores de este barrio se dedicaron a los oficios de zapatero, sombrerero y tejedor.<sup>269</sup> Otro de los barrios importantes fue el de Tequisquiapan, habitado por 20 familias de mestizos y mulatos, y 60 familias de indígenas que hablaban el castellano, es decir, que estaban adoctrinados. Los habitantes de este pueblo se dedicaban al cultivo de huertas.

Origen étnico de las familias fundadoras de los barrios de San Luis Potosí

San Miguelito	53* (tlaxcaltecas, purépechas, chichimecas y tarascos)
San Sebastián	Purépechas y otomíes
San Cristóbal del Montecillo	Purépechas y mestizos

Fuente: Salazar, *ibid*, pp. 43-45. \*Esta cifra hace referencia al número de familias.

Al sur del pueblo español se encontraba un paraje conocido como “Tierra Blanca”, el cual fue ocupado por mestizos, indígenas y mulatos libres, así como por aquellos negros que no se habían podido asentar en ningún barrio o pueblo. Esta población marginal empezó a fundar ranchos a partir de 1616;<sup>270</sup> la zona también se fue poblando con algunos ranchos de españoles, cerca del río que hoy se cono-

<sup>267</sup>. Salazar, *Op. Cit.*, p. 43.

<sup>268</sup>. Villaseñor, *Op. Cit.*, p. 28.

<sup>269</sup>. Villaseñor, *idem*; Salazar, *idem*.

<sup>270</sup>. Se entiende por “rancho” un conjunto de unidades de producción independientes que tienen un carácter doméstico. Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 44.



Mapa 3. Ubicación de los pueblos de indios alrededor del asentamiento español sobre la traza actual de la ciudad.\*

\*Lámina elaborada y proporcionada por el arquitecto Leonardo González Leos, miembro del proyecto “Declaratoria de San Luis Potosí como patrimonio de la humanidad. El binomio mercurio plata Almadén-Idrija con San Luis Potosí en el Camino Real Intercontinental” de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

ce como Española. Alrededor de dichas rancherías se fue integrando un área de estancias ganaderas<sup>271</sup> y de cultivo, con un patrón de asentamiento disperso y cuya función era abastecer a las minas. Allí radicaban familias de indígenas migrantes, mestizos y mulatos. En otros términos, fue en estos asentamientos de la periferia donde se desarrollaron las unidades de producción de la ciudad, conformadas por los ranchos ganaderos, las estancias, carboneras y haciendas de campo y de beneficio, gracias a las cuales se consolidó la economía de San Luis.

### 2.3. *La traza de la ciudad*

No se sabe a ciencia cierta si el asentamiento inicial tenía una traza definida, pero sí existió una marcada segregación residencial, como en el resto de las villas y ciudades novohispanas. En el centro de la traza se encontraban las residencias de los españoles; en la periferia, claramente separados, los barrios de indios.<sup>272</sup> Hacia el norte, el asentamiento lindaba con los pueblos de Tlaxcalilla, fundado por tlaxcaltecas, y de Santiago, de origen tarasco;<sup>273</sup> hacia el este, con San Sebastián, también de origen tarasco;<sup>274</sup> al oeste, con Tequisquiapan, de origen chichimeca; y al sur, con los barrios de San Francisco, San Miguel y la Santísima Trinidad, constituido este último por tarascos,<sup>275</sup> aunque, como ya vimos, después constituyeron uno solo: San Miguelito.<sup>276</sup> Parece ser, de acuerdo

---

<sup>271</sup> Tanto las estancias de ganado mayor como las de ganado menor estaban reguladas por unas ordenanzas que establecían las medidas que podía tener cada una. AGI, Tierras, Vol. 3185, exp. 2, documento con fecha de 1575.

<sup>272</sup> Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 70.

<sup>273</sup> Monroy y Calvillo, *Breve historia de San Luis Potosí*, p. 93; Behar, *Las visiones de una bruja guachichil en 1599*, pp. 19 y 20.

<sup>274</sup> Monroy y Calvillo, *idem*.

<sup>275</sup> Monroy y Calvillo, *idem*; Montoya, *Op. Cit.*, p. 69.

<sup>276</sup> Montejano, "La evolución de los tlaxcaltecas en San Luis Potosí", p. 83.

a los datos rescatados, que en un principio existió una especie de casa-fuerte donde después se fundó la iglesia de San Francisco.<sup>277</sup>

Así pues, en aquella época ya existían reglas del sistema urbanístico que debían seguir las ciudades novohispanas, todo ello de acuerdo a lo estipulado en las *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias*, redactadas a mediados del siglo XVI.<sup>278</sup>



Figura 4. Mosaico que muestra la traza de la ciudad de Puebla de los Ángeles.  
Convento de la Santísima Trinidad en Puebla

Inicialmente, se debía trazar una retícula con calles rectas, conformando cuadrantes rectangulares o “cuadras” con esquinas en ángulo recto y, dentro de ellas, las casas debían agruparse en forma lineal; el centro neurálgico estaría ocupado por una plaza mayor, al estilo castellano, y

<sup>277</sup>. Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, pp. 416 y 511.

<sup>278</sup>. Estas ordenanzas fueron dadas por Felipe II el 13 de julio de 1573 en el bosque de Segovia.

en torno a ella se establecerían la parroquia mayor, la sede del poder local y la cárcel; las calles que convergieran en la plaza central debían tener una orientación hacia los cuatro puntos cardinales.<sup>279</sup> A este respecto, mencionamos un fragmento del Acta de fundación de la Nueva Villa de San Luis de Xilotepeque, fechada en 1560:

Que el alcalde mayor de la dicha provincia [...] vaya a les señalar el sitio donde se an de poblar, e hazer la traza de la villa, con la cual señale ante todas cosas la yglesia e la plaça en la parte más combiniente, e luego casa de cabildo, cárcel y caja de comunidad, hexido, dehesa e todas las demás cosas necesarias y que se requieren para el ornato de la dicha villa y pulicía della, y ansimesmo entienda en rrepartir tierras e solares.<sup>280</sup>

San Luis Potosí también obedeció estas ordenanzas dictadas por Felipe II. El pueblo español fue asentado allí donde había buen pasto para criar ganado, montes y arboledas de donde obtener leña y materiales para construir las casas, así como agua para beber.<sup>281</sup> Procuraron que se juntaran los naturales a quienes “se pueda predicar el evangelio, pues este es el principal fin para que mandamos hacer los nuevos descubrimientos y poblaciones”.<sup>282</sup> Fue a Juan de Oñate, como alcalde mayor, a quien correspondió la tarea de trazar las cuadras y

---

<sup>279</sup> Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 65.

<sup>280</sup> Citado en Chevalier, *La formación de los latifundios*, p. 239.

<sup>281</sup> De acuerdo a las Ordenanzas 35 y 39; transcripción paleográfica de Leonel Contreras Betancourt, en: *Digesto documental de Zacatecas*, N° 1, Vol. I, enero-junio 2000, pp. 106 y 107.

<sup>282</sup> Como dicta la Ordenanza 36; transcripción paleográfica de Leonel Contreras Betancourt, *idem*.

asignar los solares, estableciendo las calles y caminos de la ciudad.<sup>283</sup> De esta manera, en 1593 se reparten a 60 jefes de familia españoles los primeros terrenos destinados a la construcción de casas particulares,<sup>284</sup> comenzando, a su vez, la construcción de los edificios reales y la iglesia.<sup>285</sup> Éstos fueron los primeros vecinos del pueblo de San Luis, quienes tuvieron antes que solicitar un solar despoblado para poder construir su casa.

La traza original del pueblo español se terminó el 6 de abril de 1593;<sup>286</sup> estuvo conformada por 20 cuadras, cinco de norte a sur y cuatro de este a oeste, que fueron distribuidas tomando como punto de partida la plaza mayor,<sup>287</sup> desde la que salían cuatro calles principales.<sup>288</sup> El cuadrante noroeste estuvo recorrido por una zanja que se excavó con la finalidad de evitar inundaciones como las acaecidas en años anteriores.<sup>289</sup>

Los solares que correspondían a miembros de una misma familia normalmente eran asignados de manera contigua. Los que iban a ser destinados para vivienda se otorgaban dentro de la traza del pueblo, mientras que los ranchos y haciendas se ubicaban en solares extramuros de la traza urbana. Estos últimos eran de mayor tamaño que

---

<sup>283</sup>. Simmons, *The Last Conquistador*, p. 46.

<sup>284</sup>. Carmagnani, “Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1710”, p. 422.

<sup>285</sup>. La ordenanza número 119 para las nuevas poblaciones señala que los primeros solares se destinen para la edificación de la iglesia mayor o monasterio, después de las plazas y calles; transcripción paleográfica de Leonel Contreras Betancourt, en *Digesto, Op. Cit.*, p. 118.

<sup>286</sup>. Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, p. 470.

<sup>287</sup>. Tal y como se recoge en la Ordenanza número 112; transcripción paleográfica de Leonel Contreras Betancourt, en *Digesto, Op. Cit.*, p. 117.

<sup>288</sup>. Como dictaba la ordenanza número 114 recogida dentro de las Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias; transcripción paleográfica de Leonel Contreras Betancourt, *Digesto, Op. Cit.*, p. 118.

<sup>289</sup>. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 69.



Mapa 4. Plano de San Luis en 1593, sobre la traza actual de la ciudad.\*

\*Lámina elaborada por el arquitecto Leonardo González Leos, miembro del proyecto “Declaratoria de San Luis Potosí como patrimonio de la humanidad. El binomio mercurio plata Almadén-Idrija con San Luis Potosí en el Camino Real Intercontinental,” de la Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, quien la puso a disposición de la presente investigación.

los destinados a funciones domésticas porque albergaban una milpa o huerto, un corral<sup>290</sup> y otras áreas dedicadas a actividades de producción.<sup>291</sup> Como en el resto de las ciudades novohispanas, el valor catastral de las viviendas dependía de su cercanía con la Plaza Mayor y el impuesto del uso del suelo disminuía a medida que las viviendas se alejaban de la plaza.<sup>292</sup>

Según las Leyes de Indias, a cada pueblo le correspondían 600 varas<sup>293</sup> de tierra —luego se ampliaron a 1,100—, dentro de las cuales podían establecer sus respectivos ejidos.<sup>294</sup> Estas medidas debían ser tomadas desde el centro del pueblo y hacia los cuatro puntos cardinales. El parámetro quedó bien establecido en varias cédulas reales que se dirigieron a la Audiencia de México durante el siglo XVII.<sup>295</sup> Pero en San Luis Potosí nunca se establecieron dehesas ni ejidos para el pueblo español ni para los pueblos de indios, por lo que se terminaron invadiendo las

---

nel Contreras Betancourt, en *Digesto, Op. Cit.*, pp. 120 y 121.

<sup>291</sup> Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, pp. 120 y 121.

<sup>292</sup> Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 101.

<sup>293</sup> Una vara era equivalente a 84 centímetros.

<sup>294</sup> Real Cédula señalando la calidad de los lugares donde se ubiquen los pueblos de indios y la extensión que deben tener los ejidos. El Pardo, 1 de diciembre de 1573. *Recopilación de Leyes de los reynos de las Indias*, 1681, Lib. VI, tít. III, ley 8.

<sup>295</sup> Real cédula a la Audiencia de México admitiendo las reclamaciones de los labradores y corrigiendo las medidas entre pueblo de indios y estancias, debiendo medirse las 600 y 1,100 varas establecidas entre ambos desde el centro de los pueblos de indios. Madrid, 12 de julio de 1695, *Apud* Solano, *Cedulario de tierras*, Doc. 191, pp. 384; Real Cédula en que S. M. previene el modo y forma con que a los pueblos de indios se han de medir las 600 varas de tierra que se les confieren por cada viento. Madrid, 4 de junio de 1687. *Apud* <[www.biblioteca.tv/artman2/publish/1687/Real\\_C\\_dula\\_en\\_que\\_S\\_M\\_previene.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1687/Real_C_dula_en_que_S_M_previene.shtml)>, consultada el 1 de abril de 2013. Si bien este documento presenta muchos elementos de autenticidad en cuanto a la forma diplomática, no se encuentra en la obra de Dublán y Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, tal y como aparece citado en el link arriba mencionado, ya que dicha Legislación corresponde sólo al siglo XIX.

zonas limítrofes, originándose, con el tiempo, una conurbación entre todos ellos. Al no estipularse qué tierras se destinaban para que pastara el ganado, cuando éste entraba en las tierras de labor de los indígenas y destruía sus sementeras se generaban serios litigios.<sup>296</sup>

Entre 1642 y 1645 se fijaron los límites de los latifundios a través de las llamadas “composiciones”. Mediante ellas, los terratenientes, tanto laicos como religiosos, pudieron legalizar sus títulos de propiedad, recibiendo mercedes definitivas sobre aquellas tierras que habían estado usufructuando haciendo uso de títulos irregulares<sup>297</sup> o, en algunos casos, sin ninguno. Así pues, Felipe II permitió regularizar la posesión de tierras con la condición de que se hiciera el pago correspondiente a la real hacienda y que éstas se hubieran poseído al menos por diez años. Con el fin de agilizar los trámites administrativos, se dictó una real cédula en la que hacían válidos los títulos de propiedad que fueran otorgados por el virrey, sin tener la necesidad de pedir la consiguiente confirmación del Consejo de Indias.<sup>298</sup>

En la Nueva España, la primera ‘composición’ se dio en 1591,<sup>299</sup> sucediéndose otras en 1601, 1613, 1618, 1629, 1631, 1635, 1642 y 1645, a fin de incrementar los ingresos de la real hacienda y terminar de regularizar las tierras.<sup>300</sup> A mediados del siglo XVII, el virrey conde de Salvatierra (1642-1648), viendo que no se habían cumplido las expectativas por la enorme tarea que implicaba medir cada uno de los terrenos y el costo tan elevado que suponía, propuso que se realizaran

---

<sup>296</sup>. Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, pp. 39 y 177.

<sup>297</sup>. Semo, *Historia mexicana. Economía y lucha de clases*, pp. 79 y 80.

<sup>298</sup>. Real cédula dictada en Madrid el 1 de diciembre de 1636, *Apud Solano, Cedulario de tierras*, p. 335.

<sup>299</sup>. Real Cédula solucionando las posesiones de tierras indebidamente tenidas mediante una composición. El Pardo, 1 de noviembre de 1591. *Apud Solano, Cedulario de tierras*, pp. 274.

<sup>300</sup>. Molina del Villar, *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*, p. 48.



### Plano de San Luis en 1656 sobre la traza actual de la ciudad

Lámina editada por el Arq. Leonardo González Leos, miembro del proyecto  
 "Declaratoria de San Luis Potosí como patrimonio de la humanidad.  
 El binomio mercurio plata Almadén-Idrija con San Luis Potosí en el Camino Real Intercontinental,"  
 de la Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, quien la puso a disposición de la presente investigación.

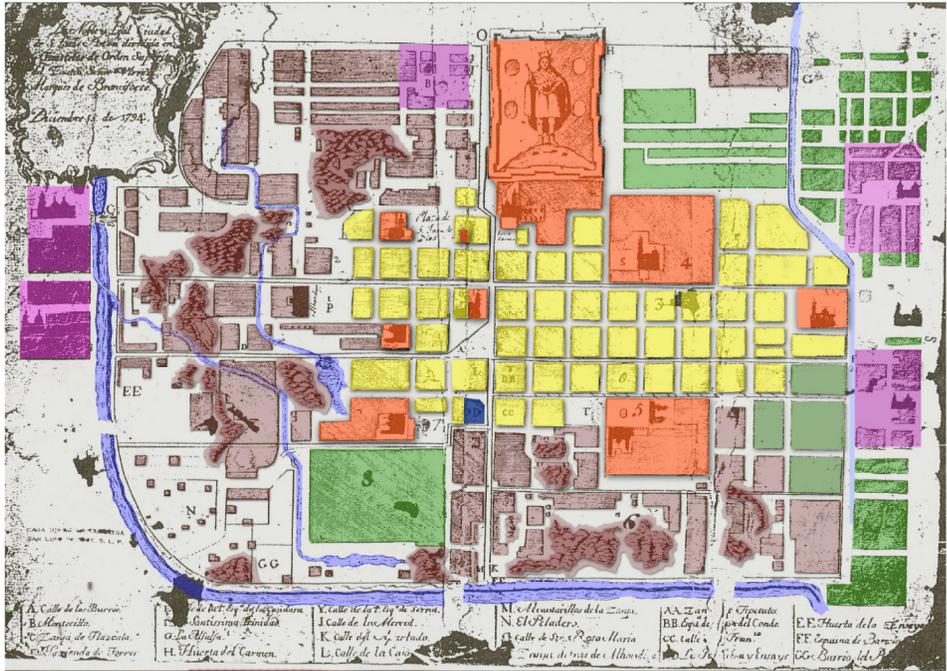
#### SIMBOLOGÍA

- ZONA NÚCLEO
- ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO
- ASENTAMIENTO
- INMUEBLES RELIGIOSOS
- CUERPOS DE AGUA
- PUEBLO DE INDIOS
- JALES
- PLAZAS / JARDINES
- HACIENDAS DE BENEFICIO (Ingenios, mulas, herramientas y todas las cosas necesarias para el avío de sacar plata)

Mapa 5. Plano de San Luis en 1656, sobre la traza actual de la ciudad.\*

\*Lámina editada por el arquitecto Leonardo González Leos, miembro del proyecto "Declaratoria de San Luis Potosí como patrimonio de la humanidad. El binomio mercurio plata Almadén-Idrija con San Luis Potosí en el Camino Real Intercontinental" de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, quien la puso a disposición de la presente investigación.

composiciones colectivas por provincias. San Luis pagó 1,500 pesos por la composición de todas sus tierras, aguas, estancias, carboneras y haciendas.<sup>301</sup>



**SIMBOLOGÍA:**

<span style="background-color: yellow; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> ASENTAMIENTOS DE ESPAÑOLES	<span style="background-color: yellow; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> JALES
<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> TEMPLOS	<span style="background-color: brown; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> HUERTAS
<span style="background-color: blue; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> CORRIENTES DE AGUA	<span style="background-color: blue; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> REAL CAJA
<span style="background-color: green; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> PUEBLOS DE INDIOS	
<span style="background-color: brown; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> HACIENDAS DE BENEFICIO	

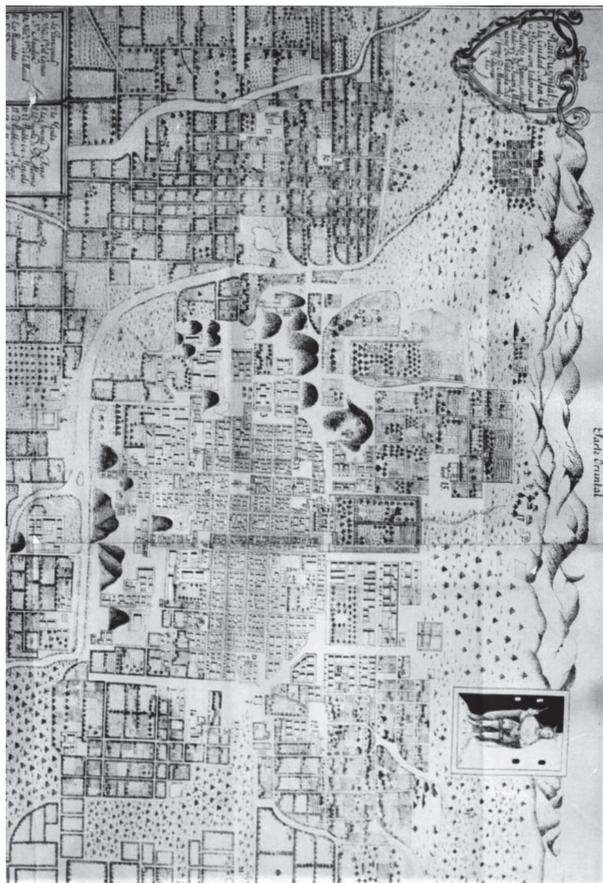
Mapa 6. Plano de San Luis realizado por Manuel Pascual de Burgoa en 1794, resguardado en el Archivo General de Indias, superpuesto a la traza actual de la ciudad.<sup>302</sup>

A mediados del siglo XVII, San Luis ya comenzaba a adquirir su propia fisonomía y las viejas construcciones iban siendo sustituidas por

<sup>301</sup> Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 286.

<sup>302</sup> La información adicional que presenta dicho plano ha sido elaborada por el arquitecto Leonardo González Leos.

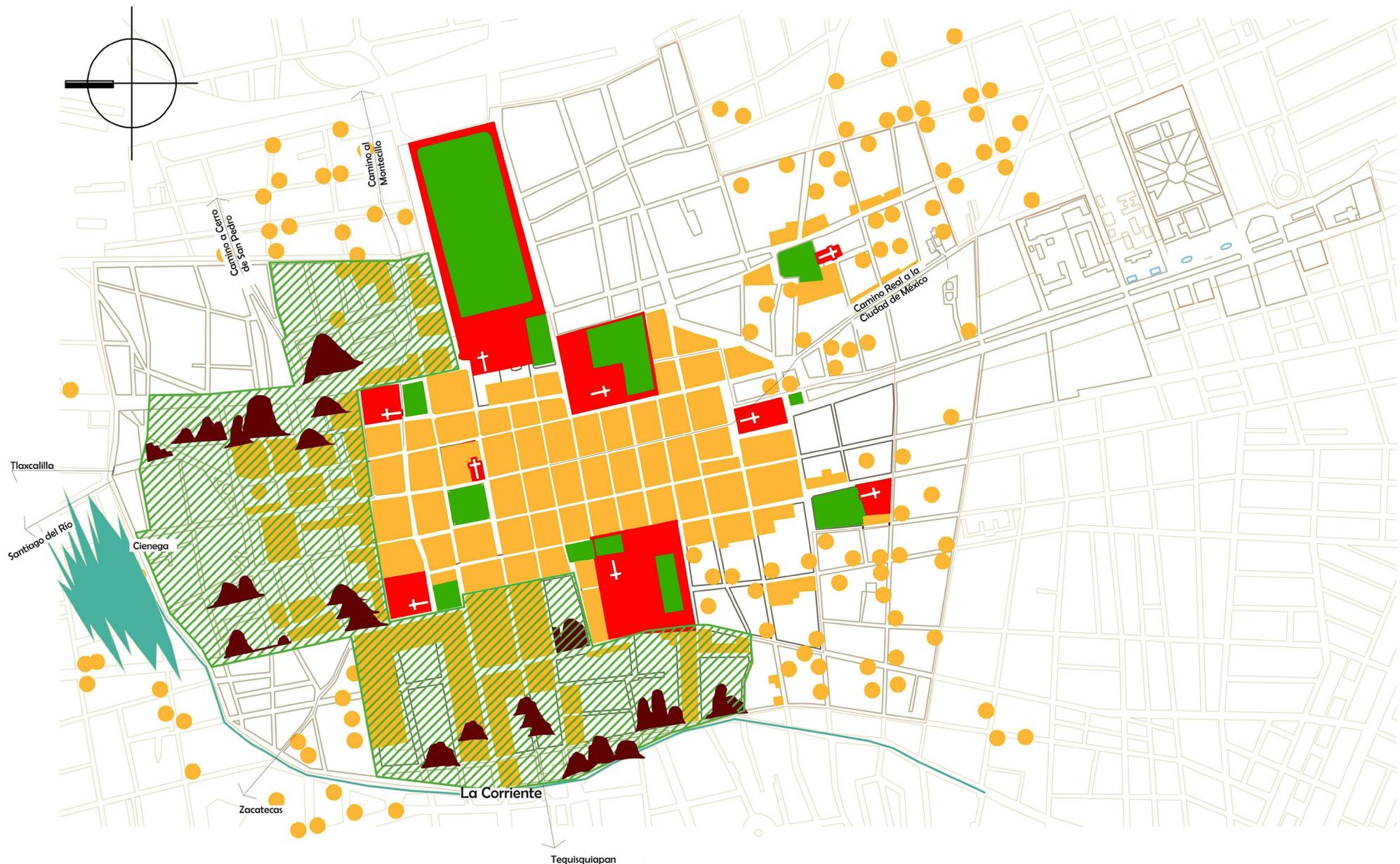
otras nuevas que reflejaban el poderío económico que había alcanzado la minería potosina.<sup>303</sup> Fue, sin duda alguna, una época de esplendor arquitectónico. Posteriormente, con la incorporación de los pueblos de indios a la traza urbana de la ciudad de San Luis, inevitablemente cambió el tamaño de las manzanas y la orientación de las calles.



Mapa 7. Plano de San Luis del año 1797, que se encuentra en el Museo Francisco Cossío Lagarde, en la ciudad de San Luis Potosí.<sup>304</sup>

<sup>303</sup>. Morales, *El convento de San Francisco de San Luis Potosí*, p. 56.

<sup>304</sup>. Lámina proporcionada por el arquitecto Leonardo González Leos.



### Plano de San Luis en 1797 sobre la traza actual de la ciudad

Lámina elaborada por el Arq. Leonardo González Leos, miembro del proyecto "Declaratoria de San Luis Potosí como patrimonio de la humanidad. El binomio mercurio plata Almadén-Idrija con San Luis Potosí en el Camino Real Intercontinental," de la Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, quien la puso a disposición de la presente investigación.

<b>SIMBOLOGIA</b>	<span style="border: 1px solid red; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> ZONA NÚCLEO	<span style="background: repeating-linear-gradient(45deg, transparent, transparent 2px, green 2px, green 4px); border: 1px solid green; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> ÁREA DE BENEFICIO
	<span style="background-color: yellow; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO	<span style="background-color: brown; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> JALES
	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> ASENTAMIENTO	<span style="background-color: green; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> PLAZAS
	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> INMUEBLES RELIGIOSOS	<span style="background-color: blue; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> CUERPOS DE AGUA
	<span style="background-color: lightblue; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> CUERPOS DE AGUA	

Mapa 8. Plano de San Luis en 1797, sobre la traza actual de la ciudad.\*

\*Lámina elaborada por el arquitecto Leonardo González Leos, miembro del proyecto "Declaratoria de San Luis Potosí como patrimonio de la humanidad. El binomio mercurio plata Almadén-Idrija con San Luis Potosí en el Camino Real Intercontinental" de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, quien la puso a disposición de la presente investigación.

#### 2.4. *Áreas de producción metalúrgica de San Luis*

La zona de extracción minera y de beneficio que correspondía a San Luis estaba comprendida entre Cerro de San Pedro y la ciudad. Actualmente, se han detectado en el subsuelo del centro histórico de la ciudad restos de los procesos de beneficio del mineral (jales),<sup>305</sup> desarrollados sobre todo durante los siglos XVII y XVIII, que constituyen un incuestionable indicador del lugar donde se encontraban ubicadas algunas de las áreas de producción minera de esa época. Dichas áreas han sido representadas en el mapa 9.

Otras áreas relacionadas con distintas actividades llevadas a cabo durante el período de estudio pueden ser identificadas en los alrededores de San Luis. Este es el caso de las villas de San Miguel y San Felipe que, ubicadas al sur del pueblo español, constituyeron una zona de estancias de ganado por donde pasaba el Camino Real que conducía a otros reales y pueblos más o menos distantes. Hacia el norte se encontraba el real de minas de Charcas y los pueblos de indios de Ojo de Agua del Venado y San Jerónimo Agua Hedionda. Esta ruta hacia Charcas comunicaba con Matehuala y continuaba hacia el Nuevo Reino de León, era el paso de la ganadería trashumante hacia el norte.

Rumbo al oeste, la ciudad de San Luis se comunicaba con Zacatecas, pasando por los reales de Salinas del Peñón Blanco. Hacia esta dirección hubo importantes carboneras, propiedad del capitán Ortiz de Fuenmayor, como el poblado de Ahualulco. La mayor zona proveedora de leña y carbón en la región minera de San Luis Potosí estuvo en las sierras de Santa María de Río, Armadillo, San Miguelito y El Bernal, todas en un radio aproximado de 15 leguas alrededor del pueblo.<sup>306</sup> De esta manera, hacia la segunda década del siglo XVII, se fueron constituyendo, en

---

<sup>305</sup> Residuos de mineral en polvo que queda después del beneficio.

<sup>306</sup> Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 313.

torno a todas estas rutas, ranchos de carbón, ranchos de mulas, estancias de ganado<sup>307</sup> y haciendas de beneficio,<sup>308</sup> que fueron conformando las diversas actividades económicas de San Luis. Para los trabajadores de Cerro de San Pedro, los habitantes de estos ranchos fueron los principales abastecedores de agua, leña<sup>309</sup> y algunos productos del campo, como hortalizas. Cuando acontecían desastres naturales, como sequías severas o inundaciones, los rancheros acudían a trabajar como peones en las minas del cerro.<sup>310</sup>

En otros términos, como parte del sistema económico que se generó en torno a la actividad extractiva, se encuentran las haciendas agrícolas que abastecieron al núcleo poblacional concentrado alrededor de las minas. Las tierras que poseía una hacienda se dividían en tres sectores: uno de explotación directa, otro de explotación indirecta y un sector de reserva. El primero estaba constituido por las tierras más fértiles y mejor ubicadas, destinadas a la producción tanto de mercado como de autoconsumo. El segundo sector se conformaba por las tierras que eran pobres o carecían de infraestructura y que “se cedían en arrendamiento, aparcería o colonato a campesinos que no tenían tierras suficientes, o

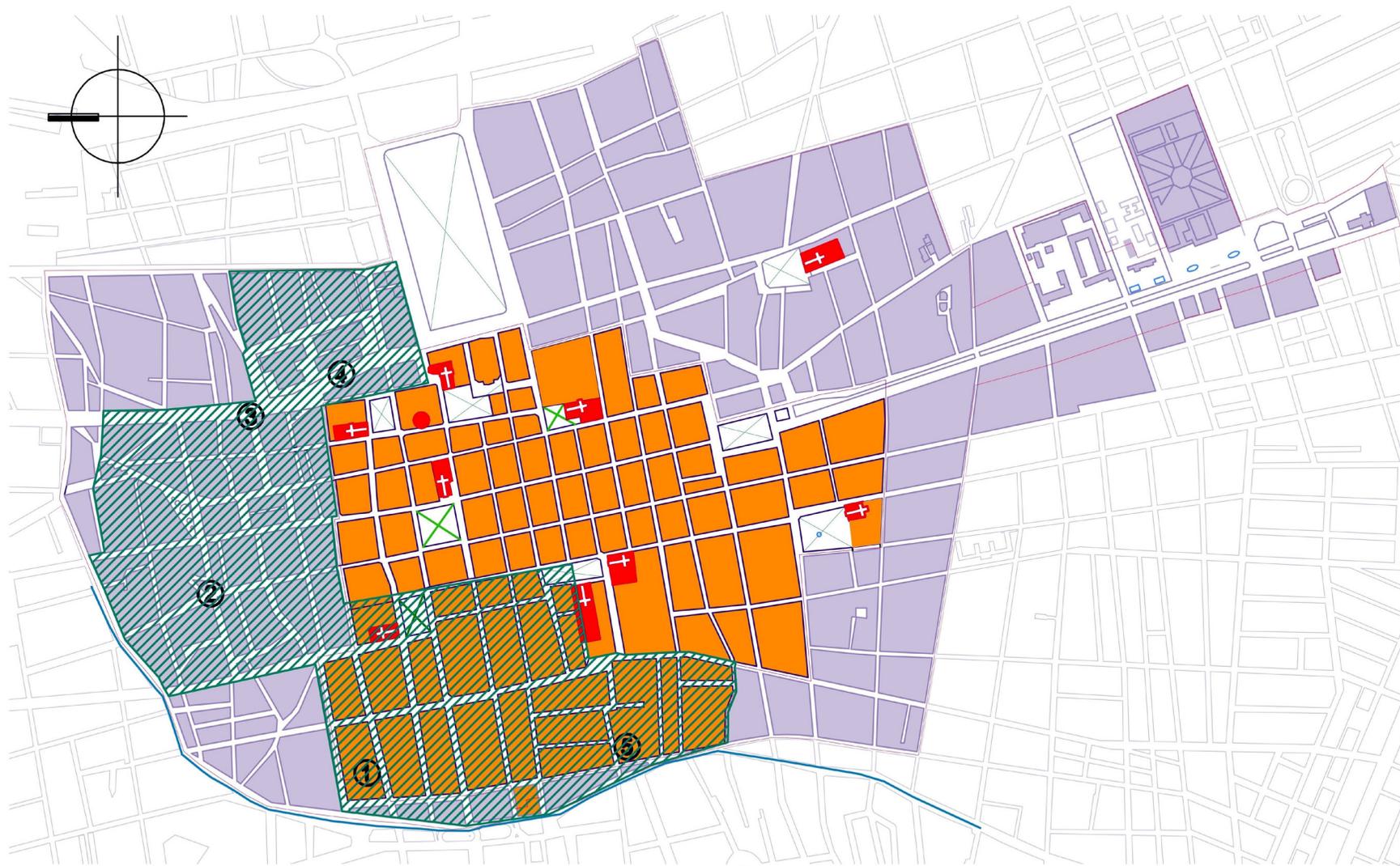
---

<sup>307</sup>. La sal jugó un papel muy importante en estas estancias, ya que era indispensable para consumo del ganado. Lida, “Sobre la producción de sal en el siglo XVIII”, p. 687.

<sup>308</sup>. En ocasiones, las haciendas de beneficio poseían sus propios ranchos de carbón de donde obtenían el insumo de energía básico para los hornos de fundición sin tener que depender del aprovisionamiento de indios, mulatos o mestizos dueños de la carbonera; los ranchos podían encontrarse contiguos al terreno de la hacienda o alejados de la propiedad. En otras ocasiones, los mineros arrendaban a los carboneros un sitio dentro de su hacienda con el fin de que estos fundaran una carbonera y les abastecieran. Salazar, *Op. Cit.*, p. 114.

<sup>309</sup>. A los indígenas se les permitió cortar madera con la condición de que lo hicieran sin impedir el crecimiento de los árboles y reforestaran las áreas explotadas. Arcila, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, Vol. II, p. 142.

<sup>310</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, 1765, T. 2. “Cuadernos testimoniales de las tierras de los ranchos”, citado en Pérez Navarro, *Litigios y tumultos*, p. 16.



Mapa 9. Evidencia de jales en el centro histórico de San Luis Potosí.\*

\*Lámina elaborada por el arquitecto Leonardo González Leos para el proyecto “Declaratoria de San Luis Potosí como patrimonio de la humanidad. El binomio mercurio plata Almadén-Idrija con San Luis Potosí en el Camino Real Intercontinental” de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

bien, que simplemente carecían de ellas”; de ellas se obtenían rentas en dinero, en especie o en trabajo. El tercer sector tenía tierras no explotadas que se conservaban para los casos en los que era necesario aumentar la explotación y responder a las fluctuaciones del mercado.<sup>311</sup>

En ocasiones, las haciendas eran ubicadas en las tierras de los pueblos de indios con la finalidad de que los indígenas acudieran a ella en busca de trabajo. De esta manera no abandonaban sus pueblos, seguían cumpliendo con sus obligaciones dentro de la comunidad y con lo que ganaban en la hacienda pagaban su tributo al Estado. Estos indígenas fueron conocidos como “gañanes” o peones residentes. Los hacendados decidían si estos gañanes conservaban el estatuto legal de indígenas y, con ello, liberarlos de la obligación de pagar tributo.<sup>312</sup> Con el tiempo, los hacendados empezaron a ofrecerles tierras para que las cultivasen o campos donde pudiera pastar su ganado, de manera que muchos gañanes aceptaron voluntariamente el ofrecimiento y se pasaron a vivir a los terrenos de la hacienda. Esto originó abusos por parte de algunos hacendados, quienes, una vez asentados los indígenas, les obligaban a servir en sus haciendas<sup>313</sup> y les pagaban con efectos y ropas con el fin de generarles deudas que les impidieran abandonar la hacienda.<sup>314</sup> Si bien los mineros emplearon diversas argucias para retener a los trabajado-

---

<sup>311</sup> Leal y Huacuja, *ibid*, pp.12 y 13.

<sup>312</sup> Mörner, *Estado, razas y cambio social*, pp. 109-110.

<sup>313</sup> *Real Cédula en que S. M. manda se guarde la Ordenanza que hizo el duque de Alburquerque siendo virrei cerca de que no se compela a los indios con pretexto de ser gañanes a servir involuntarios en las haciendas. Madrid, 4 de junio de 1687. Apud* <[http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1687/Real\\_C\\_dula\\_en\\_que\\_Haziendas.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1687/Real_C_dula_en_que_Haziendas.shtml)>, consultada el 1 de abril de 2013.

<sup>314</sup> Real Cédula a la Audiencia de México mandando se cumplan las ordenanzas del virrei duque de Alburquerque que regulaba los salarios de los indios gañanes de las haciendas y prohibiendo que se les pagase con efectos y ropas, a fin de evitar que por deudas se perpetuase el indio en la estancia. Madrid, 4 de junio de 1687. Solano, *Cedulario de tierras*, Doc.182, p. 368.

res, como pagarles sueldos por adelantado para que adquirieran deudas impagables y no pudieran marcharse,<sup>315</sup> esas tácticas se les revirtieron en varias ocasiones debido a que muchos indígenas y mulatos decidían huir para no hacer frente a sus pagos, llevándose además la plata que rescataban.<sup>316</sup> Un nuevo problema al que se enfrentaban los pueblos de indios fue que el tributo seguía siendo el mismo, mientras que la población residente era cada vez menor, lo que resultó en una situación muy gravosa para los que se quedaban, ya que debían solventar la totalidad del pago.

A menudo, ante el abuso que sufrían de los transeúntes que pasaban por sus comunidades, las haciendas también constituían un refugio para los nativos, y fue otro factor que impulsó el abandono de los pueblos de indios y el consecuente aumento del número de indígenas vagabundos.<sup>317</sup> Esta circunstancia fue aprovechada por las haciendas cercanas, las cuales compraron o se apropiaron de aquellos terrenos que quedaban abandonados. La posibilidad de conseguir, de manera fácil, tierras para establecerse y sembrar ocasionó que a los pueblos de indios llegaran advenedizos blancos y mestizos de clase social media y baja que iban en busca de parcelas.<sup>318</sup>

Varios de los sectores productivos que se desarrollaron en torno a la extracción minera usaron la sal como insumo básico, como fue el caso de los ganaderos y las tenerías; también se utilizaba para salar el pescado que se introducía a la Nueva España desde la costa.<sup>319</sup> La gran demanda de sal con fines mineros inició después de 1555, cuando se inventó el

---

<sup>315</sup>. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 214.

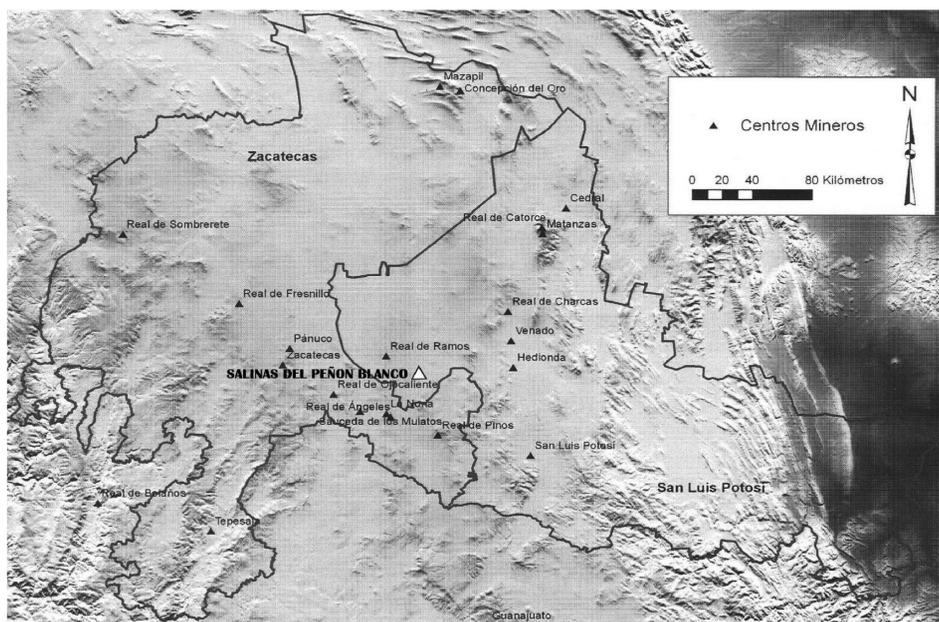
<sup>316</sup>. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, pp. 82 y 83.

<sup>317</sup>. Mörner, *Op. Cit.*, p. 111.

<sup>318</sup>. A mediados del siglo XVIII, la población mestiza aumentó en el medio rural, generando, sin duda alguna, tensión entre los distintos grupos étnicos. Mörner, *ibid*, pp. 116-119.

<sup>319</sup>. Flores, “La sal de las finanzas”, p. 47.

método de beneficio por amalgamación.<sup>320</sup> La minería prefería la sal-tierra a la sal de mar, ya que con ella podía beneficiarse más mineral a precios más bajos. Durante el siglo XVII, el control de las salinas de la región se concedió a particulares, con contratos a diez años.<sup>321</sup> En tiempos del virrey marqués de Cerralvo (1624-1635), las salinas de Peñón Blanco llegaron a ser arrendadas por más de 70 mil pesos al año. San Luis Potosí fue el principal productor de sal en la Nueva España hasta mediados del siglo XVIII.<sup>322</sup>



Mapa 10. Centros mineros de San Luis y su conexión con las salinas.<sup>323</sup>

<sup>320</sup> La amalgamación o sistema de patio era un sistema de beneficio que empleaba el mercurio para separar la plata después de tratarlo con sal. Fue introducido por Bartolomé de Medina en el real de minas de Pachuca.

<sup>321</sup> Bakewell, *Minería y sociedad*, p. 206.

<sup>322</sup> Lida, “Sobre la producción de sal en el siglo XVIII”, pp. 682-685.

<sup>323</sup> Lámina elaborada por el arquitecto Leonardo González Leos, miembro del proyecto “Declaratoria de San Luis Potosí como patrimonio de la humanidad. El

Durante la primera década del siglo XVII hubo enfrentamientos constantes entre los mineros y los dueños de las carboneras por la falta de mano de obra y la por la práctica del “sonsaque”.<sup>324</sup> De ahí que en algunas de estas áreas de producción, para asegurarse la mano de obra, favorecían la contratación de los dos miembros de una pareja, evitando así la desertión.<sup>325</sup> Aunque no se ha encontrado hasta ahora ningún documento que describa las tareas que desempeñaban las mujeres en las carboneras, se conoce el caso de una mujer que desempeñó el papel de “capitana de cuadrilla” en las minas de San Luis, una india llamada Ana María.<sup>326</sup>

Dentro de las minas, el trabajo se dividía entre los que barrenaban — hacia arriba (viboreo), hacia abajo (chulano) o de frente— y los tenateros —que se encargaban de subir el mineral a la superficie, a través de una escalera de muescas, cargándolo sobre sus espaldas con un mecapal—. En el exterior de la mina, se encontraban los apartadores, que preparaban la carga del “tequio”<sup>327</sup> triturando las piedras y separando el mineral, y los arrieros, que acarreaban la carga hasta las haciendas de beneficio.<sup>328</sup>

Durante los dos últimos tercios del siglo XVII, el principal desarrollo se localizaba en el campo; mientras que durante el siglo XVIII, la

---

binomio mercurio plata Almadén-Idrija con San Luis Potosí en el Camino Real Intercontinental” de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, quien la puso a disposición de la presente investigación.

<sup>324</sup> Se le llama así a la conducta de regatearse, entre los mismos señores de minas, a los trabajadores libres que trabajaban para uno de ellos. La pena que imponía la ordenanza para estos casos era de treinta pesos de oro común, aplicados por tercias partes. Enciso, *Las ordenanzas de minería de 1550*, p. 115. Este hecho aparece denunciado en algunos documentos de la época. AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Criminal, A44, 1594, Legajo 1, Expediente 3.

<sup>325</sup> Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, pp. 80 y 81.

<sup>326</sup> Montoya, *ibid*, p. 77.

<sup>327</sup> El tequio era la cantidad de mineral que un trabajador se comprometía a extraer en un tiempo determinado.

<sup>328</sup> Lira, “La minería vetagrandense”, p. 26.

mayor actividad económica se encontró en la ciudad.<sup>329</sup> A medida que se iba consolidando la industria minera en San Luis, se establecieron haciendas de beneficio, estancias ganaderas y campos de cultivo.

---

<sup>329</sup> Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 47.



### 3. PRIMEROS POBLADORES DEL SEPTENTRIÓN NOVOHISPANO

*En ningún momento de la historia hubo un grado tan importante de contacto cultural entre pueblos de tradiciones enteramente distintas.*

George Foster, *Culture and Conquest: America's Spanish Heritage*

#### 3.1. Indígenas autóctonos

EN LA ÉPOCA PREHISPÁNICA, el territorio que hoy ocupa el estado de San Luis Potosí formaba parte del área cultural conocida como Mesoamérica,<sup>330</sup> habitada al norte y centro-oeste por tribus otomíes y chichimecas y al este y sureste por huastecos y el grupo chichimeca conocido con el nombre de pame.

Cuando se estableció el pueblo de San Luis Minas del Potosí de la Nueva España, entre los grupos llamados chichimecas<sup>331</sup> que ocupaban la región de estudio se encontraban los pames y los guachichiles.<sup>332</sup>

---

<sup>330</sup> Kirchhöff, “Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales”, pp. 1-15.

<sup>331</sup> Se entiende por chichimecas aquellos grupos nómadas que habitaban el norte de Mesoamérica, de economía cazadora-recolectora y que habitaban en campamentos de carácter temporal, si bien algunos de estos grupos también practicaban una agricultura primaria.

<sup>332</sup> Los guachichiles fueron nombrados así por las gorras rojas que llevaban, ya que “guachichil” significaba “cabeza colorada” en náhuatl. Behar, *Las visiones de una bruja guachichil en 1599*, p. 6. Fray Guillermo de Santa María dice en su tratado de la guerra chichimeca que se debe a que coloreaban su cabello de rojo. *Guerra de los chichimecas (México 1575-Zirosto 1580)*, pp. 99 y 100.

Los indios que llaman chichimecas que también son salvajes y andan desnudos se extienden principalmente y habitan todas las serranías que corren desde el paraje del Tunal Grande hasta las minas de Ixmiquilpa y Meztitán y por la parte norte hacia Pánuco que es toda tierra muy áspera y doblada.<sup>333</sup>

Gonzalo de las Casas, en su obra *Guerra chichimeca*, ubica a los llamados “negritos” en la zona de Charcas y Matehuala, y a los guamares y pames en Santa María del Río y Tierranueva. Antes del contacto, entre los indígenas de la cuenca de México, estos grupos nómadas del septentrión ya tenían fama de ser muy fieros y salvajes, por lo que fueron bautizados despectivamente por los nahuas con el nombre de “chichimecas” (“linaje de perro”). El término chichimeca, tal y como lo ha referido Hers, a menudo se refiere “a los pueblos de origen norteño, que con formas muy variadas de vivir y pensar llamamos genéricamente nómadas cazadores recolectores”.<sup>334</sup> Se desconoce la distribución precisa del territorio que ocuparon las diferentes tribus chichimecas, así como sus fronteras, ya que nunca estuvieron bien delimitadas.<sup>335</sup> Lo que sí puede afirmarse es que estos grupos se localizaron en la periferia septentrional de la llamada Mesoamérica, de la que han sido, durante décadas, segregados cultural y territorialmente por los investigadores.<sup>336</sup>

Como se ha mencionado, estas naciones eran nómadas semisedentarias, ya que se establecían durante ciertas temporadas en lugares determinados en función de la caza, pesca o recolección, aspectos que se

---

<sup>333</sup>. Ahumada, “Relación de Pedro de Ahumada para el ilustrísimo señor don Luis de Velasco”, p. 60.

<sup>334</sup>. Hers, “Los chichimecas: ¿nómadas o sedentarios?”, p. 33.

<sup>335</sup>. Arnal, *El presidio en México en el siglo XVI*, p. 49.

<sup>336</sup>. El tema de los chichimecas es uno de los grandes vacíos etnológicos que hay sobre los antiguos grupos indígenas de México.

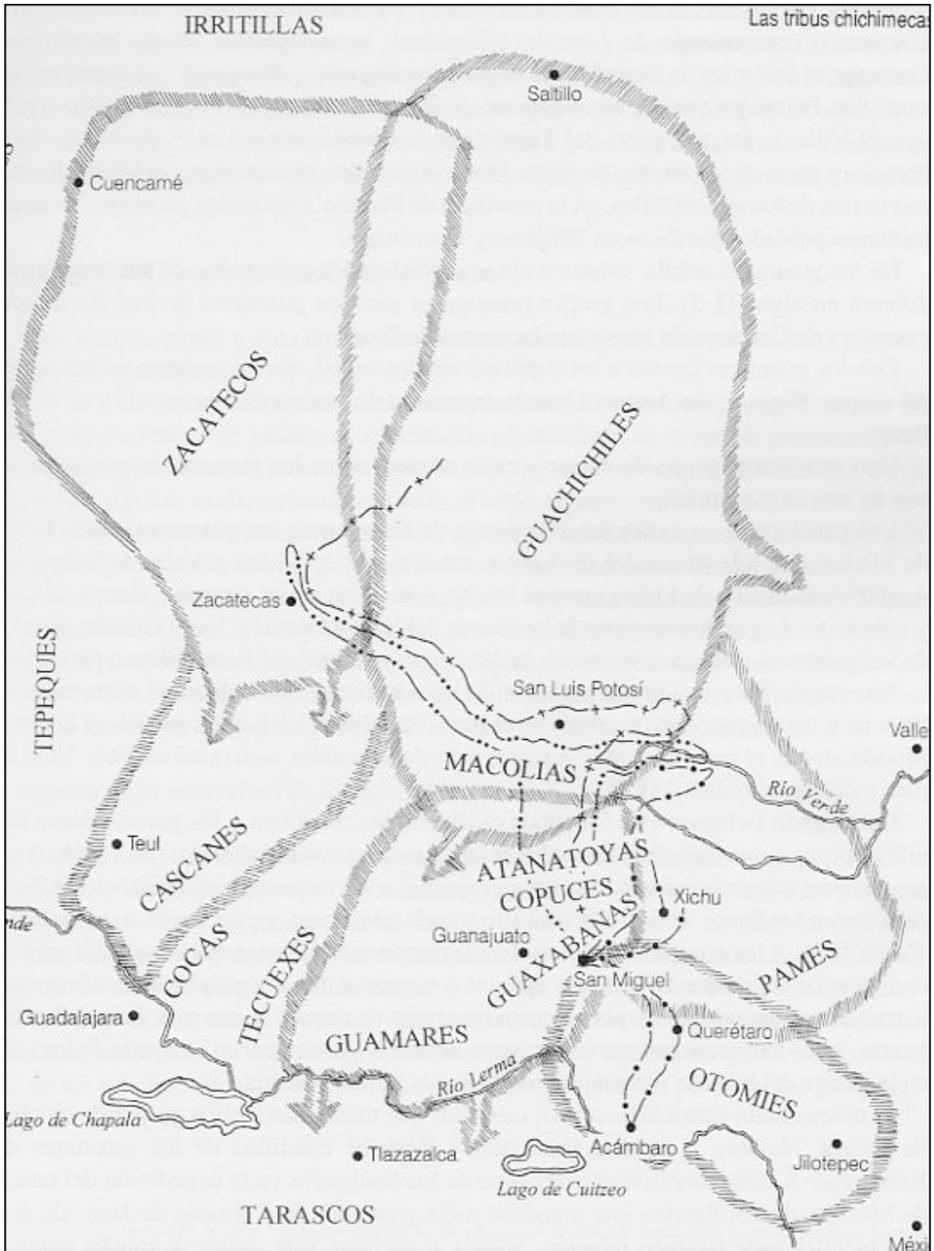


Figura 5. Áreas geográficas que ocuparon las diferentes tribus chichimecas en el siglo XVI. Mapa tomado de Carrillo Cázares, *El debate sobre la guerra chichimeca*, p. 83.

veían condicionados por el clima. En estos sitios establecían campamentos temporales y habilitaban refugios:

Las más naciones referidas son totalmente bárbaras de groseros entendimientos; gente baja que no tiene asiento en parte alguna: andan continuamente desnudos, y viven en los campos, abrigándose en los inviernos en las quiebras y cuevas de los montes más adustos, y en los veranos viven de la misma suerte, y tan connaturalizados están a los rigores del tiempo, que parecen insensibles, según se multiplican estas naciones entre tantas incomodidades; pero como nacen y se crían de aquella forma, no echan menos las conveniencias que tienen los que se crían con política [...].<sup>337</sup>

Chichimeco es nombre común (entre nosotros los españoles y entre los indios cristianos) de unos infieles y bárbaros, que no teniendo asiento cierto (especialmente en verano), andan discurrendo de una parte a otra.<sup>338</sup>

Este modo de vida los hacía un enemigo poderoso, ya que eran buenos conocedores del territorio y tenían la habilidad de agruparse en guerrillas para realizar asaltos y desaparecer rápidamente tras el ataque.<sup>339</sup> A medida que los españoles fueron conociendo su organización y costumbres, se les comenzó a llamar “naciones”<sup>340</sup> en lugar de chichi-

---

<sup>337</sup>. Arlegui, *Crónica de la provincia de N. S. P. San Francisco de Zacatecas*, p. 137.

<sup>338</sup>. Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, p. 460.

<sup>339</sup>. Arnal, *Op. Cit.*, p. 49.

<sup>340</sup>. Según el *Diccionario de Autoridades*, este término “se usa frecuentemente para significar cualquier extranjero” o también “La colección de los habitantes en alguna Provincia, País o Reino”. El primer español en usar el término “nación” para referirse a uno de los grupos del norte fue Cabeza de Vaca (*Naufrajos*, capítulo veinte), quien entró en contacto con las diferentes etnias del septentrión tras naufragar, cerca de la Florida, el barco en el que viajaba, recorriendo los territorios que actualmente constituyen los estados de Texas, Coahuila, Chihuahua y Sonora, hasta llegar a la

mecas.<sup>341</sup> El agustino fray Guillermo de Santa María, en su *Tratado de la Guerra de los chichimecas*, lleva a cabo una descripción detallada y muy ilustrativa de cómo veían en esta época a cada uno de los grupos que habitaban el área que nos ocupa:

La nación destos chichimecas [más] zerca a nosotros, digo a la ciudad de México, son los que llaman pamies [...] Les pusieron este nombre Pami que en s[u lengua] quiere decir no porque esta negatiua la usan mucho y así se an quedado [...] Es la gente para menos y menos dañosa [de] todos los chichimecas, porque el mas daño qan hecho a sido en ganados de yeguas, vacas qan comido en la çabaña de san Juan y en izmiquilpa y en las mas estanças, solamente que yo sepa por el mes de junio de 71 años mataron vn mulato en la çabaña de sant Juan que se dezia Juan Domínguez y an corrido muchas vezes los vaqueros y estancieros y aun a los señores de las estanças y flechándoles los caballos en que yban y siempre como se halla[b]an desarmados les huyan.<sup>342</sup>

[...] los guachichiles son luego ynmediate comiençan por la parte de mechuacan del rrio grande [...] y toman las sierras del xale y bernal y tunal grande por el limite de los guamares y bocas de maticoya, las salinas y peñol blanco y por las macolias llegan hasta los confines de panu[co]. [ocu]pan mucha tierra y así es la masjente de todos los chi[chime]cas y que mas daño an hecho. Este nombre guachichil es puesto por los mexicanos, compónese de *cabeza* y *colorado*. Dizen se lo pusieron porque se enbijan lo mas comun con colorado [y se] tiñen los cabellos con

---

costa oeste del actual México, donde contactó finalmente con un grupo de españoles después de ocho arduos años de estar vagando.

<sup>341</sup> Arnal, *idem*; Arlegui, *idem*.

<sup>342</sup> Santa María, *Guerra de los chichimecas (México 1575-Zirosto 1580)*, p. 98.

ello y porque algunos de ellos vsa[n tr]aervnos bonetillos agudos de cuero colorado [y ansi a los] g[o]rrriones de las jaulas que tienen las cabeças coloradas llaman guachichil [...].<sup>343</sup>

Como ya se ha señalado, durante la época de la Colonia muchos españoles se aventuraron hacia las tierras inexploradas del septentrión mesoamericano con el fin de descubrir minas ricas en minerales preciosos que les colmaran de fortunas. Fue así como surgió la necesidad de mano de obra para la explotación de los yacimientos que estaban siendo descubiertos, por lo que los españoles comenzaron a entablar relaciones con los indígenas chichimecas<sup>344</sup> y a tratar de congregarlos en asentamientos estables para poderlos controlar, una vez pacificados y evangelizados. De esta manera, se iniciaron, a finales del siglo XVI, y casi sin éxito, programas de congregación forzada.<sup>345</sup> Sin embargo, fue difícil establecer a los chichimecas en asentamientos, y más aún, resultó en verdad complicado conseguir que permanecieran en un lugar fijo; ésta es la razón por la que resultó casi infructuoso establecer encomiendas o repartimientos<sup>346</sup> en el septentrión novohispano.

Consecuentemente, sin la pacificación, los caminos eran intransitables debido al peligro que los recorría, lo que ocasionó el despoblamiento de asentamientos establecidos en la frontera ante el miedo que imperaba a causa de los constantes ataques y saqueos protagonizados por los chichi-

---

<sup>343</sup>. *Ibid*, pp. 99 y 100.

<sup>344</sup>. Rivera, “La influencia tlaxcalteca en la vida política”, p. 92; Magaña, *Panorámica de la ciudad de Zacatecas y sus barrios*, p. 65.

<sup>345</sup>. Instrucciones a la Audiencia de México para que se realice una junta entre personas competentes y caciques, determinándose la necesidad de reducir a nuevos pueblos la población indígena aún dispersa. Valladolid, 3 de octubre de 1568 en Puga, *Provisiones, Cédulas, Instrucciones para el gobierno de la Nueva España*, ff. 203R-203V; Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, pp. 27 y 28; Cubillo, *Los dominios de la plata: el precio del auge*, p. 203.

<sup>346</sup>. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial (1546-1700)*, p. 171.

mecas.<sup>347</sup> Esta situación dificultaba y retrasaba la labor de pacificación de la zona, así como el avance hacia el norte. Es en estos momentos cuando aparece la figura del Miguel Caldera, el Capitán Mestizo, quien, como ya se ha visto, apoyó la pacificación de la Gran Chichimeca a partir de 1588, convirtiéndose en personaje clave de este proceso.

Hacia 1585, Caldera inició una campaña por la Sierra Madre Occidental en un intento de pacificar la zona nayarita,<sup>348</sup> donde estableció las primeras alianzas con los coras, a quienes prometió alimentos, ropas, tierras para establecerse y, lo más importante, amnistía y protección personal y el respeto de sus derechos. A cambio de esto, los chichimecas debían renunciar a la violencia, ofrecer su lealtad a la Corona de Castilla y aceptar la doctrina cristiana.<sup>349</sup> Después de una prolongada resistencia ante el avance español, en 1721 la población indígena del Gran Nayar decidió pactar la paz, aceptando participar en la construcción de caminos e iglesias y en el trabajo de las minas y haciendas; aunque en algunos casos fue en calidad de esclavos y sin jornal<sup>350</sup> o salario alguno,<sup>351</sup> a pesar de la prohibición expresa del rey de someterlos a cualquier tipo de abuso.<sup>352</sup>

En 1650, la población de guachichiles prácticamente había desaparecido en toda la jurisdicción de San Luis. En Mexquitic, que estaba situado en lo que fue el “corazón de la guachichila”, en 1622 había 98 guachichiles frente a 312 tlaxcaltecas; en 1636 sólo quedaban 41 guachi-

---

<sup>347</sup> Montejano, “El capitán Miguel Caldera, pacificador y fundador de pueblos”, pp. 32-34.

<sup>348</sup> Montejano, *Fundación de San Luis Potosí, 1589 y 1592*, p. 8.

<sup>349</sup> Monroy, “La vida cotidiana con los tlaxcaltecas”, pp. 63 y 64.

<sup>350</sup> Se entiende por “jornal” cuando el trabajador recibía su remuneración y una porción adicional de cualquier otro insumo o mercancía.

<sup>351</sup> Román, *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia*, pp. 340-341, 364-369, 385.

<sup>352</sup> Real provisión de Carlos I para que no se echen los indios a las minas. 26 de julio de 1541. Konetzke, *Colección de documentos*, Vol. I, pp. 201 y 202; Bakewell, *Minería y sociedad*, p. 172.

chiles frente a 291 tlaxcaltecas. Hacia 1674, eran 105 las familias tlaxcaltecas y tan sólo dos “indias viejas de la nación guachichil”.<sup>353</sup> El sector poblacional indígena utilizado para trabajar en las minas novohispanas fue reclutado de tres formas diferentes: durante los primeros años del período colonial les fueron proporcionados a los mineros a través del régimen de repartimiento como trabajadores forzados;<sup>354</sup> después, se ofrecieron como trabajadores libres que acudían a las minas de manera voluntaria; en otros casos, aunque en menor número, se trataba de esclavos tomados en combate.<sup>355</sup>

No obstante, a diferencia de los indígenas empleados en las minas del centro de la Nueva España —como en el caso de Pachuca y Taxco—, donde tenían un carácter forzado, en el septentrión eran contratados bajo el régimen de “naborías”.<sup>356</sup> Es decir, llegaban por su propia voluntad, como trabajadores libres, a los reales de minas en busca de trabajo asalariado;<sup>357</sup> el trabajo consistía en la extracción diaria de una cierta cantidad de mineral —el “tequio”—, que era previamente estipulada por el minero.<sup>358</sup> Los naboríos veían en esta actividad una vía de escape a las obligaciones a las que se veían sometidas las comunidades indígenas y

---

<sup>353</sup>. Behar, *Las visiones de una bruja guachichil en 1599*, p. 22.

<sup>354</sup>. Refiriéndose a San Luis, Zavala comenta cómo, ante la falta de mano de obra en las minas, se llega a proponer el repartimiento forzoso de indígenas e incluso la introducción de esclavos negros. *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1636-1699*, Vol. VI, pp. 73 y 74.

<sup>355</sup>. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 75; West, *La comunidad minera en el norte de la Nueva España*, p. 95; El virrey a S. M. sobre: camino a Veracruz; Chichimecas; Conversión de indios; Gobierno de Nueva Galicia; Azogue; Esclavos para las minas. AGI, México, 22, N° 32. México, 22 de diciembre de 1590.

<sup>356</sup>. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, p. 24.

<sup>357</sup>. *Ibid.*, p. 201; Cruz, “Sistemas de trabajo en las minas de Pachuca”, p. 42; Enciso, *Taxco en el siglo XVI*, p. 38; Burnes presenta a dichos naboríos casi como socios de los mineros. *La minería en la historia económica*, p. 74.

<sup>358</sup>. El monto del tequio variaba de una mina a otra. Bakewell, *Minería y sociedad*, p. 175.

les proporcionaba además salarios altos y el derecho a la “pepena”.<sup>359</sup> El mineral que obtenían a través de la pepena solían venderlo a los patrones o a los comerciantes, quienes conseguían la llamada “plata de rescate” a precios más bajos, lo que implicó una fuga de capital para la Corona.<sup>360</sup>

Los naboríos constituyeron una fuerza de trabajo importante. Varios de ellos llegaron desde el centro de la Nueva España, donde habían estado sujetos a alguna encomienda, y cuando llegaban a San Luis Potosí dejaban de pagar tributo y de prestar el servicio correspondiente al encomendero. De acuerdo con uno de los mandamientos que dictó el 15 de septiembre de 1597 el virrey conde de Monterrey, con base en la ordenanza del 26 de marzo de 1598, se permitía que los mineros pagaran por adelantado a los naboríos el salario de hasta ocho meses, el cual recibían en su lugar de origen; esto originó que, en numerosas ocasiones, los indígenas huyeran con el dinero y nunca llegaran al real de minas. Debido al número tan elevado de huidas, el virrey estableció, en 1603, un mandamiento a través del cual ya no se podrían adelantar más de cuatro jornales. En otras ocasiones se gastaban parte del salario en el viaje y, cuando llegaban a San Luis, tenían que pedir dinero para subsistir los primeros meses de estancia, lo que les llevaba a endeudarse, configurándose así el llamado “peonaje por deudas”.<sup>361</sup>

Desde 1569 hay noticias de la presencia de naboríos en los reales de minas, quienes llegaban incluso con sus esposas. La mayoría de ellos era de origen nahua y otomí, y todos terminaron por adscribir su residencia

---

<sup>359</sup> La pepena es “la cantidad de mineral de variada ley que se permitía al trabajador recoger para su propio beneficio una vez que cumplían con su tequio del día”. Bakewell, *idem*; Mota y Escobar, *Descripción geográfica*, pp. 69 y 151; Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, p. 30; Magaña, *Panorámica de la ciudad de Zacatecas*, p. 72; Lira “La minería vetagrandense”, p. 26; Cubillo, *Los dominios de la plata*, p. 245.

<sup>360</sup> Cubillo, *ibid*, pp. 249 y 250.

<sup>361</sup> Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, pp. 302-303; Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, pp. 338 y 339.

a dichos reales. A finales del siglo XVI, el real de minas que ocupó más naboríos fue Pachuca, seguido de Zacatecas.<sup>362</sup> A pesar de que eran trabajadores libres, en ocasiones fueron objeto de abusos, obligándoseles a trabajar en las minas como “tenateros” —cargadores— o confiscándoles sus productos agrícolas cuando aumentaba la demanda de alimentos en los reales de minas ante la llegada de inmigrantes.<sup>363</sup> Según el informe presentado en 1550 por Hernán Martínez de la Marcha,<sup>364</sup> era común en la ciudad de Zacatecas que los mineros más prósperos utilizaran esclavos y naboríos en sus minas.<sup>365</sup> Sin embargo, a pesar de que algunos mineros exigían el repartimiento de indígenas en el norte para utilizarlos en el trabajo de las minas,<sup>366</sup> el doctor Juan González de Peñafiel, fiscal de la Audiencia de la Nueva España, condenó enérgicamente en 1633 el repartimiento, argumentando cómo “los reales de Zacatecas y San Luis Potosí son los más prósperos del reino y estos están sin repartimientos y ambos solos importan casi tanto como todos los demás que los tienen”.<sup>367</sup>

De esta manera, la falta de mano de obra llevó a algunos mineros a reclutar indígenas de comunidades ubicadas fuera de San Luis para emplearlos en sus haciendas y minas potosinas, costeados ellos mis-

---

<sup>362</sup> Cubillo, *ibid*, pp. 241 y 242.

<sup>363</sup> Lira, *ibid*, p.25.

<sup>364</sup> Citado en: Lira, *ibid*, p. 26.

<sup>365</sup> AGN, Indios, Vol. 5, Exp. 1120, F. 354, 28 de noviembre de 1591. Tlaxcala. A las justicias de Tlaxcala para que no permitan que los mineros u otras personas se sirvan de los tlaxcaltecas y chichimecas, so pena de destierro por un año y de cincuenta pesos para la Cámara de su majestad.

<sup>366</sup> Carta de D. Juan de Ondarza y Galarza al virrey de Nueva España, marqués de Cadereyta, dando cuenta de haber tomado posesión de la tesorería de San Luis y solicitando el envío de indios para el trabajo en las minas, con fecha del 10 de agosto de 1636. AHN, Diversos-colecciones, 31, N. 33. También existen documentos sobre el repartimiento de indígenas para el último tercio del siglo XVII en las minas de Guanajuato. AGN, México, General de parte XVI, ff.18 R-18V y 19R, *Ápud* Zavala y Castelo, *Fuentes para la historia*, Vol. VIII, 1652-1805, pp. 104-106.

<sup>367</sup> Bakewell, *Minería y sociedad*, p. 181.

mos los gastos de dicho reclutamiento y traslado. En algunos reales de minas, como Taxco, una vez que se establecían los nuevos trabajadores se les proporcionaban también alimentos y ropa,<sup>368</sup> tal y como quedó recogido en la octava *Ordenanza* decretada por Lorenzo de Tejada en 1542; es probable que se haya hecho lo mismo en San Luis, de acuerdo con las costumbres laborales mineras. En estos casos, el alcalde mayor era el encargado de verificar que el propietario de las minas cumpliera con sus responsabilidades,<sup>369</sup> con el fin de que no hubiera trabajadores vagando por las calles en busca de alimento.

La escasez de mano de obra en los reales mineros propició el llamado “sonsaque”.<sup>370</sup> Hubo disposiciones contra esta acción, estipulándose que solamente se dieran indígenas a aquellos mineros que estuvieran trabajando y beneficiando minas.<sup>371</sup> El número de trabajadores que debían constituir las cuadrillas variaba, así como la procedencia étnica de los mismos, lo que dificulta a los historiadores identificar la procedencia de la población que trabajaba en las minas y su movilidad por el territorio. De esta manera, los dueños de cada cuadrilla se adaptaban al número de personas con las que contaban para realizar las diferentes labores, amoldándose a las circunstancias. Aquellos indígenas que pasaron a formar parte del régimen económico de las ciudades, minas o haciendas, se mezclaron con otras etnias, como los negros, mulatos e incluso españoles, conformando así un nuevo grupo étnico: el mestizo,<sup>372</sup> al que se hará referencia más adelante, en este mismo capítulo.

---

<sup>368</sup> Enciso, *Taxco en el siglo XVI*, p. 58.

<sup>369</sup> Zavala, *Asientos de la gobernación de la Nueva España*, p. 178.

<sup>370</sup> Cruz, “Sistemas de trabajo en las minas de Pachuca”, Vol. V, p. 44; Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 78; Cubillo, *Los dominios de la plata*, p. 247.

<sup>371</sup> Zavala, *et al*, *Fuentes para la historia*, Vol. I, p. 2, citado en Enciso, *Taxco en el siglo XVI*, p. 60.

<sup>372</sup> Brading, *Mineros y comerciantes*, pp. 20-21.

### 3.2. *Españoles peninsulares y extranjeros*

La población española que llegó a la Nueva España en el siglo XVI procedió de diferentes regiones peninsulares: Andalucía —Sevilla, Huelva, Cádiz<sup>373</sup> y Córdoba, principalmente—, Extremadura,<sup>374</sup> Castilla —Valladolid, Salamanca, Toledo, Zamora, Burgos, Segovia, Guadalajara<sup>375</sup> y Madrid<sup>376</sup>—, Vizcaya,<sup>377</sup> Aragón, Galicia y, en algunos casos, de Canarias. Chevalier<sup>378</sup> especifica que procedían sobre todo de las dos Castillas, de las sierras de Extremadura y de Asturias, y se reunían en Sevilla, donde se regían los asuntos de las Indias. En esta ciudad, pasaban largas temporadas, en espera de embarcarse, de ahí que muchos se consideraran andaluces de adopción, diciéndose sevillanos y pronunciando incluso el castellano a la manera andaluza. Ya en el siglo XVIII, predominaron los españoles procedentes del norte de la península.<sup>379</sup>

Ahora bien, a pesar de que, en un principio, la mayoría de los españoles que llegaron a la Nueva España fueron de origen castellano, en el caso concreto del grupo de marineros y pilotos es lógico esperar que estos fueran reclutados entre quienes habitaban ciudades costeras<sup>380</sup> y habían dedicado la mayor parte de su vida a desempeñar actividades relacionadas con el mar.

---

<sup>373</sup>. Como Pedro Suárez de Herrera, nacido en el Puerto de Santa María, Cádiz. AGI, Contratación, 362A, N.4.

<sup>374</sup>. Pedro de Miranda, natural de Badajoz y muerto en México en 1627. AGI, Contratación, 371A.

<sup>375</sup>. Gregorio García de Lezcano, natural de Tamajón, y difunto en Puebla de los Ángeles en 1627. AGI, Contratación, 371A.

<sup>376</sup>. Grunberg, *L'Univers des conquistadores*, pp. 22 y 23.

<sup>377</sup>. Como Andrés de Riondo. AGI, Contratación, 370B.

<sup>378</sup>. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*.

<sup>379</sup>. Aguirre, “La población negra de México: Estudio etnohistórico”, p. 239.

<sup>380</sup>. 54% de los marineros provenía de Huelva. Grunberg, *L'Univers des conquistadores*, p. 22.

Procedencia de los primeros conquistadores y encomenderos  
de la Nueva España hasta 1550<sup>381</sup>

	Conquistadores	Encomenderos
Andalucía	34.6%	25.3%
Extremadura	15.8%	15.6%
Castilla la Nueva	11.7%	6.7%
Castilla la Vieja	17.3%	13.8%
León	7.3%	8.1%
Vizcaya	4.5%	2.8%
Otras provincias	5.1%	6.7%
Otros países	3.7%	3.8%

Fuente: Himmerich y Valencia, *The Encomenderos of New Spain, 1521-1555*, p. 93.

Las fuentes coloniales y los registros<sup>382</sup> confirman que más de 50% de los marineros fueron andaluces, seguidos por los extremeños, de entre quienes surgieron los conquistadores más destacados y que a menudo resultaron tener una relación de parentesco, lo que creó grupos familiares fuertes.<sup>383</sup> El lugar de nacimiento no era la principal cualidad que distinguía a los españoles entre sí; la mayoría de los censos coloniales no indica dicho dato. Lo que los distinguía dentro de su sociedad era la condición de “hidalguía”,<sup>384</sup> misma que era indicada a través de los

<sup>381</sup> Un problema al que se enfrentan los registros coloniales es que la mayoría de las veces no consignan el dato de la procedencia de los sujetos, tratándose de un porcentaje estadísticamente pequeño el que recoge dicha información, por lo que hay que ser cuidadosos a la hora de establecer generalizaciones u ofrecer datos concluyentes respecto a este tema.

<sup>382</sup> Hay que prestar especial atención cuando las listas de embarcación mencionen el lugar de procedencia de los miembros de una tripulación y saber diferenciar entre “natural” y “vecino”, ya que este último hace referencia únicamente a que se trata de un “colono residente”.

<sup>383</sup> Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 57.

<sup>384</sup> Ser hidalgo significaba tener “sangre limpia, sin raza o mácula de moros y judíos en su parentela”. Aguirre, “Orizaba: nobles criollos, negros esclavos e indios de repartimiento”, p. 39.

títulos honoríficos correspondientes: señor o señora, don o doña; dicha condición no la poseían todos los españoles.<sup>385</sup>

La emigración y la participación en la conquista de las Indias fue una consecuencia de la precaria situación económica y social prevaleciente en la península.<sup>386</sup> El final de la Reconquista dejó a muchos sin ocupación, por lo que se embarcaron rumbo a las Antillas, para pasar después a tierra firme, buscando los favores reales y hacer fortuna.<sup>387</sup> Así pues, algunas de las motivaciones personales que les hicieron emprender esta larga y aventurada travesía hacia el territorio americano fue la posibilidad de conseguir tierras u oro<sup>388</sup> con el que enriquecerse, así como el acicate de repartirse el botín tras una victoria y conseguir mercedes reales por el servicio prestado a la Corona, como podía ser recibir una encomienda, no pagar derechos de almojarifazgo,<sup>389</sup> poseer un escudo de armas o recibir el título de hijosdalgo.<sup>390</sup> Durante un período de 20 años, la Corona liberó del pago de impuestos a

---

<sup>385</sup>. Arnold, “Sobre la deducción de evidencia”, p. 89.

<sup>386</sup>. Una serie de eventos como pestes y hambrunas, junto a la política desarrollada por los monarcas que impulsaba la colonización de tierras no pobladas, propiciaron la migración de ciertos sectores sociales. Tapia, *El imperio en guerra*, p. 15.

<sup>387</sup>. Chevalier, *Op. Cit.*, p. 49.

<sup>388</sup>. Dentro de las Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II a mediados del siglo XVI queda recogido que se favorecerá con “solares, tierras de pastos y labor y estancias” a los nuevos pobladores y a sus descendientes, y si residían allí “tiempo de cinco años los tengan en perpetuidad”; y que “Yten les concedemos las minas de oro y plata y otros mineros y salinas [...] que hubiere en el dicho término territorio” (ordenanza número 85 y 97, respectivamente. Transcripción paleográfica de Leonel Contreras Betancourt, en *Digesto documental de Zacatecas*, N°1, Vol. I, enero-junio 2000, pp. 112, 115.

<sup>389</sup>. Como queda recogido en la Ordenanza número 98. Transcripción paleográfica de Leonel Contreras Betancourt, *idem*.

<sup>390</sup>. Tal y como queda recogido en la Ordenanza número 99 Transcripción paleográfica de Leonel Contreras Betancourt, *idem*.

aquellos que se decidieron a poblar las Indias.<sup>391</sup> Así pues, la empresa de la conquista se convirtió en un medio para obtener un ascenso social. Hubo tres vías a través de las que se podía llegar al estatuto de nobleza: el servicio prestado a la Corona como burócrata, el servicio militar y la participación en empresas de conquista, colonización y fundación de ciudades.<sup>392</sup> Sin embargo, pocos de los conquistadores se enriquecieron y la mayoría de ellos se vieron obligados a hipotecar sus casas, huertas o el tributo de sus encomiendas para poder mantener su estatus de “conquistador”.<sup>393</sup>

A partir del siglo XVI, un importante número de vascos comenzó a emigrar a la Nueva España, y se establecieron de manera significativa en Zacatecas, donde protagonizaron, en lo sucesivo, el poblamiento del septentrión novohispano. Este grupo de peninsulares formó “compañías” que siguieron un plan concertado de expansión hacia los asentamientos mineros que se habían ido conformando a través del Camino Real de Tierra Adentro, se ocuparon en el comercio y la minería y llegaron a participar en la guerra chichimeca.<sup>394</sup>

Lógicamente, no todos pertenecían a la misma categoría social. Si bien en un primer momento la mayor parte de ellos eran “hijosdalgos”,<sup>395</sup> tal y como lo relatan Bernal Díaz del Castillo y Alvar Núñez Ca-

---

<sup>391</sup> Real Cédula confirmando y ampliando la provisión de 1499 que eximía de impuestos durante veinte años a los pobladores a Indias. Barcelona, 16 de julio de 1519. AGI, publicada en CODOIN, Ultramar, T. IX, Doc. 30, ff.109-115).

<sup>392</sup> Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, p. 25.

<sup>393</sup> Grunberg, *L'Univers des conquistadores*, p. 26.

<sup>394</sup> Román, “Sociedad y frontera: La creación de la Nueva Galicia”, pp. 46 y 47.

<sup>395</sup> El pasaje a la Nueva España no era barato, por lo que, de alguna manera, los primeros en llegar tuvieron que ser nobles o hidalgos. Muchos de ellos, incluso, se hicieron acompañar de sus sirvientes, lo que indica que era gente acomodada. Mondragón, *Esclavos africanos en la ciudad de México*, p. 45.

beza de Vaca en sus crónicas<sup>396</sup>, Ots Capdequí<sup>397</sup> señala que algunos eran “segundones fijosdalgos”. Debido a que en el contexto de la institución de los *mayorazgos* convenía que fuera el hijo primogénito quien recibiera la mayor parte de la herencia, la situación económica del resto de los hijos de las familias nobiliarias era, a menudo, precaria, lo que empujaba a los no primogénitos a embarcarse rumbo a las Indias en busca de una fortuna propia;<sup>398</sup> de la misma manera, muchos campesinos en los siglos XVI y XVII abandonaban sus aldeas por no poder mantenerse en ellas.<sup>399</sup>

Todos aquellos que desearan viajar a las colonias debían solicitar con antelación una “licencia de pasajero a las Indias”, la cual les permitía entrar y asentarse libremente en los nuevos territorios con el debido permiso de la Corona;<sup>400</sup> de no ser así, eran denunciados y multados.<sup>401</sup> Una vez finalizada dicha licencia, si era su deseo permanecer más tiem-

---

<sup>396</sup>. Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, Núñez Cabeza de Vaca, *Naufragios*, p. 206, párrafo 17.

<sup>397</sup>. Ots Capdequí, *El Estado español en las Indias*.

<sup>398</sup>. Mondragón, *Esclavos africanos en la ciudad de México*, p. 45.

<sup>399</sup>. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 50.

<sup>400</sup>. Licencia de pasajero a Indias de Manuel de Cueva y la Maza, futuro contador de la real hacienda de las minas de San Luis de Potosí. AGI, Contratación, 5422, N. 10, con fecha del 10 de marzo de 1640. Licencia de pasajero a Indias de Juan de Ondarza y Galarza, tesorero de la real hacienda del pueblo y minas de San Luis Potosí. AGI, Contratación, 5416, N. 24, con fecha del 23 de marzo de 1635. Licencia de pasajero a Indias de Martín del Pozo y Aguiar, alcalde mayor de las minas de San Luis Potosí, para pasar con su mujer, hijos, suegra y una criada. AGI, Contratación, 5396, N. 40, con fecha del 27 de junio de 1626. Licencia de pasajero a Indias del capitán León de Alza, alcalde mayor de las minas de San Luis Potosí y Río Verde. AGI, Contratación, 5422, N. 30, con fecha del 24 de marzo de 1640. Licencia de pasajero a Andrés Caldero. AGI, Indiferente, 1964, L.11, F.273.

<sup>401</sup>. Contra Juan Moreno por haber pasado a las Indias sin licencia. AGI, Escribanía, 953. El fiscal contra Guillermo Piques y otros ingleses por haber pasado a Indias sin licencia. AGI, Escribanía, 954.

po en las colonias, debían solicitar una prórroga para evitar así ser amonestados.<sup>402</sup>

Fundadores del pueblo de San Luis y primeros pobladores de sus minas *de origen peninsular\**

Francisco de Aguilar	Navarra
Gabriel de Benavides	Castilla
Gabriel Ortiz de Fuenmayor	Castilla
Diego de Jaén	Canarias
Cristóbal de Salinas	Cádiz
Guillermo Comte	Cádiz
Matías Pardo	Sevilla
Juan de Peña	Sevilla
Juan Alonso Trasierra	Sevilla
Pedro de Solís	Asturias
Pedro Hidalgo de León	Castilla
Miguel de Silos	Sevilla
Miguel de Iraeta	Guipúzcoa
Domingo Barela	Galicia
Juan Moreno	Sevilla
Dámaso de Saldívar	Vizcaya
Francisca de Vega Cortés	Sevilla

\*En el Anexo 4 se recopila una breve reseña biográfica de estos personajes. Fuente: Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*.

Además de dichos conquistadores, marineros y pilotos —quienes constituyeron 37.3%—, también llegó al Nuevo Mundo un contingente

---

<sup>402</sup> Andrés Pereyra pide prórroga del término que se le había dado para irse a componer con el rey por ser portugués. No pudo salir en la última flota por su pobreza y a causa de la peste. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia civil, 27 de abril de 1596.

de artesanos y comerciantes que Grunberg estima en 27.5%;<sup>403</sup> militares, que constituyeron 16.3%; gente de letras, 11.1%; religiosos, la mayoría integrante del clero secular, 5.2%, así como otras ocupaciones como médicos, con 2.6%. Grunberg también recoge en su estudio a las mujeres, que representaron 2%,<sup>404</sup> de entre las cuales algunas eran prostitutas; a los negros como Juan Garrido y Guidela; y a un indígena que tuvo el título de conquistador, llamado Diego de Valbuena, que fue un cacique de Cuba.

En San Luis Potosí, entre 1600 a 1636, los primeros pobladores procedieron de Extremadura,<sup>405</sup> Castilla,<sup>406</sup> Aragón,<sup>407</sup> Andalucía,<sup>408</sup> Galicia,<sup>409</sup>

---

<sup>403</sup>. Grunberg, *L'Univers des conquistadores*, pp. 24 y 25.

<sup>404</sup>. Boyd-Bowman estima que únicamente 6% de los inmigrantes llegados de la península entre 1520 y 1540 fueron mujeres. "La emigración peninsular a América, 1520-1539", p. 176.

<sup>405</sup>. Como el caso de Cristóbal García Guisado, natural de Mérida, Badajoz, quien falleció intestado en San Luis Potosí en 1600. AGI, Contratación, 256B, N. 1, R.21.

<sup>406</sup>. Procedentes de Toledo, como Alonso Hurtado, quien murió en Charcas. AGI, Contratación, 333. De Burgos, como Diego de Santisteban, natural de la villa de Roa, quien falleció en San Luis Potosí. AGI, Contratación, 365.

<sup>407</sup>. Como Juan de Rivera, natural de Mora, Aragón, muerto en San Luis Potosí en 1614. AGI, Contratación, 315A, N. 3.

<sup>408</sup>. Bartolomé Sánchez, mercader, natural de Coria, Sevilla, quien falleció en San Luis Potosí en 1636. AGI, Contratación, 543, N. 1, R.5. Juan Fernández Ciruelo, natural de Jerez de la Frontera, Cádiz, fallecido en 1635. AGI, Contratación, 539B, N. 15. Blas de Rojas, natural de Sevilla, quien murió en 1606 yendo de su rancho de carboneros a Sierra de Pinos, jurisdicción de San Luis de Potosí. AGI, Contratación, 498B, N. 5, R.1. Juan Martín Velázquez, marinero natural de Chillón, Córdoba, quien residió y murió en San Luis Potosí en 1618. AGI, Contratación, 333 y AGI, Contratación, 333, N. 1, R.9. Román González Barroso, nacido en Sanlúcar de Gadiana, Huelva, y muerto en San Luis de Potosí en 1636. AGI, Contratación, 388, N. 4. Domingo Ramos, quien nació en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, y murió en 1627 en San Luis Potosí. AGI, Contratación, 371A, N. 1. Pedro Suárez de Herrera, natural del puerto de Santa María, Cádiz, y difunto en el Real de minas de Guadalcazar, San Luis Potosí en 1625. AGI, Contratación, 362A, N. 4.

<sup>409</sup>. Domingo Martín, pastor, natural de Salvatierra, que murió en San Luis en 1626, aunque fue vecino de Guichiapa, provincia de Jilotepec. AGI, Contratación, 526, N. 1, R.1.

Canarias<sup>410</sup> y Vizcaya.<sup>411</sup> Estos datos se confirman en un estudio que recientemente ha desarrollado Rafael Morales Bocardo,<sup>412</sup> quien, tras un arduo trabajo en busca de fuentes documentales, recopila los datos que reflejan que los primeros pobladores de San Luis Potosí procedían de Andalucía, Vizcaya, Navarra, Castilla, Canarias y Asturias, y que existió también un contingente extranjero importante, con individuos originarios de Portugal, Génova, Grecia,<sup>413</sup> Amberes y Brujas, a quienes se exigía estrictamente “estar compuestos con el rey y tener licencia para permanecer en las Indias”.<sup>414</sup>

La colonización de la Nueva España no fue empresa exclusivamente española. Uno de los problemas a los que se enfrentó la Corona durante el siglo XVII es que muchos extranjeros llegaban de forma ilícita, sobornando a los oficiales de las naves que componían las flotas del Atlántico<sup>415</sup>. Los extranjeros debían demostrar que poseían licencia<sup>416</sup> en

---

<sup>410</sup> Francisco Rodríguez, mercader, natural de Canarias, muerto a puñaladas en el cerro de San Pedro en 1611. AGI, Contratación, 513A.

<sup>411</sup> Pedro Pando, natural de Pando, valle de Carranza, señorío de Vizcaya, que murió en 1628 en San Luis de Potosí. AGI, Contratación, 378, N. 2. Andrés de Riondo, natural de San Pedro de Sopolana, muerto en San Luis Potosí en 1627. AGI, Contratación, 370B. Andrés de Larraondo, natural de San Pedro de Sopolana, y vecino de San Luis. AGI, Contratación, 370B, N. 10.

<sup>412</sup> Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*.

<sup>413</sup> La presencia de estos grupos fue importante, hasta el punto de que existe un documento en el que se menciona que sólo a los españoles se les permite habitar entre los indígenas, prohibiéndosele a otras naciones como griegos y portugueses. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia civil, 10 de abril de 1652.

<sup>414</sup> AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobierno, Legislativa, 7 de agosto de 1621. Denunciación en contra de extranjeros y portugueses sin licencia; AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobierno, Legislativa, 2 de diciembre de 1609. Mandamiento contra extranjeros solteros; AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia civil, 14 de abril de 1610.

<sup>415</sup> Israel, *Razas, clases sociales*, p. 124.

<sup>416</sup> Composición de extranjeros. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia civil, 14 de junio de 1595. La “composición” de los extranjeros permitía tener una idea de cuántos inmigrantes llegaban a la Nueva España y su nacionalidad.

un plazo de 60 días o en su defecto solicitar una prórroga<sup>417</sup>, dándoles así la oportunidad de “componerse”<sup>418</sup> o en su defecto eran apresados<sup>419</sup> o expulsados<sup>420</sup>. Pero la compra de permisos para operar en las Indias fue común, llegando incluso a obtener actas de naturalización, particularmente aquellos que estaban especializados en oficios que escaseaban en la Nueva España.

Fundadores del pueblo de San Luis y primeros pobladores  
de sus minas *de origen extranjero\**

Juan de Acosta	Lisboa
Antonio Tristán	Portugal
Álvaro de Acosta	Algarve
Alonso Jiménez	Portugal
Pedro de Adriansen	Brujas
Isabel de Adriansen	Brujas

\*En el Anexo 4 se recopila una breve reseña biográfica de estos personajes. Fuente: Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*.

<sup>417</sup>. Petición de extranjero. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia civil, 27 de abril de 1596.

<sup>418</sup>. La “composición” de extranjeros inició en 1595 y pronto se aplicó a todos los residentes que no poseían licencia. Si se presentaban a las autoridades por iniciativa propia, dentro de un plazo, identificándose e informando sobre su fortuna, se les otorgaba una licencia para establecerse en las Indias tras imponerles una multa.

<sup>419</sup>. El 20 de mayo de 1622, Gregorio de Acosta fue preso en la cárcel pública por ser portugués y no haberse “compuesto” con su majestad, permaneciendo ilegalmente en la Nueva España. Morales, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 7 y 8.

<sup>420</sup>. La preocupación de los virreyes hacia los extranjeros sin licencia radicaba en que muchos de estos vendían ilícitamente mercancías importadas de contrabando por Veracruz y Acapulco, sin pagar los impuestos correspondientes a los centros mineros productores de plata, donde recibían en pago metal precioso no quintado que exportaban de nuevo para la península de manera ilícita. AGN, Ordenanzas, IV, f. 36.

En cuanto a su ocupación, se sabe que estos primeros pobladores fueron soldados, estancieros, comerciantes<sup>421</sup> y, por supuesto, mineros.<sup>422</sup> Varios de ellos procedían de Zacatecas, como es el caso del conocido Pedro Arizmendi Gogorrón<sup>423</sup> y de Pedro Venegas,<sup>424</sup> entre otros. En la siguiente tabla se recogen los nombres de algunos de ellos especificando su oficio:

Oficios que desempeñaron algunos de los primeros pobladores de San Luis\*

<b>Miñeros</b>	<b>Mercaderes</b>	<b>Arrieros</b>
Francisco de Ábrego	Hermenegildo de Ábrego	Pedro Muñoz
Miguel de Aboytes	Hernando de Abrantes	Francisco Correa
Rodrigo de Acevedo	Gregorio de Acosta	Pedro de Peralta
Esteban de Acevedo	Pedro de Aguirre	
Diego Adame Parreño	Juan de Alarcón	
Juan Alonso Trasierra	Diego de Herrera	
Jorge de Alvarado	Juan de Peña	
Pedro Calderón	Martín Sánchez	
Alonso Díaz	Pedro de Solís	
Antonio Díaz	León de Zubieta	

<sup>421</sup> AGI, Contratación, 543, N.1, R.5. Como queda reflejado en este documento de 1636, donde se hace referencia al testamento de Bartolomé Sánchez, mercader, natural de la provincia de Sevilla.

<sup>422</sup> Montejano, *Fundación de San Luis Potosí*, p. 12.

<sup>423</sup> Montejano, *La minería en San Luis Potosí*, p. 18.

<sup>424</sup> Vecino de Zacatecas que desempeñó una importante actividad comercial en los distritos mineros y también fue rescatador de plata. En septiembre de 1584 ya actuaba como escribano público, alrededor del año de 1589 se hizo con la escribanía de real hacienda de la caja de Zacatecas, de manera que asistió como escribano a Miguel Caldera en la formalización inicial de las minas de San Luis Potosí, permaneciendo en la región potosina al menos hasta diciembre de 1593. Primo Feliciano Velázquez, *Colección de documentos*, en Enciso “Mercaderes y redes comerciales”, pp.111 y 113.

Cristóbal de Jerez	Agustín de Zurbarán	
Pedro Hidalgo de León		
Juan de la Rea		
Juan Pardo		
Hernando Ortiz		
Guillermo Comte		

\*En el Anexo 4 se recopila una breve reseña biográfica de estos personajes. Fuente: Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*.

En el desarrollo de la minería jugaron un papel muy importante los extranjeros. Este es el caso de dos portugueses que, durante el decenio de 1620-1630, fueron los mejores fabricantes de fuelles en San Luis Potosí.<sup>425</sup> Pero con la llegada de todo este contingente poblacional crecieron los problemas; uno de los peores que enfrentaron los reales de minas fue el contrabando de plata, los robos de oro<sup>426</sup> y los fraudes realizados a la Corona, en ocasiones por los mismos oficiales de la real hacienda.<sup>427</sup> Fue tan importante la merma que ocasionaron estos frau-

<sup>425</sup>. Velázquez, *Historia de San Luis*, Vol. II, p. 115.

<sup>426</sup>. Sobre la comisión que se dio al licenciado Íñigo de Agüello Carvajal, oidor de la Audiencia de México y juez de comisión por S. M., para averiguar y dar castigo al hurto de la bolsa de oro de la mina del Rosario Catabriones del cerro de San Pedro de Potosí. AGI, México, 31, N. 5, documento de 1632. Sobre los daños causados por cuadrillas de salteadores, San Luis Potosí, 3 de octubre de 1636. AHN, Diversos-colecciones, 36, N. 32.

<sup>427</sup>. AGI, México, 21, N. 16. Carta del virrey marqués de Villamanrique, fechada el 13 de noviembre de 1587, donde se denuncia el fraude que ciertos oficiales de la real hacienda estaban realizando a S. M. En otro documento, fechado en mayo de 1609, el virrey Luis de Velasco, el Joven, avisa al rey de los fraudes que se están llevando a cabo en los reales de minas de San Luis Potosí al apartar el oro de la plata. AGI, México, 27, N. 69. Averiguación contra Martín del Pozo Agüiar, alcalde mayor y tesorero de San Luis Potosí, Alonso Nieto Dorantes, teniente de alcalde mayor de la misma, y otros. AGI, Escribanía, 868A, fechado en 1632. Cartas y expedientes,

des, que el virrey dictó un auto sobre cómo debía apartarse el oro de la plata en las minas de San Luis Potosí para evitar así el menoscabo que se realizaba durante ese procedimiento.<sup>428</sup> De la misma manera, se regularon las actividades realizadas en la Nueva España por los gremios relacionados con el trabajo de la platería y el labrado de las piezas de metal, debido a la información que llegó la Corona respecto a cómo fraude al eludir de manera escandalosa el pago de los reales derechos. Así fue como el 30 de octubre de 1563 se establecieron las primeras ordenanzas encargadas de legislar las actividades desempeñadas por quienes trabajaban la plata<sup>429</sup> y que configuraron el primer perfil de aquellos que después constituirían el gremio de los plateros.<sup>430</sup>

Muchos de los mercaderes que llegaban de España entraban a los reales de minas vendiendo su mercancía muy barata, aceptando en pago plata sin quintar y así la sacaban del real de minas, hecho que constituía un fraude a la Corona. De ahí que, en agosto de 1621, el virrey marqués de Guadalcázar, de acuerdo con una serie de restricciones marcadas por la Corona ente 1621 y 1623, prohibió a los recién llegados en la flota desde España, tanto peninsulares como extranjeros, el asiento de mercaderías en los reales de minas,<sup>431</sup> recrudeciéndose esta situación en noviembre de ese mismo año, cuando el virrey decretó la expulsión de

---

fechados en 1651, sobre fraudes y otros excesos cometidos por los oficiales reales de las Cajas de San Luis Potosí. AGI, México, 373. Relación de 1627 sobre los perjuicios observados en la saca de las minas descubiertas por Pedro Caldera en San Luis Potosí. AGI, Patronato, 20, N. 5, R.19.

<sup>428</sup>. AGI, México, 28, N. 11, documento con fecha del 19 de noviembre de 1610.

<sup>429</sup>. Ruiz, *El gremio de plateros en Nueva España*, pp. 8-10.

<sup>430</sup>. Según Anderson, el gremio de plateros se estableció en 1580 en la Nueva España. *El arte de la platería en México*, p. 47.

<sup>431</sup>. Auto en contra de la llegada de extranjeros cachopines con plata sin marcar y salir del puerto de Veracruz con recuas cargadas de ropa y mercaderías de San Luis y Zacatecas. AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobierno, Legislativa, 5 noviembre de 1621.

los extranjeros de dichos lugares,<sup>432</sup> siendo aprehendidas todas aquellas personas que desobedecieran estos bandos y, adicionalmente, embargados sus bienes.<sup>433</sup> En el archivo histórico de la ciudad de San Luis Potosí existe el registro de numerosas denuncias que fueron hechas contra personas a las que se acusa de ser extranjeras con la clara intención de que fueran expulsadas de allí,<sup>434</sup> revelando incluso el paradero donde se escondían.<sup>435</sup> Los españoles peninsulares que no eran castellanos también fueron considerados extranjeros y no obtuvieron trato igualitario frente a los de Castilla.<sup>436</sup>

Estas limitaciones para comerciar libremente con las Indias se extendieron también a aquellos territorios europeos que estaban bajo la soberanía política del monarca español. Pero este impedimento de negociar en la Nueva España podía subsanarse obteniendo una *carta real de naturalización*, para lo que se requería “haber vivido diez años con casa abierta y estar casado con mujer natural del Reino de Castilla”.<sup>437</sup> Esto trajo consigo una serie de irregularidades, debido al hecho de que algunas personas recurrieron al falseamiento de datos con el fin de ob-

---

<sup>432</sup>. Causa criminal contra Francisco López Lobo por ser portugués, estando prohibido para los extranjeros vivir en los reales de minas. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia criminal, 12 de septiembre de 1623; Monroy y Calvillo, *Breve historia de San Luis Potosí*, p. 97.

<sup>433</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia criminal, 7 de julio de 1674. Auto en contra de Juan Nabarro, mercader extranjero en el cerro de San Pedro.

<sup>434</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia criminal, 30 de septiembre de 1623. Antonio de Moreida es acusado de ser portugués.

<sup>435</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia, causa criminal, 24 de agosto de 1623. Causa de oficio contra Antonio Moreyra por ser portugués y escondido en la hacienda de minas de Antonio de Arizmendi Gogorrón.

<sup>436</sup>. Esta situación de desigualdad se debió a que fue Castilla quien financió todos los gastos de la empresa de la conquista, convirtiéndose en el socio dominante. No obstante, tal situación logró superarse en el año de 1596. Ots Capdequí, *El Estado español en las Indias*.

<sup>437</sup>. Ots Capdequí, *Op. Cit.*, p. 21.

tener la naturalización. A causa de esto, se endurecieron los requisitos, elevándose a 20 el número de años de residencia previa, y se exigió, además, la propiedad de bienes raíces; se determinó que sólo el Consejo de Indias podía otorgar dicha naturalización.<sup>438</sup> Más tarde, ante la necesidad de contar en las Indias con nuevos pobladores que tuvieran otro tipo de ocupaciones además de las ya mencionadas,<sup>439</sup> esta situación cambió; mediante esta vía, algunos lograron arraigarse en las Indias o al menos entablar relaciones comerciales con estos territorios.<sup>440</sup>

La Corona no dudó en recompensar a todos aquellos españoles que decidieron instalarse en las Indias y servir al rey, tal y como aparece

---

<sup>438</sup>. *Idem*.

<sup>439</sup>. La Corona española tuvo que permitir la entrada a las colonias de algunos extranjeros especializados en determinados oficios, asunto que puede confirmarse a través de los autos de bienes de difuntos, donde se refleja la llegada a las Indias de extranjeros, principalmente portugueses, como fue el caso de Nuño Rodríguez de Acevedo, natural de Villaviciosa, que murió en 1625 en Granada de Nicaragua (AGI, Contratación, 365), Domingo de Pereira, mayordomo de Fulano García, que falleció en San Luis Potosí en 1616 (AGI, Contratación, 326B, N. 2, R.3), Gaspar González, fallecido en México en 1614 (AGI, Contratación, 315A), Domingo Juan, natural de Oconte y fallecido en la Nueva España en 1626 (AGI, Contratación, 526), Juan Alonso, natural de Tavira, que murió en la jurisdicción de Xilotepec en 1627 (AGI, Contratación, 371A), y Felipe de Villegas, difunto en la provincia de Castrovirreina, Perú, en 1627 (AGI, Contratación, 370B); ingleses, como Tomás de Aquino Day, natural de Dirón, quien también murió en México en 1625 (AGI, Contratación, 365); italianos, como el siciliano Francisco de Santi, quien falleció en San Luis Potosí en 1616 (AGI, Contratación, 325, N. 3, R. 4); y marseleses, como Guillermo de Flores, fallecido en Veracruz en 1614 (AGI, Contratación, 315A).

<sup>440</sup>. Esto provocó malestar entre algunos miembros de la población de la Nueva España, quienes aun sin ser hidalgos se consideraban como tales respecto a los indígenas, de ahí que en 1554 el virrey Luis de Velasco comentara “que no es el menor mal que en esta tierra hay estar poblada de gente común y haber muy pocos caballeros ni hijosdalgos”. Cuevas, *Documentos inéditos del siglo XVI*, p. 208, citado en Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 50.

reflejado en varias cédulas reales,<sup>441</sup> ya que el poblamiento era algo indispensable en todo proceso de conquista, como pudo comprobarse más tarde en el avance hacia el septentrión novohispano. Así pues, fueron otorgados importantes privilegios<sup>442</sup> a quienes iniciaron el proceso de conquista y poblamiento de aquellas regiones conflictivas, pobladas únicamente por indígenas, obligando de esta manera a los nuevos pobladores a permanecer en esas regiones. Mantener los núcleos urbanos constantemente poblados fue una estrategia tan importante, que a quienes abandonaban sin el debido permiso una ciudad recientemente fundada para emprender nuevas expediciones se les confiscaban sus bienes e incluso se les llegó a castigar con la pena de muerte.<sup>443</sup> Tan importante fue el poblamiento que aquellos conquistadores que tenían mujer o hijos en la península estaban obligados a llevárselos a América en un plazo máximo de dos años,<sup>444</sup> si querían permanecer allí o conservar una encomienda; de no ser así, se les mandaba buscar para que regresaran

---

<sup>441</sup>. AGI, Charcas, 418, L.3, F.148V-149R. En dicha Cédula real, con fecha del 15 de noviembre de 1614, se le otorga el título de procurador a Luis Gutiérrez, vecino de la villa imperial de Potosí, por haber servido a Su majestad con 7,250 pesos corrientes.

<sup>442</sup>. Originalmente, cada conquistador recibía dos solares: uno por los servicios brindados durante el proceso de conquista y el otro con el fin de que consiguieran el estatus de “vecino” de la ciudad. Grunberg, *L'Univers des conquistadores*. Dentro de las *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias* dadas por Felipe II en 1573, se manda dar solares, tierras de pastos y labor, así como estancias a los descubridores, pobladores y pacificadores que hubieran participado en la fundación de nuevas poblaciones. Ordenanzas 85 y 103, transcripción paleográfica de Leonel Contreras Betancourt, en *Digesto documental de Zacatecas*, N°1, Vol. I, enero-junio 2000, pp. 112 y 116. Respecto a adquirir el estatus de vecino, la ordenanza 92 declara que “se entienda por vecino el hijo o hija, o hijos, del nuevo poblador o sus parientes, dentro o fuera del cuarto grado, teniendo sus casas y familias distintas y apartadas, y siendo casados y teniendo cada uno casa de por sí”, *ibid*, p. 114.

<sup>443</sup>. Ots Capdequí, *Op. Cit.*

<sup>444</sup>. Aguirre, “La población negra de México”, p. 244.

a la península a “hacer vida maridable”.<sup>445</sup> De ahí la importancia que adquiere contraer matrimonio, como una estrategia para poder permanecer en la Nueva España<sup>446</sup> que implicó, en muchos casos, la incorporación a una familia o la conformación de una nueva a través de alianzas matrimoniales. Esto fue creando una red de vínculos de parentesco que caracterizaron a la sociedad norteña y que ya habían comenzado desde épocas tempranas de los virreinos. Estas alianzas eran establecidas entre las propias familias acomodadas de españoles radicados en la Nueva España,<sup>447</sup> incluso mediante la endogamia, logrando de esta manera perpetuar el poder social y económico en manos de estos grupos, quienes acapararon el naciente comercio y pasaron a constituir la aristocracia de la Nueva España, ocupando los cargos burocráticos y puestos de responsabilidad, tanto civiles como eclesiásticos, de la sociedad novohispana.<sup>448</sup> De las alianzas matrimoniales y del éxito que tuvieron los colonos al emprender sus negocios dependía el sustento de las nuevas familias establecidas.<sup>449</sup> Algunos autores, como Castañeda, sostienen que si bien:

[...] el descenso social y la emigración son el resultado de factores estructurales y no la consecuencia de decisiones individuales

---

<sup>445</sup>. AGI, Charcas, 415, L.1, F.28R-28V y 34V-35R. En esta Real Cédula, con fecha del 21 de diciembre de 1578, se manda buscar a Sebastián Gutiérrez para que regrese sin dilación a los reinos de España y haga vida maridable con su mujer, Catalina Pérez; otro documento donde se recoge un caso similar es AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia criminal, 6 de mayo de 1636, donde se ordena la deportación de un barbero por dejar sola a su esposa en los reinos de Castilla.

<sup>446</sup>. Grunberg, *L'Univers des conquistadores*.

<sup>447</sup>. Fueron comunes los matrimonios entre familias de conquistadores y de funcionarios, como el caso de Diego de Ibarra, uno de los conquistadores de Zacatecas, con la hija del virrey Luis de Velasco. Garza, “De soldado a hombre de negocios”, p. 245.

<sup>448</sup>. Aguirre, “La población negra de México”, p. 205; Cubillo, *Los dominios de la plata*, p. 144.

<sup>449</sup>. Garza, *ibid*, p. 243.

o cuestiones coyunturales, en cambio el reascenso social estaba más estrechamente vinculado con la habilidad individual.<sup>450</sup>

A partir del siglo XVI las alianzas matrimoniales, junto al comercio, fueron las maneras más comunes de adquirir y perpetuar bienes materiales y ascender dentro del escalafón social.<sup>451</sup>

### 3.3. *Españoles americanos o criollos*

Los miembros de este grupo, si bien formaban parte de la élite colonial, casi nunca eran seleccionados para ocupar altos cargos en la administración real ni en la Iglesia, debido a que los españoles inmigrados aseguraban que eran ociosos y despilfarradores de las fortunas que heredaban de sus parientes peninsulares. No obstante, la situación financiera que se generó a finales del siglo XVI en España impulsó a Felipe II a recurrir a la venta de los oficios públicos con el objetivo de recaudar ingresos para solventar los excesivos gastos a los que se enfrentaba la hacienda real, especialmente debido a las empresas militares emprendidas por la corona en esta época. La medida, que inició en 1595 con la venta de oficios municipales y títulos de escribanías, se extendería a otros cargos de mayor importancia. Esta situación fue pronto aprovechada por los criollos, quienes ocuparon en gran medida esos puestos. Este grupo envidiaba a los peninsulares por su situación privilegiada dentro de la sociedad, por lo que se rehusaban a formar parte de la plebe, sintiendo cierto desprecio hacia las castas.

Aun cuando no era usual que el criollo se aventurara a hacer negocios, en aquellos casos en que alguno decidía incursionar en este mundo no encontraba un camino fácil, ya que a menudo no les era concedido

---

<sup>450</sup>. Castañeda, “Herencia y reproducción social”, p. 264.

<sup>451</sup>. Brading, *Mineros y comerciantes*, pp. 156-158; Von Mentz, *Movilidad social de sectores medios en México*, p. 34; Garza, *ibid*, p. 246.

el crédito necesario debido a la falta de confianza que se les tenía. De esta manera, el criollo se sintió segregado de la actividad comercial, por lo que prefirió ocuparse en oficios como abogado, médico y notario<sup>452</sup> o bien trabajos artesanales.<sup>453</sup> Como legítimos herederos de los peninsulares, con frecuencia debían hacerse cargo de las haciendas de sus padres, mismas que no necesariamente les proporcionaron ingresos altos. La hacienda colonial constituía una base económica endeble que requería créditos, lo que ocasionaba al propietario mayor endeudamiento.

Dentro de esta categoría de españoles americanos o criollos, lograron filtrarse individuos correspondientes a alguna casta que tenían piel clara, lo que les permitió escalar económica y socialmente.<sup>454</sup> Ya en el siglo XVIII, el número de españoles disminuyó y los criollos “fueron apoderándose de los puestos secundarios de la administración, de las dignidades eclesiásticas inferiores, de los oficios gremiales y del pequeño comercio, impidiendo en esta forma que tales posiciones fueran ocupadas por los inmigrantes pobres” que procedían de la península.<sup>455</sup>

### 3.4. *Indígenas migrantes*

El real de San Luis Potosí comparte características con Zacatecas en su primera fase de asentamiento. Una vez que son descubiertas las minas de Cerro de San Pedro, el pueblo de San Luis minas del Potosí de la Nueva España empezó a ofrecer tentadoras posibilidades de enriquecimiento a sus pobladores. A partir de entonces, aumenta la necesidad de mano de obra y comienza a llegar una multitud de personas interesadas en la explotación minera. Como ya se adelantaba, fue entonces cuando se comenzó a llevar población indígena proveniente de la cuenca de

---

<sup>452</sup> Brading, *Op. Cit.*, p. 289.

<sup>453</sup> Aguirre, “La población negra de México”, p. 266.

<sup>454</sup> *Ibid*, p. 175.

<sup>455</sup> *Ibid*, p. 222.

México para que, junto con los españoles, ayudaran a poblar el norte de la Nueva España. Respecto a esto, puede leerse en una Ordenanza dictada el 17 de septiembre de 1544 cómo el virrey Antonio Mendoza informaba al rey que “el gobernador y alcaldes de la provincia de Tlaxcala me hicieron el ofrecimiento de ir en beneficio de S. M. a la pacificación de los indios que están alzados y rebelados en la gobernación y provincia de la nueva Galicia”.<sup>456</sup> Fue de esta manera como llegaron a San Luis Potosí los tlaxcaltecas,<sup>457</sup> quienes fueron elegidos para participar en esta empresa no sólo porque eran aliados de los españoles<sup>458</sup> sino también por su experiencia en el cultivo de las tierras bajo condiciones desfavorables,<sup>459</sup> porque dominaban oficios<sup>460</sup> como el hilado y el tejido<sup>461</sup> y porque eran buenos guerreros, sirviendo de apoyo a lo largo del Camino de la Plata al hacerse cargo de mesones y establos, proveyendo así de todo lo necesario a los viandantes, frailes y soldados.<sup>462</sup>

Pero, a pesar del ofrecimiento de los tlaxcaltecas de participar voluntariamente en la empresa de colonización y pacificación del septentrión, las autoridades españolas tuvieron que lidiar con el hecho de que “algunos se volviesen y tornasen del camino”. Para hacer frente a esta situación, solicitaron que se penalizara la desertión, tal y como lo refiere en el siguiente párrafo el escribano Antonio de Turcios, recogiendo las

---

<sup>456</sup>. De acuerdo a este documento, los tlaxcaltecas ya habrían estado involucrados en la guerra chichimeca seis años antes de que estallara oficialmente dicha contienda.

<sup>457</sup>. Segó, *Aliados y adversarios*, p. 47; Fernández y Román, “Presencia tlaxcalteca en Nueva Galicia”, p. 22; Magaña, “Participación tlaxcalteca en el poblamiento del Norte”, p. 21; Román, *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*, p. 393.

<sup>458</sup>. Fernández y Francisco Román, “Presencia tlaxcalteca en Nueva Galicia”, p. 22.

<sup>459</sup>. Segó, “Diplomacia de Miguel Caldera”, p. 47.

<sup>460</sup>. Algunos documentos dan testimonio de los oficios que desempeñaron los indígenas asentados en la ciudad de San Luis. AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil, A43, 1596, Legajo 2, Expediente 16.

<sup>461</sup>. Magaña, *Op. Cit.*, pp. 21 y 22.

<sup>462</sup>. Martínez, *Anales de los pueblos de la Nueva Tlaxcala*, p. 63.

palabras del virrey Mendoza, quien instruye a la autoridad de Tlaxcala para que proceda en contra de aquellos que decidieran no pelear en la incipiente guerra que estaba teniendo lugar en la Nueva Galicia:

Redundasen algunos inconveniente en de servicio de sm (*sic*) y en de servicio de la dicha provincia y me fue pedido que pues ellos antes que viniesen los españoles a esta tierra cuando los naturales de la dicha provincia, y venía alguna guerra a los cuales punian y castigaban gravemente, mandare que los que asi volviesen y dejasen sus capitanías, los pudiesen castigar con justicia y por mi voto mande darse otro andamiento en la dicha razón por la cual doy licencia y facilidad a vos el dicho gobernador y alcalde de la dicha provincia de Tlaxcala para que si algunos indios de la provincia que así van a la dicha guerra volviesen y no fueren a ella podáis proceder y procedáis a los alcaldes que a los indios que ansi se vuelvan que los otorguéis conforme a derecho y a la culpa que huviere porque ellos vean castigo y a otros en ejemplo del pueblo (*sic*) y tornase de semejantes guerras y dejar a sus capitanes y personas que llevan cargo de ellos para lo cual en nombre de sm os doy poder cumplido.<sup>463</sup>

Pero no fueron los únicos en llegar desde el centro de México. Durante el período de guerra con los nómadas, fueron trasladándose progresivamente hacia el norte también grupos de cholultecas, mexicas, tarascos y otomíes, dispuestos a trabajar en las minas y en el comercio, participar en el proceso de pacificación y cultivar tierras nuevas. Por ejemplo, los primeros trabajos realizados en las minas del sur de la región guachichil fueron desempeñados por otomíes procedentes del centro de

---

<sup>463</sup> Carregha, *Miguel Caldera y los tlaxcaltecas en el norte de la Nueva España*, pp. 24 y 25.

Querétaro,<sup>464</sup> y en 1560 se fundó Santa María del Río con campesinos otomíes. Esta participación voluntaria se debió al afán de escapar de la desorganización, el desorden y la mortandad que la conquista trajo consigo; además, fueron atraídos por los privilegios que los españoles les prometieron, contribuyendo así a la fundación de nuevos poblados como San Miguel Mexquitic, Charcas, Venado, Agua Hedionda y otras comunidades.<sup>465</sup>

La presencia de estos grupos en la región tuvo un claro objetivo: ayudar a pacificar con éxito los territorios septentrionales y facilitar con ello el posterior adoctrinamiento de los chichimecas. Por tratarse de indígenas sedentarios pacificados, a través de su ejemplo y convivencia se esperaba que facilitaran la integración de los grupos chichimecas a la nueva estructura política, social y cultural de la Nueva España, enseñándoles a “vivir en policía”<sup>466</sup> una vez congregados y reducidos a pueblos, “para ser verdaderamente cristianos y políticos, como hombres racionales”.<sup>467</sup>

Se cuenta con una relación de los indígenas de Tlaxcala que viajaron a cargo del capitán Agustín de Hinojosa Villavicencio, “teniente de capitán general para las nuevas poblaciones de chichimecos”, quien contó con el apoyo de los franciscanos.<sup>468</sup> Casi 1000 tlaxcaltecas, provenientes

---

<sup>464</sup>. Monroy y Calvillo, *Breve historia de San Luis Potosí*, p. 82.

<sup>465</sup>. Behar, *Las visiones de una bruja guachichil en 1599*, p. 19.

<sup>466</sup>. Carregha, *Miguel Caldera y los tlaxcaltecas en el norte de la Nueva España*, pp. 9-11.

<sup>467</sup>. Real Cédula de Carlos I para que se pongan en policía los indios. Konetzke, *Colección de documentos*, pp.186 y 187; Real Cédula por la que se urge la necesidad de reducir a pueblos la población indígena dispersa, contando con la colaboración entre poderes civiles y eclesiásticos. San Lorenzo de El Escorial, 20 de mayo de 1578. *Apud* Encinas, *Cedulario indiano*, Lib. 4, pp. 272.

<sup>468</sup>. Monroy, “La vida cotidiana con los tlaxcaltecas”, p. 67; Glafira Magaña, “Participación tlaxcalteca en el poblamiento del Norte”; Fernández y Román, “Presencia tlaxcalteca en Nueva Galicia”, p. 25; Sego, “Diplomacia de Miguel Caldera”, p. 59.

de los cuatro señoríos de Tlaxcala —Ocoteculco, Quiahuiztlán, Tepeticpac y Tizatlán—, salieron hacia el norte, formando una enorme caravana, durante los primeros días de junio de 1591. El día 18, el propio virrey Velasco salió unos 20 kilómetros de la Ciudad de México para inspeccionar el contingente. El 6 de julio de ese año se realizó en el río de San Juan un conteo de los indígenas que viajaban, señalándose un total de 932.

A principios de agosto, a más tardar el día 5, llegaron al fuerte del Cuicillo, cerca de Zacatecas, donde los recibió el general y gobernador de la Nueva Vizcaya, Rodrigo de Río de Loza, y los repartió entre Tequisquiapan —San Luis—, Mexquitic —San Luis—, San Andrés Chalhuites —hoy en Zacatecas—, San Luis Colotlán —Jalisco—, y Charcas, dejándolos a cargo del capitán Juan de la Hija, y la villa de Santiago del Saltillo, a cargo de Francisco de Urdiñola.<sup>469</sup>

A través de la Capitulación de la Nueva Tlaxcala, firmada el 14 de febrero de 1591 por el virrey Velasco II y los señores tlaxcaltecas, estos obtuvieron importantes concesiones a cambio de ir a poblar el septentrión novohispano.<sup>470</sup> Por ejemplo, pudieron conservar sus propias leyes, a través de las que obtuvieron cierta autonomía; quedaron subordinados a la Corona en calidad de súbditos del imperio y no como dominados;<sup>471</sup> recibieron el nombramiento de “hidalgos” tanto ellos como sus descendientes; estuvieron exentos de pagar tributo y prestar servicio personal; les fue permitido residir en barrios propios, sin obligárseles a convivir con españoles ni con chichimecas;<sup>472</sup> les fue

---

<sup>469</sup> Velázquez, “Repartimiento de los tlaxcaltecas y su asiento en la villa del Saltillo”, pp. 204-210; Monroy, *Op. Cit.*, pp. 67 y 68.

<sup>470</sup> Cavazos, “Los tlaxcaltecas en la colonización de Nuevo León”, p. 7; Rivera, “La influencia tlaxcalteca en la vida política”, pp. 93-95; Segó, *Tlaxcalilla: otra mirada a su historia*, p. 6; Powell, *Capitán mestizo*, pp. 196-197.

<sup>471</sup> Martínez Saldaña, *Anales de los pueblos de la Nueva Tlaxcala*, p. 75.

<sup>472</sup> Casa de la Cultura Jurídica, San Luis Potosí, siglo XIX, Civil, Caja 10, Exp. 67.

concedido que los españoles no pudieran comprar terrenos en sus barrios y que las propiedades anexas a sus poblados no pudieran ser otorgadas a terceros a través de mercedes ni convertirse en estancias de ganado mayor y que éste no entrara a agostar en las sementeras;<sup>473</sup> no se les podrían quitar los terrenos por permanecer despoblados;<sup>474</sup> sus mercados fueron libres de toda alcabala y de cualquier género de imposición y sisa; se les permitió mantener todos los privilegios de los que gozaban en la ciudad de Tlaxcala y su provincia;<sup>475</sup> y los indios principales, así como sus descendientes, podrían portar armas de fuego<sup>476</sup> y andar a caballo ensillado.<sup>477</sup> Estas concesiones indican la relación privilegiada que tuvieron con los españoles. Eran tales los privilegios que algunos indígenas de procedencia diferente se hacían pasar por tlaxcaltecas para gozar de esas ventajas. Esta situación hizo también que este grupo fuera muy respetado entre los demás indíge-

---

“Denuncio de terrenos baldíos de Santa Ana”.

<sup>473</sup>. Una Cédula real del 1 de diciembre de 1573 especifica que debe respetarse una legua alrededor de los pueblos de indios con el fin de no invadir sus sementeras y evitar así daños. Solano, *Cedulario de tierras*, p. 224.

<sup>474</sup>. Con el fin de proteger las tierras de los indígenas se dictó una Real Cédula al virrey de la Nueva España disponiendo que la tierra de indígenas muertos sin descendencia pasase a los pueblos de indios y nunca a los españoles. Madrid, 14 de mayo de 1546. Encinas, *Cedulario indiano*, Lib. IV, f.352.

<sup>475</sup>. Los tlaxcaltecas quisieron garantizar el hecho de que no perderían sus posesiones en Tlaxcala por marcharse a poblar el septentrión. AGN, Indios, Vol. 270, F.142, 9 marzo de 1591. Tlaxcala. Al gobernador de Tlaxcala, para que ampare a los indios que fueron a las poblaciones a reducir a los indios chichimecas en lo que les perteneciere de casas, terrenos, etc., en: Rivera, *Los tlaxcaltecas: pobladores de San Luis Potosí*, pp. 11 y 12.

<sup>476</sup>. Fue al único grupo indígena al que se le permitió llevar armas, ya que las disposiciones reales dictaban “que ningún mestizo ni indio traiga armas”. Encinas, *Cedulario Indiano*, ff.344-345.

<sup>477</sup>. Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, pp. 177-183; Martínez, *Anales de los pueblos de la Nueva Tlaxcala*, pp. 41y 128; Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 40.

nas, quienes deseaban emparentarse con ellos, tratando de casar a sus hijas con los colonos tlaxcaltecas y extendiendo redes matrimoniales. El usufructo de estas concesiones inevitablemente desencadenó luchas de poder entre la autoridad española y dichas comunidades indígenas, que buscaban su autonomía e independencia.

La importancia de la diáspora tlaxcalteca no sólo radicó en la marcha de 400 familias<sup>478</sup> provenientes de las cuatro provincias de Tlaxcala ni en el inicio de la expansión española hacia el septentrión, sino en la transmisión de la herencia cultural mesoamericana hacia estos nuevos territorios poblados por naciones nómadas.<sup>479</sup> El texto de la capitulación refleja claramente la política de Villamanrique, que fue ejecutada fielmente en el norte por sus capitanes, como Caldera. En él se establece el prolegómeno de la fundación de San Luis Potosí, con el consiguiente reparto de tierras a los indígenas, a manera de particulares, con acceso directo a solares y parcelas.<sup>480</sup>

La postura del gobierno virreinal fue defensiva, y antes de empezar a obtener recursos de las nuevas tierras decidió invertir algo de dinero para “que se excusen y eviten los daños, excesos y se aseguren los caminos”. A través del virrey, el monarca se comprometió, tal y como lo recoge el documento arriba mencionado, a sostener durante un periodo de dos años a todos los que emigraran, entretanto que las tierras co-

---

<sup>478</sup> Era importante el hecho de que fueran familias las que emigraran, ya que esto remarcaba la condición colonizadora de la caravana. Magaña, “Participación tlaxcalteca en el poblamiento del Norte”, p. 22; Powell, *Capitán mestizo*, p. 194.

<sup>479</sup> Rivera, “La influencia tlaxcalteca en la vida política”, pp. 92 y 102; Kaiser, *Breve historia de la ciudad de San Luis Potosí*, p. 20; Fernández y Román, “Presencia tlaxcalteca en Nueva Galicia”, p. 19; Montejano, “La evolución de los tlaxcaltecas en San Luis Potosí”, p. 80; Segó, *Tlaxcalilla: otra mirada a su historia*, p. 5; Powell, *Capitán mestizo*, p. 194; Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial*, p. 59.

<sup>480</sup> Aunque este era un mero hecho protocolario, ya que los primeros registros de solares son anteriores al mes de septiembre de 1592. Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 79.

menzaban a dar fruto. Parte de la población del septentrión quedó bajo el cuidado y protección del capitán Miguel Caldera, quien fue nombrado justicia mayor de las fronteras.

Como el propio Powell señala, la migración tlaxcalteca perseguía en principio dos fines: “aumentar la resistencia a los ataques chichimecas y obtener mano de obra para las minas”.<sup>481</sup> Presionados por la falta de mano de obra, los grupos de interés creados alrededor de las minas probablemente fueron los más interesados en esta migración, ejerciendo presión sobre las autoridades para que llegaran a acuerdos con la ciudad de Tlaxcala.<sup>482</sup>

Por su parte, los tlaxcaltecas y sus autoridades recurrieron a negociar con el virrey porque la situación interna de sus comunidades era desesperante. La baja poblacional y el aumento de las haciendas en la cuenca de México, por la influencia directa del asentamiento español de Puebla, debieron golpear seriamente el estatus de los indígenas, ya que, por un lado, implicaba la ejecución del sistema de los servicios de trabajo forzado impuestos por los hacendados de Atlixco-Puebla; y por otro, las comunidades agrarias indígenas estaban continuamente sujetas a la expoliación de sus tierras, aguas y bosques. Así pues, las perspectivas de futuro de los tlaxcaltecas debieron ser muy pobres como para que optaran por migrar hacia una zona tan inhóspita para ellos, desarraigada por completo de sus referentes geográficos. No obstante, la *capitulación* les proporcionó compensaciones importantes, como la propiedad directa de la tierra en la que se establecieron —lo que determinó que toda la zona de San Luis contara con características similares— y convertirles

---

<sup>481</sup>. Powell, *Capitán mestizo*, pp. 194-195.

<sup>482</sup>. “Los dueños de yacimientos mineros de la Nueva España siempre sufrieron un problema de escasez de trabajadores. Los esclavos indios “de guerra” o “de rescate” prontamente escasearon y en pocas décadas prácticamente desaparecieron; los esclavos negros siempre fueron pocos y caros”. Castro, “La resistencia indígena al repartimiento”, p. 229.

“perpetuamente en hidalgos, libres de todo tributo, pecho, alcabala, y servicio personal”. Esto explica en parte por qué los esquemas de explotación de la fuerza de trabajo, como la encomienda y el repartimiento, nunca funcionaron en el septentrión, y es que su belicosa población indígena era libre y no estaba sujeta a servidumbre de ningún tipo.

El virrey decidió, además, reducir el número de servicios de trabajo forzado que debían prestar aquellos que se quedaran en el valle de Tlaxcala y perdonó varias deudas a algunos peones acasillados<sup>483</sup> radicados en las haciendas, todo ello con el fin de favorecer la migración hacia el norte.<sup>484</sup> La capitulación firmada por el virrey Velasco señala, en términos muy generales, la forma en que se debía repartir la tierra, quedando en manos de las autoridades locales y comunales la labor de asignar los solares y las parcelas, cada uno de ellos garantizado por el fundo legal de los pueblos y la negativa de aceptar mercedes de tierra a menos de

---

<sup>483</sup>. Los “peones acasillados” o peones residentes endeudados eran trabajadores indígenas atados a la fuente de trabajo a través de deudas que contraían con el hacendado por medio de créditos prácticamente impagables que éste les otorgaba; con ello los sometían a un régimen de servidumbre adquirido por deudas; los peones solían residir en el perímetro de la hacienda en la que trabajaban. En 1567, se dictó un decreto real que prohibió la práctica de este abuso, pero en la vida real se siguió realizando. Mörner, *Estado, razas y cambio social*, pp. 112-114; Leal y Huacuja, *Economía y sistema de haciendas en México*, p. 188; Semo, *Historia mexicana. Economía y lucha de clases*, p. 51. A este respecto, Guevara opina que el acasillamiento de trabajadores obedecía más bien a que los patrones retenían el salario y se quedaban a su servicio por miedo a perder lo que se les debía por el trabajo realizado; en los casos contrarios, en los que el trabajador era el deudor, lo que hacía era huir. Guevara, “Participación de los africanos en el desarrollo del Guanajuato colonial”, p. 164.

<sup>484</sup>. Powell menciona que Luis de Velasco rescató a varios indígenas de un obraje donde se les estaba reteniendo más tiempo del que les habían pagado. Asimismo, convenció a los franciscanos para que no se opusieran a la migración. Es evidente que muchos de los tlaxcaltecas participaron en la jornada de 1591 con la firme convicción de escapar a diversas deudas contraídas en su tierra natal. *Capitán mestizo*, p. 198.

tres leguas. De esta forma, todo el valle de Mexquitic y de San Luis se convirtió en propiedad comunal de los indígenas.

De esta manera, se fueron estableciendo *repúblicas de indios*, mediante las cuales las autoridades comunales administrarían la justicia y mantendrían el contacto con la autoridad española a través de los “justicias mayores de las fronteras chichimecas”. Se garantizaba así que los indígenas reprodujeran el esquema social del valle de México y, en consecuencia, atrajeran hacia sus núcleos poblacionales a los guachichiles de la zona. Sin embargo, el establecimiento de comunidades indígenas autónomas no satisfizo a mineros y mercaderes, ya que éstos necesitaban mano de obra y temían la autarquía y el estamento comunal. No obstante, las disposiciones fueron violentadas con frecuencia,<sup>485</sup> ya que los encargados de cumplirlas eran los capitanes españoles que se asentaron en la zona, quienes pertenecían además a las élites económicas dictadas por la minería y el comercio.

### 3.5. *Esclavos: negros e indígenas*

Muchos españoles se aventuraron hacia tierras inexploradas con el fin de descubrir minas ricas en minerales cuya explotación les proporcionara fortuna. Todas aquellas regiones que se orientaron al abastecimiento o explotación de las minas recurrieron a la esclavitud como medio de obtención de mano de obra. Esto desencadenó un proceso inevitable de explotación humana, sometiendo a trabajos forzados a quienes estaban en régimen de esclavitud.

---

<sup>485</sup>. Como fue el caso de algunos mineros acusados de emplear a los tlaxcaltecas en servicios personales, en contra de lo establecido, demorando de esta manera las tareas que se les encomendaron a su llegada al septentrión. AGN, Indios, Vol. 5, Exp.1120, F.354, 28 noviembre de 1591. Tlaxcala. A las justicias de Tlaxcala para que no permitan que los mineros u otras personas se sirvan de los tlaxcaltecas y chichimecas, so pena de destierro por un año y de cincuenta pesos para la Cámara de su majestad. En: Rivera, *Los tlaxcaltecas: pobladores de San Luis Potosí*, pp. 15 y 16.

Los primeros negros que llegaron a América como esclavos fueron los llamados “bozales”<sup>486</sup> —también denominados “rústicos”—, negros nacidos en África, procedentes de las islas de Cabo Verde y de Guinea,<sup>487</sup> que aún no habían sufrido adaptación cultural alguna, por lo que no hablaban castellano y no eran cristianos.<sup>488</sup> Tal y como expresaron los frailes jerónimos que se encontraban en la isla de La Española en las *Cartas* que le dirigieron a su cardenal en 1518, estos negros eran más sumisos que los procedentes de otras zonas, siendo por ello elegidos para trabajar en las minas de oro que había en la isla.<sup>489</sup>

Desde 1514, a través del contrabando se introducían negros a las colonias.<sup>490</sup> Después del trasiego irregular de esclavos, la Corona decidió reglamentar su comercio. La trata a gran escala comenzó con el “asiento”<sup>491</sup> otorgado el 21 de octubre de 1518 a Laurent de Gouvenot por Carlos I.<sup>492</sup> Gouvenot, a su vez, vendió el permiso a varios tratantes genoveses radicados en Sevilla, obligándolos a introducir en las colonias españolas la cantidad de cuatro mil negros en un plazo de cuatro años.<sup>493</sup>

---

<sup>486</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil, A43, 1597, Legajo 1, Expediente 17.

<sup>487</sup>. En el siglo XVI, prácticamente todos los esclavos negros procedían de Cabo Verde, mientras que en el siglo XVII lo harán del Congo y Angola. Aguirre, “La población negra de México: Estudio etnohistórico”, pp. 240 y 241. Los de Angola eran apreciados por su complexión robusta y gran habilidad. Chávez, “La gran negritud en Michoacán. Época colonial”, p. 88.

<sup>488</sup>. Velázquez, *Diccionario de términos coloniales*, p. 20; Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, p. 350.

<sup>489</sup>. Ortiz, *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, pp. 565-568.

<sup>490</sup>. *Ibid.*, p. 561.

<sup>491</sup>. Los *asientos* permitían la introducción de esclavos en gran número, barajándose inicialmente la cantidad de cuatro mil esclavos.

<sup>492</sup>. Ortiz, *ibid.*, p. 567. Mario Alberto Nájera proporciona la fecha del 18 de agosto de 1518 para el primer contrato de introducción masiva de esclavos. Nájera, “Los afrojaliscienses”, p. 20.

<sup>493</sup>. Nájera, *idem.*

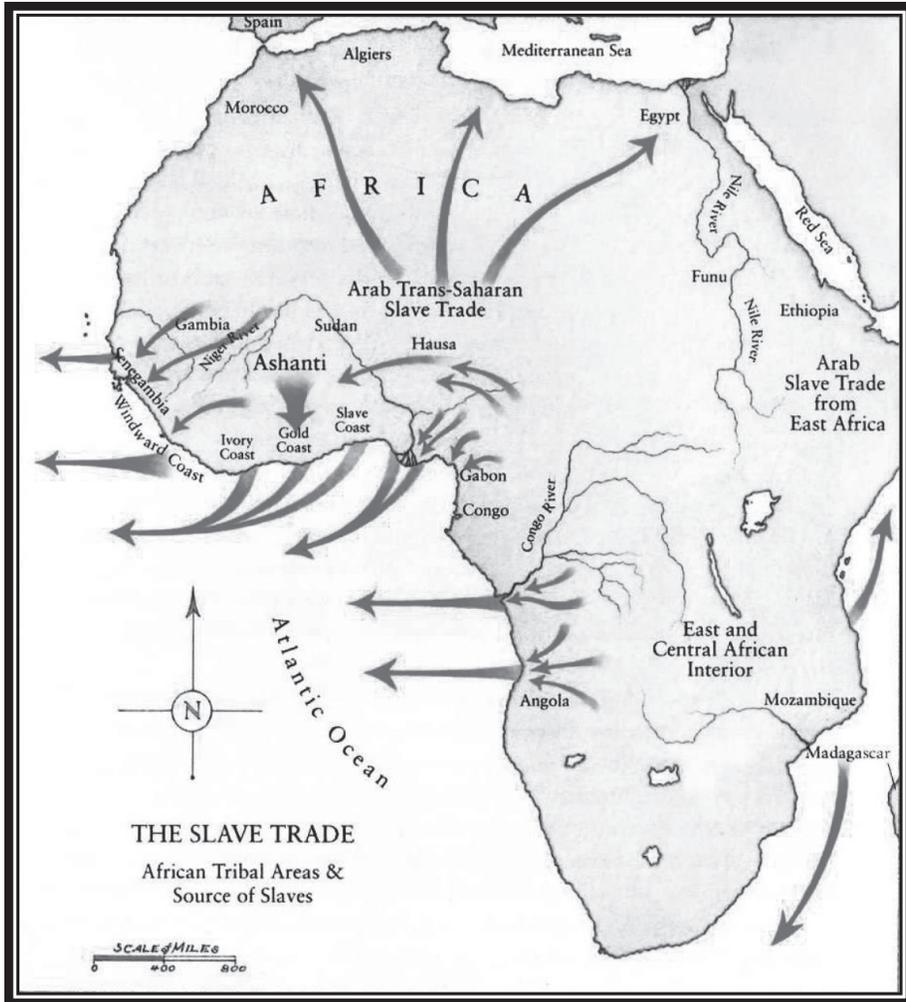


Figura 6. Rutas de procedencia de los esclavos negros.

Fuente: Bru, *España y la esclavitud*. Antonio Cánovas del Castillo y Romero Robledo.

Aparte de los *asientos*, la Corona otorgó “licencias” a particulares,<sup>494</sup> sin llegar nunca a permitir el monopolio. Estas licencias o permisos<sup>495</sup> eran

<sup>494</sup>. La Corona obtuvo grandes beneficios con la venta de licencias a particulares y asientos a los traficantes negreros de otros países europeos

<sup>495</sup>. AGI, Indiferente, 2050, N. 49. Concesión de licencia a Catalina Gutiérrez, vecina de

gravados por la hacienda real; al llegar a los puertos novohispanos, los esclavos debían ser registrados en las llamadas “Arcas de Negros”; el problema que presentan estos libros es el subregistro de esclavos, ya que muchos tratantes preferían no revelar el número total de piezas.<sup>496</sup>

En el Tercer Concilio Mexicano,<sup>497</sup> celebrado en 1585, algunos religiosos denunciaron la opresión y esclavitud de ciertos grupos indígenas por parte de los españoles. El monarca decretaría la abolición de la esclavitud de los indígenas, a excepción de aquellos casos en que se tratara de cautivos de guerra.<sup>498</sup> Respecto a esto, existían dos tipos de esclavos: los “esclavos de rescate” y los “esclavos de guerra”.<sup>499</sup> Los primeros eran indígenas que estaban en calidad de esclavos de otros indígenas y que fueron obtenidos por los españoles fuera de sus pueblos de encomienda a través de la compra o trueque. Los segundos eran los capturados en campañas militares como botín de guerra.<sup>500</sup>

Los esclavos ocuparon el escalafón más bajo dentro de la sociedad novohispana, en la que fueron tratados como mercancía. La primera ordenanza que prohibió la esclavitud, bajo cualquier circunstancia,<sup>501</sup> fue

---

Jerez de la Frontera, quien desea pasar a la ciudad de México con sus hijos y dos esclavos; Licencia para pasar esclavos a las Indias. Encinas, *Cedulario Indiano*, Lib. IV, f.413.

<sup>496</sup>. Aguirre, “La población negra de México: estudio etnohistórico”, pp. 205 y 206; Valdés y Dávila, *Esclavos negros en Saltillo*, p. 4.

<sup>497</sup>. Segó, *Tlaxcalilla: otra mirada a su historia*, p. 4.

<sup>498</sup>. A mediados del siglo XVI, la Corona puso en libertad a los esclavos nativos y suprimió los servicios personales de las encomiendas. Zavala, *El servicio personal de los indios*, T. I, p. 21.

<sup>499</sup>. Real provisión de Carlos I sobre la forma y orden que se ha de guardar en hacer esclavos en la guerra y con rescates. 20 de febrero de 1534. Konetzke, *Colección de documentos*, pp. 153-159.

<sup>500</sup>. Chipman, *Nuño de Guzmán y la provincia de Pánuco*, p. 143.

<sup>501</sup>. En las Nuevas Leyes quedó recogida la prohibición de esclavizar a los indígenas por guerra y rescate. Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España*, p. 179. En 1671, la Audiencia de Guadalajara suprimió los repartimientos y servicios forzados impuestos a los indígenas de la sierra occidental, de acuerdo a las órdenes recibidas de Madrid.

expedida el 2 de agosto de 1530 en Madrid y fue ratificada después en la ciudad de Ocaña el 25 de enero de 1531;<sup>502</sup> aunque ya desde la promulgación de las Nuevas Leyes de 1542 se trata de liberar a los indígenas de la esclavitud,<sup>503</sup> si bien esto originó protestas entre los pobladores españoles, a quienes el virrey dirige una arenga donde les dice: “Vale más la libertad de los indios que todas las minas del mundo; las rentas que la corona percibe de ellas no son tan importantes como para llevarla a atropellar las leyes humanas y divinas”.<sup>504</sup>

Estas medidas, dirigidas a proteger a los indígenas, ocasionaron dos consecuencias: que se desarrollara entonces la esclavitud de los negros, a quienes no se reconocía su condición humana, y que se recurriera a múltiples artimañas para convertir a los indígenas en esclavos.<sup>505</sup> Este último es el caso de Nuño Beltrán de Guzmán, fundador de la Nueva Galicia y gobernador de Pánuco, quien en 1528 llevó a cabo incursiones en lugares recónditos de la región de Pánuco, donde provocaba conflictos bélicos con sus habitantes, creando así la excusa perfecta para capturarlos a través de la vía violenta y declararlos esclavos de guerra. El mismo Nuño de Guzmán, durante el juicio de residencia que se le instruyó ante las innumerables denuncias de maltratos y abusos, declaró lo siguiente:

Visto que en toda la villa y provincia cuando llegué, no auia ganado ninguno ni yeguas, sino sólo trece o catorce caballos mancos, ecebtó los que yo llevé conmigo de las islas, que fueron

---

Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 341.

<sup>502</sup>. Chipman, *Nuño de Guzmán y la provincia de Pánuco*, p. 164.

<sup>503</sup>. Simpson, *Muchos Méxicos*, p. 75.

<sup>504</sup>. Cavo, *Los tres siglos de México durante el gobierno español*, p. 107, citado en Aguirre Beltrán, “Orizaba: nobles criollos, negros esclavos e indios de repartimiento”, p. 41.

<sup>505</sup>. Fray Guillermo de Santa María es testigo de cómo “los hacen esclavos tras llamarles para que bajen de la sierra prometiéndoles perdón”. *Texto Mayor* de la carta que fray Guillermo de Santa María dirige a su provincial, Zirosto, 1580, f.19v, citado en Carrillo, *El debate sobre la guerra chichimeca*.

veinte; a pedimiento e requerimiento de toda la villa e porque me pareció cosa de buena gouernación e que así convenía para la sustentación de la tierra e por el servicio de Su Magestad y beneficio de los mismos esclauos, [determiné] de dar la saca dellos para las islas a trueco de ganados [...] y con esto la tierra se llenó de ovejas y vacas y yeguas, como lo está agora, con que se remediaron [...].<sup>506</sup>

Fray Juan de Zumárraga comenta que Nuño de Guzmán sacó de la provincia de Pánuco entre nueve mil y diez mil esclavos en 21 navíos, y que al menos tres navíos cargados de esclavos se hundieron. Las famosas “entradas” que organizaban los españoles<sup>507</sup> fueron el principal vehículo punitivo y de captura de esclavos.

Para la metrópoli, era difícil controlar este tipo de abusos, debido a la gran distancia geográfica que había entre ésta y las nuevas provincias que se estaban poblando hacia el norte y noroccidente de México. En 1560, existieron autorizaciones para capturar indígenas chichimecas y reducirlos a servidumbre.<sup>508</sup> Para 1582 ya se había redactado la famosa petición que dirigieron los estancieros a las autoridades donde pedían la legalización de la esclavitud a perpetuidad de aquellos chichimecas que fueran hechos prisioneros en guerra justa, lo que atrajo a muchos más soldados hacia los territorios que estaban en guerra.<sup>509</sup> La institución de este sistema de esclavitud data de 1568.<sup>510</sup>

---

<sup>506</sup> Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, T. I, pp. 229 y 230.

<sup>507</sup> Como las de Francisco de Urdiñola y Francisco de Ibarra desde Zacatecas, que desde 1554 dieron forma a la Nueva Vizcaya; las de Pedro de Ahumada Sámano en la zona de San Miguel; o las de Juan Torres de Lagunas desde Guanajuato hacia lo que hoy es San Luis Potosí.

<sup>508</sup> En un censo de 1777 realizado en Saltillo aún se mencionan a unos “indios recién liberados de la esclavitud”. Valdés y Dávila, *Esclavos negros en Saltillo. Siglos XVII a XIX*, p. 23.

<sup>509</sup> Powell, *La guerra chichimeca*, p. 181.

<sup>510</sup> Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España*, pp. 184-198.

Sin duda alguna, los distintos debates llevados a cabo en el Tercer Concilio Mexicano, presidido por Moya de Contreras cerca de 1585, definieron una pauta de corte esclavista en relación a los indígenas del norte. El tono esclavista de la guerra chichimeca no fue accidental, sino que constituye parte de su esencia. Era prácticamente por todos conocido el hecho de que los capitanes y soldados de las fronteras chichimecas se encontraban muy mal pagados y apenas podían sufragar los costos de su equipo militar, viendo en la captura de indígenas, con el fin de esclavizarlos, una posible fuente económica. Los métodos utilizados por los soldados de presidio para conseguir recursos incluían, a veces, la extorsión a los comerciantes que traficaban sus mercancías por el Camino de la Plata y el ataque a los pueblos de indígenas pacíficos para hacerse de esclavos. Estas acciones eran nocivas tanto para las arcas del rey como para algunos segmentos de la población. Así pues, la trata de esclavos llegó a ser una compensación económica importante para los militares españoles y mestizos, por lo que la esclavitud de los chichimecas continuó algunos años después de la “pacificación”.<sup>511</sup> En San Luis Potosí, fue un hecho la existencia de esclavos chichimecas, los cuales eran traspasados o vendidos a cambio de dinero.<sup>512</sup> La esclavitud se convirtió, después de la minería, en una de las principales fuentes de ganancias;<sup>513</sup> fue, además, una forma de obtener la mano de obra necesaria para las nuevas unidades productivas. Ante la necesidad de fuerza de trabajo, en ocasiones se llegó a dar el robo de esclavos.<sup>514</sup> La captura de esclavos fue tan brutal que, au-

---

<sup>511</sup>. Los indígenas no podían ser convertidos en esclavos, con la excepción de aquellos que vivían “como bestias errantes y privadas de razón”; tal era el caso de los chichimecas. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 235.

<sup>512</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia, C.014.5, Libro de protocolos, 18 de agosto de 1598. Traspaso de un chichimeco esclavo.

<sup>513</sup>. Mediante la erogación de recursos, la Corona contribuyó a terminar con una guerra que duró 30 años (1556-1586).

<sup>514</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil, A43, Legajo 1, Expediente 6, 1593. Rodrigo Quintero contra Lorenzo Guerrero por robo de esclavos.

nado a los ataques constantes de españoles e indígenas aliados, en pocos años la población chichimeca se vio considerablemente mermada:

La guerra de desgaste había sido grande durante las cuatro décadas; y en este sentido, los soldados españoles, indios y medias castas que habían luchado contra ellos podían atribuirse cierto éxito en el uso de la espada, el arcabuz y el collar del esclavo. Muchos de los guerreros chichimecas habían muerto o estaban cautivos en servidumbre, o les faltaban mujeres e hijos.<sup>515</sup>

Ante el cúmulo de abusos acaecidos, el índice de mortandad indígena aumentó considerablemente,<sup>516</sup> en especial a raíz de la explotación minera,<sup>517</sup> actividad que impuso a este grupo poblacional la realización de arduas tareas.<sup>518</sup> Esta situación impulsó a los soldados a que emprendieran la captura de esclavos entre los propios indígenas aliados,<sup>519</sup> por lo que ya no sólo los chichimecas estuvieron sujetos a esclavitud.<sup>520</sup> Por ejemplo, el capitán

---

<sup>515</sup> Powell, *Capitán Mestizo*, pp. 158-159.

<sup>516</sup> A la llegada de los españoles, la población indígena se ha calculado, aproximadamente, en 4,500,000. Aguirre, “La población negra de México: Estudio etnohistórico”, p. 204. Sobre el descenso poblacional indígena, véanse los estudios de Woodrow Borah y James Cook.

<sup>517</sup> El cronista español fray Toribio de Benavente señala el efecto letal que tuvo el trabajo en las minas y el servicio personal entre la población indígena y cómo las condiciones en las que desarrollaban estas actividades ocasionaron una alta mortandad. Benavente, *Memoria o libro de las cosas de la Nueva España*, pp. 26-28.

<sup>518</sup> Aguirre, “La población negra de México”, p. 201.

<sup>519</sup> Zavala (*Asientos*, p. 177) recopila información que demuestra la existencia de indígenas esclavos. Existe el dato de que el marqués del Valle tuvo en Taxco al menos 100 esclavos indígenas. Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España*, pp. 78-81.

<sup>520</sup> Tal fue la situación que, en una carta que le dirige al rey, Francisco de Morales le solicita que “debe vuestra majestad mandar proveer que no se hagan esclavos, aunque sean chichimecas [...]”. Carta al rey, de Francisco de Morales suplicando se vieran ciertos informes que tenía dados e indicando varios asuntos sobre los cuales

Roque Núñez, que sirvió a la audiencia de la Nueva Galicia a mediados de la década de 1570, fue destituido de su cargo por el fiscal Alfonso Martínez precisamente por hacer “entradas” para capturar esclavos entre los ‘indios de paz’.<sup>521</sup> De igual manera, en la Villa de San Miguel, gran cantidad de guerreros fueron puestos bajo servidumbre desde 1560, fecha de su fundación, hasta la prohibición del virrey Villamanrique en 1586.<sup>522</sup>

Powell señala que los destacamentos acantonados en presidios y pueblos mostraron gran avidez cuando se trataba de salir a castigar, mediante entradas, los ataques chichimecas. Sin embargo, era muy común que estos destacamentos, lamentablemente, atacasen a los pueblos de indios para conseguir esclavos.<sup>523</sup> Fue así como Villamanrique implementó una política que implicó la gradual desmilitarización de la frontera, clausurándose muchos de los presidios instalados por Enríquez. Otra de las acciones que llevó a cabo fue establecer acuerdos con los principales líderes chichimecas que aún existían para que aceptaran la potestad española sobre la tierra. Todo esto en un intento de pacificación general de la frontera chichimeca.

---

se debía proveer. México, a 25 de diciembre de 1570, en Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, Vol. XI, doc. 651, p. 103.

<sup>521</sup>. “A captain of some importance operating on the Chichimeca frontier in the middle seventies was the above-mentioned Roque Núñez [...] [who] probably served at least until March, 1577, at which time he was being prosecuted by the fiscal Dr. Alonso Martínez, for having made entradas against peaceful indians”. Powell, “Spanish warfare against the Chichimecas in the 1570’s”, p. 587.

<sup>522</sup>. En dicho año, tras la rebelión de los guaynamotas, la audiencia de Guadalajara comisionó a cuatro capitanes para sofocarla, y aprovechando la ocasión tomaron a más de 1000 esclavos.

<sup>523</sup>. “These frontier soldiers when stationed in presidios and engaged only in convoy duty instead of regular punitive entradas soon developed an aversion to counterattacks against Chichimecas and raids into the tierra adentro. The Chichimecas warriors, warned by their spies and scouts, were frequently able to elude the soldiers sent after them. The soldiers would then conduct large-scale slaving raids against the peaceful indians, who were much easier to catch”. Powell, *Op. Cit.*, p. 596.

Estaba permitido que los indígenas libres trabajaran en las minas, con la condición de que se les proporcionara comida, fueran curados cuando enfermaran y se les enseñara la doctrina cristiana.<sup>524</sup> Se dictaron también ordenanzas que prohibían ciertos servicios personales a los que, hasta entonces, habían estado obligados los indígenas, como los trabajos en recuas, remeros de naves de transporte fluvial y su participación en la construcción de fortificaciones militares,<sup>525</sup> en un intento por regular los abusos y disminuir las bajas que acarrearía el trabajo en las minas.<sup>526</sup> Sin embargo las prácticas esclavistas continuaron a lo largo del siglo XVII en toda la Nueva Galicia, extendiéndose hacia la Nueva Vizcaya y al Nuevo Reino de León, donde Luis de Carvajal tuvo problemas con el virrey Villamanrique por la saca indiscriminada de esclavos practicada desde 1579 hasta 1589.

El mismo virrey recoge, en una serie de lineamientos que dictó el 10 de agosto de 1586 respecto al área chichimeca, que “el mayor daño de ella [la guerra chichimeca] y la causa principal de no fenecerse y acabarse había sido y era la orden que estaba dada de que los indios que se tomasen en ella fuesen dados a servidumbre, como hasta aquí se ha fecho”.<sup>527</sup> Era obvio que alrededor de la guerra surgieron grupos de tra-

---

<sup>524</sup>. Ordenanzas de don Antonio de Mendoza, virrey de Nueva España, para la conservación y el buen tratamiento de los naturales libres y esclavos que sirven en las minas de plata. México, a 30 de junio de 1536, en Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, Vol. III, doc. 167, pp. 186-189.

<sup>525</sup>. En las Ordenanzas de don Antonio de Mendoza de 1536 se prohíbe, también, que los indígenas intervengan en el proceso de fundición, acarreen el metal del lavadero, que los españoles los usen para cargar y que les hagan trabajar en domingo o fiesta que la iglesia mande guardar, en Paso y Troncoso, *idem*.

<sup>526</sup>. “La principal ruina y disminución de los indios es el servicio personal que hacen en las minas de todas estas partes [...]”, Carta al rey, del arzobispo de México, gobernador de Nueva España, sobre asuntos de gobierno. México, a 22 de enero de 1585, en Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, Vol. XII, doc. 723, p. 128.

<sup>527</sup>. Powell, *Capitán mestizo*, p. 149.

tantes que recibían financiamiento del tráfico de esclavos. Sin embargo, también había nuevos grupos de colonos, mercaderes y mineros que crearon sus intereses alrededor de las actividades desarrolladas en las nuevas poblaciones y a quienes les era difícil explotar el territorio si se continuaba con la guerra.<sup>528</sup> Ésta ya no era beneficiosa para todos, por lo que algunos capitanes, propietarios de minas, tierras o haciendas — como Caldera, Urdiñola y Ortiz de Fuenmayor— empezaron a destacarse como ejecutores de la política de moderación frente a la esclavitud impulsada por Villamanrique.

Aun cuando la Corona emitió una legislación protectora de los indígenas, en muchas ocasiones ésta hacía concesiones especiales a algunos mineros, de manera que las exenciones que un pueblo lograba obtener en un momento dado, pronto eran derogadas por otras órdenes ante la petición de quienes insistían en el “beneficio de los reales quintos”.<sup>529</sup> Por eso, encontramos una legislación casuista, pues a pesar de que se contó con un cuerpo general de leyes para todas las Indias, hubo normas específicas en cada virreinato e incluso para ciertos pueblos, tal y como se reconoce en la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, donde Carlos I indica que al “tomar las minas y estacarse en ellas, se guarden las leyes y ordenanzas hechas en cada provincia”.<sup>530</sup>

En el norte de la Nueva España, igual que en la Nueva Galicia, se conseguía mano de obra por medio de la esclavitud y de la contratación de jornaleros libres.<sup>531</sup> Se desconoce la cantidad exacta de esclavos indígenas que fueron vendidos durante los años de la guerra chichimeca.

---

<sup>528</sup>. Los mineros fueron uno de los grupos más interesados en la pacificación, llegando incluso a aportar gente y destinando pesos de oro a la empresa de pacificación de las zonas aledañas a sus minas y campos de abastecimiento. Arnal, *El presidio en México en el siglo XVI*, p. 16.

<sup>529</sup>. Cruz, “Sistemas de trabajo en las minas de Pachuca”, p. 35.

<sup>530</sup>. *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Libro IV, Título XIX, Ley 1.

<sup>531</sup>. Bakewell, *Minería y sociedad*, p. 172; Cruz, *ibid.*

Silvio Zavala, al abordar el problema del esclavismo en el norte de Nueva España,<sup>532</sup> menciona una serie de casos donde se vendieron esclavos chichimecas en la misma forma que se hacía con los negros. Los casos no provienen solo de la Ciudad de México, también se habla de trata de esclavos chichimecas en Nombre de Dios, Mazapil, el Nuevo Reino de León, Guaynamota, Sinaloa y los límites de Pánuco y Tampico.<sup>533</sup> Esto da una idea de las dimensiones político-económicas del tráfico de esclavos dentro del territorio novohispano.

Muchas obras arquitectónicas de Zacatecas fueron construidas con mano de obra indígena en calidad de esclavos y sin jornal alguno,<sup>534</sup> a pesar de la prohibición expresa del rey de someterlos a abusos.<sup>535</sup> Las mismas autoridades de Nueva Galicia los convertían en esclavos para luego venderlos<sup>536</sup> o enviarlos a trabajar a las minas, bajo el pretexto de haber cometido cualquier delito.<sup>537</sup> Muchos chichimecas fueron herrados y dados a los indígenas aliados como esclavos.<sup>538</sup> Toda esta serie de abusos contribuyó al aumento de los ataques en contra de los españoles.<sup>539</sup>

Ante la amenaza de que la producción minera del septentrión disminuyera por escasez de mano de obra,<sup>540</sup> la Corona autorizó el trabajo

---

<sup>532</sup> Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España*.

<sup>533</sup> Zavala, *Op. Cit.*, p. 207.

<sup>534</sup> Román, *Sociedad y evangelización*, pp. 340, 364, 369, 385.

<sup>535</sup> Bakewell, *Minería y sociedad*, p. 172.

<sup>536</sup> Arnal, *El presidio en México en el siglo XVI*, p. 71.

<sup>537</sup> Román, *Op. Cit.*, pp. 303, 379, 403.

<sup>538</sup> *Ibid*, p. 331.

<sup>539</sup> Román, *ibid*, p. 433; Bakewell, *Op. Cit.*, p. 47.

<sup>540</sup> “[Que las minas][...] han de venir a menos, pues cesa la servidumbre de los esclavos, como vuestra majestad lo tiene proveído, y no tiene otro remedio sino bajar los derechos y mandar que no se pague sino diez por ciento y dar largura a que entren negros en la tierra [...] a lo menos para el servicio de las minas”, Carta al rey del licenciado Cristóbal de Benavente, fiscal de la Audiencia de México, dando informe sobre el estado de la Nueva España y expresando su opinión sobre asuntos de la gobernación de la misma. México, 1 de junio de 1544, en Paso y Troncoso,

forzoso,<sup>541</sup> obligando, así, a muchos pueblos indígenas a suministrar un cierto número de individuos, de acuerdo al total de su población, lo que se conoció como *tandas* o *ruedas*. Con el fin de evitar los abusos que pudieran cometerse contra los indígenas, este régimen de trabajo forzoso fue debidamente reglamentado y recogido en la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias* de 1681. A través de ella, fueron regulados aspectos como que los indígenas debían percibir un jornal por el trabajo desempeñado, que debía ser pagado todos los sábados por la tarde,<sup>542</sup> así como el tiempo que invirtiera el trabajador en trasladarse de su población al real de minas. Este pago se haría por medio del sistema llamado “de raya”, que consistía en que el trabajador recibiría un salario de acuerdo al número de días que hubiera asistido. Otra regulación especificaba que no debía ocupárseles en el desagüe de las minas, por ser ésta una de las tareas más duras, debiendo emplearse en ella únicamente a negros u otras castas.<sup>543</sup> Durante el siglo XVIII, se amplió aún más esta reglamentación, prohibiéndose la utilización de indígenas en el interior de los túneles de las minas o en los morteros y se estipuló además que las tandas debían ser renovadas cada 12 horas.

A pesar de la existencia de la regulación, fueron muchos los abusos a los que se vieron sometidos los indígenas,<sup>544</sup> persistiendo hasta el siglo XVIII, tal y como ha quedado recogido en las *Reales Cédulas* de 1773.<sup>545</sup> La mayoría de los naturales siguieron resistiéndose a trabajar en las minas,

---

*Epistolario de Nueva España*, Vol. IV, doc. 226, p. 96.

<sup>541</sup>. Esta acción fue ejecutada por el alcalde y los corregidores. Arcila, *Reformas económicas del siglo XVIII*, Vol. II, p. 106.

<sup>542</sup>. “Que a los indios y trabajadores de las minas se les pague con puntualidad los sábados en la tarde”, *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Libro VI, Título XV, Ley 9.

<sup>543</sup> “Que las minas no se desagüen con indios, aunque sean voluntarios”, *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Libro VI, Título XV, Ley 12.

<sup>544</sup>. Arcila, *Op. Cit.*, Vol. II, p. 110.

<sup>545</sup>. Real Orden de marzo 23 de 1773, Vol. 102, f. 161, en Arcila, *ibid*, p. 106.

prefiriendo ocuparse en trabajos como la construcción de templos o la reparación de retablos, actividades a través de las que obtenían, además, el apoyo de los religiosos.<sup>546</sup> En ocasiones recurrían a ardides, como alegar enfermedad o afectaciones por sequías intensas que les obligaban a atender sus cosechas por haber resultado afectadas; también, huían de los reales de minas donde trabajaban.<sup>547</sup> Muchas veces, con estos pretextos, solicitaban al virrey que les exonerara del trabajo en las minas.<sup>548</sup>

Normalmente se otorgaba el mismo salario a todos los trabajadores de las minas, que durante el siglo XVIII solía ser de 4 reales diarios, mientras que el de los peones de hacienda oscilaba entre 1 y medio y 2 reales.<sup>549</sup> A esta cantidad hay que añadirle el derecho a los “partidos”, que eran una participación de las ganancias que se les daba en especie, una vez que habían completado la cuota diaria del mineral —lo que se denominó “tequio”—. En ocasiones, a la entrada de la mina se encontraba el “rescatador”,<sup>550</sup> quien examinaba el mineral que habían sacado los trabajadores ese día y se los compraba.<sup>551</sup>

Uno de los principales problemas al que se enfrentaban los mineros fue que los trabajadores libres no siempre acudían a laborar, sino cuando se trataba de trabajar “a destajo o participación”,<sup>552</sup> que era como

---

<sup>546</sup> En algunas ocasiones, los religiosos fueron los más férreos defensores de los derechos indígenas, abogando porque se respetaran sus tierras, constantemente invadidas por los pobladores españoles. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 57.

<sup>547</sup> AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil, A43, 1598, Legajo 2, Expediente 22.

<sup>548</sup> Arcila, *Reformas económicas del siglo XVIII*, Vol. II, p. 108.

<sup>549</sup> Brading, *Mineros y comerciantes*, p. 202.

<sup>550</sup> El rescatador compraba la plata más barata, aún no totalmente refinada, a fin de purificarla y fundirla él mismo.

<sup>551</sup> AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil, A43, 1598, Legajo 2, Expediente 1.

<sup>552</sup> Una vez que se entregaba al dueño de la mina la cantidad de mineral que se había acordado previamente, lo que se extrajera de más era dividido por la mitad entre el propietario y el trabajador.

obtenían mayores ganancias. También llegó a emplearse mano de obra esclava en las minas, pero ésta resultaba muy costosa.<sup>553</sup> Los indígenas esclavizados eran utilizados en las haciendas de beneficio y obligados a desempeñar trabajos forzados en las minas,<sup>554</sup> mientras que a los esclavos negros se les empleaba en el servicio doméstico<sup>555</sup> y en los trabajos de las haciendas,<sup>556</sup> refinando el mineral, “porque no soportaban los rigores del trabajo en las profundidades de los tiros de minas”.<sup>557</sup>

Estos últimos eran muy apreciados porque constituían una fuerza de trabajo permanente, ya que, a diferencia de los indígenas, no podían marcharse en busca de un trabajo mejor remunerado.<sup>558</sup> En el caso de las mujeres indígenas, muchas de ellas fueron dadas como botín a los españoles, convirtiéndose en esclavas.<sup>559</sup> Respecto al papel que desempeñaron los mulatos en las sociedades de los asentamientos españoles de la colonia, los hombres ocuparon puestos dentro de la servidumbre doméstica y las mujeres, a menudo, fueron requeridas como parteras.<sup>560</sup> Respecto a San Luis Potosí, existen varios documentos que mencionan

---

<sup>553</sup>. Arcila, *Op. Cit.*, Vol. II, p. 108.

<sup>554</sup>. Existe documentación que muestra, también, el empleo de esclavos negros en los trabajos desempeñados en las minas. Zavala, *El servicio personal*, Vol. II, p. 170. En los reales de minas taxqueños, los esclavos negros representaron aproximadamente 40% del total de trabajadores durante la segunda mitad del siglo XVI.

<sup>555</sup>. Estos hacían las compras, atendían la casa y a los niños. El servicio doméstico, en particular el que residía en las propias casas, constituyó un servicio básico en la sociedad colonial. Arnold, “Sobre la deducción de evidencias”, p. 89.

<sup>556</sup>. Magaña, *Panorámica de la ciudad de Zacatecas*, p. 66.

<sup>557</sup>. Brading, *Mineros y comerciantes*, p. 24. La adquisición de esclavos negros resultó muy costosa para los mineros, pues, al estar desacostumbrados al frío de los reales de minas enfermaban y morían con más frecuencia que los indígenas, ya adaptados al clima. Cubillo, *Los dominios de la plata*, pp. 196 y 229.

<sup>558</sup>. Bakewell, *Minería y sociedad*, p. 174.

<sup>559</sup>. Grunberg, *L'Univers des conquistadores. Les hommes et leur conquête dans le Mexique du XVIe. siècle*.

<sup>560</sup>. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 123.

a los mulatos trabajando de pregoneros;<sup>561</sup> en ciudades como Zacatecas, Taxco, Michoacán y Guanajuato, los oficios de herrero, carpintero, sastre y zapatero fueron desempeñados, con frecuencia, por esclavos africanos liberados y, más tarde, por mulatos.<sup>562</sup>

La prohibición de la esclavitud indígena,<sup>563</sup> la disminución tan alarmante que sufrió la población amerindia a causa de las epidemias<sup>564</sup> y la sobreexplotación de la fuerza de trabajo indígena condujeron a que se recurriera a la mano de obra negra para desempeñar los trabajos de las haciendas, ingenios y granjas,<sup>565</sup> empleándoseles también en el servicio doméstico,<sup>566</sup> lo que ocasionó un escalofriante aumento del tráfico de esclavos negros.<sup>567</sup> Cuando se descubrieron los yacimientos mineros entre 1540 y 1550, e incluso décadas después, fueron utilizados

---

<sup>561</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobierno, Administrativa, 7 de febrero de 1637; AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobierno, Administrativa, 1 de abril de 1639.

<sup>562</sup>. Chávez, “La gran negritud en Michoacán, época colonial”, pp. 86 y 124.

<sup>563</sup>. En el artículo 26 de las *Leyes Nuevas* de 1542, la Corona decretó que “ningún indio podrá ser esclavo”. Naveda, *Esclavos negros en las haciendas azucareras*, p. 13, citado en Mondragón, *Esclavos africanos en la ciudad de México*, p. 29.

<sup>564</sup>. De acuerdo con Aguirre), para 1519 se estimó un total de 4,500,000 de indígenas, mientras que para 1570 la cifra ya se redujo a 3,336,860 y en 1646 bajó a 1,269,607. “La población negra de México: Estudio etnohistórico”, p. 212. Algunos investigadores afirman que entre 1519 y 1640 la población indígena disminuyó casi 90%, debido principalmente a epidemias como la de viruela de 1520, que fue introducida por Francisco Eguía, un esclavo negro de Pánfilo de Narváez; la de sarampión de 1531 y la de tifo de 1545 y 1576. Ésta última se cobró cerca de dos millones de vidas. Vinson y Vaughn, *El pulso de la población negra en México*, pp. 13 y 22. De ahí la necesidad de importar mano de obra negra que sustituyera a la indígena.

<sup>565</sup>. En las haciendas, los mayordomos y obreros especializados solían ser españoles, mestizos, mulatos o negros libres. A los esclavos se les utilizaba principalmente en plantaciones o ingenios o donde la mano de obra era escasa. Mörner, *Estado, razas y cambio social*, p. 115.

<sup>566</sup>. Aguirre, “La población negra de México: Estudio etnohistórico”, pp. 22, 215 y 290; Valdés y Dávila, *Esclavos negros en Saltillo. Siglos XVII a XIX*, p. 41.

<sup>567</sup>. Wolf, *Europa y la gente sin historia*, p. 240.

por igual en las actividades propias del beneficio del mineral.<sup>568</sup> A este respecto, existe una carta del virrey marqués de Cadereyta,<sup>569</sup> dirigida al monarca, en la que plantea la conveniencia de que se lleven negros a San Luis Potosí, tal como se propuso para Zacatecas,<sup>570</sup> Guadalajara<sup>571</sup> y Nueva Vizcaya, ante la falta de gente que laborara las minas de oro y plata. Cabe suponer que si la presencia de negros en el Zacatecas de principios del siglo XVII fue significativa, tal y como lo refiere Alonso de la Mota,<sup>572</sup> también debió de ser importante en San Luis, dada la cercanía y el contacto estrecho entre los dos centros mineros.

La población negra también fue empleada en las empresas militares,<sup>573</sup> aunque tenían restringido el uso de armas de fuego para evitar posibles rebeliones.<sup>574</sup> En Acapulco, algunos negros participaron en el ejército y cuidaban el puerto del ataque de piratas y buques extranjeros.<sup>575</sup> Un conjunto de factores, como la actividad minera, el trabajo en las haciendas y las duras condiciones de vida a las que fue sometida la

---

<sup>568</sup>. Valdés y Dávila, *Op. Cit.*, pp. 15 y 16; García Bustamante, “Dos aspectos de la esclavitud negra”, p. 155. Esto también se aplicó en el caso de Yucatán, con Francisco de Montejó, quien los empleó en el descubrimiento de nuevas minas. Aguirre, *Op. Cit.*, p. 205.

<sup>569</sup>. AGI, Gobierno, Audiencia de México, 33, L.2, F.17-25v.

<sup>570</sup>. En 1636, los mineros de Zacatecas pidieron al rey que les concediera un asiento de 500 negros anuales para la extracción del mineral. Chávez, “La gran negritud en Michoacán, época colonial”, p. 85.

<sup>571</sup>. La ciudad de Guadalajara también hizo una petición de “500 negros y negras a precios moderados con el fin de seguir el trabajo en los campos y minas”. Sarabia, *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España, 1550-1564*, p. 302; Bakewell, *Minería y sociedad*, p. 172-175 y 277; Nájera, “Los afrojaliscienses”, en *Estudios Jaliscienses* 49, agosto de 2002.

<sup>572</sup>. “[...] esclavos negros y mulatos mugeres y varones abra como ochocientos. Ay también algunos libres que entran y salen, y se alquilan en vaquerías, en labranzas, y en minas [...]”. Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reinos*, p. 66.

<sup>573</sup>. Valdés y Dávila, *Esclavos negros en Saltillo. Siglos XVII a XIX*, p. 14.

<sup>574</sup>. Vinson y Vaughn, *El pulso de la población negra en México*, p. 23.

<sup>575</sup>. Martínez, Romina. “Algunas notas sobre la fuga de esclavos en Nueva Galicia”, p. 51.

población negra, hizo que aumentara el descontento entre este sector y se produjeran los primeros movimientos cimarrones<sup>576</sup> durante la segunda mitad del siglo XVI<sup>577</sup> y principios del XVII.<sup>578</sup>

Los palenques donde se refugiaron los esclavos prófugos o cimarrones fueron “comunidades estables, con familias nucleares y parientes agregados a ellas”<sup>579</sup> y mantuvieron un constante contacto con el exterior realizando todo tipo de intercambios con otros sectores poblacionales, como el mestizo, del que se abastecían. Los colonos españoles protestaron ante el reemplazo de la mano de obra indígena por la negra, ya que “en el caso particular de las minas consideraban el trabajo del

---

<sup>576</sup>. Cimarrón significaba “silvestre, indómito, que se ha criado en la selva. Este término fue aplicado por los cronistas de los nuevos dominios de españoles y portugueses durante el s. XVI”. *Diccionario de Autoridades*, T. I.

<sup>577</sup>. La orden que se ha de tener en la reducción de los negros cimarrones, Encinas, *Cedulario Indiano*, Lib. IV, f.393. “Los negros cimarrones fueron aquí de mucho embarazo en los tiempos pasados, traté de reducirlos a población [...]. Se consiguió formóse pueblo, se les dieron ordenanzas que S. M. se sirvió de aprobar, y así se conservan y juzgo que conviene”, Relación del estado en que dejó el gobierno el marqués de Cerralvo, 17-III-1636, en Torre Villar, *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, p. 371.

<sup>578</sup>. *La conjuración de los negros, por Chimalpabín Cuanbtlehuanitzin. 1612*, en <<http://www.inep.org/content/view/1687/91/>> (consultada el 1 de abril de 2013). En 1609, durante el período del virrey Luis de Velasco II, fue de gran trascendencia la rebelión encabezada por Yanga, un viejo esclavo fugitivo que había sido jefe de una tribu en África y que en 1608 logró la fundación de un pueblo habitado por mil cimarrones que recibió el nombre de San Lorenzo Cerralvo o San Lorenzo de los Negros, así como la rebelión que se produjo posteriormente en 1617, estando como virrey el marqués de Guadalcazar. AGI, México 27, R.3: Carta de Velasco al Consejo con fecha del 13 de febrero de 1609, y R.2: Carta de Velasco al Consejo con fecha del 24 de mayo de 1609; AGI, México 29, R.1b; Carta de Velasco al Consejo, fechada el 30 de mayo de 1610; AGI, México, 29, R.1: Carta del marqués de Guadalcazar al Consejo, con fecha del 25 de mayo de 1618.

<sup>579</sup>. Winfield, “La vida de los cimarrones”, p. 87.

indio más renditivo (*sic*) que el del esclavo”.<sup>580</sup> Con el crecimiento de las ciudades, la demanda de mano de obra fue mayor,<sup>581</sup> ocupando a los africanos en actividades como la de cocheros, lavaderos, herreros, alarifes, trabajadores de la construcción<sup>582</sup> y fabricantes de velas.<sup>583</sup> El esclavo doméstico estuvo también al servicio del clero regular y secular, hacendados, comerciantes, oficiales y funcionarios.<sup>584</sup> En estas circunstancias, se produjo un aumento significativo de la población negra en la Nueva España que, de acuerdo a algunos autores como Alfonso Toro,<sup>585</sup> en el siglo XVI llegó incluso a exceder en número a la blanca.<sup>586</sup>

Este grupo procedió inicialmente de las islas de Cabo Verde y los ríos de Guinea,<sup>587</sup> su comercio fue regulado por la Casa de Contratación de Sevilla, que se ocupó de registrar el número de esclavos que eran enviados

---

<sup>580</sup>. Aguirre, “La población negra de México: Estudio etnohistórico”, p. 215.

<sup>581</sup>. A los indígenas que fueron empleados en las ciudades se les ocupó en trabajos de construcción y en el servicio doméstico. Mörner, *Estado, razas y cambio social*, p. 52.

<sup>582</sup>. García Bustamante, “Dos aspectos de la esclavitud negra”, p. 154.

<sup>583</sup>. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 99. Se ha encontrado un documento donde se cita a una negra libre que desempeñó el oficio de pastelera en la ciudad de San Luis. AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa civil, A43, 1598, Legajo 2, Expediente 11.

<sup>584</sup>. En muchos casos se trataba de esclavos nacidos en las casas de sus amos y que vivían toda su vida con ellos, lo que ocasionó que se establecieran lazos afectivos o de lealtad entre ellos que, en ocasiones, desembocaron en relaciones de compadrazgo. García Bustamante, “Dos aspectos de la esclavitud negra en Veracruz”, p. 210. La adecuada elección de padrinos o compadres podía permitir al esclavo conseguir préstamos con los cuales podía pagar su libertad.

<sup>585</sup>. Toro, “Influencia de la raza negra”, pp. 215-218.

<sup>586</sup>. De acuerdo al virrey Velasco, en 1553 ya había más de 20 mil negros y mulatos en la Colonia, muchos más que españoles, lo que inspiró temor entre estos últimos: “Vuestra Majestad mande que no se den tantas licencias para pasar negros, porque hay en esta Nueva España más de veinte mil y van en aumento y tantos podrían ser que pusiesen la tierra en confusión”, citado en Arévalo, “El sistema esclavista en la Nueva España”, p. 73.

<sup>587</sup>. Aguirre, *Op. Cit.*, p. 29.

a la Nueva España<sup>588</sup> antes de que los navíos partieran. No obstante, con el tiempo, a medida que la demanda de mano de obra procedente de África crecía, fue originándose un comercio clandestino.<sup>589</sup> En 1571, durante el gobierno de Martín de Enríquez, se estableció que a la llegada de los africanos a Veracruz<sup>590</sup> el médico de San Juan de Ulúa debía subir a los navíos para revisarlos y atestiguar que no portaban ninguna enfermedad contagiosa antes de ser introducidos a la Nueva España.<sup>591</sup> Era asumido como algo normal que entre 15 o 20% de la carga humana que transportaban los navíos negreros se perdía durante el viaje a causa de epidemias y enfermedades acontecidas a causa de las precarias condiciones en las que viajaban, como el hacinamiento,<sup>592</sup> la deficiente alimentación que recibían y la falta de higiene y ventilación en los espacios que ocupaban.<sup>593</sup> Normalmente, las naos sobrepasaban su cupo de esclavos como medida compensatoria por los que se esperaba que murieran durante la travesía.<sup>594</sup>

---

<sup>588</sup> Se calcula que se extrajeron de África 100 millones de aborígenes. Herrera, “Raíces africanas en la población de Tamaulipas”, p. 466. Los datos proporcionados por otros autores no refieren más de medio millón de africanos importados entre los siglos XVI y XVIII. Guevara, “Participación de los africanos en el desarrollo del Guanajuato colonial”, p. 156.

<sup>589</sup> El fiscal contra Juan de Quintana Dueñas sobre licencia de esclavos. AGI, Escribanía, 953, documento de 1590; Francisco López Bonilla vendió un esclavo negro a Jaime de Valle. AHESLP, Causa Civil, A43, Legajo 1, Expediente 5, documento de 1595.

<sup>590</sup> Los puertos autorizados para la entrada legal de africanos fueron Acapulco y Veracruz; en un principio se utilizó el puerto del río Pánuco y el de Campeche. Herrera, “Raíces africanas en la población de Tamaulipas”, p. 467.

<sup>591</sup> Aguirre, “La población negra de México: Estudio etnohistórico”, p. 30.

<sup>592</sup> De acuerdo a los datos proporcionados sobre el barco negrero inglés Brookes, cuya capacidad máxima era de 451 esclavos, llegó a llevar 609 y a cada uno de ellos le correspondía un espacio de 183 x 40 cm; a las mujeres y niños se destinaban dimensiones menores, en <[http://desdelavegardubsolis.blogspot.mx/2014/01/la-esclavitud-y-el-descubrimiento-de\\_17.html](http://desdelavegardubsolis.blogspot.mx/2014/01/la-esclavitud-y-el-descubrimiento-de_17.html)> (consultada el 21 de agosto de 2015).

<sup>593</sup> Aguirre, *ibid*, p. 181; Fernández Díaz, “Negritud y criollismo”, p. 265.

<sup>594</sup> Mondragón, *Esclavos africanos en la ciudad de México*, p. 24.

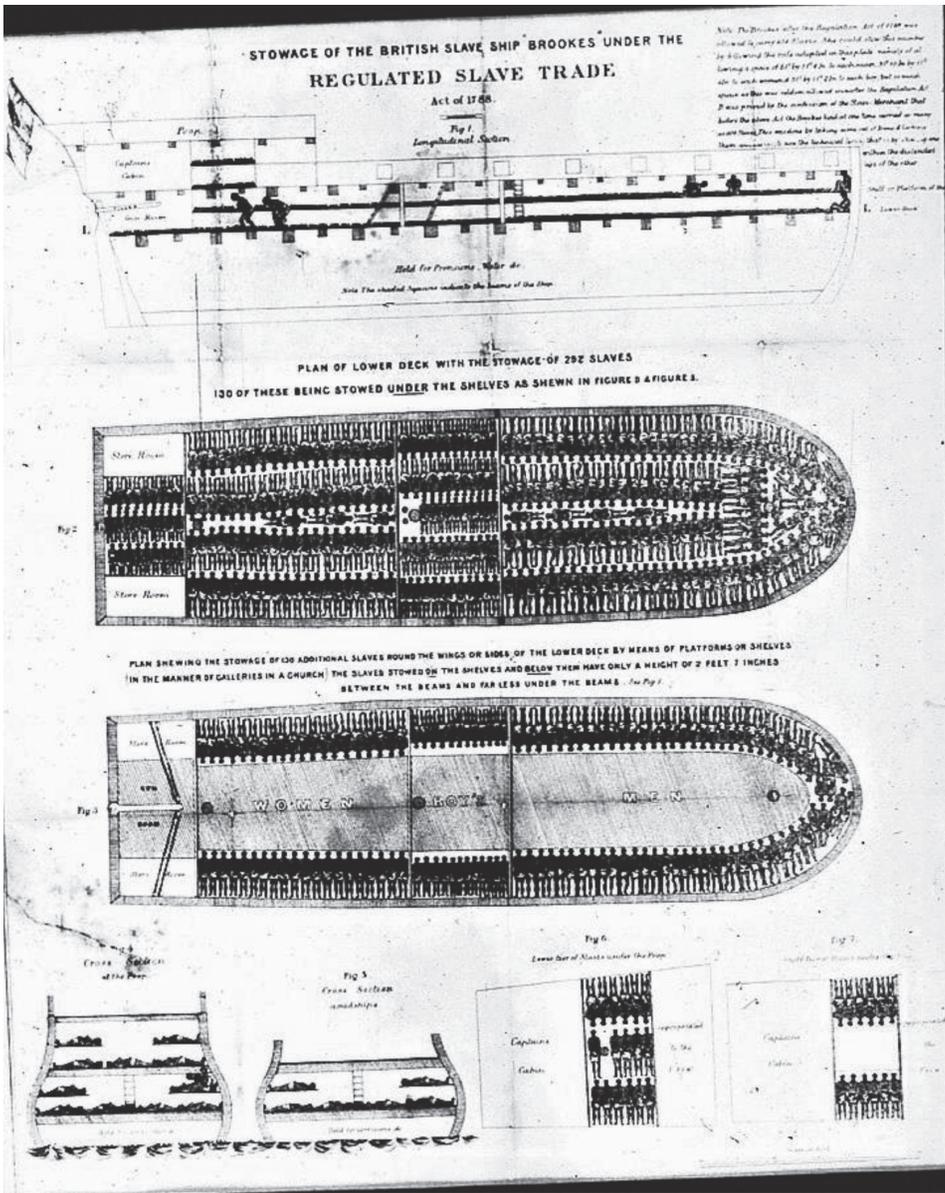


Figura 7. Plano del barco negrero "Brookes".

Fuente: *La esclavitud y el descubrimiento de América*, en [http://desdelavegardubsolis.blogspot.mx/2014/01/la-esclavitud-y-el-descubrimiento-de\\_17.html](http://desdelavegardubsolis.blogspot.mx/2014/01/la-esclavitud-y-el-descubrimiento-de_17.html)  
(consultada el 21 de agosto de 2015).

Una vez llegados a Veracruz, se les distribuía a otras zonas, muchas veces de manera deliberada con la intención de debilitar su eventual capacidad de organización para rebelarse. En otros casos, su distribución geográfica obedeció solo a las necesidades productivas del momento, siendo tratados como mercancía.<sup>595</sup> Los trabajos a que fueron sometidos, a veces en condiciones infrahumanas —aunado al precario medio de vida en el que tuvieron que desenvolverse—, los convirtieron en un sector poblacional susceptible de padecer todo tipo de enfermedades, en muchas ocasiones letales. Este fue el caso de la epidemia de *matlazáhuatl* —tifo exantemático— acaecida en 1545, tras la que el virrey se vio obligado a vender a los esclavos negros ante el temor de que finalmente murieran todos y no se pudiera recuperar la inversión realizada. No obstante, en estos casos se concedían “licencias” que permitían introducir esclavos negros sin pagar derechos, con el fin de reponer a todos los que hubieran muerto. Mas no siempre la introducción de esclavos era por la vía legal de las “licencias” y los “asientos”. Existieron numerosas entradas clandestinas a través de las que se evitaba pagar derechos, lo que afectó considerablemente las arcas de la real hacienda.<sup>596</sup>

El precio de venta de un esclavo negro<sup>597</sup> variaba de acuerdo con su edad,<sup>598</sup> sexo, condición física y si conocían algún oficio.<sup>599</sup> Los esclavos eran “simples mercancías y objetos de uso personal, por los que pagaba un precio que variaba según su estado físico, su edad y su potencial

---

<sup>595</sup> Fernández Díaz, “Negritud y criollismo”, p. 265.

<sup>596</sup> Aguirre, “La población negra de México: Estudio etnohistórico”, pp. 23 y 25.

<sup>597</sup> Venta de una esclava de 20 años por 430 pesos. AHESLP, Alcaldía Mayor, Protocolos, 17 de noviembre de 1597; Venta de esclavo por 312 pesos. AHESLP, Alcaldía Mayor, Protocolos, con fecha del 29 de diciembre de 1597.

<sup>598</sup> Tal y como puede corroborarse en los documentos históricos, el precio de un esclavo, según la edad, podía oscilar entre 300 y 505 pesos. AHESLP, Alcaldía Mayor, Protocolos, con fecha del 20 de enero de 1597.

<sup>599</sup> Mondragón, *Esclavos africanos en la ciudad de México*, p. 34.

para el trabajo”.<sup>600</sup> Un esclavo se denominaba “pieza de Indias”, lo que equivalía a un negro joven, fuerte y sano, que midiera, de acuerdo a la información recopilada por algunos autores, siete cuartas de altura, es decir 1.80 metros, aproximadamente;<sup>601</sup> en los casos en que el esclavo no cumpliera con dicha medida,<sup>602</sup> faltándole algunos centímetros, como en el caso de las mujeres, se podía completar la “pieza” con un niño de pecho o un anciano.<sup>603</sup> Aguirre Beltrán opina que el porcentaje de hombres que llegaba al Nuevo Mundo era mayor que el de mujeres porque podían ser vendidos a un mejor precio, y a que eran más resistentes al viaje y a los trabajos pesados.<sup>604</sup> Otros<sup>605</sup> opinan que eran las mujeres las que se cotizaban mejor, debido a que podían engendrar y dar más esclavos.<sup>606</sup>

Durante la administración de Antonio de Mendoza, el número de negros aumentó considerablemente, pero la carestía de éstos y su inadaptación a las labores mineras en las mesetas altas no permitieron que sustituyeran al indio.<sup>607</sup> Ante el crecimiento de la población africana se dictaron, desde mediados del siglo XVI, unas *Ordenanzas de negros*<sup>608</sup> en las que se reglamentaban aspectos como su condición social, su movilidad geográfica, los oficios que podían desempeñar,<sup>609</sup> la ropa que po-

---

<sup>600</sup>. Cubillo, *Los dominios de la plata*, p. 29.

<sup>601</sup>. De acuerdo a los cánones de esa época 1.80 m parece una estatura muy elevada, y aunque sin duda alguna debió de haber negros de esa talla, lo más probable es que no fuera el promedio general.

<sup>602</sup>. Algunos traficantes medían a los negros en toneladas, equivaliendo un negro a una tonelada, aunque más tarde se contabilizarían tres negros por tonelada. Valdés y Dávila, *Esclavos negros en Saltillo. Siglos XVII a XIX*, p. 4.

<sup>603</sup>. Fernández Díaz, “Negritud y criollismo”, p. 265; Valdés y Dávila, *ibid.*

<sup>604</sup>. Aguirre, “La población negra de México”, p. 30.

<sup>605</sup>. Reyes, “Negros y afroestizos en Colima”, p. 280.

<sup>606</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil, A43, 1596, Expediente 21.

<sup>607</sup>. Zavala, *El servicio personal*, Vol. I, p. 215.

<sup>608</sup>. Mondragón, *Esclavos africanos en la ciudad de México*, pp. 52-62.

<sup>609</sup>. Algunos oficios les eran prohibidos por considerarlos poco hábiles para

dían usar; por otro lado, se les prohibía agruparse en cofradías, poseer telares, vender hapines,<sup>610</sup> portar armas,<sup>611</sup> jugar a los dados<sup>612</sup> y consumir bebidas embriagantes. Después, en 1622 y 1623, se expidieron por el marqués de Gelves nuevas ordenanzas, con el fin de hacer más estrictas las restricciones a que estaban sujetos los negros.<sup>613</sup>

Durante mucho tiempo, el negro tuvo una imagen negativa, que puede encontrarse incluso en la obra Alfonso X el Sabio, quien llegó a identificar lo negro con “lo feo”: “Non quereu donzela fea,/e negra come carbón”.<sup>614</sup> Así pues, el negro fue considerado un ser inferior incluso por personalidades como el célebre Marqués de Santillana, en cuya poesía encontramos la idea de que el exceso de sol “pudre la inteligencia” y que “por lo tanto, cuanto más moreno es el hombre, mayor es su inferioridad”.<sup>615</sup> A lo largo del siglo XV, las connotaciones negativas y subhumanas de lo negro/africano persistieron. Esto se ve reflejado también en la cruda estratificación social/racial:

---

desempeñarlos. Posteriormente, ante el requerimiento de mano de obra, se les permitió realizar algunas de estas ocupaciones siempre y cuando estuvieran bajo la supervisión de un español.

<sup>610</sup> Sandalias de madera que se ponían debajo del calzado para preservarlo del lodo y se sujetaban a éste a través de unas correas.

<sup>611</sup> Muchos españoles desobedecieron esta prohibición, como muestra de la confianza que le tenían a sus criados, utilizándolos incluso como guardaespaldas. Israel, *Razas, clases sociales*, pp. 80 y 81.

<sup>612</sup> La práctica de los juegos de azar estaba prohibida para la mayoría de los grupos poblacionales. Morales Bocardo refiere, por ejemplo, el caso de Juan de la Rea, quien el 27 de diciembre de 1602 fue denunciado por Juan de Salazar por jugar naipes. Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*. Existe un documento donde se prohíbe el juego a las mujeres. AGI, México, 21, N.16, con fecha de 13 de noviembre de 1587.

<sup>613</sup> Israel, *Op. Cit.*, pp. 82.

<sup>614</sup> Mansour, *La poesía negrista*, p. 31.

<sup>615</sup> *Idem*, Fernández Díaz, “Negritud y criollismo”, p. 266.

Váyase vuestra merced  
Mucho muy enhoramala.  
A tratar de esa manera  
A las negras de su casa:  
Yo soy blanca y valgo más.  
“Una niña aragonesa...”<sup>616</sup>

Durante los siglos XVI y XVII se percibió al negro como un “flojo”, “borracho”, “vil”, “sexualmente vicioso”, “poco confiable” y “revoltoso<sup>617</sup> por naturaleza”.<sup>618</sup> Existe evidencia documental de que hubo presencia de esclavos negros en San Luis Potosí,<sup>619</sup> igual que en las poblaciones aledañas a ésta,<sup>620</sup> los cuales eran vendidos<sup>621</sup>, traspasados o

---

<sup>616</sup>. Mansour, *ibid.*

<sup>617</sup>. “Las autoridades tienen que prevenirse contra esclavos, negros en general y todo tipo de personas ‘inquietas’ que amenazan la ‘quietud y sosiego público’”. *Recopilación de las Leyes de Indias*, 31 de diciembre de 1645, en Ares y Stella, *Negros, mulatos, zambaigos*, p. 137.

<sup>618</sup>. Vinson y Vaughn, *El pulso de la población negra en México*, p. 27; Israel, *Razas, clases sociales*, p. 81.

<sup>619</sup>. Julián Moreno entabla una causa criminal en contra de un esclavo negro llamado Simón. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia, causa criminal, 19 de diciembre de 1623; Julián Moreno entabla una causa criminal en contra de una negra esclava de Manuel Díaz. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia, causa criminal, 6 de diciembre de 1623; Causa criminal en contra de Alonso García, Juan Ortiz y Manuel, esclavo negro, por hurtar plata custodiada. AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia, causa criminal, 23 de noviembre de 1623; Causa criminal en contra de un esclavo negro de Francisco de Requena llamado Juan. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia, causa criminal, 9 de agosto de 1624; Relativo a una esclava. AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia Civil, 1679; Relativo a un esclavo. AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa civil, A43, 1595, Legajo 1, Expediente 5.

<sup>620</sup>. Como Veracruz, Querétaro, Guanajuato y Zacatecas.

<sup>621</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia, 338(3). Libro de protocolos, 22 de octubre de 1664. Contiene cartas de venta de esclavos y propiedades, renta de tierras y registro de minas; Carta de venta de una esclava negra de tierra de Angola llamada Catalina por 400 pesos de oro común. AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia, causa civil, 13 de

usados como moneda de pago para saldar deudas.<sup>622</sup> Hay testimonios de que un esclavo podía llegar a pagar por su liberación.<sup>623</sup> La población de origen africano podía conseguir su libertad<sup>624</sup> a través de la manumisión o alforría,<sup>625</sup> coartación<sup>626</sup> y bautismo.<sup>627</sup>

En el Archivo Histórico del Estado de San Luis se encontró una serie de documentos donde se ordena la inspección de tiendas y tabernas en las que se lleva a cabo la venta “de cosas prohibidas a indios, negros y mulatos”,<sup>628</sup> como vino,<sup>629</sup> en contra de las ordenanzas, lo que también

---

diciembre de 1623; Matías Pardo, minero de San Luis Potosí, el 28 de diciembre de 1607 vendió en 460 pesos un esclavo negro del Congo de 20 años, llamado Manuel, a Lorenzo Martínez y Antonio de Villalobos. Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 484; Pedro de Solís, mercader del pueblo de San Luis, el 30 de agosto de 1602, vendió a Martín de la Pedrija un esclavo negro de dos años llamado Juan en 200 pesos de oro común. Morales Bocardo, *Op. Cit.*, p. 636; Pedro de Adriansen, el 8 de marzo de 1612, vendió al bachiller Francisco de la Cerda, vecino del valle de San Francisco, una esclava negra de aproximadamente 24 años llamada Juliana, procedente de Angola, en 475 pesos de oro común. Morales Bocardo, *Op. Cit.*, p. 10; Pedro Muñoz, el 27 de noviembre de 1607, compró a Cristóbal Méndez Hidalgo una esclava negra de Angola de 27 años, llamada Lucía, en 500 pesos de oro común. Morales Bocardo, *Op. Cit.*, pp. 449; Diego de Herrera, minero y vecino de San Luis Potosí, a principios del siglo XVII, declaró entre sus bienes “seis piezas de esclavos”. Morales Bocardo, *Op. Cit.*, p. 317.

<sup>622</sup> “[...] la deuda se cobró con dos mulatas que dejó hipotecadas, las cuales fueron rematadas”. AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia, causa civil, 22 de agosto de 1701.

<sup>623</sup> AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia, C.014.5, Libro de protocolos, 18 de agosto de 1598. Carta de libertad a esclava de 50 años a cambio de 225 pesos.

<sup>624</sup> Gálvez, *Celaya: sus raíces africanas*, p. 25.

<sup>625</sup> Libertad concedida por el amo al esclavo como premio a su lealtad, o bien porque se realizaba el pago del precio del esclavo por él mismo o bien por otra persona.

<sup>626</sup> Cuando el esclavo y el amo llegaban a un acuerdo, entregando este último la cantidad acordada saldando así su cuota.

<sup>627</sup> Reconocimiento del hijo bastardo por parte del amo.

<sup>628</sup> AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia civil, 12 de agosto de 1623; AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia civil, 30 de marzo de 1624.

<sup>629</sup> Prohibición de vender vino a indios, negros o mulatos. AHESLP, Alcaldía Mayor,

evidencia claramente la existencia de negros en el San Luis Potosí colonial.<sup>630</sup> Asimismo, Jan Bazant presenta información acerca de cómo los indígenas nómadas mataron a todos los esclavos negros de Francisco Cárdenas, quien vivía en la Villa de San Felipe, al suroeste de la ciudad de San Luis y fue el primer poblador español de Bledos; también relata que uno de los principales mineros de San Luis, Francisco Díez del Campo, tuvo al menos 20 esclavos negros, que eran pastores, vaqueros y capataces en sus tierras.<sup>631</sup> Sobre este mismo tema, Valdés y Dávila obtienen de las fuentes documentales información acerca de un mercader, llamado Fernández de Rumayor,<sup>632</sup> que hizo gran parte de su fortuna

---

Gobierno, Justicia, causa civil, 29 de julio de 1597; AHESLP, Alcaldía Mayor, causa criminal, 24 de febrero de 1597. Hernando de Abrantes, el 26 de febrero de 1603, fue denunciado por Francisco Salazar de vender vino en su tienda a indígenas. Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*. Cristóbal de Salinas fue visitado en su tienda en febrero de 1603 por Juan de Frías, justicia mayor de San Luis, tras haberle denunciado Francisco Salazar por vender vino a los indígenas. Morales Bocardo, *idem*. El 19 de mayo de 1615, Gregorio de Acosta fue denunciado por Francisco Sánchez, teniente de alguacil, por vender vino a indígenas, negros y mulatos, siendo penalizado con un pago de 6 pesos de oro común. El 8 de junio de 1618 declaró vender vino a todo el que se lo solicitaba, por lo que fue condenado a pagar 8 pesos de oro común. Morales Bocardo, *idem*, pp.7 y 8. León de Zubieta, el 8 de junio de 1618, fue visitado en su tienda por el alcalde mayor, Pedro de Salazar, por “venderle vino a los todos los que se lo pedían”, acción por la que se le penalizó con el pago de 6 pesos de oro común. Morales Bocardo, *idem*.

<sup>630</sup>. Es evidente que en los censos y descripciones realizadas por las autoridades de la Nueva España la población negra no recibió la misma atención que la blanca e indígena. En los informes que se dirigían a la metrópoli se descuidaban los datos de los grupos que no estaban obligados a pagar tributo, motivo por el cual existe en los censos un subregistro de estos.

<sup>631</sup>. Bazant, *Cinco haciendas mexicanas*, pp. 75-77.

<sup>632</sup>. Hay referencias documentales con fechas de 1712, 1730 y 1732, en las que se mencionan a tres miembros de la familia Fernández de Rumayor (Antonio, Fernando y Francisco) dedicados a la compraventa de esclavos en el septentrión novohispano. Valdés y Dávila, *Esclavos negros en Saltillo. Siglos XVII a XIX*, pp. 91, 93 y 94.

gracias a la “mercancía humana” que en el siglo XVIII llevaba a Saltillo desde San Luis Potosí, Zacatecas o Mazapil.<sup>633</sup>

Venta de esclavos documentada en algunos textos coloniales de San Luis Potosí

Vendedor	Comprador	Precio*	Nombre del esclavo	Edad (años)	Procedencia
Matías Pardo	Lorenzo Martínez y Antonio de Villalobos	460	Manuel	20	Congo
Pedro de Solís	Martín de la Pedrija	200	Juan	2	
Pedro de Adriansen	Francisco de la Cerda	475	Juliana	24	Angola
Cristóbal Méndez Hidalgo	Pedro Muñoz	500	Lucía	27	Angola
-----	-----	430	Esclava	20	-----
-----	-----	312	Esclavo	---	-----
		400	Catalina		Angola

\*Precio en pesos de oro común. Fuente: AHESLP, Alcaldía Mayor, Protocolos; AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia, Causa civil; Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*.

### 3.6. Castas: mestizos y mulatos

Durante el primer siglo de la dominación española, la diferenciación entre las distintas etnias que compusieron la población novohispana fue clara. En la cúspide de la pirámide social estaban los españoles (conquistadores y pobladores), seguidos por los indígenas aliados, a continuación los vencidos y, por último, los negros. Pero, a medida que se iba produciendo el mestizaje, fue más difícil catalogar a los individuos, estableciéndose grupos sociales intermedios basados principalmente en las mezclas raciales, lo que condujo a una sociedad dividida en “castas”.<sup>634</sup>

<sup>633</sup> Valdés y Dávila, *ibid*, p. 33.

<sup>634</sup> Se entiende por “casta” a los “estratos populares y de sangre mezclada [...]”



Figura 8. Cuadro de castas.

Fuente: Ignacio María Barreda, *Las castas mexicanas*.

investidos de diferente status legal” a los que dio origen la sociedad colonial. Mörner, *Estado, razas y cambio social*, p. 83. Aguirre Beltrán sostiene que en el siglo XVI fue elaborada una clasificación basada en el color de la piel y que estuvo vigente hasta la primera década del siglo XIX. *La población negra de México, 1519-1810*, pp. 162-163.

A mediados del siglo XVII, con el aumento del número de mestizos<sup>635</sup> y la transculturación de los indígenas, cada vez era más confusa la diferenciación entre españoles e indígenas, por lo que fray Manuel Pérez expresaba en 1713 su preocupación ante el hecho de lo difícil que era reconocer a los indígenas, ya que éstos “mudan su traje, poniéndose capote, dejando crecer la melena y muchos de ellos poniéndose medias, con que se llaman mestizos”, lo que hacían con el fin de cambiar su estatus legal.<sup>636</sup> En la segunda mitad del siglo XVIII, si bien se seguía distinguiendo entre mestizos,<sup>637</sup> mulatos,<sup>638</sup> moriscos,<sup>639</sup> castizos,<sup>640</sup> lobos,<sup>641</sup> coyotes,<sup>642</sup> zambaigo,<sup>643</sup> etcétera, estos calificativos se referían al fenotipo más que a la herencia genética.

Ante esta situación, surgió la necesidad de establecer categorizaciones para establecer un nuevo orden social, con sus propias regulaciones, que le permitiera a la Corona mantener su política de dominación y explotación.<sup>644</sup> La estructura social quedó constituida entonces por tres amplias categorías: los españoles americanos o criollos,<sup>645</sup> los

---

<sup>635</sup> Los mestizos llegaron a constituir el segundo grupo étnico más cuantioso, después de los indígenas.

<sup>636</sup> Mörner, *Estado, razas y cambio social*, p. 54.

<sup>637</sup> Hijo de español e indígena. Santamaría, *Diccionario de mejicanismos*.

<sup>638</sup> Hijo de negra y blanco. El término “mulato” proviene de la palabra “mula”, con toda su carga peyorativa, por ser un híbrido estéril de caballo y burro; al mulato se le atribuía la incapacidad de heredar las “cualidades positivas del linaje blanco”. Vinson y Vaughn, *El pulso de la población negra en México*, p. 31.

<sup>639</sup> Hijo de español y mulata. Santamaría, *idem*.

<sup>640</sup> Hijo de mestizo y española. *Idem*.

<sup>641</sup> Hijo de indígena y torna atrás. *Idem*

<sup>642</sup> Hijo de barcino y mulata. *Idem*.

<sup>643</sup> Hijo de chino e indígena. *Idem*.

<sup>644</sup> López Beltrán, “Sangre y temperamento”, p. 292.

<sup>645</sup> Hijos de españoles peninsulares, pero en su mayoría mestizos predominantemente blancos, nacidos dentro de un matrimonio y, por tanto, legítimos.

*zambos*<sup>646</sup> y los llamados mestizos, que eran básicamente mestizos indígenas.<sup>647</sup>

De acuerdo al censo de Latorre de 1570, la población mestiza sumó un total de 2,435 personas, de las cuales 2,000 residieron en el arzobispado de México,<sup>648</sup> convirtiéndose esta zona en el área de mayor mestizaje durante la colonia. En el caso del septentrión novohispano, debido al diverso contingente demográfico que llegó al territorio chichimeca motivado por las oportunidades de trabajo y las mercedes que se concedían, se fueron fundando los primeros “pueblos de indios”, los cuales, con el paso del tiempo, crecieron hasta llegar a asimilarse con otras comunidades cercanas de indígenas y españoles, originándose cierto mestizaje,<sup>649</sup> lo que cumplía las expectativas del virrey Luis de Velasco II.

El rol social de los mestizos fue siempre inestable,<sup>650</sup> ya que, por provenir de español e india, no tuvieron un lugar bien definido dentro de la sociedad novohispana.<sup>651</sup> No pudieron encontrar su lugar ni entre los peninsulares —quienes tenían muy arraigado el sentimiento de “pureza de sangre” —, ni entre los indígenas que gozaban de un estatus legal particular. Durante la colonia, se tomaron medidas para prohibir que tanto españoles como cualquier otra casta pudieran residir en los pueblos de indios.<sup>652</sup> Así pues, los mestizos a menudo fueron negados por

---

<sup>646</sup>. Dícese del descendiente de negro e indígena. Santamaría, *Diccionario de mejicanismos*.

<sup>647</sup>. Aguirre, “La población negra de México: Estudio etnohistórico”, p. 209.

<sup>648</sup>. Latorre, *Relaciones geográficas de Indias*, Vol. IV, p. 98.

<sup>649</sup>. Segó, “Diplomacia de Miguel Caldera”, p. 51; Monteiano, “La evolución de los tlaxcaltecas en San Luis Potosí”, p. 84; García González, *Familia y sociedad en Zacatecas*, p. 113; Claudia Magaña, *Panorámica de la ciudad de Zacatecas*, p. 86.

<sup>650</sup>. La población mestiza del siglo XVI se desarrolló al margen de la “república española” y, curiosamente, de acuerdo a Israel, a la sombra de los negros. *Razas, clases sociales*, p. 71.

<sup>651</sup>. Lafaye, “La sociedad de castas en la Nueva España”, p. 29.

<sup>652</sup>. “Que no vivan españoles entre indios”, Encinas, *Cedulario Indiano*, Lib. IV, f.340; Lafaye, *Op. Cit.*, p. 30.

unos y otros, pasando a conformar un grupo social flotante y disperso geográficamente.<sup>653</sup>

Los primeros españoles en llegar a América se ocuparon en aquellos trabajos relacionados con la artesanía y el pequeño comercio y, con el fin de mantener sus privilegios y evitar la competencia, crearon una serie de ordenanzas que prohibían a las castas y negros desempeñar este tipo de actividades.<sup>654</sup> En 1568, además, la Iglesia les prohibió el ingreso a las distintas órdenes. Tendrían que pasar muchos años para que se les permitiera a “ilegítimos”<sup>655</sup> y “mestizos”<sup>656</sup> ordenarse sacerdotes, y esto después de haber sido investigados y que se les considerara virtuosos; debían, también, saber alguna lengua indígena, condición impuesta con el propósito de que ayudaran a evangelizar a los nativos.<sup>657</sup> Las autoridades no confiaban en la lealtad de los mestizos ante una rebelión indígena, de ahí que no se les permitiera ser “protectores de indios ni caciques ni escribanos o notarios públicos [...] e incluso ser soldados”.<sup>658</sup> Ante esto, las castas se sintieron excluidas de los puestos burocráticos y los trabajos artesanales, por lo que se abocaron al trabajo en minas,<sup>659</sup> obrajes o se entregaron a la prostitución y al vagabundo. Su número

---

<sup>653</sup> Lafaye, *idem*; Israel, *Op. Cit.*, p. 70 y 71.

<sup>654</sup> Estaba prohibido que mulatos o mestizos ocuparan algún cargo. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 68.

<sup>655</sup> Hijo ilegítimo era aquel nacido de padre y madre no unidos entre sí por matrimonio.

<sup>656</sup> Para Juan de Solórzano, los mestizos generalmente eran hijos ilegítimos, lo que constituía un obstáculo para ser considerados dentro de la clase de los ciudadanos, ya que eran fruto de licencia, y esto los convertía en viciosos e indignos para llevar una vida honorable y poder ocupar un empleo. Solórzano y Pereira, *Política Indiana*, pp. 246-248.

<sup>657</sup> Mörner, *Estado, razas y cambio social*, p. 31.

<sup>658</sup> *Idem*.

<sup>659</sup> Frente a la aparición de mano de obra tan abundante y barata, el trabajo del esclavo se convirtió en algo costoso, lo que ocasionó, con el tiempo, el derrumbe del sistema esclavista. Aguirre, “La población negra de México: Estudio etnohistórico”, p. 284.

fue aumentando entre finales del siglo XVII y principios del XVIII;<sup>660</sup> con el tiempo, este grupo participaría ampliamente en la economía colonial, cobrando cada vez más importancia al ocupar diferentes puestos dentro de la sociedad. Tal y como menciona Lafaye,<sup>661</sup> el empleo generalizado de nodrizas mulatas por parte de la burguesía criolla fue un aspecto importante, ya que dicho contacto entre esta casta y la burguesía novohispana le otorgó un considerable poder. No obstante,

[...] a diferencia de los indígenas, a quienes se les reconocía el derecho a las tierras de comunidad [...] y de los españoles, que por sus merecimientos como conquistadores y pobladores reciben en propiedad privada mercedes de tierra, ni el negro ni sus mezclas, aun siendo libres, gozan del derecho a la propiedad territorial.<sup>662</sup>

En varias ciudades novohispanas, como Zacatecas, a fines del siglo XVI y principios del XVII el mestizaje ya era importante.<sup>663</sup> Brading sostiene, basándose en la obra de Lucas Alamán, que la mayoría de la mano de obra que se ocupaba en las minas era mulata y mestiza, por ser más resistentes al trabajo pesado.<sup>664</sup> A esto se añade el hecho de que “la Corona permitía la leva forzada de todos los mestizos o mulatos vagabundos o desocupados”.<sup>665</sup> Para dicha función existía la figura del “reclutador” quien, armado, se encargaba de capturar gente. A menudo no se detenía

---

<sup>660.</sup> *Ibid*, pp. 223 y 284.

<sup>661.</sup> Lafaye, “La sociedad de castas en la Nueva España”, p. 29.

<sup>662.</sup> Aguirre, “La población negra de México: Estudio etnohistórico”, p. 285.

<sup>663.</sup> Román, *Sociedad y evangelización*, p. 439.

<sup>664.</sup> Brading, *Mineros y comerciantes*, p. 201.

<sup>665.</sup> *Ibid*, p. 202. Esto se permitió hasta finales del siglo XVIII, tal y como lo refieren algunos documentos de la época: AHMM, Actas de cabildo, Lib. 49, Valladolid, sesión del 19 de abril de 1784, f.162, citado en Chávez, “La negritud en Michoacán, época colonial”, p. 119.

para confirmar si se trataba, en efecto, de vagabundos o desocupados, sólo se basaba en el hecho de que no vistieran como “gente decente”.<sup>666</sup> Era un hecho que “sobre los mestizos pesaba un predicamento de imprevisibilidad y eran tildados de inestables, buscarruidos, gente de vida irregular y de malas costumbres”.<sup>667</sup> Así pues, durante la época colonial, el mestizaje casi fue sinónimo de “factor perturbador del orden social”. Dada la trascendencia del tema del mestizaje y de la necesidad de describir cómo fue la convivencia entre los diferentes grupos durante la formación de la ciudad de San Luis Potosí, esto será tratado con más detenimiento en el siguiente capítulo.

---

<sup>666</sup>. Así es como se denominaba a los españoles, quienes desde un inicio establecieron una clara diferenciación entre ellos y los criollos.

<sup>667</sup>. Citado en Osorio, “Los pueblos de indios vinculados con las políticas”, p. 279.



#### 4. COMPOSICIÓN SOCIAL Y DINÁMICA POBLACIONAL DEL SAN LUIS COLONIAL

*Ha sido imposible corregir su concubinato [...] sus acusadas supersticiones, sus danzas idólatras y otras faltas.*

Fray Nicolás de Freitas, Nuevo México, 1660

**T**RAS EL DESCUBRIMIENTO de las minas de San Luis Potosí, fue imparable la llegada de población heterogénea que se veía atraída por las noticias acerca de la existencia de vetas de plata. De esta manera, un gran número de pobladores se asentaron rápidamente en las cercanías de las minas<sup>668</sup> y, con ellos, hubo muchos buscafortunas.<sup>669</sup> La migración aceleró la habilitación de caminos; se activaron las funciones del gobierno colonial y se repartieron las nuevas tierras.<sup>670</sup> Hubo algunos extranjeros deseosos de establecerse en este real. Montoya reporta al menos media docena de portugueses, dos flamencos y un griego,<sup>671</sup> pero de acuerdo a las ordenanzas dictadas por la Corona sobre la nueva fundación de ciudades, no debía permitirse la residencia de extranjeros en las colonias de ultramar, por lo que fueron expulsados.

La minería constituyó el eje central de la economía novohispana del septentrión y en torno a ella se congregaron las diferentes castas y

---

<sup>668</sup> Castro, *Nueva ley y nuevo rey*, p. 87; en la Ley 10, del Libro VI, Título III de la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, se daban instrucciones de “que cerca de donde hubiere minas se procuren fundar pueblos de indios”.

<sup>669</sup> Entendiendo por “buscafortunas” a las personas que aprovechan toda oportunidad para reunir riqueza, en ocasiones a través de cualquier medio.

<sup>670</sup> Powell, *Capitán mestizo*, p. 236.

<sup>671</sup> Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 75.

etnias: españoles,<sup>672</sup> mestizos, indígenas, mulatos, negros,<sup>673</sup> integrando una base demográfica pluriétnica. Por otro lado, esta actividad constituyó un mecanismo de desintegración de las comunidades indígenas, ya que muchos de sus pobladores partían hacia los reales de minas en busca de trabajo y no regresaban a sus lugares de origen.<sup>674</sup> El colonialismo hispano asumió considerable grado de mestizaje, que consiguió estratificar a través de una pirámide social, en la cual existió movilidad, que se vio caracterizada por la pertenencia a un grupo determinado o bien por la mezcla racial que identificó a cada individuo.<sup>675</sup> Los únicos grupos sociales conscientes de su identidad y tradición fueron los indígenas y los españoles peninsulares, mientras que los numerosos mestizos,<sup>676</sup> zambos<sup>677</sup> y mulatos<sup>678</sup> recayeron del lado de los indígenas, de los negros y de los criollos, careciendo por un tiempo de conciencia étnica y política debido a su propio mestizaje.<sup>679</sup> Hay que tener en consideración que el término “español” no siempre significó que el sujeto hubiera nacido en la metrópoli, sino que no era indio, ni negro, ni pertenecía a casta alguna.<sup>680</sup>

Tras la imposición del nuevo orden social establecido por la colonia, el mundo indígena sufrió un hundimiento, ocasionando la desintegra-

---

<sup>672</sup>. Inicialmente, los españoles que habitaron el pueblo de San Luis provenían de Zacatecas. Bakewell, *Minería y sociedad en el México Colonial*, p. 62.

<sup>673</sup>. García González, *Familia y sociedad en Zacatecas*, p. 186.

<sup>674</sup>. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, p. 24.

<sup>675</sup>. Fernández Díaz, “Negritud y criollismo en una comunidad afrovenezolana”, p. 266.

<sup>676</sup>. Producto de la mezcla de sangre española e indígena.

<sup>677</sup>. Dícese del descendiente de negro e indígena. Santamaría, *Diccionario de mejicanismos*. Algunos autores utilizan el término *zambo* como sinónimo de *zambaigo* o *mulato pardo*. Herrera, “Raíces africanas en la población de Tamaulipas”, p. 468.

<sup>678</sup>. Resultado de la unión de blanco y negra.

<sup>679</sup>. Lafaye, “La sociedad de castas en la Nueva España”, p. 33.

<sup>680</sup>. Molina, “Indios principales de Atacomulco”, p. 223.

ción de muchas comunidades, lo que provocó que parte de la población autóctona se sintiera desarraigada y se dedicara a deambular por las diferentes poblaciones en busca de trabajo.<sup>681</sup> A finales del siglo XVI, los chichimecas que habitaron el norte de la Nueva España se encontraban sujetos a un innegable proceso de aculturación o asimilación cultural.<sup>682</sup> Un rasgo de ese fenómeno fue que cada vez más chichimecas adoptaban apelativos de corte español,<sup>683</sup> lo que caracterizaba su condición de ladinos.<sup>684</sup> El robo de implementos europeos —armas y herramientas para la caza— por parte de los nativos hizo que muy rápido éstos dependieran de la tecnología española.

Algunos autores<sup>685</sup> hacen notar el hecho de que, aun antes de comprada la paz, los chichimecas cubrían su desnudez en presencia de los españoles, signo de lo rápido y profundo que se sucedían los cambios una vez que los grupos étnicos entraban en contacto con la sociedad colonial. Después de 1640, el número de chichimecas que aceptan ser bautizados ascendió de manera considerable, lo que indica la aceptación del régimen impuesto por los españoles y, por tanto, su creciente

---

<sup>681</sup> Lafaye, *Op. Cit.*, p. 30.

<sup>682</sup> El término “aculturación”, o “transculturación”, se refiere a “los cambios que se producen cuando se juntan sociedades con diferentes tradiciones culturales, generando un campo de contacto cultural”. Castaño, “Tres aproximaciones al mestizaje”, p. 3. En la década de los años 30, bajo la gestión del Social Research Council, se precisó aún más este término, indicando que además “comprende aquellos fenómenos que resultan cuando grupos que tienen culturas diferentes entran en contacto directo y continuo, con los subsiguientes cambios en la cultura original de uno o de ambos grupos”. Herskovits, *El hombre y sus obras*, p. 565. Hay una relación innegable entre la aculturación y el mestizaje, trascendiendo la idea de un mero *cruceamiento de razas* para ampliarla al plano de las relaciones culturales. Castaño, *Op. Cit.*, p. 4.

<sup>683</sup> “Para 1590, muchos de los jefes chichimecas tenían nombres españoles: era como el distintivo de su condición de ladinos”. Powell, *Capitán mestizo*, p. 184.

<sup>684</sup> Por “ladino” se entendía aquel formado en la Península y conocedor de la lengua y costumbres castellanas.

<sup>685</sup> Behar, *Las visiones de una bruja guachichil en 1599*, p. 17.

aculturación.<sup>686</sup> Hacia 1650, los guachichiles prácticamente habían desaparecido como pueblo indígena en toda la jurisdicción de San Luis, constituida por gran número de pueblos y comunidades alrededor de la ciudad.<sup>687</sup> La población de estos asentamientos mineros fue flotante debido a la constante llegada y salida de quienes ansiaban hacer riqueza de manera rápida y, si no lo habían logrado, se iban. Esta movilidad poblacional propició la llegada de vagos.<sup>688</sup>

La sociedad española del septentrión novohispano estuvo constituida por buscafortunas, mineros, comerciantes, estancieros, agricultores, ganaderos, arrieros, así como soldados y misioneros, entre otros, quienes se enfrentaron diariamente a situaciones difíciles, corrían riesgos y en ocasiones sufrían asaltos<sup>689</sup> por parte de algunos grupos indígenas;<sup>690</sup> además, a menudo se enfrentaron con el resto de los pobladores por causa de tierras, estancias,<sup>691</sup> agua<sup>692</sup> y minas. Dentro de esta dinámica se

---

<sup>686</sup>. Los pueblos que se ubicaron a lo largo de los caminos reales sufrieron un proceso de aculturación más rápido que los que permanecieron aislados. Mörner, *Estado, razas y cambio social*, p. 121.

<sup>687</sup>. Behar, *Las visiones de una bruja guachichil en 1599*, p. 22.

<sup>688</sup>. Brading, *Mineros y comerciantes*, p. 24.

<sup>689</sup>. Enciso Contreras, en su trabajo “Mercaderes y redes comerciales” (pp. 104-106), cita varios casos de asaltos brutales de los grupos chichimecas a los “mercaderes de Tierra Adentro”, como el autor los denomina, que si no acababan en la muerte a flechazos de quienes quedaban abandonados en los caminos, sí les ocasionaban pérdidas substanciales equivalentes a miles de pesos.

<sup>690</sup>. Jerónimo de Mendieta, en su *Historia eclesiástica indiana*, relató que “eran muchos daños que cada año hacían [...] [los chichimecas], matando españoles e indios cristianos, y robando hacienda de mucho valor, por el camino de Zacatecas y de otras minas de aquella comarca, y en estancias, que hay muchas de ganado mayor” (p. 461).

<sup>691</sup>. Denuncia sobre el derecho a unas estancias, AGI, Justicia, 47-5-59/15.

<sup>692</sup>. AHESLP, Alcaldía mayor, justicia civil, 14 de mayo de 1624. Miguel de Capetillo denuncia a Antonio Tristán, portugués, por quitarle el agua que pasa por una de sus haciendas en el valle de Armadillo. También hay demandas por parte de algunos pueblos de indios reclamando el derecho y posesión de ciertos ojos de agua: AGI, Justicia, 165.

constituyó una “cultura de frontera”.<sup>693</sup> Se criminalizaba a los forasteros y, sobre todo, a los vagabundos, ya que podían constituir un elemento perturbador para la estabilidad del orden social impuesto.<sup>694</sup> Existen declaraciones de algunos funcionarios enviados por la Corona que visitaron San Luis Potosí en el último tercio del siglo XVII, donde hablan del gran número de vagos que había por las calles de San Luis.<sup>695</sup> Ante esto, las Ordenanzas de Minería instruían que debía mantenerse el orden en las minas y haciendas de beneficio,<sup>696</sup> evitando que deambularan por ellas los vagos.<sup>697</sup>

Uno de los motivos por los cuales San Luis pareció ser un imán para atraer a vagos y “gente sin oficio” pudo ser la política virreinal acerca del cobro del tributo real. Había dos maneras de obtener una indulgencia para no realizar este pago: residir en un poblado “de frontera” con los chichimecas o bien dedicarse a alguna de las actividades mineras.<sup>698</sup> San Luis reunía ambas condiciones: era un real de minas fronterizo, lo que lo convertía en una excelente opción para quienes querían evadir el pago del tributo real.

---

<sup>693</sup> La sociedad que se asentó al norte de la Nueva España, estrechamente vinculada al descubrimiento de minas, desarrolló unas características propias, diferentes a las del resto de los pobladores españoles, en respuesta a un modo de vida más adusto, rodeado de un constante clima de conflicto por los ataques de los chichimecas frente al que tuvieron que desarrollar estrategias diferentes.

<sup>694</sup> Osorio, “Los pueblos de indios vinculados con las políticas”, p. 278; Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión*.

<sup>695</sup> AHESLP, Alcaldía Mayor, legajo 1674.2, 12 de mayo de 1674; AGI, Audiencia de México, 1043, f. 35v-36.

<sup>696</sup> Durante el reinado de Felipe II se promulgaron las *Ordenanzas* que regirían la minería en la Nueva España. Brading, *Mineros y comerciantes*, p. 225. Asimismo, Alonso Tello de Guzmán, quien en 1622 fue alcalde mayor de San Luis, dictó unas *Ordenanzas* para la explotación, comercio y uso de los minerales. Montejano, *La minería en San Luis Potosí*, p. 19.

<sup>697</sup> Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 137.

<sup>698</sup> Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 114.

Por otro lado, las hambrunas que acaecieron durante este siglo a causa de las malas cosechas y la subida de los precios de los alimentos ocasionaron que llegara a San Luis gran número de gente en busca de empleo.<sup>699</sup> Ante la imposibilidad de proporcionar trabajo a todos, el número de vagabundos aumentó, y con ello los problemas, ya que se veían obligados a robar y asaltar,<sup>700</sup> lo que impulsó a determinar la expulsión de prácticamente todos los que llegaban al real de minas.<sup>701</sup> Respecto a esto, en 1635, el alcalde mayor del pueblo de San Luis proclamó un Auto

[...] para que todos aquellos hombres solteros vagabundos sin oficio encuentren un trabajo, ya que son muchos los que con su asistencia causan inconvenientes, escándalos y otros malos ejemplos, y a los que no encuentren oficio honesto se les enviará a servir a su majestad por un año, sin sueldo, a las islas Filipinas.<sup>702</sup>

---

<sup>699</sup>. Muchos de los vagabundos y aventureros que llegaron a los reales de minas fueron contratados por los ganaderos del norte con el fin de que les apoyaran en la lucha contra las incursiones de los nómadas indígenas. A finales del siglo XVI y principios del XVII, la Corona concedió títulos de “capitán y justicia mayor de las fronteras de los chichimecas” a muchos de estos hacendados del norte, encargándoles establecer el orden de la zona, sin sueldo regular. Éste fue el caso de Arizmendi Gogorrón en San Luis Potosí, quien declaró “haber gastado personalmente \$5 mil para tratar de fijar en un lugar a los nómadas”. Estos “capitanes” distribuían cargos entre los demás hacendados de la zona y repartían mercedes de tierra, de estancias o de agua sin autorización del rey, por lo que, a finales del siglo XVII, “no hubo casi un solo dueño de hacienda que no fuera capitán”. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, pp. 215-217.

<sup>700</sup>. Aguirre, “La población negra de México: Estudio etnohistórico”, pp. 172 y 173.

<sup>701</sup>. Ha sido localizado un pregón acerca del orden público en la ciudad de San Luis en el que se especifica que se prohíben los vagabundos, que no se permitirá portar armas vedadas y que se revisarán pesos y medidas. AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobierno, Legislativa. 2 de abril de 1694; Montoya, *Op. Cit.*, p. 98.

<sup>702</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobierno, Legislativa. 18 de junio de 1635.

Fue así como se estableció la prohibición expresa de que hubiera vagabundos en los reales de minas, ya que eran considerados elemento distractor para quienes vivían allí, debido a que su conducta inducía a cometer delitos<sup>703</sup> tales como el robo,<sup>704</sup> ocasionando problemas de orden público<sup>705</sup> y aumentando los brotes de violencia.<sup>706</sup> A este respecto, desde el siglo XVI, en otros reales de minas, como fue el caso de Taxco, se dictaron ordenanzas a través de las cuales se trató de regular estos delitos; por ejemplo, la decimoquinta Ordenanza dictada por el oidor Tejada establecía que “los españoles que llegaran a un lugar debían encontrar trabajo en el transcurso de tres días y, si no, tenían que abandonar las minas salvo castigo de cien azotes”.<sup>707</sup> Ante la presencia de personas holgazanas se declara que “los echen de la tierra so pena de cien azotes”.<sup>708</sup> Debido a los brotes de violencia que se produjeron, muchos españoles decidieron hacerse de armas para su defensa.<sup>709</sup> Conviene asentar, adicionalmente, que la vagancia estuvo prohibida hasta el siglo XIX.

Este grupo, estigmatizado, estuvo conformado por un contingente poblacional muy heterogéneo y de diferente connotación racial, habien-

---

<sup>703</sup> Se persiguió también a aquellos que participaban en juegos prohibidos, como lo fue en su día el juego de dados. González Barroso, “Primer acercamiento al rubro de la seguridad pública”, p. 119; Gómez Ortiz, “Por denuncia de Andrés de Labastida y Rojas contra Andrés de Talavera y Nicolás de Figueroa por haber jugado a los dados, 1647”.

<sup>704</sup> AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil, A43, 1594, Legajo 2, Expediente 12.

<sup>705</sup> Acusación en contra de Francisco del Toro por proteger vagabundos y causar desmanes en el pueblo. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia criminal, 4 de noviembre de 1618.

<sup>706</sup> Lira Quiroz, “La minería vetagrandense”, p. 25; Monroy y Calvillo, *Breve historia de San Luis Potosí*, p. 98.

<sup>707</sup> Enciso, *Taxco en el siglo XVI*, p. 70.

<sup>708</sup> Zorita, VIII: 2:1, en Enciso, *ibid*, p. 69.

<sup>709</sup> AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, Causa Civil, A 43, 1595, Expediente 24.

do entre ellos blancos empobrecidos, indígenas desplazados de sus comunidades y negros fugitivos, aunque primaban los zambos, mulatos y mestizos.<sup>710</sup> También presentaban un problema los españoles que, con pretensiones de hidalguía y sin poseer ningún medio de supervivencia, vagabundeaban por las ciudades negándose a trabajar y “vivían despojando a los indios”.<sup>711</sup>

Existió toda una política de segregación de vagos a quienes, una vez expulsados de las ciudades, se les asentaba en nuevos poblados con la intención de incorporarlos progresivamente al sistema colonial. La Segunda Audiencia propuso la creación de ciudades a partir de “hombres que andaban perdidos y deseaban tener un rincón donde se recoger, y tierra para labrar y criar”, de manera que así se convirtieran en hombres de bien constituyendo un buen ejemplo para los nativos.<sup>712</sup> Para establecer estos asentamientos, primero se realizaba una clasificación entre los vagos españoles, mestizos e indígenas.<sup>713</sup> Recordemos que existía la separación de las *repúblicas* de indios y de españoles.<sup>714</sup> En la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias* de 1681 quedan recogidas numerosas leyes que regulaban rigurosamente, desde años antes, la separación entre asentamientos de españoles y de indígenas, así como la prohibición de

---

<sup>710</sup>. Denuncia contra un mestizo llamado Nicolás de los Santos por ser jugador y vagabundo. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia criminal, 22 de octubre de 1664.

<sup>711</sup>. Ordenanzas a la Audiencia de la Nueva España para que sean expulsados de ella los blancos vagabundos, sin haciendas ni encomendadas de indios, en razón a los daños que éstos reciben. Toledo, 4 de diciembre de 1528. Puga, *Provisiones, Cédulas, Instrucciones para el gobierno de la Nueva España*, f.35V y 36; Israel, *Razas, clases sociales*, p. 21, citado en Enciso, *Op. Cit.*, p. 66.

<sup>712</sup>. Mörner, *Estado, razas y cambio social*, p. 14.

<sup>713</sup>. Real cédula al virrey de la Nueva España ordenando que cese la población vagabunda y sean creados, con ella, pueblos tanto para indios como para blancos y mestizos. Valladolid, 3 de octubre de 1558. Puga, *Provisiones, Cédulas, Instrucciones para el gobierno de la Nueva España*, f. 204; Enciso, *Taxco en el siglo XVI*, p. 68.

<sup>714</sup>. Vinson y Vaughn, *Afroméxico. El pulso de la población negra*, p. 31.

residir o permanecer después de un determinado tiempo en los pueblos de indios para aquellos que no lo fueran.<sup>715</sup>

El dualismo inicial entre “república de indios” y “república de españoles” fue difuminándose poco a poco a través del mestizaje.<sup>716</sup> Ambas se gobernaron de forma independiente, y la instancia superior era el alcalde mayor o el corregidor, quien, llegado el caso, “conciliaba los intereses, comúnmente encontrados, de las repúblicas de indios y las repúblicas de españoles, y por otra parte, armonizaba los intereses, asimismo contradictorios, de los pueblos de indios y las villas de españoles con la Corona”.<sup>717</sup> Aquellos corregidores supervisaban el gobierno, procuraban la justicia, cobraban los tributos, se hacían cargo del manejo de los fondos, junto con los ayuntamientos que se encontraban dentro de su jurisdicción, así como, eventualmente, del reclutamiento y distribución de los trabajadores.

A pesar de esta aparente separación espacial y conceptual, el número de mestizos aumentó y durante la tercera década del siglo XVI se estableció que los hijos que hubieran tenido los españoles con indígenas debían ser llevados a los pueblos de españoles para su educación.<sup>718</sup> Con el paso del tiempo, algunas leyes fueron revisadas, como la ley 21 del

---

<sup>715</sup> Mörner, *Estado, razas y cambio social*, pp. 33 y 34.

<sup>716</sup> *Idem*.

<sup>717</sup> Leal y Huacuja, *Economía y sistema de haciendas en México*, p. 26.

<sup>718</sup> “Que los mestizos sean recogidos en pueblos de españoles”, Encinas, *Cedulario indiano*, Lib. 4, pp. 342. En la Carta al emperador, de Gonzalo Díaz de Vargas, alguacil mayor y regidor de la ciudad de los Ángeles, expresando en veinte capítulos las cosas que conviene proveer para el buen gobierno de la Nueva España, redactada en la ciudad de los Ángeles, con fecha del 20 de mayo de 1556, se recoge lo siguiente: “[...] que en los pueblos de sus corregimientos e en los demás de su comarca procuren los mestizos que hobiere entre los naturales y que se los quiten y den a sus padres, para que ellos sean mostrados, demás en las cosas de nuestra santa fe católica, en la policía española [...]”, en Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, Vol. VIII, doc. 443, p. 108.

título III del libro VI de la *Recopilación*, a la que se integró una excepción, aprobando que se permitiera vivir entre los indígenas “a los mestizos y zambahigos que son hijos de indios y nacidos entre ellos y han de heredar sus casas y haciendas”.<sup>719</sup> Debió de ser tal la marginalidad que sufrió este sector mestizo que, en 1543, el virrey Mendoza se lamentaba de que muchos de ellos vagabundeaban por los caminos, dando con ello un mal ejemplo.<sup>720</sup> En 1554, el virrey escribió: “los mestizos van en aumento y todos salen tan mal inclinados y tan osados para todas las maldades que a éstos y a los negros se han de temer. [...] Los mestizos andan entre los indios [...] y los indios reciben de ellos muchos malos ejemplos y ruines tratamientos”.<sup>721</sup> Tanto el grupo mestizo, como el negro y el mulato sufrieron marginalidad social, que en numerosas ocasiones vino condicionada por su origen ilegítimo.

#### 4.1. *Composición demográfica de San Luis*

La alta migración que atrajo San Luis Potosí propició que esta localidad congregara en 1600 “la mayor población de españoles e indios que hay en toda la Nueva España y gran cantidad de castas que de ordinario residen en el dicho pueblo más de mil españoles y más de cuatro mil indios”.<sup>722</sup> De acuerdo a Villaseñor y Sánchez,<sup>723</sup> la población inicial de San Luis estuvo constituida por 1,600 familias, pero no sólo de españoles, sino también de mestizos, mulatos, negros e indígenas, residiendo todos dentro de la traza española, ya que allí desempeñaban labores de servicio doméstico. Por su parte, Montoya calcula la cifra de 70 veci-

---

<sup>719</sup>. Mörner, *Op. Cit.*, p. 49.

<sup>720</sup>. Citado en Mörner, *ibid*, p. 15.

<sup>721</sup>. *Ibid*, p. 36.

<sup>722</sup>. AGI, Audiencia de México, 223, N. 13, 1600, citado en Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 79.

<sup>723</sup>. Villaseñor y Sánchez, *Descripción general de la provincia de San Luis Potosí*, p. 26.

nos<sup>724</sup> en el pueblo español hacia el año de 1592 —cinco de ellos mujeres—, mientras que en 1594 ya eran 500 personas.<sup>725</sup>

Una *Relación* redactada en 1603 para la Provincia de Michoacán notifica que “pasan los indios de seis mil vecinos”<sup>726</sup> para el pueblo de San Luis, y un año después se cuenta con el dato de 3,800 habitantes,<sup>727</sup> aunque en este registro, recogido por Meade y Almanza, no se especifica si dicha cifra hace mención a pobladores indígenas o españoles, y bien puede referirse solo a uno de estos grupos, ya que dicho número representa un considerable descenso en relación a los datos poblacionales que han sido proporcionados por otras fuentes para años anteriores.<sup>728</sup>

A partir de 1629 se registró un aumento en el número de españoles que iban llegando, lo que podría explicarse por la terrible inundación que sufrió la capital novohispana en dicho año, que la dejó anegada por mucho tiempo y paralizó el comercio, ocasionando la migración de muchos españoles a otras ciudades como Puebla y San Luis.<sup>729</sup> Según se registra en la *Relación* del obispo fray Baltasar de Covarrubias, escrita en 1619, durante la primera década del siglo XVII, en Cerro de San Pedro habitaban 60 españoles —mayordomos y guardaminas— y 700 vecinos indígenas, y además tenía “por sujeto el Monte de Caldera, que está dos leguas más adelante, hacia el norte, donde así mismo hay minas y haciendas para ella, en que habrá más de 300 indios”.<sup>730</sup> Otros

---

<sup>724</sup> Aquí cabe aclarar que eran contabilizados como vecinos los jefes de familia, pero este dato no refleja cuántas personas constituían cada familia.

<sup>725</sup> Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 75.

<sup>726</sup> AGI, Inquisición, vol. 148, N. 2, citado en Montoya, *ibid*, p. 79.

<sup>727</sup> Meade y Almanza, *Los agustinos en San Luis Potosí*, p.76, citado en Montoya, *idem*.

<sup>728</sup> El descenso del número de pobladores contabilizado para el año de 1604 puede deberse también a la constante movilidad de las cuadrillas de mineros, quienes cambiaban de residencia con relativa facilidad en respuesta a la oferta de trabajo en otros centros mineros.

<sup>729</sup> Montoya, *ibid*, p. 101.

<sup>730</sup> Covarrubias, *Relación de la diócesis de Michoacán*, en Lemoine, *Valladolid-Morelia 450*

autores mencionan una población entre 500 y 600 personas compuesta por “todo género de gente”.<sup>731</sup> Una vez asentado este grupo, ante la carencia de agua en el área circundante a las minas de Cerro de San Pedro, se solicitó intercambiar su asentamiento con el de los tlaxcaltecas establecidos en el valle, a quienes Miguel Caldera convenció para que se desplazaran un kilómetro hacia el norte, fundando de esta manera el pueblo español de San Luis.

A partir de 1643 se recibió la instrucción de que los párrocos del obispado de Michoacán, del cual dependía San Luis Potosí, realizaran un recuento de los feligreses de la ciudad, o sea, un censo eclesiástico. Por este padrón se informó que, para 1643, había 3,450 personas habitando el pueblo de San Luis, aunque, lamentablemente, no se especifica el origen étnico de cada una de ellas para poder conocer la composición poblacional en ese momento.<sup>732</sup>

Población del pueblo de San Potosí, 1592-1643\*

Año	Espanoles	Indígenas	Sin especificar grupo étnico
1592	70 vecinos**		
1594	500 personas		
1603		6,000 vecinos	
1604			3,800 personas
1643			3,450 personas

\* Un problema metodológico que se le presenta al historiador respecto al número de pobladores de un lugar es que unas veces encontramos en los documentos históricos estos datos como número de “vecinos”, otras como número de “personas” y en un tercer caso como “familias”, lo que no permite estandarizar la información. En los cuadros presentados en este capítulo se recogen los datos tal cual se encontraron en las fuentes. \*\*Tal y como se mencionó, los jefe de familia eran contabilizados como vecinos, sin que este dato refleje claramente cuántas personas constituían cada familia. Fuente: Ruiz Guadalajara, *Dolores antes de la independencia*, T. I, Cap. II, Apéndice; Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 111; Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí*, p. 41.

años, p. 182.

<sup>731</sup>. Ruiz Guadalajara, *Dolores antes de la independencia*, T. I, Cap. II, Apéndice.

<sup>732</sup>. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 111.

En febrero de 1670, fray Francisco Sarmiento de Luna llevó a cabo una visita pastoral a San Luis,<sup>733</sup> pasando por Cerro de San Pedro, y afirmó haber visto unas 9,650 personas “de todas calidades” —españoles, indígenas y castas—. Pero, tal y como señala Montoya, no todos tenían que ser necesariamente vecinos del lugar, sino que bien pudieron haberse congregado allí para ver pasar al obispo. De la misma manera, Sarmiento habla de 4,505 personas en Tlaxcalilla en 1670,<sup>734</sup> que pudieron ser indígenas provenientes de todos los barrios de la periferia.

En 1674 el recuento realizado por don Martín de Mendalde, alcalde mayor de San Luis, recoge la cifra de 14 mil personas para la ciudad. Para el caso de los barrios y pueblos de indios, habla de 267 familias,<sup>735</sup> 142 hombres solteros y 111 mujeres, 30 de ellas solteras y 81 viudas.<sup>736</sup> Para este mismo año, don Martín de Mendalde informa que, de las 200 haciendas que había en la ciudad, apenas 20 se mantenían funcionando, con no más de 150 operarios en total, a causa de la crisis sufrida en esta época. A raíz de esto, el antes mencionado alcalde mayor de San Luis Potosí propuso volver a implementar el régimen del repartimiento en dicha ciudad con el fin de conseguir mano de obra para trabajar las minas de Cerro de San Pedro, a las que todavía les veía potencial.<sup>737</sup>

No obstante esta situación, durante el período de gobierno de Mendalde, San Luis estuvo bien abastecido de alimentos y los precios no se dispararon, ya que el alcalde vigiló el abasto de carne de novillo y carnero.<sup>738</sup> En esta ciudad se inició la cría de ganado con el objetivo de abastecer de carne a la población, así como de pieles y otros insumos

---

<sup>733</sup> Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 111.

<sup>734</sup> AGI, Audiencia de México, 374, f. 606, citado en Montoya, *Op. Cit.*, p. 111.

<sup>735</sup> Se entiende por “familia” la constituida por los dos miembros de la pareja (el hombre y la mujer).

<sup>736</sup> Montoya, *Op. Cit.*, p. 113.

<sup>737</sup> *Ibid*, p. 112.

<sup>738</sup> *Ibid*, p. 114.

necesarios para la minería.<sup>739</sup> De acuerdo al padrón de 1681, dentro del asentamiento español hubo alrededor de 557 casas habitadas, la mayoría de ellas, en un promedio, por tres o cinco personas.<sup>740</sup>

Población de la ciudad de San Luis Potosí, 1674-1684

Año	Espanoles	Indígenas	Sin especificar grupo étnico
1674			14,000 personas
1681	2,785		690 familias*
1684	690 familias		

\*Se entiende por “familia” la constituida por los dos miembros de la pareja (hombre y mujer). Fuente: *Censo de Mendalde, 1674*, en Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, Vol. II, p. 250; Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 112.

En 1592, los tlaxcaltecas ya habían fundado Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcalilla, república de indios que durante la década de los años 20 del siglo XVII reunió 165 hombres casados, 2 viudos, 13 solteros y 44 niños; en 1628 se habla de más de 500 indígenas moradores de esta localidad; en 1674, de 96 familias, 20 solteros y 37 viudas o solteras; en 1681, de 172 vecinos; en 1748, de 107 familias.<sup>741</sup>

Población de Tlaxcalilla, 1620-1748

Año	Espanoles	Indígenas*	Sin especificar grupo étnico
1620		389 personas	
1628		500 personas	
1670			4,505 personas
1674		249 personas	
1681		172 vecinos	
1748		107 familias	

\*La población indígena por etnias se presenta en un cuadro más adelante. Fuente: Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí*, p. 42; *Censo de Mendalde, 1674*, en Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, Vol. II, pp. 250-252.

<sup>739</sup>. Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 233.

<sup>740</sup>. Montoya, *Op. Cit.*, p. 121.

<sup>741</sup>. Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 42.

Los chichimecas fundaron, también en 1592, el pueblo de Santiago, inicialmente conformado por guachichiles, quienes se extinguieron en el primer cuarto del siglo XVII, a partir de cual comenzó a habitarse por purépechas y nahuas —91 casados y 48 solteros en 1681; 65 familias en 1748—. Este pueblo de indios, que abarcaba del río Santiago hasta Tlaxcalilla, abastecía a los españoles de frutas, legumbres y hortalizas.<sup>742</sup>

En relación a los pueblos de indios ubicados en la periferia de San Luis, tras la visita en 1674 de don Martín Mendalde, alcalde mayor, se dice que en La Hedionda se encontraron 12 familias y 7 solteros, pero sin especificar de qué etnia. En Venado se contabilizaron 86 familias, 19 solteros y 28 solteras y viudas de la nación tlaxcalteca —ubicados en su propio barrio—, así como 21 familias, 19 solteros y 21 solteras tarascos ubicados en el barrio de San Miguel. En un barrio aparte se contaron, además, 24 familias guachichiles.<sup>743</sup>

Uno de los indicadores que ayudan a interpretar la dinámica poblacional de un determinado lugar, que aumenta o disminuye según la situación económica imperante, es el número de bautizos registrados. A este respecto, en San Luis Potosí pueden observarse dos tendencias: la primera de ellas comprende el período entre 1600 y 1659; la segunda, entre 1660 y 1719. La primera se caracteriza por la disminución, de manera sostenida, del porcentaje de indígenas bautizados; también se observa una disminución drástica de 1610 a 1619, para comenzar de nuevo un ascenso durante el período comprendido entre 1620 y 1649.<sup>744</sup> Los grupos restantes presentaron mayor estabilidad durante este período de

---

<sup>742</sup> *Idem.*

<sup>743</sup> Montejano, “La evolución de los tlaxcaltecas en San Luis Potosí”, p. 85.

<sup>744</sup> A este respecto, Montoya registra, para 1638, un descenso del número de bautizos indígenas en la ciudad de San Luis, lo que dicho autor explica a partir del elevado número de indígenas que contrajeron enfermedades y que murieron por consumir alimentos en malas condiciones en 1637. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 99.

60 años. Por ejemplo, los españoles aumentan el número de bautizos de 1594, manteniendo la tendencia al alza, hasta 1649, momento en que desciende ligeramente durante la siguiente década, para volver a incrementarse desde 1660 hasta principios del siglo XVIII. Respecto a los negros, la tasa más alta se dio entre 1630-1639, y desciende de manera progresiva hasta 1669. Con los mestizos y mulatos sucedía lo contrario: los bautizos aumentan progresivamente desde 1630 hasta 1669.

Respecto a la segunda tendencia observada, ésta muestra, por un lado, una rápida disminución de los bautizos indígenas y, por otro, un aumento tanto de los bautizos del grupo mulato como del grupo mestizo, éste último de manera más rápida. Los bautizos de españoles siguieron, en cambio, una evolución muy particular. Tras un aumento entre 1659 y 1669 —de 7.6% a 16.8%—, durante las décadas siguientes las cifras quedaron estancadas hasta la primera del siglo XVIII, cuando comenzaron a disminuir los porcentajes.<sup>745</sup> Así pues, de manera general, en San Luis Potosí fueron los bautizos de los mestizos los que aumentaron más rápido, seguidos de los bautizos de mulatos y españoles.

En Charcas la situación fue similar. Durante la primera década del siglo XVII y de 1630 a 1639, el número de bautizos disminuyó de 3.2% a 2.8% al año; mientras que en San Luis, durante el mismo período, las cifras pasaron de 8.4% a 5.4%.<sup>746</sup> Los bautizos de españoles en Charcas aumentaron en 1670, con su auge entre 1680 y 1709. En el sector de los indígenas, el número de bautizos ascendió en 1650 y su auge fue entre 1670 y 1709, año en el que comenzaron a disminuir. El crecimiento del grupo de negros tuvo su cima entre 1690 y 1699. En cuanto a los grupos mestizo y mulato, en el caso de los primeros los bautizos presentaron importante impulso en 1670, creciendo hasta principios del siglo XVIII; los segundos, en el año de 1680, iniciaron un incremento que

---

<sup>745</sup>. De acuerdo con los datos que proporciona la parroquia mayor sobre bautizos, de 1668 a 1681 San Luis no tuvo crecimiento. Montoya, *ibid*, p. 120.

<sup>746</sup>. *Ibid*, p. 100; Carmagnani, “Demografía y sociedad”, pp. 438 y 439.

se sostuvo hasta la década siguiente, cuando comenzaron a descender, para volver a elevarse entre 1700 y 1710.

Con base en estos datos se puede inferir que el estancamiento de la producción argentífera acaecido en la ciudad de San Luis Potosí, de 1630 a 1640, y en Charcas, de 1680 a 1690, tuvo su reflejo demográfico en el lento aumento o descenso del número de bautizos, mientras que durante los períodos de bonanza económica los bautizos experimentaron un drástico incremento.<sup>747</sup> Debe tenerse en cuenta que las características presentadas en un centro minero con producción en constante aumento no pueden ser las mismas que las de otro cuya producción esté en fase de estancamiento o contracción. En el primero de los ejemplos, el centro minero atraerá mano de obra y, por lo tanto, el número de bautizos tenderá a aumentar; en caso del segundo, éste dejará de ejercer atracción y el número de bautizos se estancará o disminuirá. En Charcas, por ejemplo, durante el período de 1600 a 1690, momento en que fue centro minero en fase de expansión, su dinámica poblacional presentó una gran movilidad y se hizo flexible entre los distintos grupos.<sup>748</sup> Esto se ve reflejado, de acuerdo a Rabell,<sup>749</sup> en el aumento de 9% de los bautizos registrados en ese real entre 1650 y 1694.

Respecto a los barrios indígenas y pueblos de indios de San Luis, el promedio general de bautizos entre 1594 y 1596 fue de 20, la mayoría de niños tlaxcaltecas y unos pocos casos de guachichiles. En 1597 el número de bautizos ascendió a 109 y en 1598 a 131.<sup>750</sup> Aparentemente, el número se mantuvo sin cambios bruscos hasta 1635-1636, lapso en que sucedieron una serie de eventos, tales como prolongadas sequías,

---

<sup>747</sup> *Ibid*, pp. 440-441.

<sup>748</sup> BNAH, Colección San Luis Potosí, Selección por Wigberto Jiménez, Microfilmes-Rollo 1. Charcas, Libro de casamientos y bautismo de españoles, mestizos, indios, negros y mulatos, 1586-1663.

<sup>749</sup> Rabell, *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales*, pp. 70-71.

<sup>750</sup> Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 76.

que ocasionaron condiciones sociales adversas y que a la larga motivaron que los nacimientos descendieran.<sup>751</sup> De acuerdo con el padrón levantado en 1681, la población de los barrios indígenas y los pueblos de la periferia del asentamiento español creció de forma considerable, a diferencia de lo registrado en el censo ejecutado por don Martín de Mendalde.<sup>752</sup> La población del pueblo de San Sebastián fue la menos numerosa, ya que el padrón sólo registró siete casas y un total de 25 personas.<sup>753</sup>

Respecto a la información recogida en el padrón de 1684, en él se recopiló que 690 familias habitaron en la ciudad de San Luis, así como 124 en los barrios indígenas y 83 en los ranchos y haciendas de la periferia.<sup>754</sup> El crecimiento mayor se dio en los barrios de La Laguna y San Cristóbal. Las cifras anteriores tienen mucho sentido, pues se sabe que, desde finales del siglo XVII hasta las primeras décadas del XVIII, hubo crecimiento poblacional en el septentrión novohispano debido sobre todo a la bonanza en la actividad minera, la cual mostró rápido desarrollo económico y convirtió a los reales de minas del norte en focos de gran atracción para la fuerza de trabajo.<sup>755</sup>

Tal y como se mencionó arriba, en 1636 se sufrió una importante escasez de agua, motivo por el cual la producción de algunas haciendas de beneficio se detuvo por completo, ya que no era posible beneficiar los metales por fundición sin agua, lo que ocasionó a su vez que cesara la llegada de nuevos habitantes y que iniciara el despoblamiento de algunos asentamientos. De esta manera comenzó una pugna entre vecinos

---

<sup>751</sup> *Ibid*, p. 97.

<sup>752</sup> Hay que tener en cuenta que estos datos proceden de los libros parroquiales, y que los mismos estaban sujetos al cuidado que ponía el cura que se encargaba del registro de los bautizos en el momento de recoger la información.

<sup>753</sup> Montoya, *Op. Cit.*, pp. 120-122.

<sup>754</sup> *Ibid*, p. 123.

<sup>755</sup> Molina, *La Nueva España y el matlazábuatl, 1736-1739*, p. 33.

y mineros por el uso de la insuficiente agua.<sup>756</sup> La alcaldía mayor tuvo que racionar su uso mientras durara la sequía. Los domingos, miércoles y viernes, los mineros harían uso exclusivo del agua; el resto de los días de la semana, los vecinos.<sup>757</sup> El estiaje afectó también a los pastos de los que se alimentaban los animales de carga, lo que encareció el transporte mediante recuas, subiendo el precio del flete dos pesos por arroba, tanto si se trataba de insumos que iban hacia San Luis como la plata beneficiada que se llevaba a la Ciudad de México.<sup>758</sup>

Otro de los aspectos que pueden ser observados dentro de la dinámica sociodemográfica del San Luis colonial fue el considerable aumento del grupo mulato, lo que parece explicarse por la rápida disminución del grupo negro. En Charcas, igualmente, hubo aumento, aunque más lento, de mulatos.<sup>759</sup> La disminución de la población negra, sobre todo a partir de 1730, pudo deberse a un mayor grado de mestizaje, lo que condujo a que este grupo fuera poco a poco sustituido por el mulato; la mezcla de negros con otros grupos llevó a que los primeros quedaran diluidos dentro de la población novohispana. Otro factor que pudo haber influido en la disminución de ciertos grupos poblacionales fueron las epidemias sufridas por los habitantes de San Luis durante esta época. Una de las más devastadoras fue la de *matlazáhuatl*, acontecida entre marzo de 1737 y septiembre de 1738, cuyo origen estuvo en el Bajío y se extendió hacia los reales de minas del septentrión, como Charcas

---

<sup>756</sup> Una de las consecuencias que trajo el incremento demográfico en la Nueva España fue la lucha por el acceso y control de los recursos naturales. Navarrete, “Jerarquía y cambio social en el medio rural novohispano”, p. 202. Esto se ve reflejado en los documentos históricos de la época, tal y como puede observarse en el siguiente Auto entre partes de 1562, donde el gobernador de los indígenas del pueblo de Amatepec se enfrenta a los de Texopilco y Texcaltitlán por el derecho y posesión de ciertos ojos de agua salobre. AGI, Justicia, 165.

<sup>757</sup> Montoya, *Op. Cit.*, p. 97.

<sup>758</sup> *Idem.*

<sup>759</sup> Carmagnani, “Demografía y sociedad”, p. 442.

y San Luis Potosí.<sup>760</sup> Esta epidemia fue tan letal que el virrey tuvo que decretar la suspensión del pago de tributos por parte de los indígenas.<sup>761</sup>

Un rasgo demográfico que aparece muy relacionado con el fenómeno del mestizaje es el porcentaje de ilegitimidad que presenta una población. Los centros mineros, como ya ha sido mencionado, atrajeron gran contingente poblacional, especialmente en épocas de auge, situación que favoreció la estrecha convivencia entre los diferentes grupos y aumentó el mestizaje de la población. La interacción entre estos grupos y la mayor flexibilidad que presenta la dinámica poblacional en este tipo de comunidades facilitó las relaciones extramaritales y, por ende, el aumento del porcentaje de hijos ilegítimos. En San Luis Potosí, el porcentaje de ilegitimidad dentro del grupo indígena aumentó entre 1605-1609 y 1665-1669 de 5 a 30.1%, estabilizándose en 1680 por un período de cuatro años. En el grupo mestizo, la ilegitimidad fue más alta, fluctuando entre 31.6 y 50% para los mismos períodos, estabilizándose a partir de 1680. Por el contrario, el grupo mulato no mostró ninguna disminución en su porcentaje, que osciló durante todo el período entre 30 y 40%. En relación al grupo negro, el porcentaje de ilegitimidad fluctuó entre el 63.4 y el 65.9%, siendo el más estable al respecto. El grupo español, por su parte, fue el que presentó un menor porcentaje de ilegitimidad.<sup>762</sup> La cifra más elevada de hijos ilegítimos apareció entre 1710 y 1714, 19.8%, coincidiendo con uno de los períodos de crisis de producción minera.

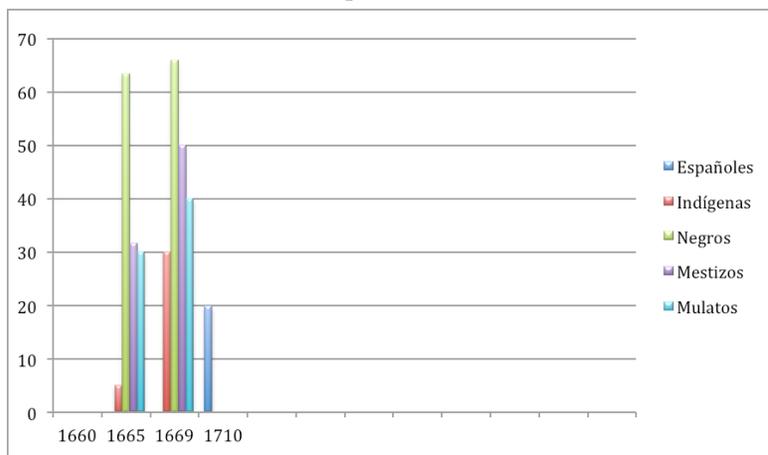
---

<sup>760</sup>. Molina, *La Nueva España y el matlazáhuatl, 1736-1739*, p. 116.

<sup>761</sup>. Con base en las leyes de la *Recopilación de Indias* en la que se dicta “que habiendo peste en pueblos de indios, se moderen las tasas”. Ley 45, Título V, Libro VI, de la *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*.

<sup>762</sup>. Aunque siempre hubo casos como el de Pedro de Anda, minero de San Luis, que tuvo cuatro hijas naturales: una mulata llamada María, hija de una esclava negra suya; y tres mestizas que vivían con él en su estancia en Pinos. Hillerkuss, *Diccionario biográfico del Occidente novohispano. Siglo XVI*, Vol. I, p. 84.

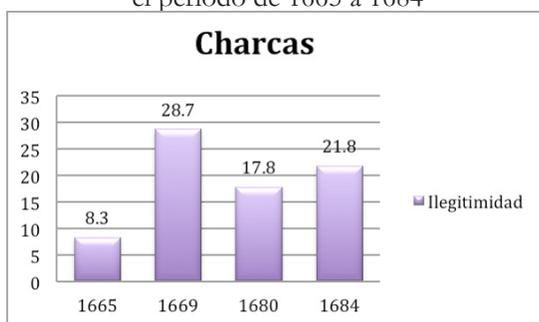
Porcentaje de ilegitimidad por grupos étnicos en San Luis Potosí durante el período 1665-1710



Elaborada a partir de los datos obtenidos en Carmagnani, “Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1710”, p. 441.

En Charcas, durante los mismos períodos, el porcentaje de ilegitimidad aumentó de 8.3 a 28.7%. De 1680 a 1684 tendió a retroceder, estabilizándose entre 17.8 y 21.8%.<sup>763</sup>

Porcentaje de ilegitimidad registrado en Charcas durante el período de 1665 a 1684



Elaborada a partir de los datos obtenidos en Carmagnani, “Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1710”, p. 442.

<sup>763</sup> Carmagnani, “Demografía y sociedad”, p. 442.

Si bien la línea de desarrollo que presentaron ambos centros mineros fue similar, el porcentaje de ilegitimidad fue mayor en San Luis Potosí, donde predominó entre los grupos mulato y mestizo. El indígena y español fueron los que presentaron un menor porcentaje debido, probablemente, a un intento por preservar sus propias características culturales. No obstante, a pesar del elevado número de hijos no reconocidos que se originaron en la sociedad colonial, es indudable que el mestizaje amplió los márgenes de convivencia y fue el inicio del derrumbe de la estratificación socio-racial para dar paso a las clases económicas.<sup>764</sup>

Es un hecho, por lo tanto, que el crecimiento poblacional del siglo XVIII trajo como consecuencia un proceso de mestizaje mayor,<sup>765</sup> resultando de ello que cada vez fueran más frecuentes las familias compuestas, dentro de las cuales cada uno de los miembros de la pareja procedían de un grupo étnico o bien de un estrato social diferente. La línea de distinción entre *indios* y *no indios* se fue haciendo cada vez más difusa, sobre todo en los estratos medio y bajo de la sociedad. Dentro de éstos, los diferentes grupos compartían trabajos y espacios de vivienda.

Un aspecto que debe ser considerado en todo estudio acerca de la composición poblacional de un asentamiento es la filiación étnica de sus habitantes, ya que ésta aporta información interesante sobre la procedencia de sus pobladores y de los movimientos migratorios que tuvieron lugar en dicho espacio. En San Luis Potosí, además del grueso contingente de origen tlaxcalteca y mexicano que llegó al inicio, se cuenta también con datos que revelan que muchos vecinos de Cerro de San Pedro hablaban en lengua otomí, lo indicaría una migración procedente de la región de Querétaro. Las fuentes, además, mencionan

---

<sup>764</sup>. Arnold, "Sobre la deducción de evidencia", p. 88.

<sup>765</sup>. Dentro de la clase alta se observó un menor mestizaje, probablemente por la obediencia de normas más estrictas de perpetuación y preservación de su linaje privilegiado. Navarrete, "Jerarquía y cambio social", p. 203.

presencia importante de tarascos en el barrio de San Miguel, lo que significa que también hubo inmigración michoacana.<sup>766</sup>

A partir de 1597, los franciscanos comenzaron a registrar los matrimonios, lo cual constituye otra fuente de información al respecto. De acuerdo con esos registros, entre 1597 y 1605, la mayoría de los contrayentes fueron indígenas foráneos, principalmente procedentes de pueblos de Michoacán, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, Zacatecas y México, lo que permite saber que la filiación étnica de la población que compuso el pueblo de San Luis Potosí fue muy variada, con purépechas, otomíes, chichimecas y nahuas.<sup>767</sup> Estos datos apoyan los proporcionados por Montoya,<sup>768</sup> quien afirma que la mayoría de los indígenas provinieron del área norte, sur y occidente de San Luis, así como de la Nueva Galicia, como Tequila, Tlajomulco, Axixique y Xocotepeque.

En el libro de bautismos de la parroquia mayor se encuentra también el registro de muchos negros adultos que fueron sacramentados allí, lo que, de acuerdo con Montoya,<sup>769</sup> pudo deberse a que llegaron a San Luis directamente de los mercados de esclavos. Regresando a los registros matrimoniales, las tasas más bajas las proporcionan los matrimonios entre chichimecas. El primer registro corresponde a 1598, habiéndose celebrado entre un chichimeca y una indígena de otra etnia; el segundo fue entre dos chichimecas, evento que no volverá a repetirse hasta 1601.<sup>770</sup> Ahora bien, sobre los datos de esta naturaleza, los historiadores tienen que enfrentarse al hecho de que, a partir de 1670, desaparece de los libros de bautizos la información acerca de la filiación étnica, y a todos los indígenas nacidos se les identifica como “indios”.<sup>771</sup>

---

<sup>766</sup> Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 116.

<sup>767</sup> *Ibid*, p. 76.

<sup>768</sup> *Ibid*, p. 85

<sup>769</sup> *Ibid*, p. 87.

<sup>770</sup> *Ibid*, p. 77.

<sup>771</sup> *Ibid*, p. 116.

La mayor parte de la población española fue registrada en la parroquia mayor, cuyos archivos recogen tan sólo dos niños bautizados en 1593, mientras que de 1594 a 1596 el promedio fue de ocho. En 1606 aparecen registros de algunos bautizos y matrimonios de castas; en 1622, de indígenas.<sup>772</sup> Esto indica que, al parecer, la parroquia fue exclusivamente española hasta 1606, fecha en que fueron bautizados dos mestizos — hubo otros dos en 1608 y 1609—; hasta 1624 se inauguraron los libros sacramentales para las castas e indígenas.<sup>773</sup>

Parece ser que el primer censo de la población indígena de San Luis Potosí fue realizado en mayo de 1623.<sup>774</sup> En él se contabilizan 150 tarascos asentados en el barrio de San Miguel. Contiguo a él estaba el barrio de la Santísima Trinidad con 40 vecinos. Con el tiempo se fusionaron ambos barrios, constituyendo el de San Miguelito, al que a su vez se le agregó el de San Francisco, con 35 vecinos en 1623. En 1674, en San Miguelito vivían 37 familias, 44 solteros y 22 viudas; en 1681 había 215 casados y 122 solteros; en 1748, 53 familias.<sup>775</sup> El barrio de San Sebastián se fundó en 1603 por purépechas y otomíes. En 1674, de acuerdo con Salazar,<sup>776</sup> lo habitaban 59 familias purépechas y 46 solteros; hacia 1748 se da la cifra de 166 familias de la misma etnia. El barrio de San Cristóbal del Montecillo, que se encontraba al oriente del pueblo español, fue fundado en 1600 por mestizos y purépechas. En 1748 se contabilizan 8 familias mestizas y 30 purépechas.<sup>777</sup>

---

<sup>772</sup>. *Ibid*, p. 76.

<sup>773</sup>. *Ibid*, p. 89.

<sup>774</sup>. *Ibid*, p. 92.

<sup>775</sup>. *Ibid*, p. 44.

<sup>776</sup>. *Ibid*, p. 43.

<sup>777</sup>. *Idem*.

Población indígena de los barrios de San Luis, 1623-1748

Censo año	San Miguel	Santísima Trinidad	San Francisco	San Miguelito	San Sebastián	San Cristóbal
1623	150 tarascos	40 vecinos	35 vecinos			
1674				37 familias 44 solteros 22 viudas	59 familias purépechas 46 solteros	
1681				215 casados 122 solteros		
1748				53 familias	166 familias purépechas	8 familias mestizas 30 purépechas

Fuente: Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí*, pp. 43 y 44; Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 92.

Al norte del asentamiento español estaba el pueblo de Santiago, donde residían 60 chichimecas, de los cuales no se sabe la filiación étnica. El pueblo de Nuestra Señora de los Remedios estuvo constituido por población indígena —en 1681 había 180 casados y 100 solteros; en 1748, 70 familias—, mulata y mestiza —en 1674 había 38 familias, 30 solteros y 15 viudas; en 1748, 20 familias mestizas—. <sup>778</sup> En Tlaxcalilla aparecen contabilizados 400 individuos en el barrio tlaxcalteca y 220 vecinos, entre nahuas y otomíes, en el barrio de los mexicanos. <sup>779</sup>

Población indígena de los pueblos de indios de San Luis, 1681 y 1748

Censo/año	Santiago	Nuestra Señora de los Remedios	Tlaxcalilla
¿?	60 chichimecas		400 personas en el barrio tlaxcalteca 220 vecinos en el barrio mexicano (nahuas y otomíes)
1681		180 casados* 100 solteros	
1748		70 familias	

\*Sin especificar etnia. Fuente: Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí*, p. 44; Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 93.

<sup>778</sup>. *Ibid* p. 44.

<sup>779</sup>. *Ibid*, p.93.

Montoya hace una estimación de 2,500 personas en 1624 entre los del pueblo y la periferia.<sup>780</sup> Desde 1622 se produce un despoblamiento, y para 1627 este investigador calcula que en el pueblo de San Luis habitaban más de 700 vecinos y en la periferia cerca de mil indígenas, quienes trabajaban en los ranchos que abastecían de carbón, leña y cenizas a las 22 haciendas de fundición. No obstante, su estimación para los indígenas avocados en el distrito es de más de 5,000. Para 1631, la población del pueblo de San Luis, incluyendo a los españoles, se valora en 4,000 personas.<sup>781</sup> Para principios del siglo XVII, hay cifras que indican que los franciscanos adoctrinaron a 1,715 personas. A esta cifra hay que añadirle la población de la jurisdicción del distrito, aquella que estaba repartida, en un radio de ocho leguas, en ranchos, carboneras y ceniceros y que se estima en mil personas.<sup>782</sup>

El guardián del convento de San Francisco, fray Juan Larios, brinda la siguiente información acerca de la población laboral: hubo 150 indígenas naboríos trabajando al servicio de la población española, 200 más asignados a las haciendas de beneficio y 350 en ranchos carboneros y de leña.<sup>783</sup>

#### 4.2. *Convivencia*

La dinámica poblacional del San Luis Potosí de la época colonial obligó a la convivencia entre las diferentes castas. La pregunta que nos surge es: ¿qué tipo de convivencia tuvieron? Ya se ha hecho notar en otros apartados el carácter tan propio que tenían los tlaxcaltecas, quienes condicionaron su participación en el poblamiento del septentrión si se les respetaban ciertas peticiones, entre las que estaba que no se le permitie-

---

<sup>780.</sup> *Ibid*, p. 95.

<sup>781.</sup> *Ibid*, pp. 95 y 96.

<sup>782.</sup> *Idem*.

<sup>783.</sup> *Ibid*, pp. 93.

ra a nadie que no fuera tlaxcalteca residir dentro de sus asentamientos. Esto manifiesta el deseo de permanecer como un grupo cerrado, sin tener que convivir con otras etnias ni castas, o al menos reducir dicha interacción al mínimo requerido. Respecto a esto, Bazant<sup>784</sup> opina que la causa de que los tlaxcaltecas decidieran regresar a Mexquitic, cediéndoles a los españoles el espacio que habían ocupado inicialmente en el valle, fue la llegada de tanto buscafortuna al pueblo de San Luis, con quienes no tenían el menor deseo de convivir.

De acuerdo a los documentos de la época, parece ser que también fueron comunes los conflictos entre dicho grupo y los tarascos y mexicanos que habitaron el pueblo de Tlaxcalilla, motivo por el que estos dos grupos le solicitaron a Luis Valderrama Saavedra, alcalde mayor, un lugar propio para poder establecerse, que vino a ser el barrio de San Miguel. Dicha petición fue aprobada el 14 de abril de 1597, aunque el traslado no fue inmediato.<sup>785</sup>

De igual manera hubo conflictos entre tlaxcaltecas y guachichiles por los límites de sus tierras.<sup>786</sup> Tal y como ya se ha mencionado en el capítulo dos, una mitad del valle de Mexquitic le correspondió a los primeros; la otra, a los segundos, siempre existieron problemas por la línea divisoria entre ambos territorios.

Por otro lado, pareció haber menos desavenencias entre tarascos y chichimecas, según la información que recoge fray Guillermo de Santa María a finales del siglo XVI, quien cita que “esta población le pareció bien al Illmo. Señor Doctor Orozco, presidente de Xalisco, que le llevé a San Francisco y dio contento a todos los españoles ver la conformi-

---

<sup>784</sup> Bazant, *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*.

<sup>785</sup> Segó, *Un homicidio del siglo XVI en Tlaxcalilla*, p. 11.

<sup>786</sup> Velázquez, *Colección de documentos*, Vol. I, p. 218. Segó recoge información acerca del conflicto entre Tlaxcalilla y Santiago del Río en 1743 por las tierras. *Tlaxcalilla: otra mirada a su historia*, p. 14.

dad de los chichimecas con los pocos tarascos que sin temor allí con ellos hacían sementeras”.<sup>787</sup>

La buena relación con los chichimecas pacificados pudo deberse a que, a finales del siglo XVI, este grupo indígena ya había comprendido que podía sacar ventaja de los tratados de paz, a través de los cuales conseguía con relativo poco esfuerzo todo tipo de suministros;<sup>788</sup> fueron ellos mismos quienes, en ocasiones, iniciaban las conversaciones de paz y se mostraban dispuestos a abandonar la vida nómada. La Corona, además, dictó reales cédulas que favorecieron a todos aquellos que decidieron vivir en pueblos.<sup>789</sup>

En cuanto a la relación entre negros e indígenas,<sup>790</sup> el virrey Enríquez llegó a declarar que “las indias es gente [...] muy perdida por los negros, y así se huelgan más en casar con ellos que con indios”.<sup>791</sup> De acuerdo con Mörner, esto se debió a que, casándose con africanos, las indígenas esperaban librar a sus hijos de las cargas que soportaban los naturales pero sin heredar tampoco la esclavitud de sus padres.<sup>792</sup> Recordemos que los hijos heredaban la condición de la madre, de manera que, si ella era libre, aunque el esposo fuera un esclavo, los hijos eran personas libres.<sup>793</sup> No obstante, la relación entre estos dos grupos no siempre fue cordial.<sup>794</sup> Por ejemplo, el mismo autor cita un documento para la

---

<sup>787</sup>. *Texto menor* de la carta que fray Guillermo de Santa María dirige a su provincial, Zirosto, 1580, f.1v, citado en Carrillo, *El debate sobre la guerra chichimeca*, p. 95.

<sup>788</sup>. Monroy y Calvillo, *Breve historia de San Luis Potosí*, p. 78.

<sup>789</sup>. Real Cédula al virrey de la Nueva España insistiendo en que se junten en pueblos los indígenas dispersos, resguardándoles la propiedad de los lugares que abandonaban. Toledo, 19 de febrero de 1560. Puga, *Provisiones, Cédulas, Instrucciones para el gobierno de la Nueva España*, f.208V.

<sup>790</sup>. La unión de un negro y una indígena daba como resultado un “pardo”.

<sup>791</sup>. Mörner, *Estado, razas y cambio social*, p. 44.

<sup>792</sup>. *Idem*.

<sup>793</sup>. Gálvez, *Celaya: sus raíces africanas*, p. 87.

<sup>794</sup>. Durante la década de 1540-1550 hubo un elevado número de casos que denunciaban

Nueva España, de la década de 1540, donde narra cómo en Jilotepeque unos negros entran a las casas de los indígenas tomando “por fuerza las mujeres y gallinas y hacienda y dan de palos a los indios, y un negro ató a la cola de un caballo a un macehual chichimeca y lo arrastró y mató porque le reñía que le había tomado su mujer”.<sup>795</sup> Durante la primera mitad del siglo XVI, acciones como que un negro se uniera a una indígena, se rebelara contra su amo, portara armas o huyera eran castigadas con la castración.<sup>796</sup>

En algunas haciendas de San Luis Potosí, como la que fue propiedad del minero Francisco Díez del Campo, los españoles emplearon a sus esclavos negros como capataces de las tierras, depositando toda su confianza en ellos, lo que a menudo ocasionó abusos por parte de este grupo hacia la población indígena allí asentada tras sentirse respaldados por el dueño;<sup>797</sup> situación que tuvo que ser atendida por la Corona, dictando algunas Cédulas Reales que regularan estos abusos, tal y como queda recogido por Encinas en el *Cedulario indiano*.<sup>798</sup>

Ahora bien, indistintamente de cómo se desarrollara la convivencia entre los diferentes grupos indígenas, los abusos cometidos por parte de algunos miembros de las autoridades españolas parecieron no cesar,<sup>799</sup> ya que durante sus visitas oficiales a las diferentes jurisdicciones

---

la entrada por la fuerza de negros a comunidades indígenas y otros atropellos por parte de los primeros. Chávez, “La gran negritud en Michoacán. Época colonial”, p. 111.

<sup>795.</sup> Mörner, *Estado, razas y cambio social*, p. 44.

<sup>796.</sup> En el capítulo 10 de la Carta que dirigen al rey el arzobispo de México y obispos de la Nueva España sobre las cosas que debían proveerse para las necesidades y buen gobierno de sus bienes (S/F), solicitan que se prohíba dicho castigo por considerarlo excesivo. Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, Vol. XIV, doc. 819, p. 65.

<sup>797.</sup> Israel, *Razas, clases sociales*, pp. 80 y 81; Ares y Stella, *Negros, mulatos, zambaigos*, p. 133.

<sup>798.</sup> Que no se puedan servir los negros de indios. Encinas, *Cedulario indiano*, Lib. IV, f.388.

<sup>799.</sup> En toda la Nueva España existieron estos abusos; por ejemplo, en Michoacán, el obispo fray Juan de Medina Rincón, en una carta dirigida al rey en octubre de 1582,

entraban en los ranchos que habían sido otorgados a los indígenas invadiendo sus casas y exigiéndoles costas que no estaban contempladas en las ordenanzas.<sup>800</sup>

Durante los primeros momentos de la conquista, las tierras ocupadas por los españoles fueron las que habían pertenecido al *tlatoani* o a los caciques indígenas muertos durante la conquista; después, tomaron posesión de todas aquellas que se encontraban baldías sin importar quién era el dueño. De ahí que algunas autoridades recomendaran a la Corona

[...] que limitara las propiedades de cada español a sólo 2 caballerías<sup>801</sup> y no permitiera a nadie tener más, ni por vía de compra, ni por donación, ni por ningún otro título, pues de lo contrario, en muy poco tiempo, por el precio que el español quisiera, y aun sin pagar nada, invadiría las tierras de los señores lo mismo que las de las comunidades, dada la docilidad y el espíritu sumiso de esa gente.<sup>802</sup>

La insolencia y prepotencia de algunos españoles fue indignante. Tales fueron algunos casos donde se impusieron castigos desmesurados,<sup>803</sup> denotando un claro abuso de autoridad, como ocurrió con Antonio

---

se quejaba de los trabajos personales y agravios que se realizaban contra los naturales por parte de los ministros del rey y de la inseguridad que sufrían. Chávez, “La gran negritud en Michoacán. Época colonial”, p. 113.

<sup>800.</sup> AGN, Indios, Vol. 9, Exp. 364, F.181, 27 abril de 1622. Tlaxcalilla. A las justicias de las minas de San Luis, a fin de que no permitan que sus tenientes y comisarios entren a los ranchos y casas de los naturales de Tlaxcalilla, ni les lleven multas, so pena de doscientos pesos.

<sup>801.</sup> Porción de tierra de aproximadamente 43 hectáreas otorgada por merced real.

<sup>802.</sup> *Carta de Ramírez de Fuenleal*, citado en Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 261.

<sup>803.</sup> Causa criminal en contra de Diego Mateo por azotar a un niño de 8 años, hijo del indio otomí Juan. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia criminal, 21 de abril de 1624.

de Arizmendi Gogorrón, hijo del Justicia mayor Pedro de Arizmendi Gogorrón, quien fue denunciado varias veces por maltrato a los indígenas y esclavos a su cargo en la hacienda de la Saucedá, así como por perpetrar asesinatos y otros abusos.<sup>804</sup> También existen denuncias contra algunos “capitanes protectores de los indios”,<sup>805</sup> quienes irónicamente habían asumido la responsabilidad de defender tanto el territorio que se les había encomendado como a los indígenas a su cargo.<sup>806</sup> En algunas salineras llegó a prohibirse la residencia de españoles, mestizos y mulatos, ya que éstos les compraban la sal a los indígenas a un costo por debajo del justo o la robaban. A menudo, la población indígena fue objeto de abusos por parte de los demás grupos.<sup>807</sup> En ocasiones, por ejemplo, fueron obligados por los españoles a cumplir servicios como sirvientes.<sup>808</sup>

Aventureros y transeúntes que vagaban recorriendo las distintas poblaciones abusaron en ocasiones de ciertas costumbres indígenas, como la de ofrecer comida a los viajeros que llegaban a sus comuni-

---

<sup>804</sup> Monroy y Calvillo, *Breve historia de San Luis Potosí*, pp. 99 y 100.

<sup>805</sup> Este título era otorgado a algunos militares de la frontera septentrional, quienes “trataban de obtener la paz por las buenas, y procuraban ganarse a los indios nómadas regalándoles vestidos de colores vivos, sombreros y, sobre todo, la carne de sus habitantes. [...] Se esforzaban por establecerlos en los pueblos”. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 216.

<sup>806</sup> Monroy y Calvillo, *Op. Cit.*, p. 105.

<sup>807</sup> Casa de la Cultura Jurídica, San Luis Potosí, siglo XIX, Civil, Caja 10, Exp. 67, “Denuncio de terrenos baldíos de Santa Ana”, sobre los que se generó un serio problema. Se go presenta información de varios pleitos entre tlaxcaltecas y españoles, uno en 1593 por el uso de la tierra y otro en 1617 a causa de que tres españoles trataron de aprovecharse de unas tierras de los indígenas. Se go, *Tlaxcalilla: otra mirada a su historia*, pp. 9, 11 y 12.

<sup>808</sup> Existe documentación que denuncia que en 1609 Juan de Arizmendi Gogorrón y Pedro Gómez fuerzan a una pareja de Tlaxcalilla a volver a San Luis para cumplir una deuda de servicio personal; en 1638 dos naturales, también de Tlaxcalilla, fueron forzados a cumplir servicios como sirvientes. *Ibid.*, pp. 19-22.

dades. Ante esta situación, que resultó generalizada en toda la Nueva España, el obispo Zumárraga propuso al rey que “ningún español pueda estar en ningún pueblo de indios más de un día pasando de camino”.<sup>809</sup> Estos abusos propiciaron que los indígenas se negaran a ayudar a los viajeros. En la jurisdicción de San Luis Potosí, algunos documentos denuncian los abusos cometidos por los españoles hacia los negritos y guachichiles de Agua del Venado,<sup>810</sup> a quienes disputaron las tierras, les quitaron el maíz, la carne y la sal que la Real Caja les proporcionaba, y permitían que los caballos y mulas entraran en sus sementeras e hicieran destrozos.<sup>811</sup> Lo mismo sucedió en otros poblados, como Río Verde.<sup>812</sup> Respecto a este asunto, la Corona dictó real cédula indicando a qué distancia debían establecerse las estancias de ganado de los pueblos de indios para evitar daños, aunque a menudo no fue observada en la práctica.<sup>813</sup>

---

<sup>809</sup>. Citado en Mörner, *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, p. 35.

<sup>810</sup>. AHESLP, Fondo Alcaldía Mayor, Caja 169, Exp.14, Pueblo del Venado, S.L.P., 27 de agosto de 1616.

<sup>811</sup>. Arcila, *Reformas económicas del siglo XVIII*, Vol. II, p. 141; Aguirre, “La población negra de México: estudio etnohistórico”, pp. 212 y 213. Se go también recoge información sobre un pleito acaecido en 1622 entre tlaxcaltecas y españoles por los problemas que causaban los animales de las caravanas. *Tlaxcalilla: otra mirada a su historia*, p. 12.

<sup>812</sup>. Denuncia del gobernador Baltasar Hernández y del defensor general de los naturales en contra de los españoles residentes en Santa Catalina Mártir de Río Verde por dejar pastar a sus animales en las tierras de los indígenas y por residir en estas tierras, lo que va en contra de las ordenanzas, las cuales señalan que estos no pueden vivir en fronteras chichimecas y tlaxcaltecas. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia criminal, 6 de septiembre de 1644.

<sup>813</sup>. Real Cédula a la Audiencia de México ordenando que las estancias de ganado se instalen lejos de los pueblos de indios, en razón del crecimiento del ganado y a los daños que éste causa en las sementeras. Valladolid, 2 de mayo de 1550. Encinas, *Cedulario indiano*, Lib. I, pp. 69 y 70.

Los indígenas se quejaban también de que los españoles entraban a sus casas sin mostrar respeto,<sup>814</sup> molestando a sus mujeres e hijas;<sup>815</sup> de imponerles impuestos.<sup>816</sup> Estos descontentos fueron generando malestar constante en el ánimo de la población indígena, que en ocasiones llegó a protagonizar sublevaciones contra los españoles, como la encabezada por los tlaxcaltecas en 1599, dirigida por una hechicera guachichila.<sup>817</sup>

Esta situación sostenida de malos tratos llegó a ocasionar en varios lugares de la Nueva España la fuga<sup>818</sup> de algunos miembros de las comunidades indígenas que se vieron afectadas,<sup>819</sup> por lo que se prohibió que los españoles permanecieran más de dos o tres días en los pueblos de indios.<sup>820</sup> Existen varios documentos que refieren esta situación en San Luis Potosí.<sup>821</sup> Parece ser que uno de los acuerdos que sí se respetaron fue el no obligar a los tlaxcaltecas a convivir con ninguna otra nación

---

<sup>814</sup> Situación que trató de regular el virrey don Luis de Velasco a través de un Mandamiento dictado en México el 7 de septiembre de 1551, fol.172R y 172V, citado en Zavala, *Asientos de la gobernación de la Nueva España*, p. 309.

<sup>815</sup> Monroy y Calvillo, *Breve historia de San Luis Potosí*, pp. 93 y 94.

<sup>816</sup> Sego ha encontrado información sobre un pleito acaecido en 1622 entre Tlaxcalilla y oficiales de San Luis por imponer impuestos. *Tlaxcalilla: otra mirada a su historia*, pp. 13 y 14.

<sup>817</sup> *Ibid*, pp. 15-18.

<sup>818</sup> AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia civil, 9 de agosto de 1624. Bartolomé Bocardo denuncia al indio Lázaro porque este huyo de sus servicios y le debía dinero; AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia criminal, 23 de agosto de 1624. Causa criminal en contra de los indios Bernardino e Isabel por huir del servicio de Luis Gutiérrez, minero, y sonsacar a los demás indios para que se vayan.

<sup>819</sup> Zavala, *Asientos de la gobernación*, p. 179; Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 249.

<sup>820</sup> *Ibid*, p. 248.

<sup>821</sup> AGN, Indios, Vol. 10, exp.29, fol. 204V, San Luis Potosí, 14 de marzo de 1631. Para que las justicias de Tanchinoltipac dé a los contenidos en el expediente el favor y ayuda para que compelan a los naturales a volver a sus pueblos de origen.

indígena, tal y como se recogió en las “Capitulaciones de 1591”: “que no les ordenaran poblar junto con los españoles sino en barrios distintos, y que los españoles no pudieran comprar terrenos en sus barrios, y que estuvieran separados también de los chichimecos”.<sup>822</sup>

En algunos casos, aceptaron a miembros de otras etnias en sus pueblos. Salazar menciona la existencia de documentos que informan que en Tlaxcalilla existían dos capillas: una de tlaxcaltecos y otra de purépechas, quienes al parecer fundaron dentro de dicho pueblo el barrio de San Juan junto con algunos nahuas y otomíes.<sup>823</sup> Quizá esto responda a cierta flexibilidad, sobrevenida con el paso del tiempo, por parte de los tlaxcaltecos. No obstante, éstos nunca perdieron su carácter hegemónico, pues de acuerdo a un mandamiento dictado en 1620 por el virrey Diego Fernández de Córdova, marqués de Guadalcázar, todos los barrios y pueblos de indios estaban administrativamente supeditados a Tlaxcalilla.<sup>824</sup>

Entre los aspectos que aparecen reflejados en los documentos de la época y que puede ser considerados indicadores de buena convivencia son el matrimonio entre grupos étnicos diferentes y la elección de padrinos entre personas pertenecientes a un grupo distinto al propio,<sup>825</sup> si bien no faltaron los problemas entre miembros pertenecientes a distintas etnias.<sup>826</sup> La relación que se establecía entre padrinos obligaba a éstos a darse recíprocamente servicios y apoyo, por lo que resultaba de suma

---

<sup>822</sup> Transcripción íntegra de Velázquez, “Capitulaciones del virrey Velasco”, pp. 177-183.

<sup>823</sup> Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 43.

<sup>824</sup> *Ibid*, p. 45.

<sup>825</sup> BNAH, Colección S.L.P., Selección por Wigberto Jiménez, Microfilmes-Rollo 1. Charcas, Libro de casamientos y bautismo de españoles, mestizos, indios, negros y mulatos, 1586-1663. Casamientos y bautismos.

<sup>826</sup> AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia criminal, 31 de agosto de 1623. Gabriel de Sayula, indio criado de Fco. de Rutiaga, contra Juan Gómez, indio natural de Páscuaro, por haberle raptado a su mujer, Francisca, india.

importancia realizar una buena elección.<sup>827</sup> A menudo se esperaba que quienes eran padrinos de casamiento lo fueran también, en el futuro, del bautismo de sus hijos, con lo que se consolidaba la relación.<sup>828</sup>

Hubo ciertos grupos que tendieron más hacia la exogamia que otros. Éste es el caso de los mulatos y mestizos, lo que puede deberse a que ellos en sí ya eran producto de dicha práctica. Casi la mitad de los mestizos se casaban con personas de otro grupo. De acuerdo a los datos recogidos por Carmagnani en relación a los centros mineros del norte de México, entre 1680-1684, 16.5% de los mestizos practicó la exogamia; entre 1716-1723, 75.6%. En el caso de los mulatos, más de las tres cuartas partes de los matrimonios fueron con miembros de otros grupos.<sup>829</sup> Respecto al grupo español que habitaba los reales de minas novohispanos, éste fue mostrando una tendencia hacia el aumento de las uniones exogámicas: de 8.3% entre 1665-1669 pasó a 30% entre 1719-1723. En el grupo indígena, el porcentaje de uniones exogámicas se mantiene estable —con excepción del período entre 1680-1684—, representando una tercera parte del total de los matrimonios.<sup>830</sup> Así pues, durante la época colonial, en los centros mineros del norte, los grupos que presentaron mayor estabilidad en el número de uniones exogámicas fueron los mestizos y mulatos, seguidos por los indígenas, mientras que los españoles, con el tiempo, tendieron al aumento de estas uniones,<sup>831</sup> aunque fueron los que más las limitaron.

Ahora bien, ¿cuáles eran las preferencias a la hora de elegir con quién casarse? Los españoles eligieron preferentemente a aquellas personas

---

<sup>827</sup> Martínez Montiel, *Negros en América*, p. 105.

<sup>828</sup> *Ibid*, p. 69.

<sup>829</sup> Carmagnani, “Demografía y sociedad”, pp. 427 y 428.

<sup>830</sup> *Ibid*, p. 428.

<sup>831</sup> Existen algunos documentos donde esto queda evidenciado, como el que se cita a continuación, donde un español dona una casa a una india ladina para beneficio de ella y sus herederos. AHESLP, Ayuntamiento de San Luis Potosí, Legajo 1658-1690, Exp.1.

cuya apariencia era más blanca, es decir mestizos, castizos y moriscos.<sup>832</sup> Los indígenas se emparentaron mayormente con los mulatos, seguido del grupo mestizo, siendo casi inexistente el número de matrimonios con españoles. Los mestizos contraían nupcias con indígenas y mulatos. El grupo mulato practicaba la exogamia casi en su totalidad con indígenas y mestizos. Las uniones entre mulatos y mestizos eran pocas, así como las realizadas entre mestizos y españoles.<sup>833</sup> Los negros se casaban entre sí en 20% de los casos, mientras que el resto de las veces contraían matrimonio con indígenas y mestizas.<sup>834</sup>

Otro aspecto que analizó Carmagnani fue la tendencia de cada grupo en la elección de los testigos de matrimonio. A este respecto, fueron españoles e indígenas los que presentaron la mayor tendencia a elegir a sus testigos dentro de su propio grupo; los primeros en 100% y los segundos en 62.7% de los casos. Tratándose de las uniones endogámicas entre mulatos y mestizos, éstos denotan clara preferencia hacia la elección de españoles como sus testigos, mostrando poco interés por los de su propio grupo.<sup>835</sup> Esto podría responder al interés por alcanzar cierto prestigio social, que les sería otorgado a través de su relación con el grupo español.

Pero cuando de uniones exogámicas se trataba, los indígenas elegían como testigos a españoles y mestizos en un alto porcentaje, resultando baja, en contrapartida, la proporción de testigos “españoles” en las uniones exogámicas de los grupos mestizo y mulato; el primer grupo elegía predominantemente testigos mulatos y el segundo testigos indí-

---

<sup>832</sup>. Se llama “morisco” al producto de la unión entre español y mulata y “castizo” al de la unión entre español y mestiza. En el caso de las mujeres europeas, éstas se casaron en 80% con europeos y en 20% con criollos o mestizos, jamás con negros o indígenas. Aguirre, “La población negra de México”, p. 239.

<sup>833</sup>. Carmagnani, *Op. Cit.*, pp. 428-431.

<sup>834</sup>. Aguirre, *Op. Cit.*, pp. 218 y 239.

<sup>835</sup>. Carmagnani, *Op. Cit.*, p. 432.

genas.<sup>836</sup> Todo este fenómeno refleja, sin duda alguna, intereses y aspiraciones de carácter social. Como bien señala Carmagnani, “partiendo del estudio de los matrimonios será posible hacerse una idea de la dinámica social”.<sup>837</sup> Este mismo autor opina que trabajar juntos en algunas actividades favoreció la unión de los grupos que participaban en ellas por la propia convivencia y eso se vería reflejado en los matrimonios exogámicos; esta probablemente fue la dinámica social en los centros mineros, donde el trabajo en las minas propiciaba que confluyeran varios grupos.<sup>838</sup>

En cambio, el aislamiento observado en el grupo español —el cual presentó reducido porcentaje de uniones exogámicas frente a los demás—<sup>839</sup> pudo responder a la necesidad de preservar su identidad dentro del nuevo orden social que estaba estableciéndose en las colonias, definiéndose como grupo dominante. Esto daría sentido al hecho de que, en el caso de las pocas uniones exogámicas que protagonizaron, éstas las llevaron a cabo con grupos relativamente próximos, como mestizos o grupos de tendencia “blanca”.

Los indígenas, por otro lado, también presentaron alto porcentaje de uniones endogámicas. Varios investigadores ven en la endogamia cierta estrategia de preservación a la que recurrieron algunos indígenas, optando por el aislamiento social ante la pérdida de su ancestral modo de vida. De acuerdo con Carmagnani, para el español el matrimonio con alguien que no fuera de su grupo cumplía la función de “atraer a miem-

---

<sup>836</sup> *Ibid*, p. 433.

<sup>837</sup> *Ibid*, p. 434.

<sup>838</sup> *Ibid*, p. 435.

<sup>839</sup> Para el siglo XVII sólo hay registrados nueve casos de españoles casados con mestizas; el número de casos de españolas casadas con mestizos fue aún menor y no hubo ninguna casa empadronada donde existiera la unión entre españoles e indígenas. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 121.

bros del grupo ‘mestizo’ y promoverlos al grupo social dominante”<sup>840</sup> con la finalidad de consolidarse a través de ellos.<sup>841</sup> Los grupos mestizo y mulato, tras el deseo de ascender en la escala social, buscaron a su vez vincularse con los españoles, lo que consiguieron en ocasiones a través del apadrinamiento y el matrimonio, que fue usado como un mecanismo de ascenso social.

Hubo otros casos que se dieron a la inversa. Algunos españoles, con la finalidad de reafirmar el estatus conseguido, optaron por casarse con miembros de la nobleza indígena, lo que les garantizó la obtención de títulos y privilegios. Éste fue el caso de Juan de Oñate, quien se casó con Isabel de Tolosa, descendiente de Moctezuma Xocoyotzin y de Hernán Cortés, obteniendo de esta unión prestigio en la corte virreinal.<sup>842</sup>

Por otro lado, entre ciertos sectores poblacionales existió claro rechazo a formalizar su relación a través de una unión matrimonial, a causa de que los funcionarios encargados del fisco usaban los libros de casamientos para elaborar los padrones de contribuyentes obligados; de ahí que muchos indígenas prefirieran vivir en el amancebamiento subregistrado.<sup>843</sup>

---

<sup>840</sup> Carmagnani, *Op. Cit.*, p. 446.

<sup>841</sup> Otras estrategias para consolidarse como grupo dominante fueron fungir como testigos en los matrimonios de grupos como el mestizo y mulato, así como establecer vínculos con estos a través de las relaciones extraconyugales que mantenían.

<sup>842</sup> Montejano, *Fray Diego de la Magdalena y Don Juan de Oñate*, p. 12.

<sup>843</sup> Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 87.

## 5. EL DESARROLLO DE LA MINERÍA EN SAN LUIS POTOSÍ

*Los indios no van a misa ni a la enseñanza de la doctrina [...] porque rebúyen el trabajo excesivo disfrazado de instrucción que les imponen.*  
Gobernador Bernardo López de Mendizábal, Nuevo México, 1660

LA MAYOR PARTE DE LOS dueños de las minas en San Luis Potosí fueron peninsulares o criollos, situación que perduró hasta el siglo XVIII.<sup>844</sup> Un sector económico que se relacionó con la producción minera fue el de los llamados “aviadores”,<sup>845</sup> patrocinadores financieros de los que casi siempre dependían los mineros. Normalmente eran refinadores de materias primas además de comerciantes; estos últimos abastecían de madera, cuero y hierro a los mineros y proporcionaban sal, mercurio y cal a los refinadores.<sup>846</sup> A cambio de este apoyo financiero se les vendía con descuento la plata producida e incluso llegaban a convertirse en socios de la mina, tal y como todavía se refiere para el siglo XVIII.<sup>847</sup>

Era frecuente que las minas tuvieran cerca una hacienda de beneficio, que solía ubicarse en la periferia de las ciudades y cerca de una corriente de agua. El término “hacienda” se entiende como una propiedad donde se realizaban las tareas propias del beneficio del mineral que se extraía de las minas y contenía, por lo tanto, dentro o cerca de

---

<sup>844</sup> Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, p. 234.

<sup>845</sup> Los aviadores eran prestamistas de capital y a veces también de provisiones. Algunos eran copropietarios de las minas.

<sup>846</sup> Eran quienes beneficiaban el mineral, un eslabón intermedio en la cadena de producción minera.

<sup>847</sup> Brading, *Op. Cit.*, pp. 206-207.

ella las instalaciones necesarias para tal fin, como pilas y patios, debía estar ubicada, como se comentó, próxima a un arroyo, ya que el agua era indispensable para poder realizar el beneficio del mineral. En San Luis, la mina Descubridora, propiedad de Miguel Caldera, tuvo para el beneficio de sus metales una hacienda de carácter minero que utilizó mano de obra indígena pacificada,<sup>848</sup> que hasta hoy conserva el nombre de Real del Monte Caldera, no lejos de Cerro de San Pedro.<sup>849</sup>

Con el hallazgo de metales preciosos en Cerro de San Pedro aumentó el contingente poblacional de esta zona; Caldera nombró teniente de justicia a Pedro Gómez de Butrón. Cuando éste tuvo que salir rumbo a San Andrés para sofocar una rebelión, ante su ausencia, se ordenó suspender temporalmente el beneficio, disposición que obedecieron los dueños y descubridores, pero no otras personas, tanto españoles como indígenas, que en perjuicio de aquéllos aprovecharon el tiempo. Fue entonces cuando, ante este desorden y con la intención de remediar la situación, fue nombrado alcalde mayor Juan de Oñate, quien estaba avecindado en Zacatecas.

Pero siempre hubo momentos de inestabilidad en la explotación minera, tal y como lo refiere el oidor Juan de Fonseca en un informe de principios del siglo XVII. Fonseca, quien fue enviado por el virrey Gaspar de Zúñiga, conde de Monterrey, a visitar al pueblo de San Luis y sus minas, resaltó el gran número de gente revoltosa y el alto índice de violencia y robos que observó en San Luis debido a la ausencia de jueces en el lugar. La falta de control y el desorden por la carencia de “vida en policía”, así como la incertidumbre en la continuidad de las labores de extracción ante la falta de una política minera firme, ocasionaron, durante la primera época, un clima de inestabilidad social y económica tan grande que causó el deterioro, y posterior despoblamiento, de muchas

---

<sup>848</sup>. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 58.

<sup>849</sup>. Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, p. 463.

de las minas de Cerro de San Pedro, así como el casi abandono de San Luis.<sup>850</sup> Esta época coincidió también con el descubrimiento de nuevas minas, como las de Villa de Ramos, que ofrecían mejores escenarios laborales, por lo que gran parte de la población, tanto española como indígena y castas, optó por emigrar. Ante esto, Pedro de Arizmendi y Diego Fernández de Fuenmayor hicieron a la Corona la observación de que esta situación ocasionaría un descenso en el pago de los reales quintos y la ruina de muchas haciendas de beneficio.

### 5.1. Régimen jurídico de la minería en la Nueva España

En este momento histórico de la Nueva España, las riquezas del subsuelo pertenecían al rey, por lo que la concesión de minas era una merced real. La princesa doña Juana, en ausencia de su hermano, el rey Felipe II, a través de una ordenanza dictada el 10 de enero de 1559, reiteró que las minas de plata, oro y el azogue<sup>851</sup> eran, de origen, patrimonio real.

Unos años después, en 1563, Felipe II promulgó unas ordenanzas que trataron de legislar el tema de la propiedad y explotación de las minas.<sup>852</sup> El 22 de agosto de 1584 promulgó las llamadas *Ordenanzas del Nuevo Cuaderno*, en las que dejó vigentes aquellas relacionadas con el patrimonio real ya contenidas en las ordenanzas de 1559 y 1563.<sup>853</sup> Aunque la minería de la Nueva España requirió que los agentes de la Corona española establecieran una férrea regulación general de carácter jurídico,<sup>854</sup> cada provincia tuvo su reglamentación a modo de ordenanzas que regularon de manera regional o provincial el funcionamiento de

---

<sup>850</sup> Montoya, *Op. Cit.*, pp. 81-84.

<sup>851</sup> Mercurio utilizado para la amalgamación de ciertos metales.

<sup>852</sup> Cubillo, *Los dominios de la plata*, p. 123.

<sup>853</sup> *Idem.*

<sup>854</sup> AGI, México, 36, N.º. 31. Juan de Cervantes, contador de cuentas del Tribunal de México, realiza una visita a la Caja de San Luis Potosí, 20 de diciembre de 1647.

los asentamientos mineros. A este respecto, existe un documento que hace referencia a las *Ordenanzas* mineras del virrey Diego Hernández de Córdoba, Marqués de Guadalcazar, las cuales se aplicaron en San Luis Potosí y suscitaron varias quejas entre los mineros de Cerro de San Pedro.<sup>855</sup>

El 9 de diciembre de 1526 el rey Carlos I estableció una ley sobre el descubrimiento de minas en la Nueva España que ilustra con claridad la casuística de las leyes mencionadas arriba:

Es nuestra merced y voluntad que todas las personas de cualquier estado, condición, preeminencia, o dignidad, españoles e indios, nuestros vasallos, puedan sacar oro, plata, azogue y otros metales por sus personas, criados, o esclavos en todas las minas que hallaren, donde quisieren y por bien tuvieren, y los coger y labrar libremente sin ningún género de impedimento, que las minas de oro, plata, y los demás metales sean comunes a todos y en todas partes y términos [...] y cerca de señalar, tomar las minas y estacarse en ellas, se guarden las leyes y ordenanzas hechas en cada provincia, siendo por nos confirmadas.<sup>856</sup>

Así pues, todos los súbditos<sup>857</sup> podían explotar las minas para su provecho con la condición de dar aviso de su descubrimiento a los oficiales reales y pagar al Estado el quinto real o diezmo correspondiente.

En 1550, el virrey Antonio de Mendoza expidió unas ordenanzas mineras donde se exponían los lineamientos generales a seguir para la adquisición de minas, bien por descubrimiento o por abandono. Este

---

<sup>855</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, Minería, Legislativa, 4 de julio de 1617.

<sup>856</sup>. *Recopilación de Leyes*, Lib. IV, Tit. XIX, ley I.

<sup>857</sup>. A las autoridades virreinales y sus representantes, así como a los miembros de la Iglesia, se les prohibía poseer minas con el fin de evitar abusos y corrupción. Cubillo, *Los dominios de la plata*, p. 120.

fue el primer intento formal de establecer una legislación minera para la Nueva España, que rigió durante los siglos XVI y XVII.<sup>858</sup> Las ordenanzas eran ratificadas o modificadas, según los casos, por el rey. Por ejemplo, un documento fechado en San Luis Potosí en 1665<sup>859</sup> hace referencia a una ordenanza que fue dictada el 28 de enero de 1628, lo que permite ver cómo muchas de ellas permanecieron vigentes por largo tiempo; sin embargo, otro documento de 1684 hace referencia a un cambio en relación a los registros de minas, aclarando que una mina no podía ser registrada hasta que antes hubiera sido trabajada a cierta profundidad.<sup>860</sup>

Una de las condiciones que se especificaban claramente en las ordenanzas era que las minas debían mantenerse activas y, en caso contrario, el minero perdía el derecho de propiedad.<sup>861</sup> Tras cuatro meses sin ser trabajadas, eran declaradas “despobladas” y entonces podían ser propiedad de quien las denunciara;<sup>862</sup> salvo que el dueño solicitara un

---

<sup>858</sup>. *Ibid*, p. 121.

<sup>859</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, Minería, 20 de diciembre de 1665.

<sup>860</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, Minería, 19 de junio de 1684.

<sup>861</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobierno, con fecha de 19 de mayo de 1631. En este documento manuscrito, don Pedro de Arizmendi Gogorrón pide que se observen las ordenanzas de minas en lo relativo a que aquellas minas que no hubieran sido trabajadas después de cuatro meses de su registro podrían ser denunciadas por otro minero. Él menciona que, de las más de tres mil registradas en San Luis, no llegaban a 20 las trabajadas.

<sup>862</sup>. María de Quesada denuncia la mina de San Nicolás, amparándose en las reales ordenanzas de minería, por permanecer deshabitada por más de cuatro meses. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia, 27 de febrero de 1660; Denuncio y registro de la mina San Francisco Xabier. AHESLP, Alcaldía Mayor, Minería, 30 de julio de 1664; Pleito y causa de denuncia de una mina llamada Cata Pedro Hernández por ser desierta y despoblada los cuatro meses que disponen las reales ordenanzas de minería. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia civil, 16 de diciembre de 1664; AHESLP, Alcaldía Mayor, Minería, 30 de octubre de 1668; AHESLP, Alcaldía Mayor, Minería, 16 de noviembre de 1668; AHESLP, Alcaldía Mayor, Minería, 21 de enero de 1669;

amparo o prórroga exponiendo las causas por las que no había podido trabajarlas y entonces se le exigía que, en un corto período, consiguiera los implementos necesarios con los que reanudar las actividades. Estas medidas, recogidas en el *Nuevo Cuaderno*, respondían a la necesidad por parte de la Corona de no interrumpir la producción minera.<sup>863</sup> Las causas por las que se abandonaba una mina eran diversas: falta de capital, inundaciones de los tiros, problemas técnicos, escasez de mano de obra, problemas con el abastecimiento de azogue o sus elevados precios, impuestos altos y la baja ley de los metales, entre otras.<sup>864</sup>

Un problema al que se enfrentaron los propietarios de minas fue que, en numerosas ocasiones, tal como lo refieren algunos documentos de principios del siglo XVII, éstas eran explotadas a escondidas por gente que entraba en ellas fuera de los horarios de trabajo establecidos.<sup>865</sup> Estos gambusinos vendían el oro y la plata a los “rescatadores”, que los adquirían clandestinamente. Por otro lado, los mineros emplearon múltiples argucias para retener a los trabajadores, como pagarles sueldos por adelantado para que así adquirieran deudas impagables y no pudieran marcharse.<sup>866</sup> Pero estas tácticas se les revirtieron en varias ocasiones debido a que muchos indígenas y mulatos decidían huir para no hacer frente a sus pagos, llevándose además la plata que rescataban,<sup>867</sup> lo que constituyó otro problema al que debieron enfrentarse. Como pue-

---

AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia Civil, 22 de febrero de 1669.

<sup>863</sup>. Cubillo, *Op. Cit.*, pp. 122-129; Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 288.

<sup>864</sup>. *Ibid.*, pp. 151-163.

<sup>865</sup>. El 16 de febrero de 1603, Diego de Herrera denunció que en la mina de la que él era socio en el cerro de San Pedro se estaba extrayendo oro ocultamente. Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 316. El 16 de febrero de 1603, Pedro Hidalgo de León fue presentado como testigo en la información que se hizo acerca de que en la mina de San Cristóbal se sacaba oro de manera oculta. Morales Bocardo, *Op. Cit.*, p. 320.

<sup>866</sup>. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 214.

<sup>867</sup>. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, pp. 82 y 83.

de apreciarse, las relaciones laborales no siempre fueron fáciles y los intereses de unos y otros no lograban conciliarse a menudo. Este tipo de situaciones propiciaron numerosas irregularidades que, lamentablemente, fueron muy comunes a principios del siglo XVII ante la falta de definición de las Ordenanzas mineras que regulaban las condiciones laborales en estos espacios, ocasionando el abuso de ambas partes. De hecho, para el caso concreto de la minería en San Luis Potosí, las ordenanzas se estuvieron revisando hasta mediados del siglo XVIII.<sup>868</sup>

### *5.2. Las haciendas mineras y el proceso de beneficio*

Tras el descubrimiento de las minas de Cerro de San Pedro, en marzo de 1592, comenzaron a proliferar las haciendas de beneficio. Unas fueron ubicadas alrededor de las minas y otras tuvieron que asentarse donde se encontró agua, elemento indispensable para llevar a cabo el beneficio del mineral. Estas haciendas generaron a su vez nuevos asentamientos vinculados a ellas, ya que a su alrededor se aglutinaba todo un contingente de población que desempeñaba alguna de las actividades llevadas a cabo en ellas. Este fue el caso de Armadillo, Monte Caldera —en la actualidad Real de Monte—, Divisadero, Valle de San Francisco, San Pedro Gogorrón, La Pila, Pardo y San Francisco de los Pozos.<sup>869</sup>

---

<sup>868</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis, 1767, T. II. Borrador de las condiciones que la minería de esta ciudad de San Luis Potosí, pidió confirmarse el señor visitador general don Joseph de Gálvez del Supremo Consejo de Indias e Intendente Real del ejército de esta Nueva España. Año de 1767.

<sup>869</sup>. Segó, “Diplomacia de Miguel Caldera”, pp. 48-49; Las poblaciones que se situaron cerca de las minas descubiertas recibieron el nombre de “reales” o “asientos de minas”. Romero, “La minería mexicana y la estructura económica”, p. 40; Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 57.

El crecimiento de la actividad y producción minera de San Luis fue importante. En un inicio, tras su fundación, se registraron 16 haciendas y hornos de fundición,<sup>870</sup> pero poco después, en 1603, ya existían 18 haciendas dentro del pueblo español. Un registro de mediados de 1617 contabiliza además 14 haciendas de moler; para 1620 el número ascendía a 22 haciendas dentro de la villa, con más de 100 hornos de fundición,<sup>871</sup> así como 150 más en la región.<sup>872</sup>

Pero Cerro de San Pedro tenía un inconveniente: la falta de agua, imprescindible para el beneficio del mineral.<sup>873</sup> Ésta fue la principal causa de la fundación del pueblo de San Luis en el valle, donde existían varios ojos de agua abastecidos por la sierra de San Miguelito y el río Santiago.<sup>874</sup> Fue así como surgió un complejo minero en el cerro y un poblado con sus haciendas de beneficio en el valle, lo que hizo peculiar la configuración urbana del asentamiento. Pero fue tal la cantidad de agua que se empleó en el beneficio del mineral, que en 1617 ya se comentaba que en San Sebastián Agua de Venado no había suficiente líquido ni para las tierras de labor, lo que también ocurría en otros pueblos de esa área, incluido el propio San Luis. Esta situación, sin duda alguna, se vio agravada por las constantes sequías acaecidas durante el siglo XVII, como la de 1641-1643<sup>875</sup> y 1694<sup>876</sup>. Ante la falta de agua que permitiera usar la fuerza hidráulica para el beneficio del mineral, muchas haciendas

---

<sup>870</sup>. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 102.

<sup>871</sup>. Arlegui, *Crónica de la provincia*, p. 124; Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 80.

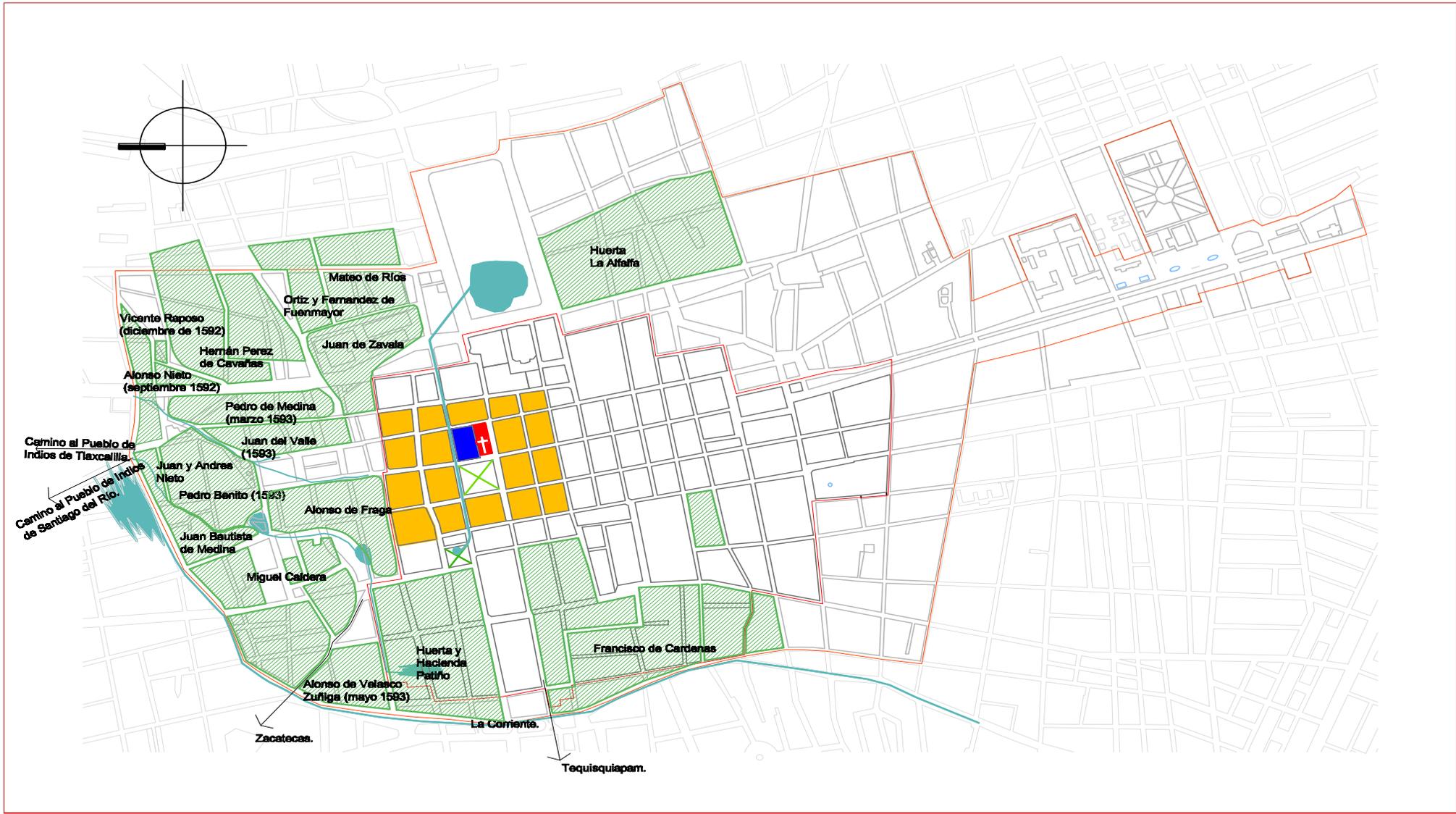
<sup>872</sup>. Montoya, *Op. Cit.*, p. 102.

<sup>873</sup>. Monroy y Calvillo, *Breve historia de San Luis Potosí*, p. 87.

<sup>874</sup>. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, pp. 59-60; Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, p. 465.

<sup>875</sup>. Entre 1641 y 1643 se registra una de las mayores sequías acontecidas en San Luis Potosí, probablemente provocada por “la tala de bosques, la obstrucción y secado de canales y remansos naturales del agua” que tuvieron lugar durante estos años. Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 155.

<sup>876</sup>. Pérez Navarro, *Litigios y tumultos*, p. 16.



<b>SIMBOLOGIA</b>	 ZONA NÚCLEO	 HACIENDA DE BENEFICIO	<b>Referencia Bibliográfica</b>
	 ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO	(Ingenios, mulas, herramientas	
	 ASENTAMIENTO	y todas las cosas necesarias	
	 INMUEBLES RELIGIOSOS	para el avío de sacar plata)	
	 CUERPOS DE AGUA		

**Primo Feliciano Velazquez; Colección de Documentos para la Historia de San Luis Potosí, Repartimiento de Solares para casas e Ingenios en el pueblo de San Luis, 1592-1593; AHESLP, México, 1965.**

Mapa 11. Haciendas de beneficio de San Luis Potosí.\*

\* Lámina elaborada por el arquitecto Leonardo González Leos para el proyecto “Declaratoria de San Luis Potosí como patrimonio de la humanidad. El binomio mercurio plata Almadén-Idrija con San Luis Potosí en el Camino Real Intercontinental”, de la Secretaría de Cultura del gobierno del estado de San Luis Potosí.

dependieron de la fuerza animal para la molienda, lo que disminuyó considerablemente los costos.<sup>877</sup>

El inicio de las actividades mineras en San Luis se presentó antes de la fecha oficial de su fundación. Cuando llegaron, los primeros pobladores comenzaron a desplazar al norte el asiento de indígenas que congregó fray Diego de la Magdalena. Los primeros días de marzo de 1592, varios mineros de Mexquitic se trasladaron a Cerro de San Pedro para hacer denuncios de minas.<sup>878</sup> Entre ellos estaban Pedro Benito,<sup>879</sup> Pedro de Anda,<sup>880</sup> los hermanos Pedro Gómez de Buitrón<sup>881</sup> y Antonio Gómez de Moxica,<sup>882</sup>

---

<sup>877</sup>. Cubillo, *Los dominios de la plata*, p. 187.

<sup>878</sup>. Los que denunciaban alguna propiedad se convertían en “vecinos y mineros del real de San Luis y minas del Potosí”. Cuando un explorador localizaba un yacimiento debía denunciarlo ante el alcalde mayor de minas para que éste le otorgara de 60 a 120 varas con la condición de que, al término de cuatro meses, hubieran alcanzado diez estados de profundidad. Si no se cumplía con este requerimiento se perdía la concesión de la mina. Lira, “La minería vetagrandense”, p. 28.

<sup>879</sup>. Algunos de estos españoles venían de Zacatecas, lo que resulta lógico debido a la conexión entre ambos reales por su tradición minera. Uno de los casos fue el de Pedro Benito, quien con su hijo, del mismo nombre, participó de manera activa en la producción minera de San Luis y en las salinas de Peñón Blanco. Enciso, *Testamentos y autos de bienes*, p. 60; Hillerkuss, *Diccionario bibliográfico del Occidente Novohispano*, Vol. I, p. 164.

<sup>880</sup>. Capitán protector encargado de la pacificación de los chichimecas en Santa María, Armadillo y Río Verde entre 1590 y 1601. Estuvo presente en el descubrimiento de las minas de Cerro de San Pedro; llegó a ser minero en San Luis Potosí. Hillerkuss, *ibid*, p. 84.

<sup>881</sup>. Lugarteniente de Miguel Caldera. Fue quien decidió suspender las operaciones mineras en Cerro de San Pedro por un tiempo para evitar conflictos, ocasión que aprovecharon algunos españoles y castas para sacar metales ilícitamente. Parece ser que permaneció en el cargo hasta agosto de 1592, fecha en que tomó posesión como alcalde mayor de San Luis Juan de Oñate y Salazar. Fue registrado en 1598 como minero en Cerro de San Pedro. En 1601 o 1602 fue desterrado por la Audiencia de México de la jurisdicción de las minas de San Luis Potosí, acusado de no haber rendido cuentas por el valor de 740 pesos. Hillerkuss, *Diccionario biográfico del Occidente novohispano. Siglo XVI*, Vol. II, pp. 255 y 256.

<sup>882</sup>. Soldado en el fuerte del valle de San Francisco a principios de la década de 1580.

Baltasar de Chávez,<sup>883</sup> Cristóbal Pérez, Diego de Adame,<sup>884</sup> Gregorio de León,<sup>885</sup> Juan de la Torre —yerno de Caldera— y Simón de Oviedo;<sup>886</sup> muchos de ellos, soldados que participaron junto al capitán mestizo en la guerra contra los chichimecas. También se acercaron algunos españoles previamente asentados en Charcas, como Francisco Beltrán,<sup>887</sup> y algunos de sus compañeros, como Pedro Suárez. Gregorio de León, a quien Miguel Caldera había comisionado para “tomar y catear minas”, registró a nombre del capitán mestizo la veta Descubridora y La Guachichila.<sup>888</sup> Otras minas que se denunciaron a favor de Caldera

---

Fue compañero de Miguel Caldera. Residió en las minas de San Luis Potosí; fue dueño de una hacienda de mina en las afueras de San Luis en 1603. Hillerkuss, *Op. Cit.*, Vol. II, p. 268.

<sup>883.</sup> Puede tratarse de la misma persona que fue dueño de la mina de Las Ánimas, en Cerro de San Pedro, hacia 1597. El Santo Oficio le abrió un proceso en 1600 por decir que no era pecado estar amancebado con su esclava. Hillerkuss, *Op. Cit.*, Vol. I, p. 271.

<sup>884.</sup> Probablemente se trate de Diego Adame Parreño, minero de Cerro de San Pedro hacia 1597. Hillerkuss, *ibid.*, p. 27.

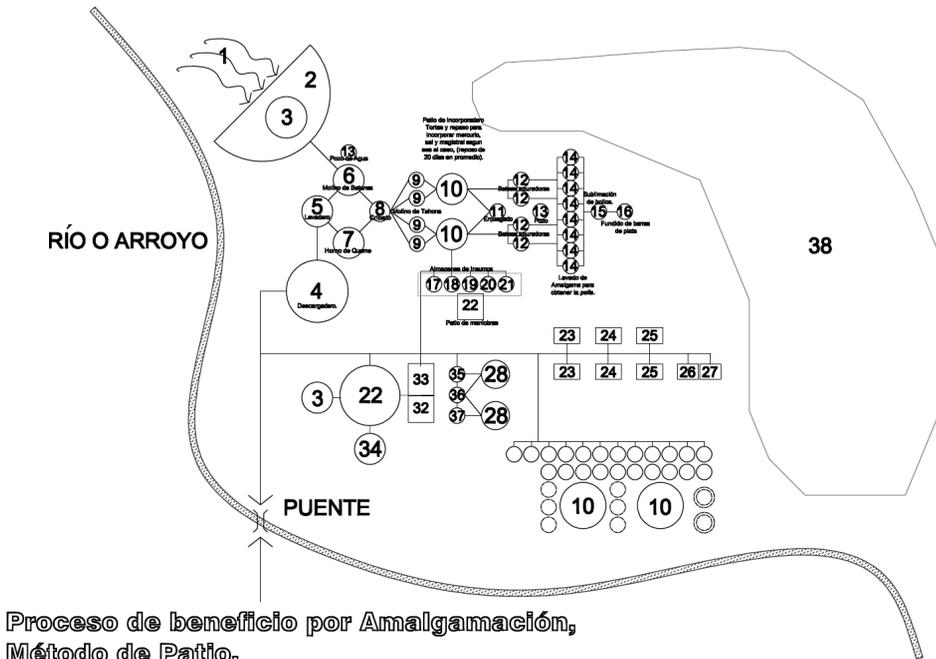
<sup>885.</sup> El 4 de marzo de 1592 salió de Mexquitic hacia el valle de Tangamanga acompañado de Pedro de Anda y Juan de la Torre, a quienes Miguel Caldera comisionó para buscar vetas de plata, quienes encontraron varias en Cerro de San Pedro. En 1597, Gregorio de León, Pedro de Anda y Miguel Caldera hicieron compañía por partes iguales en varias de las minas denunciadas, como fue el caso de La Guachichila, la mina de San Miguel y la veta de La Magdalena. Hillerkuss, *Diccionario bibliográfico del Occidente Novohispano*, Vol. IV, pp. 239-240.

<sup>886.</sup> Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 61; Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, pp. 453-455.

<sup>887.</sup> Fue escribano real, capitán y protector-proveedor de Charcas; entre 1590 y 1601 ayudó al capitán Juan de la Hija en la pacificación de Charcas y San Sebastián del Agua de Venado. En marzo de 1592 radicaba en Charcas como escribano real cuando fue avisado del descubrimiento de las primeras vetas de plata de San Luis Potosí, trasladándose inmediatamente a Mexquitic para registrar los denuncios de Miguel Caldera y sus compañeros en Cerro de San Pedro y los propios en Tangamanga. Hillerkuss, *Op. Cit.*, Vol. I, p. 160.

<sup>888.</sup> Velázquez, *Op. Cit.*, Vol. I, p. 457.

fueron Los Muertos, Las Ánimas, Los Dormidos, San Salvador y La Magdalena.<sup>889</sup>



Proceso de beneficio por Amalgamación, Método de Patio.

**SIMBOLOGÍA**

- |                             |                               |                        |                             |
|-----------------------------|-------------------------------|------------------------|-----------------------------|
| 1.- ESCURRIMIENTOS          | 11.- ENJUAGAR                 | 21.- ALMACÉN DE CARBÓN | 31.- ALMACÉN                |
| 2.- JAGÜEY                  | 12.- TINA                     | 22.- PATIO DE MANOBRAS | 32.- HUERTA                 |
| 3.- TOMA DE AGUA            | 13.- POZO                     | 23.- CABALLOS          | 33.- PATIO Y CASA PRINCIPAL |
| 4.- DESCARGADERO            | 14.- DESAZOGADERO             | 24.- BUEYES            | 34.- CAPILLA                |
| 5.- LAVADERO                | 15.- SUBLIMACIÓN              | 25.- MULAS             | 35.- JACAL                  |
| 6.- MOLINO DE BATANES       | 16.- HORNO/COLADO DE LINGOTES | 26.- CARPINTERÍA       | 36.- CORRAL                 |
| 7.- HORNO DE QUEME          | 17.- ENSAYE                   | 27.- FORJA             | 37.- COCINA                 |
| 8.- CRIBADO                 | 18.- ALMACÉN DE SAL           | 28.- TROJES            | 38.- DESECHADERO O JALES    |
| 9.- MOLINO DE TAHONA        | 19.- ALMACÉN DE AZOQUE        | 28.- TIENDA            | 38.- RUEDA                  |
| 10.- PATIO DE INCORPORADERO | 20.- ALMACÉN DE MAGISTRAL     | 30.- TRASTIENDA        |                             |

Figura 9. Método de patio.<sup>890</sup>

En 1593 Cerro de San Pedro formaba parte de la jurisdicción de la alcaldía de San Luis Potosí, junto con los pueblos de indios y estancias

<sup>889</sup> Powell, *Capitán mestizo*, p. 260.

<sup>890</sup> Lámina basada en Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 443. Cedida en 2010 por el arquitecto Leonardo González Leos.

de alrededor. De acuerdo con Gerhard, hacia 1619 el real de minas ya tenía un templo y su propio clérigo.<sup>891</sup> A medida que se iba consolidando la industria minera fueron estableciéndose haciendas de beneficio, estancias ganaderas y campos de cultivo. Con la llegada de los nuevos pobladores, aumentó la demanda de tierras ante la Corona para fundar estancias de ganado, requiriéndose a su vez espacios para agostadero. Los ojos de agua también tenían que ser debidamente denunciados para poder ocupar los solares donde éstos se encontraban ubicados.<sup>892</sup> Dichos solares eran necesarios en el caso de los descargaderos y lavaderos de metal.<sup>893</sup> Los minerales que se extraían de las minas no se comercializaban en bruto, de ahí que tuvieron que beneficiarse, extrayendo los metales preciosos y separándolos de otros metales y escorias. En San Luis, el método más empleado para tal fin fue el “de fundición” o “beneficio por fuego”.

Debido al alto contenido de plomo del mineral encontrado en las minas potosinas, se optó por el método de fundición<sup>894</sup> y, en menor medida, por el de amalgamación con mercurio a través del método de patio. Sin embargo, ambas técnicas coexistieron, hecho que queda testimoniado tanto en el registro arqueológico<sup>895</sup> como en las fuentes documentales.<sup>896</sup>

---

<sup>891</sup>. Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, p. 243.

<sup>892</sup>. Ordenanzas de las reales audiencias sobre el modo de repartir aguas, abrevaderos, pastos, tierras y solares. 1563. Encinas, *Cedulario indiano*, Lib. I, f.68 y 69; Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 21.

<sup>893</sup>. Montoya, *Op. Cit.*, p. 66.

<sup>894</sup>. Brading, *ibid*, p. 190; Cubillo, *Los dominios de la plata*, p. 183.

<sup>895</sup>. Los registros arqueológicos demuestran, a través de los restos materiales encontrados, que en algunos casos la inversión que se destinó para algunas haciendas de patio fue muy alta, lo evidencia claramente que también se practicó el método de amalgamación.

<sup>896</sup>. En 1634, Arizmendi Gogorrón dejó registro del asiento de una hacienda de beneficio por azogue “en un derramadero como a dos leguas del Cerro de San

Proceso de beneficio por Amalgamación,  
Método de Tina o Cazo.



Figura 10. Método de cazo.<sup>897</sup>

Uno de los inconvenientes que presentaba el uso de la técnica de fundición es que la plata obtenida a través de él valía menos que la beneficiada por amalgamación, por las impurezas que contenía. Los desechos resultantes durante el beneficio de la plata ocasionaron serios problemas de salud a los trabajadores de las haciendas, por el alto grado de toxicidad que conllevaban algunas de las actividades que se realizaban durante dicho proceso. A este respecto, Lorenzo de Tejada, oidor de la Audiencia de México, dictó una disposición para Taxco, en la que se prohibía bañar a los hijos de los indígenas y esclavos negros en los lavaderos de metal o en las aguas contaminadas por el proceso de beneficio “porque los niños de sólo tomar la teta de la madre o caerles en la boca alguna gota de tal agua se engrosan y mueren rabiando

Pedro”. Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 103.

<sup>897</sup> Lámina basada en Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 411. Cedida en 2010 por el arquitecto Leonardo González Leos.

y emponzoñados”,<sup>898</sup> que sin duda alguna hace referencia al envenenamiento por plomo o mercurio<sup>899</sup> contenidos en el agua donde se vertían los desechos después del tratamiento. Debido al constante contacto con el azogue durante el proceso de beneficio de la plata, negros y mulatos, principalmente,<sup>900</sup> dejaban en los patios de beneficio “colgajos de piel, hasta mostrar la desnudez blanquísima de las masas tendinosas”.<sup>901</sup>

Con la intención de no contaminar el agua, el capítulo 47 del *Nuevo Cuaderno* establecía que los lavaderos de las haciendas de beneficio podían surtirse del agua de los ríos no sin antes canalizarla hacia estanques, en los que debía lavarse el metal, sin volver a echar esa agua a los ríos. Pero, por desgracia, no siempre se obedecieron las ordenanzas y numerosas veces, en lugar de desviar el agua hacia las afueras de las poblaciones, ésta se volvía a incorporar más adelante a los arroyos o ríos, contaminando el agua que llegaba a las ciudades.<sup>902</sup>

En San Luis casi no se presentó contaminación por azogue, ventaja que tuvo frente a Zacatecas<sup>903</sup> y otros reales de la Nueva Galicia,<sup>904</sup> don-

---

<sup>898</sup>. Ordenanzas de Tasco, dictadas por el virrey don Luis de Velasco, México, 5 de diciembre de 1551, f.349V, citado en Zavala, *Asientos de la gobernación de la Nueva España*, pp. 178 y 179.

<sup>899</sup>. “Hidrargiria” o intoxicación por mercurio. Cubillo, *Op. Cit.*, p. 257; Aguirre, “La población negra de México”, p. 194.

<sup>900</sup>. Algunos procedimientos del proceso de amalgamación de la plata eran realizados sólo por negros, tanto esclavos como libertos, pues soportaban más tiempo que los indígenas el envenenamiento por el contacto con el mercurio. Valdés y Dávila, *Esclavos negros en Saltillo. Siglos XVII a XIX*, p. 15.

<sup>901</sup>. Aguirre, “La población negra de México”, p. 194.

<sup>902</sup>. Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 334.

<sup>903</sup>. Pérez Castillo, Exposición y contaminación por plomo en la población minera de Pánuco, Zacatecas. Un estudio bioarqueológico, tesis de licenciatura en Antropología con especialidad en Arqueología, Universidad Autónoma de Zacatecas, octubre de 2010, p. 30 y 49.

<sup>904</sup>. En 1600, el visitador Paz de Valecillo constató que en las minas de Nueva Galicia los indígenas padecían muchas enfermedades por repasar con los pies los metales

de el método más empleado fue el de fundición. Otra consecuencia del proceso de beneficio fue que la acumulación de los desechos de lavaderos y graseros impedía la óptima evacuación del agua, provocando inundaciones como la ocurrida el 20 de junio de 1672, que anegó barrios enteros y derribó casas. A raíz de la inundación acaecida el 16 de agosto de 1688, el alcalde ordinario de San Luis, Pedro Sánchez Macías, ordenó construir una zanja llamada “La Corriente” a fin de desaguar hacia el oriente de la ciudad el exceso de agua.<sup>905</sup>

Del mismo modo que los centros mineros novohispanos exportaban a la metrópoli metales beneficiados y las regiones ganaderas aledañas a ellos, pieles y cueros,<sup>906</sup> éstos tenían que importar de diferentes lugares mercancías diversas para su abastecimiento,<sup>907</sup> como cereales —maíz<sup>908</sup> y trigo—, vino,<sup>909</sup> carne, animales de tiro y transporte,<sup>910</sup> jarcería, productos de talabartería, ropa, leña, maderas, sal,

---

revueltos con el mercurio. Islas, “Modalidades en un sistema de trabajo establecido en reales de minas coloniales”, en *Análisis etnohistórico de códices y documentos coloniales*, p. 121.

<sup>905</sup> Salazar, *Op. Cit.*, p. 340.

<sup>906</sup> *Ibid*, p. 233.

<sup>907</sup> Para poder introducir mercancías a las colonias era necesario contar con la correspondiente “licencia” o permiso, de no ser así, eran considerados artículos de contrabando: El fiscal contra Pedro de la Helguera por haber llevado a Indias vinos. AGI, Escribanía, 953; documento de 1595.

<sup>908</sup> El maíz provenía en gran medida de los llanos de Silao, San Miguel y San Felipe. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 84.

<sup>909</sup> En torno al vino se establecieron redes comerciales que vincularon los diferentes reales de minas de la Nueva España y de la Nueva Galicia. Las fuentes documentales relatan el caso de varios mercaderes, como Cristóbal Hernández de Nava, que se dedicaron a abastecer de esta preciada y cotizada bebida a ciudades como San Luis Potosí, Guanajuato y Zacatecas. Enciso “Mercaderes y redes comerciales”, p. 113.

<sup>910</sup> Los ganaderos de Lagos abastecieron de animales de carga y ganado a los mineros de San Luis Potosí, así como a las rancherías indígenas establecidas en las zonas aledañas a las minas (Chevalier, *La formación de los latifundios en México...*, p.141). Del

azogue, herramientas, objetos suntuarios<sup>911</sup> y esclavos.<sup>912</sup> San Luis estaba bien abastecido de todos los “géneros de Castilla”, así como de pescado, mariscos, garbanzos, maíz,<sup>913</sup> frutos secos, aceitunas, aceite de oliva, jamones, vino<sup>914</sup> e incluso azafrán.<sup>915</sup> Estas mercancías se distribuían tanto en tianguis —que tenían su propia regulación—<sup>916</sup> como en tiendas de menudeo. Los centros mineros se abastecían de productos importados a través del sistema llamado “de consignación” o “de envío”:

Los bienes mandados por consignación podían pasar de un distrito alcabatorio a otro mediante la exhibición de un talón o permiso de carga que mostrara la ciudad de origen y la de destino [...]. Una vez llegada la mercancía, el destinatario pagaba la alcabala en la real aduana y una sección del talón de carga se separaba y era remitida a la aduana de la ciudad de origen como prueba del pago de impuestos.<sup>917</sup>

---

ganado se aprovechaba prácticamente todo: las pieles eran utilizadas para transportar cosas, el sebo para hacer velas y la carne para el consumo humano.

<sup>911</sup>. Montejano, *La minería en San Luis Potosí*, p.19; Von Mentz, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España*, CIESAS / Fondo Cultural Banamex, México, 1999, p.269.

<sup>912</sup>. La base para que muchas de las empresas mineras prosperaran fue el hecho de que contaban con operarios esclavos o endeudados, reos e indígenas agricultores temporales (Von Mentz, *Ídem*).

<sup>913</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, Causa Civil, A43, 1598, Legajo 2, Exp.9; AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia civil, 2 de abril de 1644.

<sup>914</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, Causa Civil, A43, 1597, Legajo 1, Exp.32.

<sup>915</sup>. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano...*, p.96.

<sup>916</sup>. Muchos de los que vendían sus productos en los tianguis eran indígenas, a quienes, de acuerdo a un documento encontrado en el Archivo Histórico de San Luis Potosí, se les permitía que vendieran libremente sus mercancías y luego pagaran el cobro de las alcabalas (AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia civil, 6 de julio de 1673).

<sup>917</sup>. Burnes, *La minería en la historia económica...*, p.82.

Al igual que con los productos mineros, había personas que acaparaban los granos antes de que llegaran a la alhóndiga, los llamados “regatones”, y con estas acciones perjudicaban a los productores,<sup>918</sup> ya que por un lado provocaban que bajaran los precios de compra y, por otro, revendían el maíz a precios altísimos; así, se dispuso que los alimentos no debían ser vendidos en los caminos sin haberlo manifestado en la alhóndiga. En cambio, los productos ganaderos parece ser que pudieron mantener sus precios.<sup>919</sup> El precio de la mercancía era más elevado cuanto más al septentrión se encontraba el real de minas, debido a varios factores: uno de ellos fue el riesgo que implicaba la presencia de grupos chichimecas a lo largo del camino; además, la lejanía de los reales exponía la mercancía a posibles hurtos durante el camino, factores que se reflejaron en inflación y el desabasto.<sup>920</sup> Sin duda, los precios variaron en función de si la mercancía se vendía al mayoreo o al menudeo. San Luis dependió de los productos alimenticios provenientes del Bajío, por lo que su abastecimiento se vio muy perjudicado cuando esta zona productora de maíz y trigo sufría los estragos de las inclemencias climáticas.<sup>921</sup> Otro inconveniente que tuvieron que enfrentar los mineros novohispanos fue la variación de los precios de la plata, que variaban mucho en función de que ésta fuera vendida a un aviador o en el mercado libre.<sup>922</sup>

Las Reales Salinas de Santa María del Penón Blanco fueron descubiertas en torno a 1549<sup>923</sup> por mineros de Zacatecas, bajo los auspicios

---

<sup>918</sup>. Antonio de Miranda en razón de que el maíz entre en la alhóndiga y no se venda en los caminos (AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobierno, Legislativa, 9 de julio de 1640).

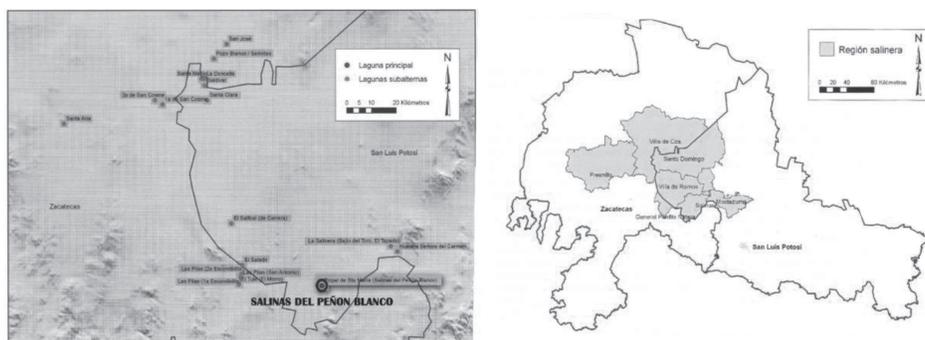
<sup>919</sup>. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano...*, p.84.

<sup>920</sup>. Enciso, *Taxco en el siglo XVI*, p. 51.

<sup>921</sup>. Como fue el caso de las sequías sufridas entre 1684 y 1695 o las inundaciones de 1651, 1688 y 1672. Estos aspectos repercutieron en una mala cosecha y, a su vez, en hambrunas, de las cuales las más severas se padecieron en 1674 y en 1693. Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 156.

<sup>922</sup>. Brading, *Mineros y comerciantes*, p. 207.

<sup>923</sup>. Enciso, “Trabajadores indios del valle de Tlaltenango”, p. 11. Montejano ubica



Mapa 12. Mapa de la región salinera de San Luis Potosí.<sup>924</sup>

de Juan de Zaldívar Oñate, y constituyeron el principal centro abastecedor de saltierra de San Luis Potosí —se denominaba saltierra por no ser la sal ni muy pura ni muy fina—,<sup>925</sup> y en un principio, los mineros pudieron explotarla libremente. Un comerciante que compraba saltierra en Peñón Blanco para el beneficio de metales, que aprovechaba sus viajes a estas salinas para abastecer de maíz a los agentes reales de este lugar, fue Pedro Venegas de Figueroa proveniente de Zacatecas.<sup>926</sup> La sal era un producto esencial e indispensable en el proceso de beneficio del mineral porque “quita la maletía de los metales, los purifica, y entonces causa el azogue sus efectos, rinde los montones dentro de muy pocos días y los dispone para recibir los beneficios restantes”.<sup>927</sup> Fue de tal importancia dentro de la minería novohispana que era considerado

---

este hecho en 1561. *La minería en San Luis Potosí*, p. 13.

<sup>924</sup>. Lámina elaborada y cedida por el arquitecto Leonardo González Leos.

<sup>925</sup>. Estas salinas fueron rematadas en 1641 por orden del virrey de la Nueva España, Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla. AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobierno, Administrativa, 22 de febrero de 1641.

<sup>926</sup>. Tal y como lo reporta Enciso Contreras, desde febrero de 1578 fue una figura destacada en Zacatecas. Enciso “Mercaderes y redes comerciales”, p. 111.

<sup>927</sup>. Fonseca y Urrutia, *Historia General de Real Hacienda*, Vol. 4, p. 15, citado en Ortiz Peralta, “El abasto de sal para la minería”, p. 25.

patrimonio real; la Corona se encargó de velar por el buen precio del producto y de garantizar su abasto regular.

### 5.3. *El auge (1592-1630)*

La plata fue el pilar de la economía del sistema colonial; en la década de 1520 se comenzó a sentir su importancia. Al comienzo, la producción americana fue pequeña, en comparación con la europea, casi cuatro veces mayor que la del nuevo continente durante el período de 1521 a 1544. Sin embargo, a finales de la década de 1540, y durante la siguiente, la proporción se invirtió tras el descubrimiento de los yacimientos argentíferos encontrados en Potosí, en el reino del Perú, en 1545, y en Zacatecas y Guanajuato, ambos en la Nueva España, en 1546 y 1550 respectivamente.

Después de la invención del método de amalgamación a mediados de la década de 1550, en México, y su aplicación en el Perú hacia 1570, la producción de plata se incrementó de manera extraordinaria, y con ello las exportaciones a Europa. De esta manera, a fines del siglo XVI, los metales preciosos constituían 80% de las exportaciones totales de la Nueva España, a cambio de la importación de diversos productos procedentes de Europa, entre ellos vino, lana y trigo.<sup>928</sup> El área geográfica que ofrecía más producción minera era el norte novohispano. Tras el descubrimiento de las minas de Zacatecas (1546), se sucedieron los hallazgos en Guanajuato (1550), Pachuca (1552) y Real del Monte (1552).<sup>929</sup> Más tarde, se encontraron las minas de Cerro de San Pedro (1592), en San Luis Potosí, las de la Sierra de Pinos (1593) y las de Ramos (1608).<sup>930</sup>

---

<sup>928</sup> Brading, *Mineros y comerciantes*, p. 22.

<sup>929</sup> *Ibid*, p. 23.

<sup>930</sup> Montejano, *La minería en San Luis Potosí*, pp. 18 y 19.

Gran parte de las empresas que tuvieron lugar en el septentrión novohispano fueron financiadas por los mismos mineros exitosos; los trabajadores que constituían la fuerza laboral eran libres<sup>931</sup> y estaban bien pagados. Por lo general, se trataba de una población con gran movilidad, que solía emigrar en busca de nuevas minas que les proporcionarían mayores riquezas. De esta manera, a la explotación minera le acompañaba siempre un proceso de colonización que provocaba, a su vez, el surgimiento de nuevas haciendas de beneficio. Fue así como la explotación minera se extendió con rapidez hacia el norte de Zacatecas, coincidiendo con las labores de evangelización y propiciando la propagación de las misiones franciscanas hacia San Martín y Nombre de Dios.<sup>932</sup>

La primera etapa de auge minero en la región de San Luis Potosí transcurrió entre 1592 y 1630. Este aumento de producción estuvo relacionado con la expansión demográfica recogida en los registros de la época. En Charcas se observó un importante incremento del número de bautizos, tanto de niños como de chichimecas adultos. El promedio de niños bautizados entre 1640-1649 es de 14.2 al año y aumenta a 23.8 en la década siguiente, para llegar a 76 en 1670-1679. Para algunos autores<sup>933</sup> este aumento se explica por el impulso que tuvo la explotación minera de Charcas a partir de la segunda mitad del siglo XVII. Los bautizos de chichimecas<sup>934</sup> adultos fueron pocos antes de 1640: 14 en la década de 1600-1609, 7 entre 1610-1619, 43 en la década de 1620-1629 y 8 en la de 1630-1639. Después de 1640

---

<sup>931</sup>. No obstante, existía la mano de obra indígena forzada, aunque Brading sostiene que sólo podía ser empleada en trabajos auxiliares. *Ibid*, pp. 201-202.

<sup>932</sup>. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial (1546-1700)*, p. 44.

<sup>933</sup>. Carmagnani, “Demografía y sociedad”, p. 422.

<sup>934</sup>. En este grupo se encontraban aquellos chichimecas que ya habían decidido aceptar el régimen impuesto por los europeos y someterse a él, o bien los que habían sido reducidos a servidumbre tras ser capturados en acciones bélicas.

se incrementan considerablemente, ascendiendo a 106 de 1640-1649 y a 186 en la década 1650-1659.<sup>935</sup>

Otro posible indicador del auge minero que experimentó Charcas son las listas de confirmaciones, que se encuentran en los registros parroquiales de bautizos. En 1627 aparecen confirmadas 54 personas; en 1648, 127; en 1681, 420; en 1696, 663; en 1712, 1,471,<sup>936</sup> lo cual denota un incremento progresivo. De acuerdo con los datos recopilados por Carmagnani, durante la primera mitad del siglo XVII la población de Charcas se duplicó, y en la segunda, por lo menos, se triplicó. Toda esta situación de crecimiento trajo consigo un efecto en cadena que inició con el aumento de la población, ocasionado no sólo por un mayor número de nacimientos, reflejado en el aumento de bautizos, sino también por las personas que migraban hacia estos centros mineros en busca de trabajo. Todo esto, como ya se ha señalado, originó la creación de nuevos asentamientos y favoreció el crecimiento del nivel de urbanización de los existentes, así como el aumento del número de haciendas mineras.

En San Luis Potosí, el período de 1625 a 1651 es el que brinda mayor información por el número de bautizos de indígenas chichimecas adultos. Si bien se esperaría que la expansión demográfica se dio primero en San Luis que en los pueblos de su entorno, debido a la posición estratégica que ocupó en relación al Camino de la Plata que unía Zacatecas con la Ciudad de México, los datos obtenidos reflejan que en la década de 1630-1639 el número de bautizados fue sólo de 23 y en la década siguiente, de 29, cifras inferiores a las de Charcas. Esto puede denotar que, a pesar de que San Luis fue un centro minero importante, probablemente durante esta década sufrió una reducción de su producción, tan significativa como para dejar de ser un centro de atracción de mano

---

<sup>935</sup> Carmagnani, *Op. Cit.*, p. 422.

<sup>936</sup> *Ibid*, p. 423.

de obra,<sup>937</sup> lo que explicaría que el número de indígenas chichimecas adultos fuera inferior al de Charcas para la misma época.<sup>938</sup> No obstante, respecto al número de niños bautizados, éste tendió a aumentar: de 120.2 bautismos al año en la década 1620-29, se pasa a 220.2 en la década 1640-49 y a 177.3 en la de 1660-69.<sup>939</sup>

#### 5.4. *La crisis (1630-1656)*

En el siglo XVII España se vio inmersa en una prolongada crisis económica debida a graves confrontaciones internas y a la competencia con Francia e Inglaterra, situación que se extendió hacia el Nuevo Mundo, donde la crisis no fue provocada por un factor determinado, sino por un conjunto de situaciones que también afectaron las actividades mineras; por ejemplo, la sucesión de una serie de períodos de sequía<sup>940</sup> inhibió la producción agrícola necesaria para el sustento de la población y acarrió la consiguiente alteración de los precios de los productos de abastecimiento, todo aunado a hambrunas, epidemias y descontento popular. Los desequilibrios entre la población y los recursos alimenticios, presentes siempre en una economía propia de una sociedad preindustrial, se vieron agravados, en este caso, por las malas cosechas. La situación económica reinante obligó a la península a disminuir las importaciones de plata,<sup>941</sup> que habían sostenido la expansión del siglo XVI. En Europa, el valor de la plata frente al del oro fue decreciendo, lo que

---

<sup>937</sup>. Sin duda alguna, el número de bautizos es indicador del flujo migratorio.

<sup>938</sup>. Carmagnani, *Op. Cit.*, p. 425.

<sup>939</sup>. *Ibid*, p. 424.

<sup>940</sup>. Como las que tuvieron lugar en 1635, 1641, 1643, 1657, 1661, 1683 y 1694.

<sup>941</sup>. Efectivamente, durante la primera mitad del siglo XVII, 35% de los productos que exportó México fueron agropecuarios y 65%, plata, mientras que un siglo antes los agropecuarios habían constituido sólo 10% de las exportaciones y la plata, 90%. La tierra constituyó uno de los pilares más estables de la economía novohispana.

implicó la reducción del poder adquisitivo de la primera.<sup>942</sup> Con toda esta situación, España sufrió una ralentización económica que ocasionó caída de los beneficios y menor circulación monetaria. Esto la llevaría al estancamiento comercial.

En 1624 se hablaba de ruina total en las colonias; sin embargo, ante este panorama y las interpretaciones que la historiografía moderna ha proporcionado sobre el tema, algunos historiadores cuestionan la hipótesis de la crisis económica<sup>943</sup> y opinan que la situación no debió de ser tan mala ya que, a pesar de ello, en 1628, se abrió la Real Caja de San Luis Potosí,<sup>944</sup> aunque dejó de recibir ingresos un año después a causa de la decadencia minera, que ocasionó la disminución de la actividad mercantil.<sup>945</sup> Además, en la década de 1630, San Luis siguió aportando más de cien mil marcos de plata<sup>946</sup> y, de acuerdo con datos obtenidos en algunos documentos del Archivo General de Indias, cerca de ocho millones de pesos a la Corona por concepto de diezmos y quintos,<sup>947</sup> tal y como se recoge en el siguiente cuadro.

---

<sup>942</sup> Bakewell, *Minería y sociedad*, p. 298 y Brading, *Mineros y comerciantes*, p. 27.

<sup>943</sup> Este es el caso de Brading, Lynch, Israel, Salazar y Florescano, quienes prefieren hablar de un reajuste general de la economía, en el que se decidió trasladar capital del sector minero a otros como el agrícola, el ganadero o el de las manufacturas obrajeras.

<sup>944</sup> Montejano, *La minería en San Luis Potosí*, p. 22.

<sup>945</sup> A pesar de ello, el número de bautizos aumentó en la parroquia mayor, principalmente en las castas. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 96.

<sup>946</sup> *Ibid.*, pp. 100 y 104.

<sup>947</sup> Los impuestos que gravaban la producción de plata eran el *quinto*, que constituía 20% de la producción; el *diezmo*, 10%; el *quinto del oro* y los derechos del 1% y del 1,5% que se imponían a su vez al oro y a la plata cuando eran llevados a pesar, ensayar y marcar a las casas de fundición establecidas en las cajas reales. El diezmo era declarado por los mineros a la Real Hacienda y el quinto por los comerciantes-rescatadores a través de las denominadas *manifestaciones*. Lacueva Muñoz, *La plata del Rey y sus vasallos*, p. 385.

Diezmos y quintos aportados a la Corona por San Luis entre 1628-1640

San Luis Potosí	Plata del quinto	Plata del diezmo	Total de plata
1628	76.553	506.213	582.766
1629	50.706	489.392	540.099
1630	83.156	779.289	862.445
1631	98.153	818.201	916.354
1632	83.675	752.675	836.351
1633	63.715	766.007	829.722
1634	60.110	754.639	814.749
1635	44.865	548.590	593.455
1636	43.502	661.416	704.918
1637	45.309	632.009	677.318
1638	45.769	608.076	653.846
1639	49.178	650.284	699.462
1640	51.319	742.213	793.533

Fuente: Lacueva Muñoz, *La plata del Rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México*, p. 406.

Aun cuando las cifras de los impuestos recaudados no correspondieran con exactitud a lo que se recabó, debido a los fraudes y a la corrupción que protagonizó la administración colonial, en términos generales reflejan la situación de las finanzas públicas de la Nueva España durante este período histórico. Si observamos los datos mostrados acerca de la producción de San Luis y los comparamos con los proporcionados por otras cajas reales de la Nueva España, podríamos ver que durante gran parte del siglo XVII, la producción de San Luis Potosí superó a las de Ciudad de México, Guanajuato (entre 1665-1674), y Pachuca (1670-1680), tal y como se refleja a continuación.

De acuerdo con esto, podría afirmarse que San Luis no siguió el patrón auge-crisis-auge sugerido por Bakewell para otros reales de minas, como Zacatecas. Si bien en la primera mitad del siglo XVII se presenta cierta tendencia hacia una progresiva disminución de la producción de plata, durante la segunda mitad, los niveles de producción de San Luis Potosí se mantienen casi estables, con oscilaciones ligeras y pequeños incrementos en algunas décadas.

Ingresos por concepto de minería en algunas de la  
Nueva España de 1630 a 1694

Promedio quinquenal registrado en cuatro cajas reales de Nueva España*				
	México	San Luis	Guanajuato	Pachuca
1630-1634	1.175.421	1.012.670	-	-
1635-1639	871.988	887.763	-	-
1640-1644	687.616	790.858	-	-
1645-1649	244.005	603.215	-	-
1650-1654	641.048	575.591	-	-
1655-1659	693.209	502.300	-	-
1660-1664	422.094	460.477	-	-
1665-1669	322.031	528.510	372.348	-
1670-1674	189.238	554.118	504.716	331.477
1675-1679	207.562	491.396	650.794	356.941
1680-1684	446.215	538.818	540.110	324.743
1685-1689	322.923	487.044	341.767	566.153
1690-1694	479.232	496.807	772.077	689.738

\* Cantidades expresadas en pesos de 8 reales que equivalen a 272 maravedíes.<sup>948</sup>

Datos de Lacueva Muñoz, *La plata del Rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México*, p. 326.

Los yacimientos de plata de San Luis fueron especialmente apreciados por el hecho de presentar minerales mezclados con oro,<sup>949</sup> por lo que su explotación no se hizo esperar, practicándose de manera muy rápida. Debido a esto, se originó un anticipado agotamiento del mineral que provocó, en 1608, la primera crisis y, relacionado con ella, el descenso en el número de nacimientos<sup>950</sup> y de bautizos, situación que se prolongó durante cuatro años.<sup>951</sup> De

<sup>948</sup>. Antes de 1620, las cuentas se llevaban en pesos de oro común, de 272 maravedíes. Después de esta fecha se realizaban en pesos de ocho, equivalentes también a 272 maravedíes. Te Paske, *La Real Hacienda de Nueva España*, p. 11.

<sup>949</sup>. Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, Vol. II, pp. 193-194.

<sup>950</sup>. Algunos autores, como Borah, opinan que la disminución demográfica influyó de manera importante en la agricultura y minería del último cuarto del siglo XVI. Sin embargo, para Bakewell esto no frenó en absoluto el desarrollo de la actividad. *Minería y sociedad*, p. 313.

<sup>951</sup>. Ello se refleja en los registros de bautizos del convento de San Francisco y de la parroquia mayor; en el primero, de los niños indígenas; el segundo, de los españoles.

acuerdo con Montoya,<sup>952</sup> este descenso pudo deberse a la constante movilidad de las cuadrillas<sup>953</sup> de mineros, quienes cambiaban de residencia en respuesta a la oferta de trabajo.

La crisis poblacional pudo ser superada después del descubrimiento, en abril de 1615, de nuevas minas, encontradas 16 leguas al noroeste de San Luis Potosí, que trajeron un aumento de la producción argentífera.<sup>954</sup> De manera paralela a este auge, avanzó también la colonización agrícola en el Valle del Río Verde, al oeste de San Luis Potosí.<sup>955</sup> En 1617 se presentó un importante descenso del número de bautizos. Para esta fecha existe el dato sobre una epidemia que afectó a varios poblados de la frontera norte de la Nueva España,<sup>956</sup> que bien pudo haber sido la responsable del descenso. La producción minera enfrentó nueva crisis entre 1637-1640<sup>957</sup> y desencadenó una serie de consecuencias que prevalecieron hasta 1651. Durante este lapso, la producción argentífera disminuyó de manera considerable, lo que provocó la clausura de la Caja Real de San Luis Potosí en la década de 1650,<sup>958</sup> esto acaeció paralelamente con un proceso de despoblamiento.<sup>959</sup> Con la crisis minera disminuyó a su vez la demanda de bestias de carga, pieles y otros insumos, lo que originó que la colonización agrícola de estas regiones norteñas se

---

<sup>952</sup>. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 87.

<sup>953</sup>. Un problema al que se enfrenta el historiador al momento de estudiar cuadrillas de mineros es que estos no estaban constituidos por un número fijo de trabajadores, ni se refleja en los documentos el número adscrito a cada patrón, ni la composición étnica de sus integrantes.

<sup>954</sup>. Borah, "Un gobierno provincial", pp. 539 y 540.

<sup>955</sup>. Velázquez, *Op., Cit.*, Vol. II, pp. 93-108.

<sup>956</sup>. Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, p. 243.

<sup>957</sup>. Velázquez, *Op. Cit.*, Vol. II, p. 166-168.

<sup>958</sup>. *Ibid*, p. 187. Montejano, en *La minería en San Luis Potosí*, señala que en los años cuarenta se cerró la real caja, pero ningún autor proporciona una fecha concreta.

<sup>959</sup>. Una crisis económica casi siempre va acompañada de un descenso poblacional, tal y como lo señaló García González refiriéndose a Zacatecas, lo cual aplica del mismo modo para San Luis. *Familia y sociedad en Zacatecas*, p. 55.

frenara.<sup>960</sup> A pesar de esta situación de precariedad, la caja real se pudo mantener gracias a la plata proveniente de otros reales, como Charcas,<sup>961</sup> que quintaban en San Luis, pagando los correspondientes impuestos y proporcionando trabajo a los hacendados de la ciudad. Hasta 1699 hubo indicadores de recuperación económica, la cual se prolongó hasta 1736.<sup>962</sup>

### 5.5. Aspectos relacionados con los periodos de crisis

Fenómeno común durante esta época, y que debe ser tomado en consideración, es que casi todas las ciudades, una vez que habían sido fundadas, enfrentaban tendencias a despoblarse, lo que François Chevalier<sup>963</sup> explica diciendo que tanto conquistadores como primeros pobladores estaban acostumbrados al *modus vivendi* de la reconquista, tratándose de personas que vivían de paso, en busca de nuevas conquistas, lo que implica que no permanecían durante mucho tiempo en un mismo lugar. De acuerdo con este autor, “unos 40 años después

---

<sup>960</sup>. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 227.

<sup>961</sup>. Era conocida la existencia de los minerales de Charcas desde 1572, si bien no se explotaron hasta dos años después. AGI, Guadalajara 5, Guadalajara, 24 de diciembre de 1572 y AGI, Guadalajara 5, Guadalajara, 2 de octubre de 1574, citado en Bakewell, *Minería y sociedad*, pp. 52. De acuerdo a la información proporcionada por Montoya, Sombrerete también llevaba su plata a quintar a San Luis Potosí, pero no cita la fuente, lo que habría sido de sumo interés, pues es extraño que, teniendo más cerca la Real Caja de Nueva Galicia, asentada en Zacatecas en 1552, o incluso la de Durango, los mineros de Sombrerete decidieran trasladarse hasta San Luis para quintar. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 112.

<sup>962</sup>. Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 48. De acuerdo a los datos proporcionados por Bargalló, las minas de La Descubridora y Santa Francisca fueron muy ricas durante la primera mitad del siglo XVIII, dando un promedio anual de casi 1,100,000 pesos. Bargalló, *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial*, p. 212.

<sup>963</sup>. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 53.

de la conquista se calculaba que había en el país alrededor de 3 mil castellanos sin domicilio fijo [...]; más tarde, en pleno siglo XVII, se sabe que ciertos blancos o mestizos llevaban una vida realmente nómada en las vastas provincias del norte”.<sup>964</sup> En su opinión, parte de los vagabundos de la época eran conquistadores que, “cuando no tenían nada que hacer”, se entregaban a la vida nómada tal y como lo hicieron durante sus tiempos de soldados.

Algunos autores atribuyen la crisis minera de las colonias<sup>965</sup> a un abastecimiento insuficiente de mercurio,<sup>966</sup> metal indispensable para beneficiar el mineral que, como ya se ha mencionado, se importaba desde Almadén; lo que trajo como consecuencia que el poco azogue que había tuviera un costo elevado.<sup>967</sup> Así pues, a mediados del siglo XVII tuvieron que cerrarse algunas minas, ocasionando el abandono de las haciendas o que éstas se redujeran a un nivel de autosuficiencia.<sup>968</sup> Aunado a esto, la sal también fue insuficiente y su costo, muy alto.<sup>969</sup>

Entre los factores que contribuyeron al declive económico están los constantes fraudes que se realizaron en la declaración de los metales beneficiados en los reales de minas. Los oficiales facilitaron esta situación

---

<sup>964.</sup> *Ibid.*, p. 55.

<sup>965.</sup> Pierre Chaunu defiende que la causa principal de que el comercio disminuyera en esta época fue que América se saturó de manufacturas europeas; para Borah la crisis fue consecuencia de una disminución en la producción de metales; Bakewell opina que la producción argentífera novohispana se contrajo a causa del agotamiento de los filones y de la escasez de azogue.

<sup>966.</sup> Tal y como se encuentra referido en algunos documentos, por ejemplo en la carta que le dirige el virrey marqués de Cadereyta al rey expresándole la necesidad de mayor cantidad de azogue para beneficiar las minas de plata, fechado el 22 de julio de 1637. AGI, México, 33, L.2, F.17-25v.

<sup>967.</sup> Era tan elevado el precio del azogue que se le sugirió a la Corona darlo a crédito para que los mineros pudieran seguir beneficiando el mineral, aumentara así la producción y se pudiera cobrar el “quinto” real. Chevalier, *Op. Cit.*, p. 226.

<sup>968.</sup> Brading, *Mineros y comerciantes*, pp. 27-32.

<sup>969.</sup> Montejano, *La minería en San Luis Potosí*, p. 22.

al inflar la nómina de la caja, lo que, aunado a su mala administración, ocasionó que mucha de la plata se perdiera en los caminos.<sup>970</sup> Una de las medidas establecidas para evitar este tipo de abusos fue prohibir a los escribanos reales registrar minas a nombre propio o beneficiarlas, decreto que quedó recogido en la Ordenanza de Minería N° 71,<sup>971</sup> aunque existe evidencia documental de que este precepto no siempre fue respetado.<sup>972</sup> Esta situación de abusos y fraudes tenía lugar desde tiempo atrás. De acuerdo al testimonio del minero Lucas Fernández Monzón, debido a que la hacienda real llegó a perder más de cien mil pesos, en marzo de 1626 se propuso la fundación de una caja real<sup>973</sup> en San Luis y la asignación de un equipo de oficiales reales que se encargaran de separar el oro de la plata, con la finalidad de cobrar el diezmo a cada metal por separado.<sup>974</sup> Así pues, el 28 de abril de 1628 se constituyó la Caja Real de San Luis Potosí,<sup>975</sup> que fue de suma importancia por tratarse de un lugar de paso obligatorio y de posta entre la Ciudad de México y las provincias de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya y por ser, además, la receptora de los quintos de plata provenientes de otros reales como Guadalcázar, Sierra de Pinos, Ramos, Charcas, Xichú y Palmar de Vega,<sup>976</sup> lo que reforzó la economía de San Luis. La caja real trató de

---

<sup>970</sup> Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 104.

<sup>971</sup> AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, Causa Civil, A43, 1597, Legajo 1, Exp.20.

<sup>972</sup> AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, Causa Civil, 21 de julio de 1597; AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, Causa Civil, 19 de diciembre de 1597.

<sup>973</sup> AGI, Indiferente General, 451, L.A9, F.223-224v. Este documento recoge la Real Cédula al marqués de Cerralbo, virrey de la Nueva España, en el que se propone la fundación de la Real Caja de San Luis del Potosí con fecha del 20 de marzo de 1626; AGI, Indiferente General, 451, L.A9, F.224v.-225v. Real Cédula del 20 de junio de 1626.

<sup>974</sup> Ambos impuestos gravaban la producción de plata.

<sup>975</sup> AHN, Diversos-Colecciones, 27, N°16. Documento donde se constata la fecha de fundación de la Real Caja de San Luis Potosí.

<sup>976</sup> Montoya, *Op. Cit.*, p. 104.

impedir que salieran del pueblo cargas de oro y plata sin declarar, para lo que efectuaba constantes inspecciones a las tiendas del pueblo y de Cerro de San Pedro;<sup>977</sup> esto provocó malestar entre los mineros de San Luis y propició enfrentamientos con los funcionarios reales.

Los fundidores debían pagar una contribución a cambio de la facultad de amonedar que el soberano les otorgaba, lo que fue llamado “derecho de señoreaje”. Sin embargo, una vez establecida la Real Casa de la Moneda en la Ciudad de México, y pasando la acuñación a cargo del real erario, dicho derecho de señoreaje no tenía sentido, aunque se continuó cobrando en las cajas reales cuando los mineros iban con sus metales para pagar los reales quintos.<sup>978</sup>

Desde mediados de 1624 algunos mineros de San Luis se quejaron de que “habían venido a menos” a causa de que los primeros descubridores dejaron las catas muy hondas y derrumbadas y que, por estar amparados, ni las trabajaban ni dejaban que otros las trabajaran.<sup>979</sup> En muchos casos, los túneles de las minas se inundaban porque los tiros llegaban más abajo del nivel desaguado por la explotación del túnel principal, e implicaba un costo elevadísimo desaguarlas, por lo que en la mayoría de los casos se cerraban, como la veta Vizcaína de Real de Catorce en el siglo XVIII.<sup>980</sup> En otras ocasiones, los mineros optaban por realizar fuertes reinversiones, excavando tiros más profundos, pero a medida que se profundizaba el costo del desagüe era más elevado, situación que no todas las administraciones podían solventar. Un factor adicional que dificultó aun más la extracción fueron los frecuentes derrumbes.<sup>981</sup>

Normalmente, cada diez años había que rehabilitar las minas. Un elemento que afectaba la situación de los mineros eran las fuertes obli-

---

<sup>977</sup>. *Ibid*, p. 96.

<sup>978</sup>. Arcila, *Reformas económicas del siglo XVIII*, Vol. II, p. 92.

<sup>979</sup>. Montejano, *Op. Cit.*, p.22.

<sup>980</sup>. Brading, *Mineros y comerciantes*, p. 253.

<sup>981</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Criminal, A44, 1594, Legajo 1, Exp.2.

gaciones fiscales a las que estaban sometidos, ya que la Corona aplicaba el impuesto de 10% sobre la plata producida —el diezmo— y monopolizaba la venta de mercurio y pólvora. Después de 1663, la Corona se encargó de que fueran los oficiales de la real hacienda los que distribuyeran el mercurio, apareciendo así “cajas provinciales” en los diferentes centros mineros. Antes de finalizar el año, los compradores tenían que pagar a la tesorería 100 marcos de plata por cada quintal<sup>982</sup> de mercurio que habían recibido. En San Luis sólo se pagaban 80 marcos.<sup>983</sup> La plata debía ser enviada a la Ciudad de México para ser acuñada en la Real Casa de Moneda, lo que lentificaba el proceso de transformación de la plata en moneda, en especial para satisfacer la demanda de circulante de los centros mineros del norte. Por otro lado, en el siglo XVII existía diferenciación entre mineros, refinadores y aviadores mercantiles. Estos dos últimos pagaban un impuesto de 20 por 100, o sea el “quinto”.<sup>984</sup>

Así pues, la bonanza minera tuvo momentos de fluctuaciones, su economía sufrió serias crisis y la población, constantes altibajos. A este respecto, en 1635, la población de San Luis padeció una prolongada sequía que trajo escasez de alimentos y aumento de precios. Con el fin de evitar problemas por la recurrente falta de abastecimiento de bienes básicos, se fundó la alhóndiga,<sup>985</sup> donde se almacenaban los futuros bastimentos de mineros y vecinos. Pero, como ya se mencionó antes, con frecuencia las caravanas eran interceptadas en el camino por los llamados “regatones”, quienes ventajosamente adquirían las mercancías y las revendían a precios exorbitantes.<sup>986</sup> Hubo mucho abuso en la venta de productos; incluso, en la alhóndiga había quienes ocultaban las mer-

---

<sup>982</sup> Un quintal equivalía a 100 libras (46.1 kilogramos).

<sup>983</sup> Brading, *ibid*, p. 194.

<sup>984</sup> *Ibid*, p. 196.

<sup>985</sup> Licencia para fundar una alhóndiga. AGI, Guadalajara, 236, L.1, F.257R-257V; documento de 1627.

<sup>986</sup> Montoya, *Op. Cit.*, p. 98.

cancías para simular poca existencia y después subir los precios;<sup>987</sup> otros abusivos no manifestaban toda la carga que traían.<sup>988</sup> Ambas acciones iban en contra de lo establecido por las ordenanzas dictadas sobre la venta de productos.<sup>989</sup> Hubo también quejas contra quienes medían el maíz, ya que éstos pagaban precios muy bajos a los arrieros que llegaban con el grano.<sup>990</sup>

A partir de 1635-1636, debido a la crisis de alimentos que comenzaba a padecerse y el incremento de los precios, llegó a San Luis un contingente de gente hambrienta en busca de empleo, con lo cual aumentó el número de vagabundos. Los problemas que causaron muchas de estas personas sin oficio determinaron la expulsión de casi todos aquellos que llegaban al pueblo de San Luis.<sup>991</sup> A causa de las hambrunas, la población se encontraba en condiciones críticas de salud, por lo que en 1643 las enfermedades<sup>992</sup> empezaron a hacer estragos, provocando severa mortandad.<sup>993</sup> Esto, aunado a la crisis económica y el endeudamiento<sup>994</sup> de los habitantes de Cerro de San Pedro y del pueblo de San Luis, ocasionó abandono del lugar, situación que se prolongó

---

<sup>987</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobierno, Administrativa, 1 de agosto de 1612.

<sup>988</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia criminal, 12 de agosto de 1633.

<sup>989</sup>. Ordenanzas sobre la venta y el abasto de maíz para evitar la hambruna. AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobierno, Legislativa, 22 de octubre de 1690.

<sup>990</sup>. AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia criminal, 21 de febrero de 1693.

<sup>991</sup>. Montoya, *idem*.

<sup>992</sup>. A partir de 1647, el índice de mortalidad de la población indígena aumentó a causa de enfermedades como el tabardillo. Montoya, *Op. Cit.*, p. 102. Algunos documentos mencionan la presencia de pestes y otras epidemias a finales del siglo XVI en el pueblo de San Luis. AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil, A43, 1596, Legajo 1, Exp.18; AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil, A43, 1596, Legajo 2, Exp.4.

<sup>993</sup>. En 1643 se registró la muerte de dos mil personas en los reales de San Luis, Cerro de San Pedro, Monte Caldera y Armadillo. Montoya, *idem*.

<sup>994</sup>. Muchos mineros incluso fueron a la cárcel por no poder pagar a sus acreedores. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 226.

hasta 1651.<sup>995</sup> En este año fue cuando más descendió el número de bautizos de niños españoles y aumentó el de indígenas y de castas,<sup>996</sup> lo que podría indicar que la población que antes residía en la periferia decidió trasladarse al pueblo de San Luis.

Tal fue el despoblamiento sufrido durante estos años que el tesorero de la Real Caja de San Luis, Francisco del Paso y Manpaso, informó al virrey “que esta situación impedía el ingreso de plata quintada proveniente de las minas serranas por la carencia de operarios”.<sup>997</sup> La escasez de brazos obligó a muchos mineros a tener que vender sus propiedades y los diputados mineros llegaron a solicitar que se les permitiera llevar a trabajar a las minas a los chichimecas establecidos en los pueblos de indios de Agua del Venado, Tlaxcalilla, Mexquitic y Atotonilco, para solventar así la falta de operarios.<sup>998</sup> No obstante, existía cierta reticencia para emplear indígenas del norte como trabajadores por los levantamientos que protagonizaron en diferentes momentos, como la sublevación de tepehuanes ocurrida en 1619 en Nueva Vizcaya.<sup>999</sup>

Aunque hacia 1660 parecía comenzar un discreto resurgimiento de las actividades mineras, en julio de 1661 se produjo una sequía muy severa que ocasionó alta mortandad del ganado con el que se suministraba carne a la población potosina y que constituía la fuerza motriz para las actividades mineras. La historia parecía repetirse: pérdida de cosechas, encarecimiento de los alimentos<sup>1000</sup> y, de nuevo, el azote de

---

<sup>995</sup> En 1657 se registraron sequías que trajeron hambrunas y enfermedades a la ciudad de San Luis. Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 155.

<sup>996</sup> Montoya, *Op. Cit.*, p. 102.

<sup>997</sup> *Ibid*, p. 103.

<sup>998</sup> *Idem*.

<sup>999</sup> Hadley, *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia*, p. 23.

<sup>1000</sup> Algunos comerciantes aprovecharon la carestía para subir los precios abusivamente, tal y como lo refleja el siguiente documento: AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia civil, 6 de junio de 1664. Queja sobre Antonio de Escoto, comerciante de maíz en la alhóndiga, que de acuerdo a un testigo subió el precio de la fanega de maíz dos veces

las hambrunas y la aparición de enfermedades. Estos periodos de crisis ocasionaron que se dejaran de pagar a la Corona los tributos y se generaran mayores deudas por el azogue que llegaba a los reales de minas.<sup>1001</sup> Toda esta situación repercutió en la población, generando descontento.

Ante esta crisis, la real hacienda dispuso que se eximiera del pago de tributos a aquellas poblaciones que hubieran sido severamente afectadas por las epidemias acaecidas durante el período, ya que muchas de ellas quedaron diezgadas.<sup>1002</sup> Tal fue la situación del San Luis de esta época que los mineros recurrieron a los escoriales y graseros en busca de cualquier resto de plata que pudieran recuperar, fundiendo las escorias de anteriores beneficios.<sup>1003</sup>

Los religiosos de la orden de San Juan de Dios, quienes mantenían el único hospital dedicado a los habitantes pobres de la localidad, dejaron de recibir las limosnas acostumbradas, lo que desamparó a muchos vecinos.<sup>1004</sup> La crisis se prolongó hasta 1667, la ciudad se llenó de vagos en busca de comida y se agravó más la situación por la presencia del *cocoliztli*, epidemia que causó la muerte de muchos pobladores debilitados por el hambre.<sup>1005</sup> Debido a las malas condiciones de vida en que

---

en un solo día hasta llegar a dos pesos.

<sup>1001</sup>. Certificación del contador de la caja de San Luis y contador general de tributos, servicio real y azogue de la Nueva España sobre lo que se está debiendo por los alcaldes mayores por razón de tributos y azogues, 22 de diciembre de 1664. AGI, México, 39, N°17.

<sup>1002</sup>. Marcelino Jiménez, gobernador del pueblo de Santiago, expone lo dispuesto por la real hacienda respecto a que se debe informar sobre los pueblos atacados por la epidemia e impedidos para tributar. AHESLP, Alcaldía Mayor, Real Hacienda, Tributos, 4 de mayo de 1763; Solicitud de dispensa para que se les exima del pago del real tributo debido a las calamidades que han sufrido por las epidemias de viruela y tabardillo o *matlazáhuatl*. AHESLP, Alcaldía Mayor, Real Hacienda, Tributos. 26 de marzo de 1763.

<sup>1003</sup>. Montoya, *Op. Cit.*, pp. 109-110.

<sup>1004</sup>. *Ibid.*

<sup>1005</sup>. *Idem*, p. 111.

se vieron los sectores más desprotegidos, el impacto en su salud por el cambio de alimentación y el hambre sufridas, se debilitaron y fueron más susceptibles de padecer todo tipo de enfermedades.<sup>1006</sup>

Durante esta época, la insalubridad imperaba entre algunos sectores de la población y las corrientes de agua que recorrían las ciudades a menudo se encontraban contaminadas, en especial las que pasaban cerca de donde se beneficiaba el mineral. Las fuentes de las ciudades, los arroyos y los ríos eran usados como vertedero de todo tipo de desechos orgánicos, a veces en estado de descomposición, lo que los convertía en un peligroso foco de infección. La basura acumulada se tiraba en los alrededores de los asentamientos y en numerosas ocasiones iba a desembocar a los pueblos de indios, en la periferia.<sup>1007</sup> Los indígenas no tenían inmunidad biológica ante aquellas enfermedades, desconocidas en América antes de la llegada de los españoles, por lo que las consecuencias fueron devastadoras entre la población nativa. Tal fue el caso de epidemias como la de viruela, suscitada en 1520,<sup>1008</sup> de sarampión, en 1529, y las de *matlazáhuatl*,<sup>1009</sup> de 1545-1548 y 1576-1581.<sup>1010</sup>

Tal y como hace notar Molina del Villar,<sup>1011</sup> una epidemia siempre refleja una serie crítica de condicionantes desde el punto de vista social, político y económico, como crisis tributaria, abandono de tierras, pérdida de cosechas, hambrunas, crisis política y, por tanto, aumento

---

<sup>1006</sup>. Molina, *La Nueva España y el matlazáhuatl*, p. 34.

<sup>1007</sup>. Cuenya, *Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial*, p. 116.

<sup>1008</sup>. Fue introducida por un esclavo negro que pertenecía a Pánfilo de Narváez.

<sup>1009</sup>. Dicho padecimiento, en tiempos coloniales llamado también “tabardillo” o “tífus de los navíos”, ha sido identificado con el tifo exantemático. Molina, *Op. Cit.*, p. 73. Esta enfermedad era provocada por un microorganismo llamado *Rickettsia prowazeki* que se reproducía en ambientes de extrema insalubridad y hacinamiento, y se transmitía a través de los piojos. Enciso, “La pasión según Judas. Cárcel, justicia y sociedad en Cochabamba”, pp. 101-102.

<sup>1010</sup>. Mörner, *Estado, razas y cambio social*, pp. 105 y 107.

<sup>1011</sup>. Molina, *Op. Cit.*, pp. 21 y 25.

de los abusos y de la corrupción. Esta precaria situación favorecía la aparición de enfermedades, que traían como consecuencia el aumento de los índices de mortalidad, en particular en los grupos poblacionales más vulnerables, como ancianos y niños.

Tras la disminución del número de habitantes que pudieran trabajar las tierras y pagar tributos, las autoridades locales trataron de compensar la pérdida embargando propiedades,<sup>1012</sup> de manera que, desde finales del siglo XVII, la población novohispana tuvo que soportar la presión de numerosas deudas, lo que provocó que muchos indígenas huyeran de sus comunidades para eludir la responsabilidad, emigrando hacia reales de minas del septentrión en calidad de naboríos exentos del pago de impuestos.<sup>1013</sup> La mortandad sufrida entre la población indígena fue tan alta que, a raíz de estas epidemias, se tuvo que emplear a mestizos y mulatos en los trabajos de las minas y haciendas, e incluso recurrir a negros bozales traídos de África.

A la epidemia de 1545 se atribuye la muerte de 800 mil indígenas y a la de 1576 la cantidad de 2 millones.<sup>1014</sup> Según cálculos realizados por Rosenblat, la población indígena pasó de 13.3 millones en 1492 a 10.8 millones en 1570.<sup>1015</sup> Para Woodrow Borah<sup>1016</sup> esta fue la principal causa de la crisis económica que sufrió la Nueva España en esta época, ya que la alta mortandad indígena dejó prácticamente sin mano de obra al campo, afectando el abastecimiento de víveres a las ciudades. Por su parte, Chevalier<sup>1017</sup> hace notar los efectos de esa disminución

---

<sup>1012</sup>. Tras las epidemias, muchas propiedades quedaron intestadas, facilitando a las autoridades su apropiación para venderlas o alquilarlas.

<sup>1013</sup>. Molina, *ibid*, p. 26.

<sup>1014</sup>. Aguirre, “La población negra de México”, pp. 201-203.

<sup>1015</sup>. Rosenblat, *La población indígena y el mestizaje en América*, citado en Mörner, *Op. Cit.*, p. 105.

<sup>1016</sup>. Borah, *El siglo de la depresión en la Nueva España*.

<sup>1017</sup>. Chevalier, *Op. Cit.*

poblacional en la explotación minera. Durante este período de crisis, los naboríos despoblaron de manera progresiva Cerro de San Pedro y emprendieron la marcha hacia otros reales en busca de trabajo, lo que hizo que las minas potosinas fueran abandonadas y, por ello, muchos mineros perdieran su posesión por abandono.<sup>1018</sup>

Entre 1683 y 1685, San Luis volvió a sufrir sequía y carencia de alimentos, así como altas tasas de mortandad de españoles e indígenas.<sup>1019</sup> La práctica clandestina de acaparar el maíz propició la escasez del grano, situación que empeoró con la falta de mulas para acarrearlo y poder distribuirlo entre la población. Esto se prolongó en el tiempo, trayendo consigo nuevas hambrunas y mortandades, lo que podría explicar el descenso de bautizos registrado en 1693 en la parroquia mayor.<sup>1020</sup>

En la última década del siglo XVII, en uno de los desesperados intentos por reactivar la minería de San Luis, se decidió abrir el socavón de San Nicolás,<sup>1021</sup> requiriendo para ello toda la mano de obra que fuera posible, por lo que los mineros iniciaron los movimientos necesarios para hacer volver a la población indígena a Cerro de San Pedro. Esto creó cierta tensión política.<sup>1022</sup> Sin embargo, los mineros, empeñados en recuperar la economía, solicitaron al virrey un préstamo de 50 mil pe-

---

<sup>1018</sup>. Montoya, *Op. Cit.*, p.114.

<sup>1019</sup>. *Ibid*, p. 124. Debido a las grandes sequías y al desabasto de alimentos que sufrió San Luis entre 1682 y 1683, la mortalidad ascendió de manera importante y provocó despoblamiento.

<sup>1020</sup>. Montoya, *ibid*, p. 125.

<sup>1021</sup>. De acuerdo a Borah, fue en 1617 cuando se abrió un socavón en Cerro de San Pedro para agilizar la extracción del mineral; dicho socavón facilitaría el acceso y el transporte y proporcionaría drenaje y ventilación a las galerías. Borah, “Un gobierno provincial”, p. 537. Algunos documentos históricos dan testimonio de lo afortunada que fue la decisión de practicar dicho socavón en las minas de San Luis Potosí. AGI, México, 29, N°13, con fecha del 2 de octubre de 1618.

<sup>1022</sup>. Pleito por el socavón de las minas de Cerro de San Pedro. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia civil, 20 de mayo de 1614; Sobre el socavón y barreno en Cerro de San Pedro. AHESLP, Alcaldía Mayor, justicia civil, 2 de octubre de 1618.

sos; aunque sólo recibieron 40 mil, con ellos pudieron reactivar las 40 minas del cerro y organizar un grupo de casi medio millar de trabajadores.<sup>1023</sup> Lamentablemente, la falta de acuerdo entre los mineros provocó que los trabajos se realizaran de forma intermitente y enfrentaran falta de mano de obra.

A mediados de 1696 las lluvias regresaron, lo que garantizó cosechas y pasto para el ganado. Este giro dio un importante respiro económico y social a San Luis. La crisis minera y la reducción del comercio transatlántico fueron los principales factores que ocasionaron la depresión económica sufrida por la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVII. A pesar de ello, el beneficio de las minas reactivó el desarrollo de San Luis Potosí, trajo el comercio de nuevos productos<sup>1024</sup> y convirtió a la ciudad, como sucedió con Zacatecas, en un puerto de embarque.<sup>1025</sup> De esta manera fue creciendo en importancia la clase comerciante potosina, cuya actividad le proporcionó ganancias estables.

En los reales, era usual que los trabajadores intercambiaran la “pepena” por vino<sup>1026</sup> o lo gastaran en fiestas, lo que implicó hábitos como la embriaguez<sup>1027</sup> entre la población minera y disturbios en tiendas y tabernas después de la jornada de trabajo.<sup>1028</sup> La “pepena” era un pago

---

<sup>1023</sup>. Montoya, *Op. Cit.*, p. 126.

<sup>1024</sup>. Los productos se distribuían en el mercado de la plaza pública o en las tiendas. Bakewell, *Minería y sociedad*, p. 111.

<sup>1025</sup>. *Ibid*, p. 116; Claudia Magaña, *Panorámica de la ciudad de Zacatecas*, p. 61.

<sup>1026</sup>. Sin duda alguna, en los reales de minas el vino constituyó un estimulante para los trabajadores. Lorenzo Sanz, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, Vol. I, p. 464, en Enciso, “Mercado de vino, mercaderes y fraude de la sisa en Zacatecas (1583-1584)”, p. 10.

<sup>1027</sup>. El consumo de vino estaba prohibido para algunos grupos étnicos, como los indígenas y negros: AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, Causa Criminal, A44, 1594, Legajo 1, Exp. 4; AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, Causa Civil, A43, 1597, Legajo 1, Exp. 32.

<sup>1028</sup>. Leañes, “La fundación de Vetagrande”, p. 15; Enciso, *Taxco en el siglo XVI*, p. 45; Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 82.

en especie que consistía en “una parte de la paga que se entregaba al barretero por el mineral extraído después de la jornada laboral”.<sup>1029</sup> De acuerdo con Garner,<sup>1030</sup> este tipo de pago existió desde el siglo XVI y varió de acuerdo a cada real de minas. Debido a los excesos y a la venta incontrolada de artículos como el vino, surgió la necesidad dictar disposiciones que regularan los tianguis y las mercancías que introducían los comerciantes, y en algunos casos, como en Taxco, se estipuló que los mercados se establecieran a las afueras de la ciudad.<sup>1031</sup> Uno de los problemas que enfrentó la economía de San Luis durante esta época fue que algunos comerciantes, para no pagar alcabalas, vendían sus artículos en la calle; a quienes incurrían en esta irregularidad y eran denunciados se les decomisaba la mercancía.<sup>1032</sup> No obstante, la mayoría de las ganancias obtenidas de la minería fueron reinvertidas en la misma actividad o se destinaron a la compra de haciendas y tierras,<sup>1033</sup> manteniendo la economía regional activa.

Así pues, a manera de recapitulación, algunos de los problemas a los que se enfrentaron en general los reales de minas novohispanos durante el siglo XVII fueron: el abandono de las minas ante la escasez de mano de obra<sup>1034</sup> y la constante inundación de los tiros;<sup>1035</sup> el incum-

---

<sup>1029</sup>. Martínez Muro, *La minería en Zacatecas. Los procesos sociales y productivos de Vetagrande (1821-1860)*, tesis de licenciatura de la Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2000; Gemelli, *Le Mexique*, pp. 149-150.

<sup>1030</sup>. Garner, *Zacatecas, 1750-1821. The study of late colonial mexican city*, tesis doctoral, University of Michigan, 1970.

<sup>1031</sup>. Enciso, *Taxco en el siglo XVI*, p. 46.

<sup>1032</sup> AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobierno, Administrativa, 13 de mayo de 1688.

<sup>1033</sup>. Brading, *Mineros y comerciantes*, pp. 392-393.

<sup>1034</sup>. Los mecanismos a través de los que se forzó a los indígenas a trabajar para solventar la falta de mano de obra fueron la encomienda, el repartimiento y la esclavitud.

<sup>1035</sup>. Los mineros debían hacer frente a la excavación de galerías cada vez más profundas y frágiles en busca de nuevas vetas, lo que volvía muy peligroso y costoso su trabajo. Se había llegado a profundidades en las que la ventilación y el drenaje eran

plimiento de las ordenanzas reales, en especial las relacionadas con la denuncia de minas abandonadas, por lo que quedaban despobladas por mucho tiempo;<sup>1036</sup> el aumento de los precios de los insumos y bienes de consumo; la ausencia o insuficiencia de regulación del mercado local; la migración de la mano de obra a otros reales de minas recién descubiertos;<sup>1037</sup> las sequías, que ocasionaron un considerable aumento de los precios y la muerte de muchos animales;<sup>1038</sup> las enfermedades<sup>1039</sup> y epidemias<sup>1040</sup> sufridas por la población;<sup>1041</sup> la llegada de gran número de gente desocupada originando sobrepoblación de vagos que se dedi-

---

muy deficientes.

<sup>1036</sup>. AGI, Guadalajara, 236, L.1, F.277R-277V, 278R-278V.

<sup>1037</sup>. Lo que en Zacatecas llevó a su corregidor a tener que imponer fuertes penas a aquellos que abandonaran la ciudad sin su consentimiento; dicha acción fue dirigida a mestizos e indígenas, quienes constituyeron la principal mano de obra en esta población. Escobedo, “Apuntes para la historia de Vetagrande”, p. 69. Entre los siglos XVI y XVII se produjo una importante oleada migratoria de españoles procedentes de Nueva Vizcaya y Nueva Galicia que se trasladaron a Saltillo y Monterrey. Garza, “De soldado a hombre de negocios”, p. 247.

<sup>1038</sup>. Las enfermedades y mortandad que sufrieron los animales de carga y transporte afectó enormemente a la minería. Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 102; Bakewell, *Minería y sociedad*, pp. 272-273.

<sup>1039</sup>. La enfermedad que más esquilmo al indígena fue la viruela; al español, la fiebre amarilla y el paludismo; al negro, el tifo, la tuberculosis y la “hidrargiria” o intoxicación por mercurio. Aguirre, “La población negra de México”, pp. 190-193. Seis meses después de la conquista, Cortés había perdido a 10% de sus hombres debido a enfermedades derivadas de las condiciones del trópico, como la disentería, el paludismo y la fiebre amarilla, o causadas por las bruscas variaciones climáticas, como la neumonía, e incluso por la insalubridad de los lagos de la cuenca de México, como el tifo. Grunberg, *L'Univers des conquistadores*.

<sup>1040</sup>. Entre 1737 y 1738 hubo en Atacomulco, en el valle de Toluca, una grave epidemia de *matlazáhuatl* que, aunado a heladas extremas y pérdida de cosechas en 1739, ocasionó una fuerte disminución demográfica. Molina, “Indios principales de Atacomulco”, p. 218. Para 1798, Izaguirre documenta una severa epidemia de viruela en San Luis Potosí. *La viruela en la población novohispana de San Luis Potosí*, p. 24.

<sup>1041</sup>. Burnes, *La minería en la historia económica*, p. 44.

caban al hurto; la especulación de los precios del azogue por su escasez;<sup>1042</sup> y los cobros forzosos que impuso la Corona a partir de 1634 por concepto de mercurio y sal.<sup>1043</sup> De graves consecuencias económicas resultó el cobro, a partir de 1643, de la deuda que contrajo la minería por el crédito que le otorgó la Corona para el abastecimiento de mercurio; en este momento fue retirado el crédito y comenzó a cobrarse la deuda,<sup>1044</sup> por lo que los mineros se hicieron cada vez más dependientes del capital privado,<sup>1045</sup> lo que consolidó la figura del “rescatador”.<sup>1046</sup>

Varios de los aspectos que han sido relatados persistieron en San Luis Potosí aun a finales del siglo XVIII, tal y como puede leerse en un documento fechado en 1767 donde quedan perfectamente reflejadas las condiciones en las que se encontraba la minería de esta ciudad.<sup>1047</sup>

Sobre el período de crisis que sufrió la Nueva España, Borah opina que fue en 1576 cuando comenzó y que en 1690 se apreció cierta mejoría, con recuperación demográfica, aumento de las castas y un ligero crecimiento económico.<sup>1048</sup> Sin embargo, estas conclusiones son discu-

---

<sup>1042</sup>. Bakewell, *Op. Cit.*, p. 302.

<sup>1043</sup>. *Ibid*, p. 303.

<sup>1044</sup>. Burnes, *ibid*, p. 68.

<sup>1045</sup>. Bakewell, *Op. Cit.*, pp. 292-293.

<sup>1046</sup>. En el septentrión novohispano, el rescate de metales preciosos fue una de las actividades que proporcionó a los comerciantes más ganancias. Se trató de una transacción en la que el mercader otorgaba cierta cantidad de reales amonedados en préstamo a cambio de que le fuera devuelto el equivalente de esa cantidad más un interés agregado en metal sin amonedar. Enciso “Mercaderes y redes comerciales”, p. 115.

<sup>1047</sup>. Este documento se presenta transcrito en el Anexo 3. AHESLP, Fondo de Alcaldía Mayor de San Luis, 1767, T. II, s/f. Borrador de las condiciones que la minería de esta ciudad de San Luis Potosí pidió confirmarse el señor visitador general don Joseph de Gálvez del Supremo Consejo de Indias e Intendente Real del ejército de esta Nueva España, San Luis Potosí, año de 1767.

<sup>1048</sup>. En 1690, la Real Hacienda de México envió a España 17.2% de sus ingresos, que ascendieron a 2,261,831 pesos, 2 reales y 7 tomines; de ese envió, la metrópoli gastó

tidas por autores como Miranda,<sup>1049</sup> quien señala que la recuperación poblacional ya había aparecido hacia 1630; o Jonathan Israel,<sup>1050</sup> para quien los últimos años del siglo XVI fueron de auge económico con un aumento en la producción de plata de San Luis Potosí. Para Bakewell,<sup>1051</sup> la crisis demográfica se advierte desde 1635, con el colapso de la producción minera en Zacatecas. Por su parte, John Lynch<sup>1052</sup> atribuye el descenso al hecho de que, durante este periodo de crisis, la metrópoli relajó las políticas dirigidas hacia sus colonias y la Nueva España aprovechó la circunstancia para tomar parte de sus ingresos públicos y usarlos con fines propios, por lo que, para el autor, se trató de un periodo de crecimiento interno. Así pues, para estos autores, las crisis minera y agrícola acaecidas en el siglo XVII no fueron ocasionadas por el descenso de la población indígena, como lo sugiere Woodrow Borah,<sup>1053</sup> sino que la depresión, que se situó entre 1620 y 1670, coincidió con un cambio en la estructura económica de la Nueva España, ocasionado por la misma crisis minera que provocó una disminución en la exportación de plata.

---

64,8% en defensa, debido a las dificultades financieras que enfrentaba el Estado para mantener las largas y costosas guerras del siglo. Aguirre, *Op. Cit.*, pp. 213 y 214.

<sup>1049</sup> Miranda, “La población indígena de México en el siglo XVII”.

<sup>1050</sup> Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*.

<sup>1051</sup> Bakewell, *Op. Cit.*

<sup>1052</sup> Lynch, *España bajo los Austrias*.

<sup>1053</sup> Borah, *El siglo de la depresión en la Nueva España*.

## CONCLUSIONES

EL DESCUBRIMIENTO Y LA EXPLOTACIÓN de las vetas de Cerro de San Pedro estuvieron vinculados al proceso de expansión de la frontera norte de la Nueva España y, sin duda alguna, al descubrimiento de las minas de Zacatecas en 1546. Al término de la guerra con los chichimecas se facilitó la expansión hacia el septentrión. A partir de este momento se fundaron nuevos pueblos, se descubrieron más yacimientos mineros y se explotaron los ya conocidos que no habían podido ser explotados por las circunstancias de inseguridad suscitadas en el área ante la resistencia chichimeca.

Todas esas tierras fueron habitadas por los guachichiles, cuya hostilidad dificultaba establecer nuevos asentamientos. Fue tal su fama de fieros que incluso los mismos nahuas, bajo el imperio de Moctezuma Xocoyotzin, nunca se extendieron más de treinta leguas hacia el norte de la capital mexicana, ya que, de acuerdo a sus propias palabras, arriba sólo vivían “indios salvajes”. Fue por ello que, aunque ya se sabía de la existencia de los minerales de Charcas desde 1572, no se emprendió su explotación sino hasta 1574; cinco años más tarde, los españoles todavía tropezaban con dificultades para la creación de un poblado permanente en el lugar. De igual manera sucedió en Cerro de San Pedro, que a pesar de haber sido descubierto en 1583, sus minas no comenzaron a explotarse hasta después del fin de la guerra con los chichimecas.

Aun cuando San Luis no estuvo comprendida en la Nueva Galicia, fue Zacatecas la que le proporcionó algunos de sus primeros mineros, por lo que, de acuerdo a Bakewell, “este nuevo centro puede considerarse parte de la expansión zacatecana”.<sup>1054</sup> Así pues, la fundación de San Luis Minas del Potosí de la Nueva España fue una empresa co-

---

<sup>1054</sup>. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial*, p. 62.

lectiva en la que participaron españoles y grupos indígenas que fueron trasladados desde otras regiones del territorio novohispano, como los tlaxcaltecas, mexicas y otomíes. Con la ayuda de estos grupos se logró pacificar con éxito los territorios septentrionales y adoctrinar a los indígenas llamados chichimecas.

San Luis Potosí se encontraba ubicado a considerable distancia de Zacatecas y de otras ciudades coloniales, como Querétaro, lo que la convertía en un bastión aislado dentro del Gran Tunal, cuya única vía de comunicación fue el llamado “Camino Real de Tierra Adentro”. A lo largo de él, y con la finalidad de proteger a las caravanas de los constantes ataques chichimecas, se creó un sistema de “presidios” o guarniciones que, además de albergar población civil, eran puestos de descanso para las caravanas y solían contar con un contingente militar para defenderlos de los ataques chichimecas. Así, surgieron algunos poblados, como la Villa de Reyes, San Felipe o San Miguel,<sup>1055</sup> que sirvieron de refugio a viajeros y pobladores del área.<sup>1056</sup> Algunos autores proponen que San Luis inició como un presidio y que, el hecho de que no haber encontrado restos arquitectónicos de la fortificación es porque “se pudo haber transformado o integrado en el urbanismo”.<sup>1057</sup> Sin embargo, hasta la fecha no se ha encontrado ningún plano que lo testimonie.

La Corona española instrumentó una serie de estrategias a partir de mediados del siglo XVI con el fin de pacificar el septentrión novohispano, unas de ellas fueron las misiones religiosas, los presidios militares y la pacificación a cambio de los regalos de paz, iniciada por el virrey Villamanrique. Se llegó incluso a exentar a los chichimecas del pago de impuestos —que a la larga resultó muy costoso para la Hacienda española— y de tener que trabajar en la construcción de obras —privando

---

<sup>1055</sup> Kaiser, *Breve historia de la ciudad de San Luis Potosí*, p. 15.

<sup>1056</sup> Rionda, “Situación de la intendencia de Guanajuato”, p. 199; Segó, *Aliados y adversarios*, pp. 39-40.

<sup>1057</sup> Montoya, *San Luis del Potosí novohispano*, p. 55.

de mano de obra gratuita a los españoles—. <sup>1058</sup> Como ninguno de estos medios tuvo buenos resultados y el dinero que se debía destinar a la Corona era escaso, en un intento desesperado por pacificar la zona, se propuso la introducción de colonos indígenas avasallados, dedicados a la agricultura, que coordinados por militares españoles —los “capitanes de frontera y protectores de indios” — colaboraran en la fundación de pueblos y villas en la frontera y frenaran así el avance de los grupos nómadas: <sup>1059</sup> fue la llamada “diáspora tlaxcalteca”. De esta manera, a finales de 1591, se recibieron 400 familias traídas de Tlaxcala que se repartieron entre Mexquitic, Venado, Charcas, San Luis, Saltillo y otros sitios. Fue bajo el gobierno de Luis de Velasco II, y gracias a la aplicación de una política de diplomacia, que se logró la pacificación general de la frontera chichimeca.

La ocupación inicial de esta frontera chichimeca respondió al deseo de explotar los yacimientos mineros que estaban siendo localizados y de avanzar en la exploración del norte de la Nueva España; frente a la necesidad de mano de obra para esta empresa, los españoles comenzaron a entablar relaciones con los indígenas chichimecas. <sup>1060</sup> A finales del siglo XVI se les trató de reunir en asentamientos a través de programas de congregación forzada, <sup>1061</sup> sin éxito.

El intento de congregar a estos grupos no fue el único obstáculo al que tuvieron que hacer frente los españoles. Otro factor que supuso un reto fue adentrarse en el Gran Tunal, territorio totalmente desconocido y hostil que imposibilitaba un tránsito cómodo. El espacio abierto que ofrecía el septentrión era favorable a los grupos nómadas, pues era casi imposible cercarlos o perseguirlos por largos trechos. Los españoles

---

<sup>1058</sup>. Monroy y Calvillo, *Breve historia de San Luis Potosí*, p. 78.

<sup>1059</sup>. *Ibid*, p. 72.

<sup>1060</sup>. Rivera, “La influencia tlaxcalteca en la vida política”, p. 92; Claudia Magaña, *Panorámica de la ciudad de Zacatecas*, p. 65.

<sup>1061</sup>. Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, pp. 27-28.

tuvieron además que aprender a combatir las técnicas de ataque que empleaban los chichimecas: las emboscadas, que impulsaron a los españoles a organizarse en grupos militares, en los que se acompañaban de indígenas amigos que fungían como exploradores y guías, con el fin de realizar “entradas” al territorio chichimeca<sup>1062</sup>, como las encabezadas por Pedro de Ahumada en Peñón Blanco y Francisco de Urdiñola en Saltillo, Indé y Mazapil. Ante esto, los grupos chichimecas respondieron con violentos ataques y asaltos, en un desesperado afán por impedir el progreso de villas y pueblos.<sup>1063</sup>

A mediados del siglo XVI empezaron los asaltos a las caravanas que iban hacia Zacatecas por el camino de Ciénega Grande a Bocas. Los chichimecas llevaron a cabo incursiones hasta San Miguel y San Felipe, aunque su principal refugio estaba en las montañas del valle de San Francisco y Atotonilco. Estos asaltos fueron recrudeciéndose cada vez más, siendo pocos los españoles que aceptaban establecerse en estos territorios y los que acudieron al llamado del poblamiento trataron de asentarse lejos de estas tribus. Éste fue el motivo por el que el virrey comenzó a otorgar mercedes de tierras y de estancias para ganado mayor y menor a quienes aceptaran la empresa, con objetivo de motivarlos.

Sin duda alguna estas primeras poblaciones se estructuraron como punto de partida de la colonización y centro de operaciones de mineros y mercaderes, así como de la burocracia española empleada, por ejemplo, en administrar justicia y recolectar impuestos, entre otras labores. Su carácter fue distinto al de los presidios, los cuales tuvieron un marcado componente militar y defensivo que buscaban reducir a los indígenas y detonar la explotación de los recursos minerales cercanos. A partir del siglo XVII, el presidio fue desplazándose cada vez más

---

<sup>1062</sup>. Arnal, *El presidio en México en el siglo XVI*, p. 49.

<sup>1063</sup>. *Idem.*

hacia el septentrión, dejando el campo libre a la fundación de núcleos poblacionales de carácter más permanente.

Finalmente, con la incorporación de poblados tlaxcaltecas en la región, como lo solicitaron en 1585 los propios colonos y fundadores españoles,<sup>1064</sup> se controló a los grupos chichimecas, algunos de los cuales llegaron a desaparecer, como relata en 1614 Gabriel Ortiz de Fuenmayor, “justicia y protector”, quien menciona que “en este pueblo de San Luis se ve no haber un indio chichimeco con haber sido de las mayores congregaciones que se hizo en esta frontera”.<sup>1065</sup>

Merced al inevitable crecimiento que tuvo la región tras la pacificación, se generaron nuevos asentamientos que aumentaban la demanda de productos agropecuarios. Este desarrollo se vio impulsado por el descubrimiento de nuevas minas, lo que generó la necesidad de crear en torno a los reales una red de caminos que los comunicara entre sí y con la Ciudad de México; se trató del mencionado “Camino Real de Tierra Adentro” o “Camino de la plata”. Apaciguados los nómadas chichimecas, los presidios podían desaparecer y en el lugar que éstos habían ocupado se establecieron asentamientos donde se dejaba a un “capitán protector” encargado de velar por la seguridad de sus habitantes, como fue el caso de San Miguel Mexquitic y San Sebastián Agua del Venado. Estos capitanes de frontera abastecieron a la población indígena —tanto migrante como chichimeca pacificada— de vestimentas, alimentos, ganado y herramientas, los llamados “regalos de paz”. Este mantenimiento era costado por la Corona a partir de una serie de almacenes reales repartidos por todo el territorio. En el caso de San Luis, su centro administrativo fue Zacatecas, hasta la creación de su propia Caja Real en abril de 1628: San Luis no aparece mencionado en las consultas del Consejo de Indias hasta diciembre de 1625,<sup>1066</sup> cuando se empieza a

---

<sup>1064</sup>. Martínez Saldaña, *Anales de los pueblos de la Nueva Tlaxcala*, p. 33.

<sup>1065</sup>. Arnal, *Op. Cit.*, p. 55.

<sup>1066</sup>. AGI, México, 3/12B. 20 de diciembre de 1625.

sentir la necesidad de poner remedio a los fraudes que se cometen con la plata que se sacaba sin quintar; esto permite inferir que, hasta esta fecha, San Luis no tuvo relevancia para la Corona, aunque desde marzo de 1592 se había establecido el pueblo.

Los movimientos poblacionales siempre han impulsado las economías de las sociedades a las que llegan, además de enriquecer a las poblaciones con el mestizaje étnico, social y cultural, llamado aculturación. Desde el inicio de la época colonial, las migraciones acontecidas en Nueva España ayudaron a conformar la sociedad colonial que contribuyó al auge minero de finales del siglo XVI y la primera mitad del XVII, gracias a la llegada de soldados, religiosos e incluso colonos indígenas, como sucedió en el septentrión novohispano con la llamada “diáspora tlaxcalteca” y las posteriores oleadas de comerciantes y mineros. Al migrar a otras tierras, muchos grupos lograban huir de la miseria que sufrían en el ámbito familiar y evitaban también las restricciones imperantes que había en sus lugares de origen, que condicionaban e incluso impedían el ascenso dentro del escalafón social y la adquisición de cierto prestigio.

La llegada al territorio novohispano no garantizó el éxito económico ni social, pero ciertas ocupaciones<sup>1067</sup> sí favorecieron la movilidad socioeconómica. Los diferentes trabajos generaban un nivel de ingresos que variaba dependiendo de cada caso y permitía a su vez un acceso diferencial a los bienes y servicios que ofrecía la sociedad. De esta manera, alrededor de los reales de minas se desarrolló una economía que atrajo oficios como carpinteros, comerciantes, artesanos, además los que se empleaban en las minas. La extracción y beneficio de la plata requirió numerosos insumos, por lo que la cooperación de diversos ofi-

---

<sup>1067</sup>. Tal fue el caso de arrieros y comerciantes, quienes tenían relación con casi todos los sectores poblacionales debido a la actividad del transporte y venta de mercancías por todo el territorio novohispano. Suárez, “José Matamoros, un arriero”, p. 168; Garza, “De soldado a hombre de negocios”, p. 247.

cios fue trascendental, así como la inversión de mucho capital y fuerza de trabajo; lo que con el tiempo desarrolló una producción artesanal urbana propia.

A pesar de que San Luis Potosí atravesó muchos problemas durante el siglo XVII, y de que en 1642 casi quedó despoblada, entre 1645 y 1649 siguió siendo la ciudad de mayor población del obispado de Michoacán, proporcionando importantes diezmos y quintos a la Corona, motivo que debió de convencer a Felipe IV de que finalmente le otorgase el título de ciudad, el 30 de marzo de 1656, que fue confirmado por él mismo el 17 de agosto de 1658. De hecho, en 1631 fue la población más importante del obispado de Michoacán y la tercera de toda Nueva España, después de México y Puebla, por lo que estuvo en posibilidades de ofrecer a sus curas los ingresos más altos de dicho obispado.

Entre los problemas que tuvo que enfrentar San Luis Potosí durante el siglo XVII está la importante disminución, a finales de 1647, en la producción de mineral, lo que causó que la mayoría de las minas empezara a despoblarse. Desde la década de los años veinte, ante la predecible crisis minera, muchos mineros que poseían estancias se abocaron a las actividades agropecuarias a fin de poder mantenerse y obtener algunos ingresos. En la década de los cuarenta se inició una sequía importante, acompañada de enfermedades y falta de alimentos; la situación se repitió de 1663 a 1667 y en 1693. Como consecuencia de estos acontecimientos, entre 1649 y 1651 se cerró la Real Caja de San Luis, por no considerarla necesaria y ser la más baja de todas las tesorerías de la Nueva España; además, su situación se vio agravada por los abusos de los oficiales reales. A pesar de los altibajos, durante la primera mitad del siglo XVII, San Luis llegó a quintar más de cien mil marcos de plata, los cuales fueron a engrosar las arcas de la hacienda real; a fines de 1653 se reinstaló la Real Caja. Durante la última década del siglo, los ingresos a la caja potosina por concepto de minería representaron 87% del total, y siguieron en ascenso durante la primera década del siglo XVIII, lo

que llevó a San Luis a despuntar en un momento en el que el resto de los reales de minas comenzaba su estancamiento. Algunos factores que contribuyeron fue que la Real Caja potosina se encargaba de quintar la plata procedente de otros reales, como Charcas, por lo cual recibían los impuestos correspondientes; además, fue receptora de los quintos de plata de reales como Guadalcazar, Sierra de Pinos, Ramos, Charcas, Xichú y Palmar de Vega, lo que reforzó la economía potosina, y proporcionó a su vez trabajo a los hacendados de la ciudad.<sup>1068</sup>

Todos estos acontecimientos de carácter económico se reflejaron en el incremento o disminución de la población, la cual aumentaba en los períodos de auge y decrecía en los de crisis; este fenómeno demográfico ha quedado registrado en las actas de bautizos correspondientes a la época colonial de San Luis. De acuerdo a los datos que arrojan algunos estudios sociodemográficos, puede afirmarse que, ante la presencia de crisis demográficas fuertes, el proceso de mestizaje se incrementa, lo mismo que el número de uniones entre los individuos que sobrevivieron a las mortandades; en estos casos se nota el abandono de la tendencia hacia la endogamia tan característica del primer período de la colonia. En el componente poblacional potosino jugó un papel importante la figura del negro, que fue conducido a la Nueva España en calidad de esclavo y a medida que se descubrieron las minas, durante los años de 1540-1550, pasaron de ser esclavos domésticos a participar en las explotaciones mineras como trabajadores en las haciendas de beneficio y trapiches.

Hasta los años noventa del siglo XVII, la minería en la Nueva España estuvo acompañada de prolongadas sequías, inundaciones, heladas, pérdida de cosechas y problemas con el abastecimiento de insumos, además de hambrunas, alzas en los precios y aumento de los tributos, contingencias demográficas, políticas fiscales que gravaban los metales,

---

<sup>1068</sup>. Montoya, *Op. Cit.*, pp. 104 y 112.

así como la baja ley de éstos; estos factores abocaron a los mineros al beneficio de las escorias que habían quedado de anteriores beneficios, para refundirlas y lograr así algún pequeño ingreso económico. A pesar de estas crisis, la producción de plata del San Luis novohispano permitió que su población se mantuviera y que las actividades agrícolas, ganaderas y comerciales se consolidaran, lo que llevó a la región a un importante desarrollo que la convirtió en uno de los centros productores de plata más importantes del septentrión novohispano. La clave de dicho progreso estuvo en que nunca dependió de manera exclusiva de la producción minera y que contó con una serie de asentamientos en la periferia que fungieron como unidades de producción. Este núcleo de asentamientos estuvo constituido por los ranchos ganaderos, las estancias y las haciendas de campo, que permitieron consolidar la economía de San Luis en plena crisis minera.

De acuerdo con los datos que fueron recopilados a lo largo de este trabajo, durante gran parte del siglo XVII la producción de plata registrada en la Caja Real de San Luis llegó a superar a la de la Ciudad de México, a la de Guanajuato entre 1665-1674 e incluso a la de Pachuca en los años de 1670-1680. Si bien en la primera mitad del siglo XVII se presenta una progresiva tendencia de disminución de la producción de plata, durante la segunda mitad del siglo los niveles se mantienen casi estables, con oscilaciones ligeras, e incluso pequeños incrementos en algunas décadas, lo que podría indicar que San Luis Potosí no siguió el patrón de auge-crisis-auge sugerido por Bakewell para otros reales de minas.

Para Cubillo,<sup>1069</sup> la exportación de plata procedente de la Nueva España no cesó hasta inicios del siglo XVII, gracias a una serie de factores afortunados, como el hecho de que la minería fuera el sector más favorecido por la política colonial en cuanto al suministro de mano de obra,

---

<sup>1069</sup>. Cubillo, *Los dominios de la plata*, pp. 280-281.

lo que permitió paliar la escasez de trabajadores,<sup>1070</sup> y que se pusieran en práctica mecanismos que contribuyeron a controlar dicha fuerza de trabajo.<sup>1071</sup> Asimismo, debe tenerse en cuenta la introducción del sistema de patio que permitió refinar y rescatar los metales de baja ley. Se otorgaron todos estos privilegios a los mineros para facilitarles la extracción y el beneficio del mineral con la intención de que no abandonaran la explotación metalúrgica.<sup>1072</sup> De manera que en el último cuarto del siglo XVII hubo una recuperación minera que cobró fuerza en la década de los años treinta del siglo XVIII, con el resurgimiento de Cerro de San Pedro. Una vez conformada la sociedad colonial, y a medida que el mestizaje se generalizaba, la movilidad social en San Luis Potosí a finales de esta época estuvo determinada por la actividad económica que desarrollaba cada individuo más que por su procedencia étnica.

Como último punto, cabe señalar que si bien uno esperaría encontrar que la expansión demográfica se dio primero en San Luis Potosí que en los pueblos de su entorno, debido a la posición estratégica que ocupó en relación al Camino de la Plata que unía Zacatecas con la Ciudad de México, los datos obtenidos reflejan que fue Charcas el que despuntó en la década de 1630-1639. Esto puede denotar que, a pesar de que San Luis fue un centro minero importante, quizá durante esa década sufrió una reducción de su producción, tan significativa como para dejar de ser un centro de atracción de mano de obra, lo que explicaría, de acuerdo a los estudios demográficos, que el número de chichimecas adultos registrados para esta época fuera superior en Charcas,<sup>1073</sup> además del

---

<sup>1070</sup>. Se empleaban cuadrillas en las que se combinaba el trabajo de naboríos con esclavos, a quienes se les imponía el trabajo forzoso de manera rotativa.

<sup>1071</sup>. Entre ellos destacan la pepena, el rescate, las concesiones y exenciones de impuestos; incluso se llegó a otorgar a los mineros “mercedes de arboledas” con el fin de que poseyeran sus propias carboneras.

<sup>1072</sup>. Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII*, p. 289.

<sup>1073</sup>. Carmagnani, “Demografía y sociedad”, p. 425.

número de confirmaciones y bautizos, tanto de niños como de chichimecas adultos. Sin duda alguna, el número de bautizos sirve como indicador del flujo migratorio, ya que quiere decir que un mayor número de personas se trasladaba hacia este centro minero en busca de trabajo, y a su vez el aumento de bautizos refleja un mayor número de nacimientos. Así pues, los datos revelan que la explotación minera de Charcas tuvo un impulso a partir de la segunda mitad del siglo XVII, lo que se refleja con claridad en el incremento de su población, que se duplicó en la primera mitad del siglo XVII y se triplicó durante la segunda.



## FUENTES MANUSCRITAS

### Archivo General de Indias

- AGI, Justicia, 47-5-59/15.  
AGI, Justicia, 165.  
AGI, Audiencia de México, 374, f.606.  
AGI, Audiencia de México, 223, N° 13, 1600.  
AGI, Audiencia de México, 1043, f. 35v-36.  
AGI, Inquisición, vol. 148, N° 2.  
AGI, Tierras, Vol.3185, exp.2, 1575.  
AGI, México, 22, N°32. México, 22 de diciembre de 1590.  
AGI, México, 27, N.69.  
AGI, México, 373.NN.  
AGI, México, 1064, L.2, F.44. Tomar, 1 de mayo de 1581.  
AGI, México, 220, N.30. S/FOL., *ca.* 1592.  
AGI, México, 27, 13 de febrero de 1609.  
AGI, México, 27, 24 de mayo de 1609.  
AGI, México 29, 30 de mayo de 1610.  
AGI, México, 31, N.5, documento de 1632.  
AGI, México, 21, N.16.  
AGI, México, 27, N.69.  
AGI, México, 373.  
AGI, México, 33, L.2.  
AGI, México, 220, N.30. 1592.  
AGI, México, 29, 25 de mayo de 1618.  
AGI, Guadalajara, 33, N°19. Guadalajara, 26 de marzo de 1582.  
AGI, Guadalajara, 236, L.1, F.257R-257V. Guadalajara, 1627.  
AGI, Guadalajara, 236, L.1, F.277R-277V, 278R-278V.  
AGI, Guadalajara, 30, N°14. Guadalajara, 12 de noviembre de 1572.  
AGI, Contratación, 543, N.1, R.5. 1636.

AGI, Contratación, 498B, N.5, R.1. 1606.  
AGI, Contratación, 388, N.4.  
AGI, Contratación, 371A, N.1. 1627.  
AGI, Contratación, 371A.  
AGI, Contratación, 362A, N.4.  
AGI, Contratación, 539B, N.15.  
AGI, Contratación, 333.  
AGI, Contratación, 333, N.1, R.9. 1618.  
AGI, Contratación, 256B, N.1, R.21. 1600.  
AGI, Contratación, 370B, N.10.  
AGI, Contratación, 378, N.2.  
AGI, Contratación, 370B.  
AGI, Contratación, 315A, N.3. 1614.  
AGI, Contratación, 526, N.1, R.1. 1626.  
AGI, Contratación, 513A. 1611.  
AGI, Contratación, 543, N.1, R.5. 1636.  
AGI, Contratación, 365. 1625.  
AGI, Contratación, 326B, N.2, R.3. 1616.  
AGI, Contratación, 365. 1625.  
AGI, Contratación, 325, N.3, R.4.  
AGI, Contratación, 5422, N.10, con fecha del 10 de marzo de 1640.  
AGI, Contratación, 5416, N.24, con fecha del 23 de marzo de 1635.  
AGI, Contratación, 5396, N.40, con fecha del 27 de junio de 1626.  
AGI, Contratación, 5422, N.30, con fecha del 24 de marzo de 1640.  
AGI, Indiferente, 1964, L.11, F.273.  
AGI, Escribanía, 953.  
AGI, Escribanía, 954.  
AGI, Escribanía, 868A, fechado en 1632.  
AGI, Patronato, 20, N.5, R.19.  
AGI, Contaduría, 923A y 923B.  
AGI, Guadalajara, 236, Libro I.

AGI, Indiferente, 449, L.A2.  
AGI, Indiferente, 2069, N.34.  
AGI, Indiferente, 2050, N.49.  
AGI, Indiferente, 2062, N.32.  
AGI, Escribanía, 953, documento de 1590.  
AGI, Guadalajara, 230, L.2. Fechado el 22 de junio de 1591.  
AGI, Indiferente, 451, L.A9. Real Cédula de 1626.  
AGI, México, 3/, 12B, con fecha del 20 de diciembre de 1625.

### **Archivo General de la Nación**

AGN, Indios, Vol. 270, F.142, 9 marzo de 1591.  
AGN, Documentos Coloniales, México, 1994 y 1996.  
AGN, Indios, Vol. 5, Exp.1120, F.354, 28 de noviembre de 1591.  
AGN, Indios, Vol. 9, Exp.364, F.181, 27 de abril de 1622.  
AGN, México, General de parte XVI, F.18 R-18V y 19R.  
AGN, Ordenanzas, Vol. IV, F.36.

### **Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí**

AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil, A 43, Legajo 1, Expediente 5, 1595.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil, A 43, Legajo 1, Expediente 6, 1593.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil, 21 de julio de 1597.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil, 19 de diciembre de 1597.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa civil, A43, 1595, Legajo 1, Expediente 5.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil. A 43 - 1593- Expediente 6.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia, Causa civil, 1679.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobierno, Justicia, Causa civil, 29 de julio de 1597.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa criminal, 24 de febrero de 1597.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, 1765, Vol.2.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, legajo 1674.2, 12 de mayo de 1674.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Protocolos, 17 de noviembre de 1597.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Protocolos, con fecha del 29 de diciembre de 1597.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Protocolos, con fecha del 20 de enero de 1597.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Criminal. A44, 1594, Legajo 1, Expediente 2.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Criminal. A44, 1594, Legajo 1, Expediente 3.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Criminal. A44, 1594, Legajo 1, Expediente 4.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia civil, 6 de julio de 1673.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia, C.014.5, Libro de protocolos, 18 de agosto de 1598.  
AMSLP, Alcaldía Mayor, 1629.3, Protocolos, Caja 799, Expediente 4.  
AMSLP, Alcaldía Mayor, 1629.3, Protocolos, Caja 799, Expediente 3.  
AMSLP, Alcaldía Mayor, 1640.1, Protocolos, Caja 816, Expediente 11.  
AMSLP, Alcaldía Mayor, 1637.1, Protocolos, Caja 810, Exp. 5.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia, causa criminal, 23 de noviembre de 1623.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia, causa criminal, 6 de diciembre de 1623.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia, causa criminal, 19 de diciembre de 1623. AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia, causa civil, 13 de diciembre de 1623.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia, 338(3). Libro de protocolos, 22 de octubre de 1664.  
AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia, causa criminal, 9 de agosto de 1624.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia, C.014.5, Libro de protocolos, 18 de agosto de 1598.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia, causa civil, 22 de agosto de 1701. A 43, 1594, Legajo 2, Expediente 12.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil. A 43, 1595, Expediente 24.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa civil. A 43, 1595, Legajo 1, Expediente 5.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil. A 43, 1596, Legajo 1, Expediente 18.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil. A 43, 1596, Expediente 21.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil. A 43, 1596, Legajo 2, Expediente 4.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia, causa civil, 14 de mayo de 1624.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia civil, 9 de agosto de 1624.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia criminal, 23 de agosto de 1624.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobierno, Legislativa. 18 de junio de 1635.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Justicia criminal, 22 de octubre de 1664.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobierno, Legislativa. 2 de abril de 1694.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil. A 43, 1596, Legajo 2, Expediente 16.

AHESLP, Alcaldía Mayor, 1767, Vol.II, s/f.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Caja 169, Expediente 14. Pueblo del Venado, S. L. P. 27 de Agosto de 1616.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil. A 43, 1597, Legajo 1, Expediente 17.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil. A 43, 1597, Legajo 1, Expediente 20.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil. A 43, 1597, Legajo 1, Expediente 32.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil. A 43, 1598, Legajo 2, Expediente 1.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil. A 43, 1598, Legajo 2, Expediente 9.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa civil. A 43, 1598, Legajo 2, Expediente 11.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Causa Civil. A 43, 1598, Legajo 2, Expediente 22.

AHESLP, Ayuntamiento de San Luis Potosí. Legajo: 1658 – 1690. Expediente 12.

AHESLP, Ayuntamiento de San Luis Potosí. Legajo: 1658 – 1690. Expediente: 1.

AHESLP, Fondo Powell, A.06.14, 28.

AHESLP, Causa Civil, A 43, Legajo 1, Expediente 5, documento de 1595.

AHESLP, Alcaldía Mayor, Gobierno, 19 de mayo de 1631.

## **Archivo Histórico Nacional de España**

AHN, Diversos-colecciones, 36, N.32.

## **Biblioteca Nacional de Antropología e Historia**

BNAH, Colección San Luis Potosí. Selección por Wigberto Jiménez. Microfilmes - Rollo 1. Charcas.

Libro de casamientos y bautismo de españoles, mestizos, indios, negros y mulatos. 1586-1663.

Casamientos (1586-1663): Folios 1-50.

BNAH, Colección San Luis Potosí. Selección por Wigberto Jiménez. Microfilmes - Rollo 1. Charcas.

Libro de casamientos y bautismo de españoles, mestizos, indios, negros y mulatos. 1586-1663.

Bautismos (1586 - 1661): Folios 1 – 257.

## **Casa de la Cultura Jurídica de San Luis Potosí**

CCJ, San Luis Potosí, Siglo XIX, Civil, Caja 10, Expediente 67.

CCJ, San Luis Potosí, Siglo XIX, Civil. Caja 10, Expediente: 67.



## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, René (editor). *Relaciones Geográficas del siglo XVI de la Nueva Galicia*, volumen X, Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, México, 1988.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo. *La población negra de México, 1519-1810*, México, 1946.
- \_\_\_\_\_. “La población negra de México: Estudio etnohistórico”, en *Obra Antropológica*, Volumen II, Universidad Veracruzana/ Instituto Nacional Indigenista/Gobierno de estado de Veracruz/Fondo de Cultura Económica, México, 1989.
- \_\_\_\_\_. “Orizaba: nobles criollos, negros esclavos e indios de repartimiento”, en *La palabra y el hombre. Revista de la Universidad Veracruzana*, N° 72, octubre-diciembre de 1989, Xalapa, pp. 39-66.
- \_\_\_\_\_. “El negro esclavo en Nueva España. La formación colonial, la medicina popular y otros ensayos”, en *Obra Antropológica*, Volumen XVI, Universidad Veracruzana/ Instituto Nacional Indigenista/ Gobierno de estado de Veracruz/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
- Ahumada Sámano, Pedro de. “Relación de Pedro de Ahumada para el ilustrísimo señor don Luis de Velasco, virrey y capitán general de esta Nueva España, cerca de lo que su señoría manda que le informe de la rebelión de los indios zacatecas y guachichiles, y alteración que pusieron en todo el reino de Galicia, especial en las minas de Zacatecas, San Martín y Avino; de los daños que han hecho y en qué parte habitan”, recopilado de R. H. Barlow y George T. Sinsor, *Nombre de Dios Durango: two Documents in Náhuatl concerning its foundation*, Sacramento, 1943, pp. 53-63.

- Alcorta Guerrero, Ramón. *Bibliografía histórica y geográfica del estado de San Luis Potosí*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1941.
- Alegre, Francisco Javier. *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, 4 volúmenes, Institutum Historicum, Roma, 1956-1969.
- Alessio Robles, Vito. *Francisco de Urdiñola y el Norte de la Nueva España*. Ex-Libris, Vito Alessio Robles, México, 1931.
- Almazán Cadena, Antonio. *Síntesis geográfica del estado de San Luis Potosí*, Ediciones del Ateneo Nacional de Investigaciones Geográficas, Sección San Luis Potosí, 1971.
- Alva Ixtlilxóchitl. *Obras históricas*, UNAM, México, 1985.
- Anderson, Lawrence. *El arte de la platería en México*, Porrúa, México, 1954.
- Arcila Farías, Eduardo. *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, volumen II, SEP, México, 1974.
- Ares Queija, Berta y Alessandro Stella (coordinadores). *Negros, mulatos, zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 2000.
- Arévalo Vargas, Lucía. “*El sistema esclavista en la Nueva España*”. *Memoria del ciclo de conferencias organizado por el Archivo Histórico de Jalisco con motivo del CLXXV Aniversario de la Abolición de la Esclavitud*, UNED, Guadalajara, 1985.
- Arlegui, José de. *Crónica de la provincia de N.S.P. San Francisco de Zacatecas*, Impresa por Ignacio Cumplido, México, 1851.
- Arnal, Luis Simón. *El presidio en México en el siglo XVI*, UNAM, México, 1995.
- Arnold, Linda. “Sobre la deducción de evidencia: Estratificación en un barrio de la ciudad de México, 1777-1793”, en *Estudios de Historia Novohispana*, N°15, enero 1995.

- Arregui, Domingo Lázaro de. *Descripción de la Nueva Galicia*, Edición de François Chevalier, Sevilla, 1946.
- Bakewell, Peter. *Minería y sociedad en el México colonial (1546-1700)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.
- \_\_\_\_\_. *Silver and Entrepreneurship in Seventeenth Century Potosí. The life and times of Antonio López de Quiroga*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1988.
- \_\_\_\_\_. “La periodización de la producción minera en el norte de la Nueva España durante la época colonial”, En *Estudios de Historia Novohispana*, N°10, UNAM, México, 1991, pp. 31-43.
- Barbosa Ramírez, A. René. *La estructura económica de la Nueva España (1519-1810)*, Siglo XXI editores, México, 1981.
- Bargalló, Modesto. *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial*, Fondo de Cultura Económica, México/Buenos Aires, 1955.
- Barnes, Thomas C., Thomas H. Naylor y Charles W. Polzer. *Northern New Spain. A research guide*. The University of Arizona Press. Tucson, 1981.
- Basalenque, Diego. *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán del Orden de N.P.S. Agustín*. Editorial Jus, México, 1963.
- Baudot, Georges. *La vida cotidiana en la América española en tiempos de Felipe II*, Fondo de Cultura Económica/Siglo XXI, México, 1983.
- \_\_\_\_\_. *La pugna franciscana por México*, CONACULTA/Alianza Editorial Mexicana, México, 1990.
- Bazant, Jan. *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, El Colegio de México, México, 1975.
- Behar, Ruth, *Las visiones de una bruja guachichil en 1599*, Centro de Investigaciones Históricas, San Luis Potosí, 1995.
- Benavente, fray Toribio de (Motolinía). *Memoria o libro de las cosas de la Nueva España y los naturales de ella*, estudio y notas de Edmundo O’Gorman, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, 1971.

- Betancourt, Julio. *San Luis Potosí, sus plazas y calles*. Talleres Gráficos de la Escuela Industrial “Benito Juárez”, San Luis Potosí, 1921.
- \_\_\_\_\_. “Títulos del Pueblo de San Miguelito”, en *Revista de la Academia de Historia Potosina*, números 12, 14 y 15, volumen VIII, 1972.
- Borah, Woodrow. *El siglo de la depresión en la Nueva España*, Era, México, 1962.
- \_\_\_\_\_. “Un gobierno provincial de frontera en San Luis Potosí (1612-1620)”, en *Historia Mexicana*, Vol. 13, N°4, abril-junio 1964, El Colegio de México, pp. 532-550.
- \_\_\_\_\_ y Sherburne F. Cook, “Marriage and Legitimacy in Mexican Culture: Mexico and California”, en *California Law Review*, N°2, mayo de 1966, pp. 947-965.
- \_\_\_\_\_. “La despoblación del México central en el siglo XVI”, en *Demografía Histórica de México: siglos XVI-XIX*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1993.
- Boyd-Bowman, Peter. “La emigración peninsular a América, 1520-1539”, en *Historia Mexicana*, N° XIII, 1958-1959.
- Brading, D. A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- Burnes Ortiz, Arturo. *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546-1876)*, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 1987.
- Butzer, Elisabeth. *Historia social de una comunidad tlaxcalteca. San Miguel de Aguayo (Bustamante, N. L.), 1686-182*, Archivo Municipal de Saltillo/Universidad de Texas/Instituto Tlaxcalteca de la Cultura/Presidencia Municipal de Bustamante, Saltillo, 2001.
- Calvo, Thomas. *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, El Colegio de Jalisco y CEMCA, Guadalajara, 1989.
- \_\_\_\_\_. *Los albores de un nuevo mundo: siglos XVI y XVII*, Universidad de Guadalajara y CEMCA, Guadalajara, 1990.
- \_\_\_\_\_. *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía*, H. Ayuntamiento de Guadalajara, Guadalajara, 1992.

- \_\_\_\_\_. *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, CEMCA y H. Ayuntamiento de Guadalajara, México, 1992.
- \_\_\_\_\_. *Por los caminos de Nueva Galicia: transportes en el siglo XVII*, Universidad de Guadalajara/CEMCA/H. Ayuntamiento de Guadalajara, Guadalajara, 1997.
- Cantú Corro, José. *La esclavitud en el mundo y en Méjico*, Escuela Tipográfica Salesiana, México, 1925.
- Carmagnani, Marcelo. “Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1710”, en *Historia Mexicana*, Vol. 21, N° 3, enero-marzo 1972, pp. 419-459.
- Carregha, Luz, (coordinadora). *Miguel Caldera y los tlaxcaltecas en el norte de la Nueva España*, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 1998.
- Carrillo Cázares, Alberto. *El debate sobre la guerra chichimeca, 1531-1585. Derecho y política en la Nueva España*, 2 volúmenes., El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis, 2000.
- Castañeda González, Rocío. “Herencia y reproducción social en el valle Ixtlahuaca-Atzacomulco (siglo XVII)”, en Brígida Von Mentz (coordinadora). *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)*, CIESAS/Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, pp. 263-283.
- Castaño Rodríguez, Paola, “Tres aproximaciones al mestizaje en América Latina Colonial”, en *Historia Crítica*, No. 23, Departamento de Historia, Universidad de los Andes, Bogotá, 2003.
- Castillo Martos, Manuel. “La amalgamación y Bartolomé de Medina”, en *Anales de la Real Sociedad Española de Química*, Vol. III, N°4, Madrid, 2001, pp.43-49.
- Castro Gutiérrez, Felipe. *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM, México, 1996.

- \_\_\_\_\_. “La resistencia indígena al repartimiento minero en Guanajuato y la introducción de la mita en Nueva España”, en *Colonial Latin American Historical Review*, Vol. XI, N° 3, Verano, 2002.
- Cavazos Garza, Israel. “Los tlaxcaltecas en la colonización de Nuevo León”, en *Constructores de la nación. La migración tlaxcalteca en el norte de la Nueva España*, El Colegio de San Luis/Gobierno del Estado de Tlaxcala, Biblioteca Tlaxcalteca, Toluca, 1999, pp. 7-15.
- Cavo, Andrés. *Los tres siglos de México durante el gobierno español*, Tipografía veracruzana de A. Ruiz, Jalapa, 1870.
- Cooper West, Robert. *La comunidad minera en el norte de la Nueva España: el distrito minero de Parral, Chihuahua, México*, Gobierno del Estado de Chihuahua, Chihuahua, 2004.
- Cortés, Hernán. *Cartas de relación*, Porrúa, México, 1988.
- Covarrubias, Baltasar de. *Relación de la diócesis de Michoacán*, Valladolid, 1619.
- Covarrubias Horozco, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Universidad de Navarra, Editorial Iberoamericana, 2006.
- \_\_\_\_\_. (CPAI) *Catálogo de pasajeros a Indias. Siglos XVI, XVII y XVIII*, volúmenes IV al VII, Archivo General de Indias/Ministerio de Cultura/Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Madrid, 1980-1986.
- Cramaussel, Chantal. *La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya, 1563-1631*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, 1990.
- \_\_\_\_\_. “De cómo los españoles clasificaban a los indios. Naciones y encomiendas en la Nueva Vizcaya central”, en *Nómadas y sedentarios en el norte de México*, Homenaje a Beatriz Braniff, Instituto de Investigaciones Antropológicas/Instituto de Investigaciones Estéticas/ Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, 2000, pp. 275-303.

- \_\_\_\_\_. “Declaraciones de Diego Adame Parreño, Gabriel Ortiz de Fuenmayor y Alonso de Nieves sobre la persona y bienes de Francisco de Cárdenas. 1598”, en *Fichas de Bibliografía Potosina*, Año VII, Núm. 6, 1963, pp. 112-114.
- Crespo Oviedo, Ana María. *Villa de Reyes, SLP. Un núcleo agrícola en la frontera norte de Mesoamérica*, Colección Científica Arqueológica, INAH, México, 1976.
- Cross, H. “Dieta y nutrición en el medio rural de Zacatecas y San Luis Potosí (siglo XVIII y XIX)”, en *Historia Mexicana*, pp. 103-105.
- Cruz Rodríguez, Silvana Elisa. “Sistemas de trabajo en las minas de Pachuca, siglos XVI-XVIII”, en *Contribuciones desde Coatepec*, julio-diciembre, año/vol. V, Número 9, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, pp. 33-67.
- Cubillo Moreno, Gilda. *Los dominios de la plata: el precio del auge, el peso del poder. Empresarios y trabajadores en las minas de Pachuca y Zimapán, 1552-1620*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1991.
- Cuenya Mateos, Miguel Ángel. *Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial*, El Colegio de Michoacán/Universidad autónoma de Puebla, Zamora, 1999.
- Cuevas, Mariano. *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, México, 1914.
- Chanfón Olmos, Carlos. *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*, II volúmenes, Facultad de Arquitectura UNAM/FCE, México, 1994.
- Chávez Carbajal, María Guadalupe. “La gran negritud en Michoacán. Época colonial”, en Luz María Martínez Montiel (coordinadora). *Presencia africana en México*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994, pp. 79-131.
- Chevalier, François. *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

- Chipman, Donald E. *Nuño de Guzmán y la provincia de Pánuco en Nueva España 1518-1533*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, 2007.
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, Ed. Valle de México, México, 1975.
- Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española de la Lengua, Gredos, Madrid, 1990.
- Dorantes de Carranza, Baltasar. *Sumaria relación de las cosas de la conquista de la Nueva España con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, Imprenta del Museo Nacional, México, 1902.
- Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. Ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano.
- Echenique March, Felipe I. *Fuentes para el estudio de los pueblos de naturales de la Nueva España*. INAH, México, 1992.
- Encinas, Diego de. *Cedulario Indiano*. Reproducción facsímil de la edición única de 1596, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1946.
- Enciso Contreras, José. “Mercado de vino, mercaderes y fraude de la sisa en Zacatecas (1583-1584)”, en *Estudios de Historia Novohispana*, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1994, Vol. 14, pp. 9-37.
- \_\_\_\_\_. *Epistolario de Zacatecas. 1549-1599*, Ediciones del Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, 1996a.
- \_\_\_\_\_. “Las ordenanzas de minería de 1550 para la Nueva Galicia”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1996b, N° VIII, pp. 89-120.
- \_\_\_\_\_. *Cedulario de Zacatecas, 1554-1596*. Ayuntamiento de Zacatecas/Oátiko Udala/Facultad de Derecho de la UAZ, Zacatecas, 1998a.

- \_\_\_\_\_. *Ordenanzas de Zacatecas del siglo XVI y otros documentos normativos neogallegos*, H. Ayuntamiento de Zacatecas/Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas/CONACULTA, Zacatecas, 1998b.
- \_\_\_\_\_. *Taxco en el siglo XVI. Sociedad y normatividad en un real de minas novohispano*. H. Ayuntamiento de Zacatecas/Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas/CONACULTA, Zacatecas, 1999.
- \_\_\_\_\_. *Zacatecas en el siglo XVI. Derecho y sociedad colonial*, H. Ayuntamiento de Zacatecas/Universidad de Alicante/Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, Zacatecas, 2000a.
- \_\_\_\_\_. *Testamentos y autos de bienes de difuntos de Zacatecas (1550-1604)*, Tribunal Superior de Justicia del estado de Zacatecas, Zacatecas, 2000b.
- \_\_\_\_\_. “Comercio y rutas mercantiles en los reales de minas septentrionales del entorno de Zacatecas en el siglo XVI”, en *Vínculo jurídico, Revista de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas*, N° 54, abril-junio de 2003, pp. 34-50.
- \_\_\_\_\_. “Mercaderes y redes comerciales en los distritos mineros de Sombrerete, en el septentrión de la Nueva Galicia del siglo XVI”, en *Guadalajara y Sevilla. Dos ciudades hermanadas en el reino de Nueva Galicia*, Colección América N° 6, Fundación El Monte, 2004, pp. 99-120.
- \_\_\_\_\_. “La pasión según Judas. Cárcel, justicia y sociedad en Cochabamba, siglo XVIII”, en Marcela Inch Calvimonte y Marta Irurozqui Victoriano (coordinadoras) *Justicia y tortura en los Andes. Recurso de Judas Tadeo Andrade ante la Audiencia de Charcas, 1791*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia/Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 2007, pp. 61-116.

- \_\_\_\_\_. “Trabajadores indios del valle de Tlaltenango en las salinas viejas de Santa María en el siglo XVI”, en *Niuki*, N° 13, Vol. I, Colotlán, mayo-agosto de 2011, pp. 7-36.
- Erickson, Bruce A. “Urbanization and Route Variation on The Camino Real”, en José de la Cruz Pacheco y Joseph P. Sánchez (coordinadores) *Memorias del Coloquio Internacional El Camino Real de Tierra Adentro*, INAH, México, 2000, pp. 277-289.
- Escobedo Torres, Pedro. “Apuntes para la historia de Vetagrande. La minería”, en Antonio González Barroso y Marcelo Sada Villareal (coordinadores) *Apuntes para una monografía histórica de Vetagrande*, Gobierno del estado de Zacatecas/Patronato Estatal de Promotores Voluntarios/H. Ayuntamiento Constitucional de Vetagrande/Universidad Autónoma de Zacatecas, 1995, pp. 35-82.
- Espinosa Pitman, Alejandro. *Apuntamientos sobre San Luis, Tequisquiapan, Mezquitique, minas del Potosí*, Luce Impresores, San Luis Potosí, 1989.
- Félix Zavala, José, *La ciudad indígena de los siete barrios, historia y tradición*, Organización Editorial Tangamanga, San Luis Potosí, s/f.
- Fernández de Recas, Guillermo S. *Aspirantes americanos a cargos del Santo Oficio*. Librería de Manuel Porrúa, México, 1956.
- \_\_\_\_\_. *Mayorazgos de la Nueva España*. UNAM/Biblioteca Nacional de México/Instituto Bibliográfico Mexicano, México, 1965.
- Fernández Díaz, Juan José. “Negritud y criollismo en una comunidad afrovenezolana. Metalenguajes y supranacionalismos”. *Revista Española de Antropología Americana*, N° 29, 1999, pp. 261-281.
- Fernández, Rodolfo y José Francisco Román. “Presencia tlaxcalteca en Nueva Galicia”, en *Constructores de la nación. La migración tlaxcalteca en el norte de la Nueva España*, El Colegio de San Luis/Gobierno del Estado de Tlaxcala, Biblioteca Tlaxcalteca, Estado de México, 1999, pp. 17-33.

- Flanet, Veronique. *Viviré si Dios quiere. Un estudio de la violencia en la mixteca de la costa*, traducción T. Mercado, Instituto Nacional Indigenista, México, 1977.
- \_\_\_\_\_. *La madre muerta: violencia en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- Flores Clair, Eduardo. “La sal de las finanzas. Peñón Blanco en la primera mitad del siglo XIX”, en *Secuencia*, Instituto Mora, México, 1992.
- Flores, Ángela Dianalthé. Reconstrucción de caminos en el norte de la Nueva Galicia (siglos XVI-XVIII): Propuesta, tesis de Licenciatura de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2005.
- Florescano, Enrique. “Colonización, ocupación del suelo y ‘frontera’ en el norte de la Nueva España, 1521-1750”, en Álvaro Jara y Enrique Florescano (compiladores), *Tierra nueva, expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*, El Colegio de México, México, 1973, pp. 43-71.
- \_\_\_\_\_. *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*, Era, México, 1976.
- Foin, Charles. “Rodrigo de Río de Losa. 1536-¿1606?”, en *Archivos de Historia Potosina*, Academia de Historia Potosina 38, San Luis Potosí, 1978, pp. 111-167.
- Fonseca, Fabián y Carlos de Urrutia, *Historia General de Real Hacienda*, Imprenta de Vicente García Torres, Vol. IV, México, 1851.
- Galván Arellano, Alejandro. *Arquitectura y urbanismo de la ciudad de San Luis Potosí en el siglo XVII*, Facultad del Hábitat, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 1999.
- Gálvez Jiménez, Mónica Leticia. *Celaya: sus raíces africanas*, Ediciones La Rana, Instituto de la Cultura del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 1995.
- García Bustamante, Miguel. “Dos aspectos de la esclavitud negra en Veracruz. Trabajo especializado en trapiches e ingenios azucare-

- ros y cimarronaje durante el siglo XVII”, en *Jornadas de homenaje a Gonzalo Aguirre Beltrán*, Instituto Veracruzano de Cultura, Jalapa, 1988, pp. 151-260.
- García González, Francisco. *Familia y sociedad en Zacatecas. La vida de un microcosmos minero novohispano, 1750-1830*, El Colegio de México/ Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2000.
- Garner, Richard. *Zacatecas, 1750-1821. The study of late colonial mexican city*, tesis doctoral, University of Michigan, 1970.
- Garza Martínez, Valentina. “De soldado a hombre de negocios. Economía y poder en el noreste novohispano a partir del nacimiento, desarrollo y consolidación de un grupo familiar (siglo XVII)”, en Brígida Von Mentz (coordinadora), *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)*, CIESAS/Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, pp. 243-261.
- Gemelli Careri, Francesco. *Le Mexique*, París, 1968.
- Gerhard, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, UNAM, México, 1986.
- \_\_\_\_\_. *The north frontier of New Spain*, University of Oklahoma Press, Norman y London, 1993.
- Gibson, Charles. *Los Aztecas bajo el dominio español*, Siglo XXI, México, 1991.
- Gómez Ortiz, Almudena. “Por denuncia de Andrés de Labastida y Rojas contra Andrés de Talavera y Nicolás de Figueroa por haber jugado a los dados, 1647”, en *Digesto documental de Zacatecas*, N° 5, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, México, 2004.
- González, María del Refugio. *Ordenanzas de la minería de la Nueva España, formadas y propuestas por su Real Tribunal*, UNAM, México, 1996.
- González Barroso, Antonio. “Primer acercamiento al rubro de la seguridad pública en Vetagrande en el último tercio del siglo XIX”, en Antonio González Barroso y Marcelo Sada Villarreal (coor-

- dinadores), *Apuntes para una monografía histórica de Vetagrande*, Gobierno del estado de Zacatecas/Patronato Estatal de Promotores Voluntarios/H. Ayuntamiento Constitucional de Vetagrande/Universidad Autónoma de Zacatecas, 1995, pp. 117-121.
- González de Ávila, Gil. *Guerra de los Chichimecas*, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Guadalajara, 1994.
- Griffen, William B. *Indian Assimilation in the Franciscan Area of Nueva Vizcaya*, Anthropological Papers of The University of Arizona, N° 33, The University of Arizona Press, Tucson, 1979.
- \_\_\_\_\_. “Haciendas del capitán Caldera en Jerez y las minas de Juan de la Torre. 1598”, en *Fichas de Bibliografía Potosina*, Año III, Núm. 2, 1956, pp. 108-111.
- Grunberg, Bernard. *L'Univers des conquistadores. Les hommes et leur conquête dans le Mexique du XVIIe. siècle*, Editions L'Harmattan, Paris, 1993.
- Guevara Sanginés, María. “Participación de los africanos en el desarrollo del Guanajuato colonial”, en Luz María Martínez Montiel (coordinadora), *Presencia africana en México*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994, pp. 133-198.
- Hadley, Phillip L. *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1979.
- Hardoy, Jorge, et. al. *Ensayos históricos-sociales sobre la urbanización en América Latina*. Ediciones SIAP, Comisión de Desarrollo Urbano y Regional de CLACSO, Buenos Aires, 1968.
- Herrera Casasús, María Luisa. “Raíces africanas en la población de Tamaulipas”, en Luz María Martínez Montiel (coordinadora), *Presencia africana en México*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994, pp. 463-523.
- Hers, Marie-Areti. “Los chichimecas: ¿nómadas o sedentarios?”, en Andrés Fábregas, Mario Alberto Nájera y Claudio Esteva (coordinadores), *Continuidad y fragmentación de la Gran Chichimeca*, Semi-

nario Permanente de Estudios de la Gran Chichimeca/Universidad de Guadalajara/Universidad Autónoma de Aguascalientes/Universidad Autónoma de Zacatecas/ Universidad Autónoma de Coahuila/Universidad Intercultural de Chiapas/El Colegio de San Luis/El Colegio de Michoacán/El Colegio de Jalisco, México, 2008, pp. 33-59.

Herskovits, Melville J. *El hombre y sus obras. La ciencia de la antropología cultural*, Fondo de Cultura Económica, México, 1952.

Hillerkuss Finn, Thomas. *Diccionario biográfico del Occidente Novohispano. Siglo XVI*, Ediciones Cuéllar/Centro de Docencia Superior/Universidad Autónoma de Zacatecas, 2001.

Himmerich y Valencia, Robert. *The Encomenderos of New Spain, 1521-1555*, University of Texas Press, Austin, 1996.

Humboldt, Alejandro de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, estudio preliminar, revisión del texto, cotejo, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina. Porrúa, México, 1978.

Islas Jiménez, Celia. “Modalidades en un sistema de trabajo establecido en reales de minas coloniales”, en Celia Islas Jiménez, María Teresa Sánchez Valdés y Lourdes Suárez Diez (coordinadoras), *Análisis etnohistórico de códigos y documentos coloniales*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, pp. 117-126.

Israel, Jonathan. *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, Fondo de Cultura Económica, México, 1980.

Izaguirre Torres, Jesús. *La viruela en la población novohispana de San Luis Potosí. Más de 9000 muertes en una epidemia, 1798-1799*, El Colegio de San Luis, México, 2003.

Jaramillo Escutia, Roberto. *Los agustinos de Michoacán. 1602-1652. La difícil formación de una provincia*, Impresión de la orden de San Agustín, México, 1991.

Jiménez Pelayo, Águeda. *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1989.

- \_\_\_\_\_. “Servicio personal y de repartimientos indígenas en Nueva Galicia, siglos XVI y XVII”, en *Cinco siglos de Historia de México, Memorias de la reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos, San Diego, California, 18-20 de octubre de 1990*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/University of California, pp. 132-133.
- Juárez Rueda, Delfino. *Compendio orográfico, histórico y monográfico con datos socioeconómicos del estado de San Luis Potosí*, México, Colección El Municipio, 1992.
- Kaiser Schlittler, Arnoldo. *Breve historia de la ciudad de San Luis Potosí*, Arnoldo Kaiser Schlittler, San Luis Potosí, 1992.
- Kirchhöff, Paul. “Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales”, en el Suplemento de la *Revista Tlatoani*, N° 3, México, 1960, pp. 1-15.
- Konetzke, Richard, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1953.
- Konrad, Herman. “El peonaje por deudas y la tienda de raya en la hacienda colonial. Interpretaciones pasadas y presentes”, en *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*, El Colegio Mexiquense/Universidad Iberoamericana/Instituto Nacional de Antropología e Historia, Toluca, 1990, pp. 128-142.
- Lacueva Muñoz, Jaime J. *La plata del Rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI y XVII)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispano-Americanos/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla, Sevilla, 2010.
- Ladd, Doris M. *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, FCE, México, 1984.
- Lafaye, Jacques. “La sociedad de castas en la Nueva España”, en *Artes de México*, n. 8, CNCA, México, 1998, pp.25-35.

- Langue, Frédérique. “Trabajadores y normas de trabajo en las minas zacatecanas del siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, Vol. XL, N° 159, El Colegio de México, enero-marzo 1991.
- \_\_\_\_\_. *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Las Casas, Fray Bartolomé de. *Historia de las Indias*, 3 volúmenes, Fondo de Cultura Económica, México, 1951.
- Latorre, Germán. *Relaciones geográficas de Indias*, contenidas en el Archivo General de Indias de Sevilla. La Hispanoamérica del siglo XVI, publicación del Centro Oficial de Estudios Americanistas de Sevilla, Sevilla, 1920.
- Leal, Juan Felipe y Mario Huacuja Rountree. *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*, Ediciones Era, México, 1982.
- Leaños Robles, Georgina. “La fundación de Vetagrande”, en Antonio González Barroso y Marcelo Sada Villarreal (coordinadores), *Apuntes para una monografía histórica de Vetagrande*, Gobierno del estado de Zacatecas/Patronato Estatal de Promotores Voluntarios/H. Ayuntamiento Constitucional de Vetagrande/Universidad Autónoma de Zacatecas, 1995, pp. 11-15.
- Lemoine, Ernesto. *Valladolid-Morelia 450 años. Documentos para su historia (1537-1828)*, Morelia, 1993.
- Lida, Clara E. “Sobre la producción de sal en el siglo XVIII: Salinas de Peñón Blanco”, en *Historia Mexicana*, N° 56, Colegio de México, 1965, pp. 680-687.
- Lira Quiroz, Raymundo de. “La minería vetagrandense. De los primeros yacimientos descubiertos al siglo XIX”, en Antonio González Barroso y Marcelo Sada Villarreal (coordinadores), *Apuntes para una monografía histórica de Vetagrande*, Gobierno del estado de Zacatecas/Patronato Estatal de Promotores Voluntarios/H.

- Ayuntamiento Constitucional de Vetagrande/Universidad Autónoma de Zacatecas, 1995, pp. 17-34.
- Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2 vols., Madrid, 1993.
- López Beltrán, Carlos. “Sangre y temperamento. Pureza y mestizajes en las sociedades de castas americanas”, en Frida Gorbach y Carlos López Beltrán (editores), *Saberes locales: ensayos sobre historia de la ciencia en América Latina*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2008.
- López de Gomara, Francisco. *Historia general de las Indias*, Madrid, 1852.
- Lorenzo Sanz, Eufemio. *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, Vol. I, Servicio de publicaciones de la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, 1979.
- Lynch, John. *España bajo los Austrias. España y América, 1598-1700*, 2 Vols., Ediciones Península, Barcelona, 1975.
- Llaguno, José A. *La personalidad jurídica del indio y el III Concilio Provincial Mexicano (1585)*, Porrúa, México, 1963.
- Magaña, Claudia. *Panorámica de la ciudad de Zacatecas y sus barrios (durante la época virreinal)*, Gobierno del Estado de Zacatecas, Zacatecas, 1998.
- Magaña, Glafira. “Participación tlaxcalteca en el poblamiento del Norte. Dos documentos del Archivo del Estado”, en Luz Carregha (coord.), *IV Centenario de la muerte de Miguel Caldera. Miguel Caldera y los tlaxcaltecas en el norte de la Nueva España*, El Colegio de San Luis/Gobierno del Estado de Tlaxcala, México, 1998, pp. 21-27.
- Mansour, M. *La Poesía negrista*, Editorial Era, México, 1973.
- Marshall, C. E., “The Birth of the Mestizo in New Spain”, en *Hispanic American Historical Review*, Vol. XIX, N°2, 1939.
- Martínez, José Luis. *Pasajeros de Indias: Viajes trasatlánticos en el siglo XVI*, Alianza Editorial, México, 1997.

- Martínez, Romina. “Algunas notas sobre la fuga de esclavos en Nueva Galicia”, en *Estudios Jaliscienses*, N° 49, El Colegio de Jalisco, agosto de 2002, pp. 48-63.
- Martínez Baracs, Andrea. “Colonizaciones tlaxcaltecas”, en *Revista Mexicana de Historia*, N° 170, Vol. XLIII, octubre-diciembre, San Luis Potosí, 1993, pp. 195-250.
- Martínez Montiel, Luz María. *Negros en América*, Colecciones MAPFRE 1492, Madrid, 1992.
- Martínez Muro, Lorena. La minería en Zacatecas. Los procesos sociales y productivos de Vetagrande (1821-1860). Tesis de Licenciatura. Facultad de Humanidades. Universidad Autónoma de Zacatecas, 2000.
- Maza, Francisco De la. *El arte colonial en San Luis Potosí*, UNAM, México, 1985.
- Meade, Joaquín. “Fray Diego de la Magdalena”, en *Memorias de la Academia Mexicana de Historia*, Vol. I, N° XI, 1952.
- \_\_\_\_\_. *El nobilísimo y muy ilustre ayuntamiento de San Luis Potosí y concejos que lo precedieron, 1592-1971*. Sociedad Potosina de Estudios Históricos. México. 1942.
- \_\_\_\_\_. “Semblanza de Don Juan de Zavala”, En *Cuadrante*, año V, Núm. 1-4, 1957, pp.51-106.
- \_\_\_\_\_ y Rafael Almanza. *Los agustinos en San Luis Potosí*, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 1989.
- Mendieta, Jerónimo de. *Historia eclesiástica indiana*, CONACULTA, México, 1997.
- Miño Grijalva, Manuel. *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, México, 2001.
- Miranda, José. “La población indígena de México en el siglo XVII”, en *Historia Mexicana*, N° 12:2 (octubre-diciembre), 1962, pp. 182-189.

- Molina del Villar, América. *La Nueva España y el matlazáhuatl, 1736-1739*, El Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 2001.
- \_\_\_\_\_. “Indios principales de Atacomulco. Las haciendas de doña Leonor de los Ángeles y Villegas, siglo XVIII”, en Brígida Von Mentz (coordinadora), *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)*, CIESAS/Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, pp. 217-241.
- Mondragón Barrios, Lourdes. *Esclavos africanos en la ciudad de México. El servicio doméstico durante el siglo XVI*, Ediciones Euroamericanas, CONACULTA/INAH, México, 1999.
- Monroy Castillo, M<sup>a</sup> Isabel. “La vida cotidiana con los tlaxcaltecas. Una aportación a la historiografía de Tlaxcala”, en Luz Carregha (coord.), *IV Centenario de la muerte de Miguel Caldera. Miguel Caldera y los tlaxcaltecas en el norte de la Nueva España*, El Colegio de San Luis/Gobierno del Estado de Tlaxcala, San Luis Potosí, 1998, pp. 63-74.
- \_\_\_\_\_. y Tomás Calvillo Unna. *Breve historia de San Luis Potosí*, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, México, 2002.
- Montejano y Aguiñaga, Rafael. “El acta de la fundación de San Luis Potosí y las diversas opiniones sobre su fecha”, en *Estilo*, N<sup>o</sup>35, 1955, pp. 171-194.
- \_\_\_\_\_. *Acta de fundación y título de ciudad San Luis Potosí*, Fondo Cultural Bancén, Academia de Historia Potosina, San Luis Potosí, 1988.
- \_\_\_\_\_. *Fundación de San Luis Potosí, 1589 y 1592. Nombres aplicados. Tangamanga*, H. Ayuntamiento de San Luis Potosí/Academia de Historia Potosina, San Luis Potosí, 1989.
- \_\_\_\_\_. *San Miguel de Mexquitic de la Nueva Tlaxcala Tepeticpac, S. L. P.* Artes Gráficas, México, 1991a.

- \_\_\_\_\_. “Tres planos antiguos de la ciudad de San Luis Potosí.” en *Revista de la Academia de Historia Potosina*, N° 28, Vol. VII, 1991b.
- \_\_\_\_\_. *La minería en San Luis Potosí*, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 1994.
- \_\_\_\_\_. *Fray Diego de la Magdalena y Don Juan de Oñate, primer alcalde, fundadores de San Luis Potosí*, H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 1997a.
- \_\_\_\_\_. *Breve historia de Bocas, San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1997b.
- \_\_\_\_\_. “El capitán Miguel Caldera, pacificador y fundador de pueblos”, en Luz Carregha (coord.), *IV Centenario de la muerte de Miguel Caldera. Miguel Caldera y los tlaxcaltecas en el norte de la Nueva España*, El Colegio de San Luis/Gobierno del Estado de Tlaxcala, México, 1998, pp. 29-44.
- \_\_\_\_\_. “La evolución de los tlaxcaltecas en San Luis Potosí”, en *Constructores de la nación. La migración tlaxcalteca en el norte de la Nueva España*, El Colegio de San Luis/Gobierno del Estado de Tlaxcala, Biblioteca Tlaxcalteca, Estado de México, 1999, pp. 79-87.
- Montes de Oca Navas, Elvia. “Bibliografía sobre la hacienda en el Estado de México”, en *Origen y evolución de la hacienda en México: Siglos XVI al XX*, M. Teresa Jarquín Ortega, Juan Felipe Leal y Fernández, Patricia Luna Marez, Ricardo Rendón Garcini y M. Eugenia Romero Ibarra (coordinadores), El Colegio Mexiquense/Universidad Iberoamericana/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990.
- Montoya, Ramón Alejandro. *San Luis del Potosí novohispano. Origen y evolución sociodemográfica de un real de minas norteño del México colonial*, Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 2009.
- Montoya Dávila, María Eva y Abigail T. Vázquez de Santiago. *Cedulario de Partes de la Audiencia de la Nueva Galicia, 1585-1632*,

- tesis de maestría en Historia, Unidad Académica de Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2009.
- Morales Bocardo, Rafael. *El convento de San Francisco de San Luis Potosí. Casa Capitular de la provincia de Zacatecas*, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 1997.
- \_\_\_\_\_. *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis Potosí, 1592-1666*, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí/H. Ayuntamiento de San Luis Potosí/El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 2014.
- Mörner, Magnus. *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, Secretaría de Educación Pública, México, 1974.
- Mota y Escobar, Alonso de la. *Descripción geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Ed. Pedro Robledo, México, 1940.
- Motilla Martínez, Jesús. *La administración pública en la ciudad de San Luis Potosí a finales del siglo XVIII y principios del XIX*, Ayuntamiento de San Luis Potosí, 1992.
- Muriá, José María. *Sociedad prehispánica y pensamiento europeo*, SEP, 1973.
- Muriel, Josefina. *Hospitales de la Nueva España*, UNAM/Cruz Roja Mexicana, México, 1991.
- Muro, Manuel. *Historia de San Luis Potosí*, Imprenta, litografía y encuadernación de M. Esquivel y Cía, San Luis Potosí, 1910.
- Nájera, Mario Alberto. “Los afrojaliscienses”, en *Estudios Jaliscienses*, N° 49, El Colegio de Jalisco, agosto de 2002, pp. 20-32.
- Navarrete G., David. “Jerarquía y cambio social en el medio rural novohispano: los Romero-Méndez de Castro en el siglo XVIII”, en Brígida Von Mentz (coordinadora), *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)*, CIESAS/Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, pp. 195-216.
- Naveda, Adriana. *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830*, Universidad Veracruzana, Jalapa, 1987.

- Núñez Cabeza de Vaca, Álvar. *Naufragios*, comentarios y reseñas por Enrique Pupo-Walker, Editorial Castalia, Madrid, 1992.
- Olvera, Jorge. *Guerra y paz chichimecas, caminos, presidios y acciones militares*, Universidad Autónoma de Guanajuato, 1978.
- Ordenanzas de minería y la colección de las órdenes y decretos de esta materia posteriores a su publicación*, Librería de J. Rosa, México, 1846.
- Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias*, transcripción paleográfica de Leonel Contreras Betancourt, en *Digesto documental de Zacatecas*, N°1, Vol. I, enero-junio 2000, pp. 100-125.
- Ortiz, Fernando. *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, edición de Enrico Mario Santí, Cátedra, Madrid, 2002.
- Ortiz Peralta, Rina. “El abasto de sal para la minería: las salinas de Tepopoxtla, 1849-1900”, en Inés Herrera Canales, Rina Ortiz Peralta, M. Eugenia Romero Sotelo y José Alfredo Uribe Salas (compiladores), *Ensayos sobre minería mexicana, siglos XVIII al XX*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1996, pp. 25-37.
- Osorio, Laura. “Los pueblos de indios vinculados con las políticas de separación residencial en el Nuevo Reino de Granada” en *Revista de Historia Crítica*, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogotá, diciembre 2002, pp. 277-297.
- Otte, Enrique. *Cartas privadas de emigrantes a Indias (1540-1616)*, V Centenario/Consejería de Cultura/Junta de Andalucía/Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla.
- Ots Capdequí, J. M. *El Estado español en las Indias*, Fondo de Cultura Económica, México, 1941.
- Palomino y Cañedo, Jorge. *Miscelánea Oñacina. Cristóbal de Oñate y sus hijos*, Gobierno de Jalisco/Secretaría General/UNED, Guadalajara, 1987.

- Paso y Troncoso, Francisco del. *Epistolario de Nueva España (1505-1818)*, 16 volúmenes, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, México, 1939-1942.
- Peña, Francisco. *Estudio histórico sobre San Luis Potosí*, Academia de Historia Potosina, San Luis Potosí, 1979.
- Peñalosa, Joaquín Antonio y Alejandro Espinosa Pitman. *Causa criminal de la Real Justicia contra Juan de Gabiria. Primer poeta de San Luis Potosí, 1606-1610*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 1994.
- Perea, José Luis. “Los apaches y la conformación regional del Camino Real en Chihuahua”, en José de la Cruz Pacheco y Joseph P. Sánchez (coordinadores), *Memorias del Coloquio Internacional El Camino Real de Tierra Adentro*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2000, pp. 241-249.
- Pérez Castillo, Ileana Casandra. Exposición y contaminación por plomo en la población minera de Pánuco, Zacatecas. Un estudio bioarqueológico, tesis de licenciatura en Antropología con especialidad en Arqueología, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010.
- Pérez González, María Luisa. “Los caminos reales de América en la legislación y en la historia”, en José de la Cruz Pacheco y Joseph P. Sánchez (coordinadores), *Memorias del Coloquio Internacional El Camino Real de Tierra Adentro*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2000, pp. 291-337.
- Pérez Navarro, Mónica. Obra franciscana en la conquista de la chichimeca central, tesis de Licenciatura, Escuela de Educación Superior en Ciencias Históricas y Antropológicas, San Luis Potosí, 2001.
- \_\_\_\_\_. Litigios y tumultos. Cultura política en Cerro de San Pedro y los Ranchos de Soledad, 1760-1767, tesis de Maestría en Historia, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 2008.

- Pérez Zevallos, Juan Manuel. *Visita de Gómez Nieto a la Huasteca (1532-1533)*. Paleografía, introducción y notas de Juan Manuel Pérez Zevallos, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de San Luis/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Archivo General de la Nación, 2001.
- Porras Muñoz, Guillermo. *El nuevo descubrimiento de San José del Parral*, UNAM, México, 1988.
- Powell, Philip Wayne. "Presidios and towns on the silver frontier of New Spain, 1550-1580", en *Hispanic-American Historical Review*, Vol. XXIV, N°2, mayo, 1944.
- \_\_\_\_\_. "Spanish warfare against the Chichimecas in the 1570's", en *Hispanic-American Historical Review*, Vol. XXIV, N° 4, noviembre, 1944.
- \_\_\_\_\_. *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1980.
- \_\_\_\_\_. *La guerra chichimeca (1550-1600)*, FCE, México, 1984.
- \_\_\_\_\_. "Génesis del presidio como institución fronteriza, 1569-1600", en *Estudios de Historia Novohispana*, Camelo, R. (ed.), Vol. 24, UNAM, México, 1987, pp. 15-51.
- Puga, Vasco de. *Provisiones, Cédulas, Instrucciones para el gobierno de la Nueva España*, edición facsímil, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1945.
- Rabell, Cecilia. *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales*, Cuadernos de Investigación N°21, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990.
- Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, 1681*, 3 Volúmenes, Madrid, 1791.
- Reyes, Juan Carlos. "Negros y afro-mestizos en Colima, siglos XVI-XIX", en Luz M<sup>a</sup>. Martínez Montiel (coordinadora), *Presencia africana en México*, CONACULTA, México, 1994, pp. 259-335.

- Reyes Nevares, S. *Historia de las ideas colonialistas*, FCE, México, 1975.
- Reyes Rodríguez, Andrés y Benjamín R. García García. “El Camino Real de Tierra Adentro en Aguascalientes”, en José de la Cruz Pacheco y Joseph P. Sánchez (coordinador), *Memorias del Coloquio Internacional El Camino Real de Tierra Adentro*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2000, pp. 339-352.
- Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-24 a 1572*, FCE, México, 1986.
- Rionda Arreguin, Isauro. “Fausto Elhuyar y la minería en Guanajuato”, en *Capítulos de Historia Colonial Guanajuatense*, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 1997, pp. 165-172.
- \_\_\_\_\_. “Reflexiones sobre el laborío de las minas y operaciones de beneficio del Real de Guanajuato”, en *Capítulos de Historia Colonial Guanajuatense*, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 1997, pp. 173-193.
- \_\_\_\_\_. “Situación de la intendencia de Guanajuato antes de iniciarse la revolución de independencia”, en *Capítulos de Historia Colonial Guanajuatense*, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 1997, pp. 195-217.
- Rivera Villanueva, José Antonio (compilador). *Los tlaxcaltecas: pobladores de San Luis Potosí*, El Colegio de San Luis/Gobierno del Estado de Tlaxcala, Biblioteca Tlaxcalteca, Fuentes documentales, México, 1999.
- \_\_\_\_\_. “La influencia tlaxcalteca en la vida política de los pueblos indios de San Luis Potosí (1590-1620)”, en *Constructores de la nación. La migración tlaxcalteca en el norte de la Nueva España*, El Colegio de San Luis/Gobierno del Estado de Tlaxcala, Biblioteca Tlaxcalteca, Estado de México, 1999, pp. 89-103.
- Rodríguez Loubet, François. *Les chichimeques, Archéologie et ethnohistoire des chasseurs-collecteurs du San Luis Potosí, Mexique*, Collection Études Mésoaméricaines, Vol. 12, CEMCA, México, 1985.

- Román Gutiérrez, José Francisco. *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*, Instituto Nacional de Antropología e Historia/El Colegio de Jalisco/Universidad Autónoma de Zacatecas, 1993.
- \_\_\_\_\_. “Sociedad y frontera: La creación de la Nueva Galicia”, en *Fuentes. Estudios Humanísticos y Sociales*, N°1, Vol. I, primavera de 1999, Ediciones Culturales, Zacatecas, pp. 27-49.
- Romero Sotelo, María Eugenia. “La minería mexicana y la estructura económica”, en Inés Herrera Canales, Rina Ortiz Peralta, M. Eugenia Romero Sotelo y José Alfredo Uribe Salas (compiladores), *Ensayos sobre minería mexicana, siglos XVIII al XX*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1996, pp. 39-48.
- Rosenblat, Ángel. *La población indígena y el mestizaje en América*, 2 volúmenes, Nova, Buenos Aires, 1954.
- Rubio Mañé, José Ignacio. *El virreinato*, 4 volúmenes, Fondo de Cultura Económica/UNAM, México, 1983.
- Ruíz Guadalajara, Juan Carlos. *Dolores antes de la independencia*, Vol. I, El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis/CIESAS, México, 2004.
- Ruíz Medrano, Carlos Rubén. “El tumulto de 1767 en Guanajuato” en *Estudios de Historia Novohispana*, N°19, 1998.
- \_\_\_\_\_. *El gremio de plateros en Nueva España*, El Colegio de San Luis, México, 2001.
- Salazar González, Guadalupe, *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí. Su espacio, forma, función, material, significado y estructuración regional*, Facultad del Hábitat, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 2000.
- Sánchez-Arcilla Bernal, José. *Las ordenanzas de las audiencias de Indias (1511-1821)*, Dykinson, Madrid, 1992.
- Sánchez, Joseph P. “El camino real de los Texas: una perspectiva histórica”, en José de la Cruz Pacheco y Joseph P. Sánchez (coordina-

- dores), *Memorias del Coloquio Internacional El Camino Real de Tierra Adentro*, INAH, México, 2000, pp. 215-240.
- Santa María, Fray Guillermo de. *Guerra de los chichimecas (México 1575-Zirosto 1580)*, Paleografía y estudio de Alberto Carrillo Cázares, El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara/El Colegio de San Luis, Zamora, 2003.
- Santamaría, Francisco J. *Diccionario de mejicanismos*, Porrúa, México, 1992.
- Santana Gamboa, Oscar Edilberto. “Origen de la hacienda zacatecana colonial”, ponencia dirigida al XVI Encuentro Nacional de Estudiantes de Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2003.
- Sarabia Viejo, María Justina. *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España, 1550-1564*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Es-cuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1987.
- Sego, Eugene. *Tlaxcalilla: otra mirada a su historia*, Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 1995.
- \_\_\_\_\_. *Un homicidio del siglo XVI en Tlaxcalilla. El caso de Pascualillo*, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 1997.
- \_\_\_\_\_. *Aliados y adversarios: Los colonos tlaxcaltecas en la frontera septentrional de Nueva España*, El Colegio de San Luis/Gobierno del Estado de Tlaxcala/Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, Colección Investigaciones, México, 1998.
- \_\_\_\_\_. “Diplomacia de Miguel Caldera: puño de fierro adentro de un guante de terciopelo”, en Luz Carregha (coord.), *IV Centenario de la muerte de Miguel Caldera. Miguel Caldera y los tlaxcaltecas en el norte de la Nueva España*, El Colegio de San Luis/Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1998, pp. 45-61.
- Semo, Enrique. *Historia mexicana. Economía y lucha de clases*, Era, México, 1978.
- Serrano Hernández, Sergio Tonatiuh. Conformación económica y social del norte de México a partir del proceso de conquista: el caso de

- San Luis Potosí 1592-1643, tesis de Licenciatura en Ciencias Históricas, Fundación Eduard Seler, Escuela de Educación Superior en CC. Históricas y Antropológicas, San Luis Potosí, 2004.
- Simmons, Marc. *The Last Conquistador. Juan de Oñate and The Settling of The Far Southwest*, University of Oklahoma Press, Norman and London, 1991.
- Simpson, Lesley. *Muchos Méxicos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1977.
- Solano, Francisco De. *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.
- Solórzano y Pereira, Juan de. *Política Indiana*, Madrid, 1647.
- Suárez Argüello, Clara Elena. *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1997.
- \_\_\_\_\_. “José Matamoros, un arriero y su familia en la Nueva España a finales del siglo XVIII”, en Brígida Von Mentz (coordinadora), *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)*, CIESAS/Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, pp. 167-193.
- Tapia Alvarado, Carlos R. C. *El imperio en guerra. La crisis española del siglo XVII*, Fundación “Eduard Seler”, Madrid, 1996.
- Taylor, William. *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
- \_\_\_\_\_. *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, 2 volúmenes, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Gobernación/El Colegio de México, México, 1999.
- Te Paske, John J. *La Real Hacienda de Nueva España: la Real Caja de México (1576-1816)*, INAH, México, 1976.
- Toro, Alfonso. “Influencia de la raza negra en la formación del pueblo mexicano”, en *Ethnos. Revista para la vulgarización de estudios*

- antropológicos sobre México y Centroamérica*, Vol. I, N°10, 11 y 12 (enero-marzo), 1921.
- Torquemada, Fray Juan de. *Monarquía Indiana*, Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM, México, 7 Vols., 1975.
- Torre Villar, Ernesto de la. *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, estudio preliminar, coordinación, bibliografía y notas de Torre Villar, Compilación e índices de Ramiro Navarro de Anda, 2 Vols., Editorial Porrúa, México, 1991.
- Torreblanca Padilla, Carlos Alberto. “La imagen y el territorio de los chichimecas”, en *Memorias del IV Congreso de la Gran Chichimeca*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Instituto de Investigaciones Humanísticas, pp. 142- 166.
- Valdés, Carlos Manuel e Ildefonso Dávila, *Esclavos negros en Saltillo. Siglos XVII a XIX*, Documentos del Archivo Municipal, H. Ayuntamiento de Saltillo 1988-1990/ Universidad Autónoma de Coahuila, 1989.
- Velázquez, Primo Feliciano. *Los guachichiles*, Sears Roebuck México, San Luis Potosí, 1985.
- \_\_\_\_\_. “Capitulaciones del virrey Velasco con la ciudad de Tlaxcala para el envío de cuatrocientas familias a poblar en tierra de chichimecas. 1591”, en *Colección de documentos para la Historia de San Luis Potosí*, 4 Vols., Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí/Academia de Historia Potosina, San Luis Potosí, 1985.
- \_\_\_\_\_. *Historia de San Luis Potosí*, 3 Vols., El Colegio de San Luis/ Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 2004.
- Velázquez, Carmela. *Diccionario de términos coloniales*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2005.
- Vildósola, Juan Mariano De. *Ordenanzas que debe guardar la muy Noble y Leal Ciudad de San Luis Potosí, del Reino de la Nueva España. Hechas*

- en Virtud de la Real aprobación de Título de Ciudad en ellas inserta*. Por Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, México, 1806.
- Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio. *Descripción general de la provincia de San Luis Potosí de la Nueva España y sus villas [1746]*, Archivo Histórico del Estado de San Luis, San Luis Potosí, 1996.
- Vinson III, Ben y Bobby Vaughn. *Afroméxico. El pulso de la población negra en México: una historia recordada, olvidada y vuelta a recordar*, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica, México, 2004.
- Von Mentz, Brígida. *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España*, CIESAS / Fondo Cultural Banamex, México, 1999.
- \_\_\_\_\_. *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)*, CIESAS/Miguel Ángel Porrúa, México, 2003.
- West, Robert Cooper. *La comunidad minera en el norte de la Nueva España: el distrito minero de Parral, Chihuahua, México*, introducción y notas Zacarías Márquez Terrazas, Gobierno del Estado de Chihuahua, Chihuahua, 2004.
- Winfield Capitaine, Fernando. “La vida de los cimarrones en Veracruz”, en *Jornadas de homenaje a Gonzalo Aguirre Beltrán*, Instituto Veracruzano de Cultura, 1988, pp. 85-87.
- Wolf, Eric. *Europa y la gente sin historia*, FCE, México, 1994.
- Zambrano, Francisco. *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, volúmenes I-XIII, siglos XVI y XVII, Jus/Buena Prensa/Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Iberoamericana, México, 1961-1974.
- Zavala, Silvio. *Los esclavos indios en Nueva España*, El Colegio Nacional, México, 1968.
- \_\_\_\_\_. *Asientos de la gobernación de la Nueva España*, Archivo General de la Nación, México, 1982.

- \_\_\_\_\_. *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1521-1550*, volumen I, El Colegio de México/El Colegio Nacional, México, 1991.
- \_\_\_\_\_. *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1550-1575*, volumen II, El Colegio de México/El Colegio Nacional, México, 1985.
- \_\_\_\_\_. *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1576-1599*, volumen III, El Colegio de México/El Colegio Nacional, México, 1987.
- \_\_\_\_\_. *El servicio personal de los indios en la Nueva España*, volumen IV, Suplemento a los tres volúmenes relativos al siglo XVI, El Colegio de México/El Colegio Nacional, México, 1989.
- \_\_\_\_\_. *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1600-1635*, volumen V, Primera Parte y Segunda Parte, El Colegio de México/El Colegio Nacional, México, 1990.
- \_\_\_\_\_. *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1636-1699*, volumen VI, El Colegio de México/El Colegio Nacional, México, 1994.
- \_\_\_\_\_ y María Castelo. *Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España*, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, México, 1980.
- Zorita, Alonso de. *Leyes y ordenanzas reales de las Indias del mar océano por las cuales primeramente se han de librar todos los pleitos civiles y criminales de aquellas partes, y lo que por ellas no estuviere determinado se ha de librar por las leyes y ordenanzas de los reinos de Castilla. 1574*, UNAM, México, 1985.



## ANEXOS

### Selección de manuscritos transcritos

#### ANEXO 1

Real Provisión en que se describe la política de la Corona hacia los grupos indígenas que participaran en el poblamiento del septentrión, México 14 de marzo de 1591 (transcripción íntegra de Primo Feliciano Velázquez, “Capitulaciones del virrey Velasco con la ciudad de Tlaxcala para el envío de cuatrocientas familias a poblar en tierra de chichimecas. 1591”, en *Colección de documentos para la Historia de San Luis Potosí*, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí/Academia de Historia Potosina, San Luis Potosí, 1985, pp. 177-183)

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevilla, de Sardenña, de Cordova, de Corsega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Yslas Canarias, de las Yndias Orientales, y Occidentales, Yslas y Tierra firme, del Mar Oceano. Archiduque de Austria, duque de Borgoña, Brabante y Milan, Conde de Aspurgo, de Flandes, de Tirol, y Barcelona: Señor de viscaya y de Molina.

Por quanto estando revelado de mi Real Servicio los Yndios Chichimecos de Guerra de diversas naciones y Provincias de la Nueva España, Nuevo Reyno de Galicia, Leon y otras partes, haciendo, y causando grandes daños, muertes y robos, destruyendo los Pueblos de Paz, y las Estancias de Ganado, rovando, y saltando por los Caminos a los Españoles, y Passageros. Se trató de Remediarlo, y con mucha Costa de Soldados, y Gente de Guerra, no se pudo de todo punto Remediar, hasta que por buenos medios se han reducido a Venir de Paz algunos Caudillos, y Capitanes con su Gente, y los demas se ban reduciendo, y

para que se asiente esto con fundamento es Combeniente fundar, y formar Pueblos donde Vivan en Congregaciones y Policia; puedan ser Administrados, Doctrinados, y los Sacramentos Baptizando ã los infieles, y que para ello hay Tierras, y Citios acomodados para que puedan de sus frutos, Crianzas, y Labranzas vivir y sustentarse é ir en Cresimiento, y aumento de donde se seguiria que se excusen, y eviten los daños, y exsesos, se azeguren los Caminos, y se puedan seguir, y frequentar libremente sin el riesgo, y peligro que hasta aqui se padecia, y las Minas, y Pueblos de Españoles de las d[ic]has Provincias havitarse, y hazerse en ellas Contrataciones, y proveyerlos de las Otras partes, y gozar de otras Ventajas y Comodidades de que Carezian por causa de los d[ic]hos Chichimecos; y que para que esto pueda tener efecto está encargado ã Personas entendidas en aquella Tierra, que traten de hazer , y hagan las Poblaciones de los d[ic]hos Yndios y los Reduzgan, y los atraigan con amistad, y suavidad ã la Paz de mi Real Hazienda se provee lo que para esto ha sido, y de Dios nuestro Señor, y ã que los d[ic]hos Yndios Chichimecos se libren del riesgo de sus Almas y perdicion, y las puedan salvar, y todo el d[ic]ho Reyno viva en Paz, y conformidad, y está ya Visto donde se puedan assentar, y fundar, y ban ã ayudar ã ello algunos Yndios Amigos de los Pueblos passificos; y hazer con mas seguridad, mejor asiento, y perpetuidad. Trató D[o]n Luiz de Velazco Cavallero del Orden de Santiago mi Virrey Lugar Teniente, Governador y Capitan G[ene]ral de la Nueva España, Precidente de la mi Real Audien[ci]a con los Principales Yndios de la Ciudad de Tlaxcala, que alludassen con quatro cientos Yndios Casados de ellos, y con los d[ic]hos Chichimecos se Poblassen para instruirlos; y mediante su asistencia Viviesen en Policia; y se Conservassen, y Aumentassen en los d[ic]hos assientos y Pazes; formando republica concertada, y procediendo con Orden, y forma de Pueblo de Gente Christiana, y de Guerra. Que los Religiosos, que los han de tener ã cargo, los puedan Doctrinar, y Administrar los Sacramentos para la salvacion de sus Almas; y haviendoles dado ã en-

tender la importancia, y Calidad del negocio, y lo mucho que se servirá a Dios nuestro Señor de su efecto, Vtilidad, y bien general que se Cauzaba ã todo el Reyno de la Nueva España, é Yndias del Mar Oceano de las d[ic]has Poblaciones, y lo que aprovecharian en Ayudar, y encaminar ã los d[ic]hos Chichimecos, y quietarlos, haziendo para enseñarlos, Sementeras, Casas y lo demas nessesario para que se conziguiese el fin que se pretende. Ofrecieron que darian los d[ic]ho quatro Cientos Yndios Cassados con Caudillos, y Cabezas, que los guiassen, Llevassen, y Assistiessen ã Poblarlos, como fieles Vasallos mios, sin apremio, fuerza, ni Compulsion, sino Voluntariamente; y para que luego se pusiese en execucion, pidió la d[ic]ha Ciudad de Tlaxcala se les guardasen las capitulaciones siguientes:

1ª Que todos los Yndios que assi fuesen de la d[ic]ha Ciudad, y Provincia de Tlaxcala, ã Poblar de nuebo con los d[ic]hos Chichimecos, sean ellos, y sus descendientes, perpetuam[en]te Hidalgos, Libres de todo Tributo, Pecho, Alcabala, y Servicio personal, y en ningun Tiempo, ni por ninguna razon, se les pueda pedir ni llevar cossa alguna de esto.

2ª Que donde hubieren de hazer sus assientos no los manden Poblar juntamente con Españoles, sino distintos, y de por si, de suerte que se Puelen serca unos, de Otros, sea con distincion de Varrio, y prohivission ã los Españoles, que no puedan tomar, ni Comprar Solar en el Varrio de Tlaxcaltecos.

3ª Que el Repartimiento, que se hiziere para las Poblaciones de Tierra, sean apartado, y distinto, de suerte que el de los Tlaxcaltecos esté de por si, y el de los Chichimecos por el Consiguiente, y se señalen y amohonen higuamente de manera que en todo tiempo, y para Siempre, las Tierras, Pastos, Montes, Rios, Pez-

querias, Salinas, y Molinos, y otros generos de Haziendas, estén señalados ã cada parte, sin entrar en las pertenencias de los Otros, en Tierra de estancia, ni en otra razon ni Cauza

4ª Que Cinco Leguas por lo menos de las Poblaciones no se pueda hazer Merced de Estancia para Ganado may[o]r.

5ª Que no puedan entrar Ganados menores ã Agostar en las Tierras de Pan de las d[ic]has poblaciones sin Voluntad de los Yndios, y sus Subcesores.

6ª Que las Tierras y Estancias, que se les dieren, y Repartieren ã los Tlaxcaltecos, assi para particulares, como para su Comunidad, no se les puedan quitar por despobladas.

7ª Que los Mercados que hiciereden en las Poblaciones, sean francos, Libres de Alcabala, y de qualquier genero de imposicion y Sisa.

8ª Que los Yndios Tlaxcaltecos, y sus Subcesores, y dessendientes, demas de ser Hidalgos, y Libres de todo Tributo, gozen todas las Livertades, Exsempciones, y Privilegios, que al presente gozan, y para adelante gozaren la d[ic]ha Ciudad de Tlaxcala, y su Provincia, y se les Conzedieren por los Reyes de Castilla mis Subcesores.

9ª Que los Yndios Principales de la d[ic]ha Ciudad, que fueren ã la d[ic]ha Poblacion, y sus dessendientes, puedan tener y traer Armas y andar ã cavallo ensillado sin incurrir en pena. Y para hazer el Viaje se les dé el Vastimentonecessario, y Ropa, y por espacio de dos años les Ayuden con esto, y con romper las tierras para las Sementeras.

10ª Que se les dé carta, y Real Provisión en que se manden guardar estas Capitulaciones como Combenga.

Y havendosi visto por el d[ic]ho mi Virrey y porque es mi voluntad Que los d[ic]hos Yndios de la d[ic]ha Ciudad de Tlaxcala, que fueren ã las d[ic]has Poblaciones en mi Real Servicio sean Ayudados, favorecidos, y Socorridos, y Reciban Merced, se les guarden las preeminencias, y ventajas que es Justo guardarles como ã Personas, que en estas, y otras muchas ocasiones, que se han ofrezido han Servido con fidelidad, y Ventajas, a mi Real Corona en la conquista de la Nueva España y pacificacion. He Acordado de les aprobar las d[ic]has capitulaciones en quanto son combenientes y Justas. Por tanto por la presente mando, que todos los d[ic]hos Yndios que de la d[ic]ha Ciudad de Tlaxcala fueren ã las Dichas Poblaciones de Chichimecos se les guarden perpetuamente los Privilegios de Hidalguia que les pertenecen por mis Cédulas y Reales Provisiones, y sean Libres, y exsemtos, y Reservados de todo genero de Tributo, Servicio Perzonal, Pecho y Alcabala, y otra qualquiera imposizion que en qualquiera Tiempo se imponga. Y en las d[ic]has Poblaciones se assienten, y hagan sus Cassas, y en ellas mismas en Varrío distinto, y Quadrillas de por sí, sin que los d[ic]hos Chichimecos, ni Españoles, se assienten entre ellos, porque con esto se escusan daños que de lo contrario se siguen; y en esta conformidad se les Repartan las Tierras, y Solares para Edificar, y Labrar, y las Estancias, Pastos, Montes, Rios, Pezquerias, Salinas, Molinos que se les huvieren de dar por el Orden que el d[ic]ho mi Virrey diere. Advirtiendole que ha de ser en lugar parte distinta, y señalada para solos los Tlaxcaltecos entre los quales no se ha entremeter Yndio de Otra Nacion, ni Español alguno, y dentro de tres Leguas de las d[ic]has Poblaciones no se haga Merced de Estancia de Ganado Mayor, ni dentro de dos Leguas de Menor por el perjuicio que se les podrá Cauzar en las Sementeras, y hasta que estén alzados los frutos de ellos, y sea pasado el Mes de Enero de Cada un

año, no puedan entrar, ni entren alli Ganados ã Agostar en mucha, ni en poca cantidad, so las penas que estan puestas ã los que fuera del Tiempo permitido salen de las Estancias ã los Agostaderos; y por tiempo de Cinco años no se les quiten ã los d[ic]hos Yndios Tlaxcaltecos las Tierras, y Estancias que se les dieren, y Repatieren, por despobladas, que de este termino les doy, y señalo, para que dentro de él se azeguren en su Pozeccion, el qual siendo necesario, y Combeniente mandaré prorrogar adelante; y por termino de Treinta años sean Libres, y francos, los mercados, y Tiangues, que los d[ic]hos Tlaxcaltecos hizieren en las d[ic]has Poblaciones, de todo genero de Alcabala, Sisas, é imposicio, y Libremente se puedan Vender, y Comprar, tratar, y Contratar en ellos lo que en los mercados de los otros Tiangues se Venden de trato, y Contrato, sin que se cobre, pida, ni lleve la d[ic]ha Alcabala, ni otra Cossa. Y goze esta exempcion Juntamente con todas las demas Ventajas, Livertades, y Privilegios que al presente goza, y adelante gozare, se le Conzedieren, y han conzedido (por los Reyes Catholicos mis Predecessores, y los que me Subcedieren) ã la d[ic]ha Ciudad de Tlaxcala Naturales, y moradores de ella. Y doy permiso a los Yndios Principales de ella, que fueren a las d[ic]has Poblaciones, y ã sus Desendientes, para poder tener, y traer Armas como si fueren Españoles, y andar a Cavallo encillado, y enfrenado. Dispenzando, como dispenso con ellos ña prohibicion que sobre esto está hecha por el d[ic]ho mi Virrey ã cuijo Cargo está el dar efecto ã las d[ic]has Poblaciones. Les haga dar de Comer por espacio de dos años hasta que de los frutos de la misma Tierra se puedan Sustentar y alimentar. Y les provean de Arados para romper a con este principio como mas Combenga ã lo que se pretende. Y para que con mejor modo se puedan fundar, assentar, y Conservar, é ir en Crecimiento. Mando a todos mis Justicias de la Nueva España, y de las demas partes y lugares de las Yndias, que guarden, y hagan guardar, cada uno en su Jurisdiccion, lo Contenido en esta mi carta sin ir, ni passar, ni Consentir se Valla ni passe contra su tenor, y forma por alguna manera so pena de la mi

Merced, y de cada quinientos pesos p[ar]a mi Real Camara. Dada en la Ciudad de Mexico ã catorze de Marzo de mil quinientos, y nobenta y uno años. D[o]n Luis de Velasco. Refrendada del Secretario Martin Lopez de Gauna. Dieronse Cinco Provisiones por el Thenor de este Registro.

## ANEXO 2

AGI, México, 220, N°30, S/FOL.

Fragmento de la Información de oficio y parte: Miguel Caldera, justicia mayor de las poblaciones de chichimecas y tlaxcaltecas, ca. 1592.

[...] Por quanto de muchos días a esta parte se ha tenido y tiene noticia que esta serranía que llaman de Potosí, es tierra de guerra y donde habitan mucha cantidad de indios salteadores guachichiles chichimecos y de otras naciones que son los del descubierta de la gobernación de este reino de donde salen a saltear y hacen daño en los vasallos de su majestad, muy de ordinario y hay gran cantidad de minas de metales de plata y de otros metales así se acabasen de descubrir, se poblasen y beneficiasen, Dios nuestro señor y su majestad serían muy servidos y los reales quintos aumentados además de lo cuál, poblándose en aquella parte donde se tiene noticia que son las dichas minas sería poblar la tierra de enemigos y poblándoles podrían ser opresión para que con el favor divino viniesen los dichos indios salteadores a estar de paz y venir en conocimiento de nuestra santa de católica que es lo que su majestad y todos pretendemos para que cesen los daños que hacen y habiendo tenido esta noticia el capitán Miguel Caldera, capitán de su majestad en este nuevo reino y nombrado por el dicho señor teniente de capitán general como vasallo y criado de su majestad, movido del servicio de Dios nuestro señor y de su majestad le ha ofrecido que con algunos soldados que serán hasta veinticinco o treinta hombres a sus propias expensas y

costas, sin sueldo alguno quien quieta ir a descubrir las dichas minas y siendo tales los metales de ellas que se puedan sustentar, poblarlas para los objetos susodichos y me ha pedido que como tal teniente de capitán general le dé licencia y facultad para ir a hacer dicha jornada que por ser todo camino que hay de aquí a allá y la dicha serranía todo tierra de guerra y de indios salteadores en el camino de ida y vuelta asentar en las dichas minas algunos indios salteadores que les salieren y que llevándoles les pudiesen prender para ser castigados de sus delitos por muy visto lo susodicho. Y me consta que de descubrirse y poblarse el cerro de Potosí, donde son por ser como es tierra tan de guerra y por las demás causas Dios y su majestad serán de ello muy servidos y el real haber aumentado a lo cuál a la mucha confianza y satisfacción que tengo de dicho capitán Miguel Caldera dará buena cuenta como ha dado de lo que como tal capitán sea acometido y mandado de su majestad si en este reino como en el de la Nueva España donde ha servido a su majestad con su sueldo y con mucha experiencia que de las cosas de la guerra y noticia de la tierra de ella que este tiene y no hay ya persona que con toda seriedad y diligencia lo ejecute [...].

[Rubricada por el presidente de la Real Audiencia de Guadalajara]

### ANEXO 3

AHESLP, Fondo de Alcaldía Mayor de San Luis, 1767, T. II, s/f.  
Borrador de las condiciones que la minería de esta ciudad de San Luis Potosí, pidió confirmarse el señor visitador general don Joseph de Gálvez del Supremo Consejo de Indias e Intendente Real del ejército de esta Nueva España, San Luis Potosí, año de 1767.

*Señor visitador General, mi señor.*

La minería de esta ciudad de San Luis Potosí, por medio de sus diputados, puesta a los pies de vuestra señoría y obedeciendo como obedece ciegamente a su superior decreto de diecisiete del presente mes de agosto de setecientos sesenta y siete, suplica a vuestra señoría para el mejor laborío y trabajo de las minas de esta jurisdicción y el beneficio de sus metales en las haciendas de esta ciudad y sus distritos,<sup>1074</sup> se sirva su benignidad (atendiendo al mejor y mayor servicio del real haber de su majestad, que Dios guarde) al bien común de los pobres y utilidad y desempeño de los créditos de los mineros, las condiciones que ya exponemos:

A derecho a que en lo pasado se habían insolentado tanto los peones de las minas y haciendas que no querían trabajar si no era a su arbitrio y conveniencia, en perjuicio grande del rey nuestro señor y de los mineros, pues llegaba ya a tanto su malicia que aunque topasen mucha ley de cuenta o minerales ricos, los tapaban y sólo sacaban al dueño los de menos cuenta y desechables por su corta ley hasta que hacían dejar al dueño la mina para entrarse a ella a deshoras e írselos llevando para sí en perjuicio universal de todos; lo que no tendrá lugar de ningún modo si vuestra señoría se digna a confirmar dichas condiciones que son las siguientes:

Primeramente, que los trabajadores que se acomodaren para el servicio laborío y de trabajo de las dichas minas habían de trabajar en ellas en las labores u obras respectivas en que los pusieren desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, y si fuese por la noche trabajasen desde las seis de la tarde hasta las seis de la mañana para que así entreguen sus tareas bien hechas y limpias al primero, los barreteros y los tenateros las puedan sacar

---

1074. Cada distrito de minas estaba conformado por varios reales de minas.

afuera cabales y bien acondicionadas y al tenatero o barretero que no la ajuste no se le raye dicha tarea hasta que la ajuste.

2° Que los referidos trabajadores y peones de las minas, del metal que les cupiere de lo que partieren, hayan de venderlo en el terreno de las minas a los rescatadores, y no bajarlo a sus casillas o chozas para revolverlo con metales malos a fin de que se multipliquen las cargas y venderlo revuelto como si fuera limpio, en perjuicio gravísimo de los compradores y del real haber; pues suelen sacar hurtado lo bueno para revolverlo con lo malo y acrecentar los metales, dejando para este fin tapadas y encubiertas las cintas ricas de metal que los dueños de las minas no llegan a percibir para sí ni una piedra de metal y al peón que se le hallase en su casa metal alguno, sea multado en seis pesos para ayuda de obras públicas de esta ciudad y sus pobres y beneficio de la minería en las suyas de que tomen y lleven cuenta y razón los dueños de las minas, entregando al procurador de la ciudad las cantidades y cobrando recibo de ellas para resguardo.

3° Que los dichos trabajadores no fundan en hacienda alguna metales y los que los fundieren siendo rescatadores, lleven botera de los dueños de mina o de sus administradores, de las cargas que han rescatado o comprado en ella para que en la hacienda en donde han de beneficiar les conste ser comprado y no hurtado, lo que así llevaren a fundir o beneficiar so la pena de veinticinco pesos aplicados por el denunciador la cuarta parte y las otras tres para las referidas obras de esta ciudad y su minería.

4° Que los que encubrieren en sus casas o sus haciendas los metales que llevasen a ellas los trabajadores de las minas, por la primera vez sean multados en seis pesos y un mes de cárcel

aplicada la multa como va dicho; por la segunda, doble la pena y por la tercera en lo que vuestra señoría los condenare.

5° Que ningún peón de minas pueda ni deba denunciar mina despoblada, deshecha ni desamparada, si no fuere para su amo, ni entrar a trabajar en ella a oscuras como de continuo lo hacen para derrocarlas y perderlas asolvándolas y tapando con lo malo muchas labores de ellas por no sacar el tepetate afuera y comerse sus pilares, con lo que imposibilitan a los demás que puedan denunciarlas y trabajarlas como es de justicia y arreglados a ordenanza, so la pena de que al que se cogiere en las dichas minas derrocándolas y trabajando en ellas a oscuras sean presos y remitidos a un presidio por diez años.

6° Que los peones trabajadores de dichas minas vivan precisamente dentro del real del Cerro de San Pedro o dentro del real de minas donde están situadas las minas para el propio beneficio de ellas y su trabajo y laborío, y no fuera del real so la pena de no ser admitidos en él por ningún acontecimiento.

7° Que los dichos trabajadores estén sujetos en todo a los amos de las minas y a sus mandones sin poderle excusar de que éstos les corrijan y castiguen sus vicios y desafueros como que tienen los ahora presentes y que aunque ocurran al alcalde mayor del partido, no sean oídos hasta saber el motivo porque fueron castigados o corregidos para que no hallen abrigo alguno para incidentarse y cometer culpas en contravención de las divinas y humanas leyes y excusar con esto que las justicias del partido por enfrentarse contra los mineros los oigan y procedan a formar juicio impertinentes y perjudiciales contra los mineros en perjuicio del real haber y común, pues con el abrigo de las

justicias (a quien se informa a su contemplación, se insolentan mucho más los referidos peones).

8° Que los forasteros que entraren al dicho real de minas que no se ocupan dentro de tercero día en beneficio y trabajo de ellas o en otro oficio o ejercicio que tengan, sino sólo por jugar, embriagarse u otros vicios, sin tomar ocupación cristiana y honrada para mantenerse, sean aprendidos y se de cuenta con ellos al justicia del partido para que los destierre del lugar de las minas y no vuelvan a él a dar perjuicio, y lo mismo se ejecute con los que los abrigasen en sus casas o patrocinasen sin dar aviso al justicia o a los mineros para que providencien el que salga o se ocupe en trabajar.

9° Que los mineros dueños de las minas y sus administradores puedan aprender en el distrito de sus minas a los que fueren a vender bebidas prohibidas a quiénes se les confisquen sus bienes, que se les hallaren se les derramen las bebidas y se entreguen al justicia del partido para que los castiguen y lo que se les confiscare se aplique al arbitrio de su señoría.

Manuel Ortiz de Santa María, diputado de minería  
Don Joseph Martín de Iraízos, diputado de minería

[Rúbricas]

Año de 1767

## ANEXO 4

Breve biografía de algunos de los primeros pobladores de San Luis

**Aboytes, Miguel de:** Vecino y minero en el cerro de San Pedro. El 14 de septiembre de 1609 registró ante Alonso de Oñate, alcalde mayor, la mina de San Juan (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).

**Abrantes, Hernando de:** Uno de los más antiguos pobladores. Vecino del pueblo y minas de San Luis Potosí. Mercader (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).

**Ábrego, Francisco de:** Vecino del pueblo y minas de San Luis. Minero que, el 9 de septiembre de 1609, registró las minas de Santo Domingo y San Lázaro ante Alonso de Oñate, alcalde mayor (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).

**Ábrego, Hermenegildo de:** Vecino del pueblo y minas de San Luis Potosí. Mercader (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 4).

**Acevedo, Esteban de:** Vecino del pueblo y minas de San Luis y uno de los más antiguos pobladores. Minero en cerro de San Pedro y en las Salinas de Peñón Blanco. Se casó con doña Mariana de la Cruz. El 11 de marzo de 1609 hizo el registro de una veta en Cerro de San Pedro, a la que llamó Nuestra Señora de Montserrat. Fue poblador del Real de Guadalcázar, donde el 26 de enero de 1616 registró un solar para sitio de casas de vivienda, molino, cuadrilla, lavaderos y todos lo que se necesitaba para fundar una hacienda de beneficio. El 11 de noviembre del mismo año figura como vecino de las minas de Guadalcázar, donde se le concedieron mercedes de tierras en septiembre de 1632 (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, pp. 6-7).

**Acevedo, Rodrigo de:** Vecino del pueblo y minas de San Luis Potosí. Minero. El 1 de febrero de 1619, ante don Alonso Guajardo Mejía, alcalde mayor, registró unas minas, conforme a las Reales Ordenanzas, que él mismo encontró “en un cerro [...] como a diez y seis leguas de este pueblo de San Luis y seis leguas poco más o menos de las Minas de Sierra de Pinos” (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 8).

**Acosta, Álvaro de:** Originario del Algarve, provincia de Portugal. Vecino del pueblo y minas de San Luis. Mercader y maestro tocinero. Casado con doña Luisa Barbosa (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 7).

**Acosta, Gregorio de:** Portugués. Vecino del pueblo y minas de San Luis Potosí. Mercader y maestro zapatero (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 7).

**Acosta, Juan de:** Nació en Lisboa. Vecino del pueblo y minas de San Luis. Llegó a la Nueva España hacia el año de 1616. Mercader, minero y carbonero. Primero fue carbonero y después puso una tienda de “mercaderías de poca consideración” en el paraje de los Pozos. El 9 de noviembre de 1622 fue denunciado por ser portugués y le fue embargada la tienda (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 8).

**Adame Parreño, Diego:** Minero del cerro de San Pedro hacia 1597 (Powell, *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña*, p. 259; Hillerkuss, *Diccionario biográfico del Occidente novohispano. Siglo XVI*, Vol. I, p. 27). Uno de los fundadores del pueblo y minas de San Luis. El 7 de marzo de 1592, estando en Mexquitic ante el capitán Caldera, registró las minas de “De la gran campana”, “Santa Clara”, “Vetas de San Antonio”, “San Roque”, “Las Ánimas”. El 17 de noviembre de 1594 se le hizo merced de un sitio para fundar en él un ingenio de fundición. En la segunda mitad de 1606 ya aparece en los documentos como vecino de la

Villa de León (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, pp. 9 y 10).

**Adriansen, Isabel de:** Originaria de Brujas, condado de Flandes. Hermana de Pedro Adriansen. Vecina del pueblo y minas de San Luis. Minera. Se casó con Francisco de Rutiaga, el Viejo. Dueña de una hacienda de beneficio en el paraje de los Bledos (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 10).

**Adriansen, Pedro de:** Originario de Brujas, condado de Flandes. Vecino del pueblo y minas de San Luis Potosí. Mercader en el cerro de San Pedro (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 10).

**Aguilar, Francisco de:** Originario de la villa de Viana, Navarra. Minero y mercader. Vecino de las minas de Sombrerete en 1573 y minero de las mismas en 1576, así como dueño de una hacienda de mina encomendada, de estancias de ganado mayor y de una estancia de labor de pan ubicadas a seis leguas de la villa de Llerena (Sombrerete). Más tarde sería uno de los primeros vecinos del pueblo y minas de San Luis. Casó a su hija, doña María de Aguilar, con el comendador Rodrigo de Río de Loza (Hillerkuss, *Diccionario biográfico del Occidente novohispano. Siglo XVI*, Vol. I, p. 33; Enciso, *Testamentos y autos de bienes de difuntos de Zacatecas (1550-1604)*, pp. 332 y 445; Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).

**Aguirre, Pedro de:** Vecino del pueblo y minas de San Luis. Mercader. A través de la compañía que tuvo con don Francisco de la Torre, vecino de la Ciudad de México, comerciaba pipas de vino, mercaderías de Castilla, de la tierra y de China y rescataba plata en las minas de Charcas, Zacatecas, Ramos, Pinos (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).

**Alarcón, Juan de:** Vecino del pueblo y minas de San Luis. Mercader. Se casó con doña Isabel Gago de Aspeitia. Tuvo un homónimo que

era originario de San Cristóbal de la Habana, Cuba, también vecino del pueblo y minas de San Luis, quien a su vez fue mercader, cirujano y barbero. Dueño de varias casas, ganado mayor y menor, y esclavos. Se casó en Sevilla con María de los Ríos (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 16).

**Alonso Trasierra, Juan:** Originario de Sevilla. Vecino del pueblo y minas de San Luis y estante en el valle de Armadillo. Minero. Se casó con doña Ana de Escobedo, originaria de Zacatecas. El 7 de febrero de 1608 su suegro le otorgó escritura de donación de los desechaderos de las minas de Cerro de San Pedro y de las de fueran trabajadas por él (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, pp. 25 y 26).

**Alvarado, Jorge de:** Vecino del pueblo y minas de San Luis Potosí y uno de los primeros pobladores. Minero. El 11 de junio de 1600, ya siendo estante en Juchipila, Zacatecas, vendió todos los derechos de minas que tenía en Cerro de San Pedro (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).

**Barela, Domingo:** AMSLP, Alcaldía Mayor, 1640.1, Protocolos, Caja 816, Expediente 11, ff.108V-112V. *Testamento de Domingo Barela*.

**Benavides, Gabriel de:** Probablemente originario de la villa de Torrijos (Toledo). Uno de los más antiguos pobladores y vecino del pueblo y minas de San Luis. Dueño de un rancho de mulas y yeguas. Con sus mulas bajaba los metales de Cerro de San Pedro a la hacienda de beneficio del pueblo de San Luis (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, pp. 80-82).

**Calderón, Pedro:** Fue uno de los fundadores y vecino del pueblo y minas de San Luis Potosí. Minero. El 11 de enero de 1596 vendió una hacienda de minas a Juan de Arzola, con tres hornos de fundir y otro de afinar. También hizo ventas de otras casas, solares, casa de la cuadrilla, herramientas de índole diversa, indígenas, bestias de carga, así como

grasas y lavaderos, tanto en el pueblo de San Luis Potosí como en el cerro de San Pedro (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 105).

**Comte, Guillermo:** Originario de Jerez de la Frontera (Cádiz, Andalucía, en los reinos de Castilla). Fundador y vecino del pueblo y minas de San Luis Potosí. Casado con María de Barragán. En 1593 pidió ante el teniente de alcalde mayor un solar para construir en él casa de viviendas. El 11 de septiembre del mismo año compró a Diego Pinto, vecino y mercader, unas casas de morada. En febrero del año siguiente compró una hacienda de beneficio a Alonso Díaz, con galera grande, tres hornos de fundir y afinar, y una casa de cuadrilla; en la compraventa se incluyeron partes de minas y los indios que en ellas trabajaban. En agosto de 1594 tramitó ante el virrey el Conde de Monterrey, junto al capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor y otros mineros, que se le concediera al pueblo de San Luis tener ensayador. El 4 de julio de 1603 quedó asentado que era dueño de una hacienda de beneficio y que tenía una cuadrilla de indios en el registro de pobladores mineros y dueños de carboneras. El 11 de julio de 1606 vendió a Pedro de Paz una hacienda de beneficio, que terminó en juicio por irregularidades en la compraventa. El 1 de diciembre de 1607 compró a Pedro Herrera un solar (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, pp. 125-127).

**Correa, Francisco:** Fundador y uno de los vecinos más antiguos del pueblo y minas de San Luis. Arriero. A mediados de enero de 1601 compró a Alonso Sánchez, vecino de San Luis, 20 mulas y machos por la cantidad de 1,200 pesos de oro común (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).

**Díaz, Alonso:** Vecino del pueblo y ciudad de San Luis Potosí. El 1 de diciembre de 1593 ya era propietario de un solar en las cercanías o en el mismo pueblo de San Luis Potosí (Hillerkuss, *Diccionario biográfico del Oc-*

*cidente novohispano. Siglo XVI*, Vol. II, p. 26; Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 174).

**Díaz, Antonio:** Fundador de San Luis Potosí y uno de los más antiguos pobladores. Vecino del pueblo y minas de San Luis. Minero. Se casó con doña María Ramírez. En 1597 aparece en los documentos como intérprete del juzgado de la alcaldía mayor (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 174).

**Herrera, Diego de:** Hijo legítimo del capitán Juan de Herrera. Uno de los más antiguos pobladores en la jurisdicción del pueblo y minas de San Luis Potosí. Minero y dueño de estancias de ganado. Se casó doña Isabel Gutiérrez. Tuvo haciendas de beneficio y carboneras en el valle del Armadillo y en el Real de Monte Caldera. El 9 de enero de 1608 pone una estancia de labor en el valle del Armadillo. El 18 de febrero de 1610 obtuvo del virrey Marqués de Salinas una merced de tierras en el mismo valle (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, pp. 316-317). Quizá sea el mismo que, de acuerdo a la información proporcionada por Hillerkuss, le compró una hacienda minera al capitán Miguel Caldera en el cerro de San Pedro, probablemente en 1597, y manejó una hacienda de beneficio en San Luis Potosí en 1629 (Hillerkuss, *Diccionario biográfico del Occidente novohispano. Siglo XVI*, Vol. III, p. 230). Tuvo un homónimo, mercader, originario de la Ciudad de México, que fue vecino del pueblo y minas de San Luis (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 315).

**Hidalgo de León, Pedro:** Uno de los más antiguos pobladores, vecino del pueblo y minas de San Luis Potosí. Minero. Se casó con doña Juana de Mendoza. Fue dueño de varias tierras en la jurisdicción de la alcaldía mayor de San Luis (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 320). El 2 de octubre de 1609 registró minas en el Arroyo del Puerco, camino a la estancia del capitán Gabriel

Ortiz de Fuenmayor, a las que llamó “San Diego”, “Veta encubierta”, “Mina acertada” y “Mina del desengaño”. El 31 de agosto de 1614 fue testigo del contrato que se celebró en nombre de todos los mineros del pueblo de San Luis para la obra del socavón del cerro de San Pedro. El 25 de enero de 1616 registró en el Real de Guadalcázar y minas de San Francisco del valle de Extremadura un solar para sitio de casas de vivienda, cuadrilla, molino, lavaderos y todos aquellos espacios necesarios para fundar una hacienda de beneficio (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, pp. 320-321; AMSLP, Alcaldía Mayor, 1629.3, Protocolos, Caja 799, Expediente 4, ff. 529-534V. *Testamento de Pedro Hidalgo de León*).

**Iraeta, Miguel de:** AMSLP, Alcaldía Mayor, 1629.3, Protocolos, Caja 799, Expediente 4, ff.514V-518V. *Testamento de Miguel de Iraeta*.

**Jaén, Diego de:** Originario de Tenerife (Las Canarias). Vecino del pueblo y minas de San Luis. Mercader. Casó con doña María Caballero en 1636 (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).

**Jerez, Cristóbal de:** Militar que llegó poco antes del 4 de marzo de 1592 a Mezquitic desde Zacatecas. Quiso participar en la incursión planeada por Miguel Caldera al valle de Tangamanga, donde se decía que había ricas vetas de plata (Hillerkuss, *Diccionario biográfico del Occidente novohispano. Siglo XVI*, Vol. IV, p. 59). Por lo tanto fue uno de los primeros descubridores de las minas del cerro de San Pedro, así como fundador y vecino del pueblo y minas de San Luis. Minero. El 4 de marzo de 1592 denunció varias minas, ante el capitán Caldera, en las inmediaciones de la mina La Descubridora, a las que puso el nombre de “San Cristóbal”, “La cuadrilla del calichal” y “San Sebastián”. El 17 de diciembre de 1593 formó una compañía de minas con Alonso Nieto, Miguel de Oviedo y Simón Fernández de Oviedo (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).

**Jiménez, Alonso:** Originario de Villareal, Portugal. Vecino del pueblo y minas de San Luis. Minero. Llegó a la Nueva España en calidad de soldado. El 1 de septiembre de 1609 registró minas en el lugar donde descubrieron nuevas vetas Pedro Gómez de Mojica y sus compañeros, a las que llamó “La cocinera”, “San Cosme” y “San Francisco”. El día 9 del mismo mes registró nueve minas más. En 1610 su nombre aparece en una relación de extranjeros (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).

**Moreno, Juan:** AMSLP, Alcaldía Mayor, 1637.1, Protocolos, Caja 810, Expediente 5, ff.182-184V. *Testamento de Juan Moreno*.

**Muñoz, Pedro:** Vecino del pueblo y minas de San Luis. Arriero (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 448).

**Ortiz, Hernando:** Fundador del pueblo y minas de San Luis. Minero (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).

**Ortiz de Fuenmayor, Gabriel:** Originario de Castilla. Minero y capitán. Dueño de la enorme hacienda de Espíritu Santo, de estancias de ganado mayor y menor, así como de una hacienda de beneficio junto al río de Tlaxcalilla. Tras la muerte del capitán Miguel Caldera quedó como justicia mayor de las nuevas poblaciones y capitán protector de los naturales en la jurisdicción de la alcaldía mayor de San Luis. Se casó con doña Isabel Pérez (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).

**Pardo, Matías:** Originario de Sevilla (Andalucía, en los reinos de Castilla). Uno de los primeros pobladores del pueblo y minas de San Luis. Minero y escribano real y público. Fue dueño de una estancia en el valle de San Francisco. Se casó con doña María de Quezada. Padre de los licenciados Juan Pardo de Quezada y Pedro Pardo de Quezada. Instituyó, junto a su esposa, una capellanía en el Valle de San Francisco. El 5

de septiembre de 1609 registró minas ante don Alonso de Oñate, alcalde mayor. El 5 de diciembre de 1613 tomó posesión de la estancia de ganado menor llamada Los Cerillos, en el Valle de San Francisco, que tenía poblada Pedro de Anda (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, pp. 483-485).

**Peña, Juan de:** Originario de Écija (Sevilla, Andalucía, en los reinos de Castilla). Vecino del pueblo y minas de San Luis. Mercader. Se casó en Sevilla con Francisca María (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*). Con base en su oficio de mercader y por los años en los que anduvo por el septentrión novohispano, probablemente se trate del mismo Juan de Peña al que hace referencia Enciso Contreras (*Testamentos y autos de bienes de difuntos de Zacatecas (1550-1604)*, p. 352) como minero de Nuestra Señora de Las Nieves, en el Reino de Nueva Galicia, para el año de 1581, o bien podría ser un pariente directo de éste. Tuvo un homónimo, también vecino del pueblo y minas de San Luis y uno de los pobladores más antiguos, que fue labrador en la jurisdicción de la alcaldía mayor y, de acuerdo a los documentos, proveyó maíz a los franciscanos de la custodia de Zacatecas de 1600 a diciembre de 1602. También abasteció a los almacenes reales del maíz que se dio como “regalos de paz” durante el proceso de pacificación de la “gran chichimeca”; aparece en los documentos como proveedor de maíz hasta noviembre de 1602 (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).

**Peralta, Pedro de:** Vecino del pueblo y minas de San Luis y uno de los pobladores más antiguos. Arriero. Se casó con doña María Manzano. Se dedicó a bajar en sus mulas cargas de mineral de Cerro de San Pedro hasta las haciendas de beneficio (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, pp. 495-496).

**Rea, Juan de la:** Uno de los más antiguos pobladores. Vecino del pueblo y minas de San Luis. Minero. El 5 de septiembre de 1609 registró,

ante don Alonso de Oñate, las minas que bautizó como “San Martín”, “San Pablo”, “Santiago el Mayor”, “San Bartolomé”, “Santa María” y “San Pedro” (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).

**Saldívar, Dámaso de:** Originario de Arciniega (Vizcaya, en los reinos de Castilla). Vecino de la ciudad de San Luis Potosí, aunque anteriormente había vivido en la Ciudad de México. Apartador de oro y plata (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).

**Salinas, Cristóbal de:** Originario de Cádiz (Andalucía, en los reinos de Castilla). Uno de los más antiguos pobladores y vecino del pueblo y minas de San Luis. Mercader. Casado con doña Catalina García. En 1601 tomó en arrendamiento por un año una tienda y trastienda con su corral, colindante con las casas de Juan del Río. En febrero de 1603 fue visitado en su tienda por Juan de Frías, justicia mayor de San Luis, tras haberle denunciado Francisco Salazar por vender vino a los indígenas (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).

**Sánchez, Martín:** Uno de los más antiguos pobladores, vecino del pueblo y minas de San Luis. Mercader (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).

**Silos, Miguel de:** AMSLP, Alcaldía Mayor, 1629.3, Protocolos, Caja 799, Expediente 3. *Testamento de Miguel de Silos*.

**Solís, Pedro de:** Nació en Asturias (en los reinos de Castilla). Fue uno de los primeros pobladores del pueblo y minas de San Luis Potosí. Fue mercader y sastre. Se casó con doña Juana Bautista de Uceda (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 636).

**Trasierra, Juan Alonso:** Originario de Sevilla. Vecino del pueblo y minas de San Luis y estante en el valle de Armadillo. Se casó con doña Ana

de Escobedo, originaria de Zacatecas. Fue minero (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 25).

**Tristán, Antonio:** Probablemente originario de Portugal. Vecino de San Luis y uno de los pobladores más antiguo. Minero y dueño de ganado mayor. Se casó con doña Catalina Bolaños. El 9 de octubre de 1617 registró un sitio de agua con el fin de instalar un molino para el beneficio de la plata (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*, p. 661).

**Vega Cortés, Francisca de:** AMSLP, Alcaldía Mayor, 1637.1, Protocolos, Caja 810, Expediente 5, ff. 199-203V. *Testamento de doña Francisca de Vega Cortés*. Originaria de Triana, Sevilla. Casada con Antonio de Castellanos, conquistador de Nicaragua.

**Zubieta, León de:** Vecino del pueblo y minas de San Luis. Mercader (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).

**Zurbarán, Agustín de:** Vecino del pueblo y minas de San Luis Potosí. Mercader. Se casó con doña María Félix (Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis, 1592-1666*).



# ÍNDICE DE FIGURAS Y MAPAS

## FIGURAS

Figura 1. Carreta arrastrada por una mula	29
Figura 2. La gran chichimeca en el siglo XVI	48
Figura 3. Escudo de armas	64
Figura 4. Mozaico que muestra la traza de la ciudad de Puebla de los Ángeles	76
Figura 5. Áreas geográficas que ocuparon las diferentes tribus chichimeca en el siglo XVI	93
Figura 6. Rutas de procedencia de los esclavos negros	130
Figura 7. Plano del barco negrero “Brookes”	148
Figura 8. Cuadro de castas	156
Figura 9. Método de patio	211
Figura 10. Método de cazo	213

## MAPAS

Mapa 1. Plano del pueblo de San Luis, 1593	62
Mapa 2. Ubicación de los pueblos de indios fundados alrededor de San Luis Potosí	69
Mapa 3. Ubicación de los pueblos de indios alrededor del asentamiento español sobre la traza actual de la ciudad	74
Mapa 4. Plano de San Luis en 1593, sobre la traza actual de la ciudad	78
Mapa 5. Plano de San Luis en 1656, sobre la traza actual de la ciudad	80
Mapa 6. Plano de San Luis realizado por Manuel Pascual de Burgoa en 1794	81

Mapa 7. Plano de San Luis del año 1797	82
Mapa 8. Plano de San Luis en 1797, sobre la traza actual de la ciudad	82
Mapa 9. Evidencia de jales en el centro histórico de San Luis Potosí	84
Mapa 10. Centros mineros de San Luis y su conexión con las salinas	87
Mapa 11. Reales de minas, haciendas de beneficio y salinas	208
Mapa 12. Mapa de la región salinera de San Luis Potosí	218





Este libro se terminó el 20 de diciembre de 2022. El cuidado de la edición estuvo a cargo del Programa Editorial de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

**L**a presente investigación es un estudio de corte regional que pretende demostrar la repercusión que tuvo en la dinámica de la sociedad novohispana el desarrollo de la minería, poniendo como marco referencial a la ciudad de San Luis Potosí y a los centros poblacionales que se crearon a su alrededor, articulados entre sí por el desarrollo minero, el cual impulsó significativamente a esta región durante la época de la colonia. Y a la vez, aportar una visión acerca del panorama socio-económico que imperaba en el San Luis colonial, enfocándose en la estrecha relación que existió entre ambos aspectos, que estuvieron interactuando todo el tiempo, afectándose mutuamente. Sin lugar a dudas, estrechamente vinculado al panorama social está el tema de la convivencia entre los diferentes grupos étnicos que habitaron la ciudad tras su fundación.

